

26ª REUNION — Continuación de la 14ª SESION ORDINARIA — AGOSTO 28 DE 1985

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese y Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Luis Oscar	COPELLO, Norberto Luis	INGARAMO, Emilio Felipe
ABDALA, Oscar Tupic	CORNAGLIA, Ricardo Jesús	JALILE, José Félix
ACEVEDO de BIANCHI, Carmen Beatriz	CORTESE, Lorenzo Juan	JAROSLAVSKY, César
AGUILAR, Ramón Rosa	CORZO, Julio César	JIMÉNEZ, Francisco Javier
ALAGIA, Ricardo Alberto	CURATOLO, Attilio Arnold	KHOURY, Miguel Angel
ALBARRACÍN, Ignacio Arturo	CHAZARRETA, Pastor O. V.	LANDÍN, José Miguel
ALIAS, Manuel	CHEHIN, Jorge Victor	LANGAN, Roberto José
ALSOGARAY, Alvaro Carlos	DALMAU, Héctor Horacio	LAZCOZ, Hernaldo Efraín
ALTAMIRANO, Amado Héctor Heriberto	DAUD, Ricardo	LEALE, Zelmar Rubén
ALVAREZ, Adrián Carlos	DEBALLI, Héctor Gino	LENCINA, Luis Ascensión
ALVAREZ, Roberto Pedro	DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.	LEPORI, Pedro Antonio
ARSON, Héctor Roberto	DE NICHILLO, Cavetano	LESCANO, David
ASENSIO, Luis Asterio	DIAZ de AGUIERO, Dolores	LESTANI, Carlos
AUSTERLITZ, Federico	DIAZ LECAM, Juan Antonio	LIPTAK, Teodoro
AZCONA, Vicente Manuel	DI CÍO, Héctor	LÓPEZ, Santiago Marcelino
BAGLINI, Raúl Eduardo	DIMASI, Julio Leonardo	LUGONES, Horacio Emerico
BALESTRA, Ricardo Ramón	DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.	MAGLIETTI, Alberto Ramón
BARBARO, Julio	DONAIRES, Fernando	MANNY, José Juan
BARBEITO, Juan Carlos	DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.	MANZANO, José Luis
BECERRA, Carlos Armando	DOVENA, Miguel Dante	MANZUR, Alejandro
BELARRINAGA, Juan Bautista	DRUETTA, Raúl Augusto	MARCHESINI, Victor Carlos
BERNASCONI, Tulio Marón	DUSSOL, Ramón Adolfo	MARTÍN, Belarmino Pedro
BERRI, Ricardo Alejandro	FALCIONI de BRAVO, Ivelise Ilda	MARTÍNEZ, Valentín del Valle
BIANCHI, Carlos Humberto	FAPPIANO, Oscar Luján	MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Miguel José
BIELICKI, José	FEDERIK, Carlos Alberto	MARTÍNEZ MARTINOLI, Fausta G.
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo	FERRE, Carlos Eduardo	MASINI, César Francisco
BODO, Rodolfo Luis	FIGUEROA de TOLOZA, Emma	MASTOLORENZO, Vicente
BONINO, Alberto Ceclio	FINO, Torcuato Enrique	MATUS, Salvador León
BONOMI, Nora Susana	FURQUE, José Alberto	MATZKIN, Jorge Rubén
BORDÓN GONZÁLEZ, José Octavio	GARCÍA, Antonio Matías	MEDINA, Alberto Fernando
BOTTA, Felipe Esteban	GARCÍA, Carlos Euclides	MEDINA, Miguel Heraldo
BRITO LIMA, Alberto	GARCÍA, Roberto Juan	MELÓN, Alberto Santos
BRITOS, Oscar Felipe	GHIANO, Jorge Osvaldo	MIGLIOZZI, Julio Alberto
BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre	GIMÉNEZ, Jacinto	MILANO, Raúl Mario
BULACIO, Julio Segundo	GINZO, Julio José Oscar	MONTERO, Carlos L.
CABELLO, Luis Victorino	GÓMEZ MIRANDA, María Florentina	MORAGUES, Miguel José
CAFERRI, Oscar Néstor	GONZÁLEZ, Arnaldo	MOREAU, Leopoldo Raúl
CAMPS, Alberto Germán	GONZÁLEZ, Héctor Eduardo	MOSSO, Alfredo Miguel
CANICoba, Ramón Héctor Pedro	GONZÁLEZ, Jesús Gerónimo	MOTHE, Félix Justiniano
CANTOR, Rubén	GONZÁLEZ, Raúl Héctor	NADAL, Marx José
CAPUANO, Pedro José	GONZÁLEZ PASTOR, Carlos María	NEGRI, Arturo Jesús
CARMONA, Jorge	GOROSTEGUI, José Ignacio	NIEVA, Próspero
CARBANZA, Florencio	GOTI, Erasmo Alfredo	ORGAMBIDE, Luis Oscar
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus	GRIMAU, Arturo Aníbal	PAPAGNO, Rogelio
CASALE, Luis Santos	GUATTI, Emilio Roberto	PATINO, Artemio Agustín
CASTIELLA, Juan Carlos	GUELAR, Diego Ramiro	PECHE, Abdol Carim Mahomed
CASTILLO, Miguel Angel	GURIOLI, Marlo Alberto	PELÁEZ, Anselmo Vicente
CAVALLARI, Juan José	GUTIÉRREZ, Reinaldo Pastor	PEREYRA, Pedro Armando
CAVALLARO, Antonio Gino	GUZMÁN, María Cristina	PÉREZ, René
COLOMBO, Ricardo Miguel	HERRERA, Bernardo Eligio	PÉREZ VIDAL, Alfredo
CONNOLLY, Alfredo Jorge	HORTA, Jorge Luis	PERL, Néstor
CONTE, Augusto	HUARTE, Horacio Hugo	PINTOS, Carlos María Jesús
	IBÁÑEZ, Diego Sebastián	PIUCILL, Hugo Diógenes
	IGLESIAS VILLAR, Teófilo	PLANELLS, Mariano Juan

PRADO, Leonardo Ramón
 PRONE, Alberto Josué
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Milivoj
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 RESTOVICH, Francisco
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATUSO, Tránsito
 RIQUEZ, Félix
 RIUTORT de FLORES, Olga Elena
 ROBERTO, Mario
 ROBSON, Anthony
 RODRIGUEZ, Antonio Abel
 RODRIGUEZ, Jesús
 RODRIGUEZ, Manuel Alberto
 RODRIGUEZ, Pedro Salvador
 RODRIGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROMANO, Domingo Alberto
 ROMERO, Antonio Elías
 ROMERO, Francisco Telmo
 RUBELO, Luis
 RUIZ, Ángel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido
 SABADINI, José Luis
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SÁNCHEZ, Eduardo
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 SARUBI, Pedro Alberto
 SCELZI, Carlos María

SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVA, Roberto Pascual
 SILVERO, Lisandro Antonio
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Adolfo Luis
 STUBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TORRESAGASTI, Adolfo
 URRIZA, Luis María
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VISTALLI, Francisco José
 VON NIEDERHAUSEN, Norberto B.
 ZAVALLEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

CAMISAR, Osvaldo
 MAYA, Héctor María
 VIDAL, Carlos Alfredo

AUSENTES, CON LICENCIA:

ARRECHEA, Ramón Rosaura¹
 BASUALDO, Héctor Alfredo¹
 BRIZUELA, Juan Arnaldo¹
 CARDOZO, Ignacio Luis Rubén

CORTINA, Julio
 ELIZALDE, Juan Francisco Carmelo
 FLORES, Anibal Eulogio¹
 GONZALEZ CABAÑAS, Tomás W.¹
 IMBELLONI, Norberto¹
 PALEARI, Antonio¹
 PEFE, Lorenzo¹
 REGGERA, Esperanza¹
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón¹
 SELLA, Orlando Enrique
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro¹
 UNAMUNO, Miguel¹
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro

AUSENTES, CON AVISO:

ALLEGRONE de FONTE, Norma
 ARABOLAZA, Marcelo Miguel
 ARAOZ, Julio César
 BLANCO, José Celestino
 CÁCERES, Luis Alberto
 CASSIA, Antonio
 CORPACCI, Sebastián Alejandro
 MINICHILLO, Juan José
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 PEDRINI, Adam
 PONCE, Rodolfo Antonio
 TAIBO, Nicolás
 TORRES, Carlos Martín
 TOSI, Santiago

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Continúa la consideración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal de 1985 (17-P.E.-85 y 19-P.E.-85). (Pág. 3990.)
2. Apéndice:
 Inserciones. (Pág. 4043.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de 1985, a la hora 11 y 17:

I

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO 1985

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión. Corresponde considerar en particular el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal de 1985¹.

¹ Véase el texto del dictamen en el Diario de Sesiones del 22 de agosto de 1985, página 3579.

En consideración el artículo 1º.
 Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: pienso que si eventualmente fuéramos virtuosos, en el sentido de poder producir actos de sinceramiento profundo, el tratamiento de este proyecto, en razón de lo que creemos es su irrelevancia como instrumento de política económica, no debería demorar mayormente el tiempo de este cuerpo.

Pero sucede que en la realidad pareciera ser que somos poco virtuosos y entonces vamos a tener que usar o gastar parte de nuestro tiempo en algunas irrelevancias.

Expresado en otros términos, pienso que vamos a usar algún tiempo en exprimir estos papeles en la utópica creencia de que tal vez de ellos saldrá alguna esencia purificadora o milagrosa de todos los problemas argentinos.

Creemos también que hace a nuestra responsabilidad como diputados que, para emitir determinados juicios valorativos acerca de esta propuesta, es menester comprender en forma previa las decisiones políticas en las cuales este proyecto se enmarca. Esto nos parece de la mayor importancia.

En tal sentido creemos que la alternativa decidida por el oficialismo —en lo que se refiere a la decisión política previa para comprender

este proyecto— ha sido privilegiar fundamentalmente la concertación externa por sobre la concertación interna. Y ésta es toda una definición política, que podría comprenderse de alguna manera tal vez como una desviación ideológica.

Sucede que este proyecto de presupuesto no es otra cosa que un apéndice de un convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo y el representante o auditor de la usura internacional. Quien analice el memorándum de entendimiento que ha sido firmado con el Fondo Monetario Internacional no tendrá mayores dificultades en comprobar que los grandes números, los números que normalmente son los que se discuten, ya fueron acordados y discutidos previamente fuera de este contexto.

La función que le ha sido reservada a este Congreso, y a nosotros en particular como diputados de la Nación, es simplemente el llenado de algún casillero dentro de las pautas determinadas previamente. Lamentablemente, éste es el punto de vista que tenemos en cuanto a este proyecto.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Matzkin. — El mejor ejemplo que puedo brindar a esta Cámara acerca del privilegio que en la definición política tiene la concertación externa es que, en este momento, no se hallan en el recinto el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda defendiendo o explicando el proyecto, ni el señor ministro de Economía —como tradicionalmente se ha hecho—, con el secretario de Hacienda y todos los funcionarios del área, para brindarnos datos e informes y responder a nuestra curiosidad.

Ellos no están hoy aquí; no están presentes en este recinto sino precisamente donde se ha tomado la definición política previa, en el Fondo Monetario Internacional. El destino que se le ha dado a este proyecto es llenar simplemente unos casilleros para cumplir así con el mandato constitucional.

Obviamente, lo que estamos tratando de exponer es nuestro profundo desagrado por esa actitud. Entendemos que no corresponde y que con ella no solidificamos ni ayudamos demasiado a la democracia. Interpretamos que es un camino equivocado. Esto lo decimos sin traumas, con convicción y con nuestra máxima sinceridad. Pero lo manifestamos porque tenemos la obligación de hacerlo. No es aquí donde se está jugando la suerte de la República; no nos en-

gñemos: los ejemplos que he dado me parecen bastante elocuentes al respecto.

Este conjunto de papeles debidamente ordenados y abrochados que ha dado en llamarse "proyecto de cálculo de recursos y gastos de la administración nacional para el ejercicio 1985", creemos que ha sido subalternizado en la instancia. Quien pretenda encontrar en este proyecto algún tipo de pautas claras o de ideas y acciones para distintas áreas —salud, educación, vivienda, seguridad, obras públicas, etcétera— pierde su tiempo, pues el objetivo de este presupuesto está limitado solamente a un aspecto: la disminución del déficit. En él no encontraremos explicitada otra cosa que ese objetivo.

Siguiendo la línea de pensamiento ya expuesta en oportunidad del tratamiento en general, rechazamos este proyecto. Lo hacemos por razones simples, porque decimos que el peronismo no tiene nada que ver con este tipo de política. No estamos de acuerdo con seguir privilegiando la deuda externa por sobre las demás necesidades del país, pues ello no lleva a otra cosa que a empobrecerlo.

Con respecto al plan austral, quiero expresar sólo una breve opinión. Luego de un cuidadoso análisis, que efectuáramos lo más objetivamente que nos fue posible, concluimos —y en tal sentido estamos seguros de no incurrir en error— que responde con bastante fidelidad a las clásicas recetas ortodoxas del Fondo Monetario Internacional, de carácter monetarista, y que obviamente no pueden ser menos que recesivas.

Hay un aspecto del plan que eventualmente puede conducir a algún equívoco, y sería decir que no consiste en un recetario clásico porque contiene soluciones heterodoxas que nada tienen que ver con el Fondo: me refiero al punto relativo al congelamiento de precios y salarios. Pero no nos equivoquemos sobre el particular, porque se trata de una falacia: es cierto que existe un congelamiento de precios y salarios, pero también lo es que en una etapa anterior a la de la explicitación del plan se variaron todos los precios relativos de la economía; así es como pudimos observar su fuerte alza y los tarifazos habidos. En última instancia, el mencionado congelamiento lo único que ha hibernado son los salarios. Es evidente que cualquier programa en que los salarios reales se congelan o bajen habrá de contar con el padrinazgo muy apurado del Fondo. ¿Acaso no podemos recordar aquel famoso memorándum de entendimiento...?

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado Matzkin: la Presidencia se permite recordarle que

nos encontramos abocados al tratamiento en particular del artículo 1º. Todas sus observaciones hubieran correspondido en oportunidad de la discusión en general.

Sr. Matzkin. — Agradezco su indicación, señor presidente, pero como el artículo 1º del proyecto de presupuesto es sumamente amplio, ya que se refiere a la totalidad de los gastos de la administración nacional, simplemente estoy tratando de encuadrarlos. De todos modos, trataré de ser conciso.

Decía que lo único que está congelado son los salarios, lo cual se advierte nítidamente en el artículo 1º, porque en la administración pública hay aproximadamente dos millones de asalariados cuyas remuneraciones han sido congeladas. Es más: si en materia de gastos de personal comparamos el memorándum de entendimiento y el presupuesto advertiremos una total coincidencia, ya que la disminución en este rubro es del 15 por ciento.

Un tema diferente es el relativo a la inflación y su necesidad de eliminarla. No conozco a nadie en el espectro político de todos los sectores que componen esta Cámara que no esté de acuerdo en ese aspecto; al menos nunca lo he escuchado.

Sin embargo, a fuer de ser sinceros, debo decir que ningún sector ha hecho tanto por aumentar la inflación como el oficialismo. ¿O acaso no recibió una herencia de un 360 por ciento de inflación, duplicándola al año y casi volviéndolo a hacer en los últimos seis meses? ¿O es que de esto último no nos acordamos?

¿Quién no puede estar de acuerdo en bajar la inflación? Como dije, todo el espectro político lo está. De manera que ése no es el punto conflictivo. Estamos de acuerdo y queremos discutir la cuestión, pero debemos recordar que nadie ha hecho más para aumentar la inflación que el propio gobierno en los 18 meses que lleva en el poder.

En este sentido, no debemos olvidar que en este mismo recinto, tanto el presidente de la Nación como varios diputados del oficialismo —estos últimos en oportunidad de la consideración de este presupuesto y del anterior— manifestaron que ellos se apoyaban sobre un tríptico de objetivos. Se nos dijo que aumentarían el salario real del 6 al 8 %, que bajarían la inflación, que incrementarían la producción y que el producto bruto crecería un 5 %. Pero el primer resultado indica que esto se parece más bien a un cuento de María Elena Walsh titulado *El mundo del revés*, por cuanto todo lo que tenía que bajar subió y lo que debía subir bajó. O sea que la in-

flación en vez de bajar se duplicó, no creció el salario en los porcentajes reales prometidos sino que experimentó una pérdida no inferior al 30 por ciento, y de la producción no vale la pena hablar.

Como hombre del interior no quiero dejar de referirme a un aspecto puntual. En este sentido, no puedo dejar de señalar como expresión de queja que en este proyecto de presupuesto se refleja claramente que las provincias constituyen la variable de ajuste. En algunos casos se llega incomprensiblemente a la discriminación en el tratamiento dado a las provincias. Y puedo señalar como ejemplo el caso de mi provincia, La Pampa, donde es discriminatoria la distribución de fondos, cualquiera sea el destino que tengan. Es más, ni siquiera existe un plan de obras públicas.

Me pregunto: ¿por qué se condena de esta manera a algunas provincias argentinas? ¿Acaso no forman parte de la Nación? ¿Acaso los pampeanos han contraído la deuda externa? Ellos de esto saben muy poco; lo único que han hecho siempre es simplemente trabajar y producir. ¿Es posible que algunos señores diputados ignoren estas circunstancias y que inconscientemente voten favorablemente este proyecto de presupuesto, sin comprender esta discriminación a que me he referido?

Por ello tenemos necesidad de efectuar una revisión urgente de esta situación creada en el presupuesto, porque es preciso dotarlo de mayor equidad, de justicia. ¿Qué es lo que va a ocurrir si así no se obra? Respecto de todos aquellos que inconscientemente pensaban votar este proyecto —cuya necesidad de revisión ahora formulamos para evitar una injusticia— y que insisten en esa posición, podemos decir que en forma consciente el oficialismo va a cometer una injusticia.

Al considerarse el artículo 1º nosotros ya habíamos señalado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda algún tipo de extrañezas, que las vamos a comentar muy rápidamente también en este recinto. Decíamos que no comprendíamos bien por qué rara sensación o asociación de ideas este proyecto de presupuesto nos traía algún tipo de reminiscencias mitológicas. Aflora entonces casi inmediatamente en nuestro recuerdo ese personaje mitológico que fue el centauro, aquel ser que era mitad caballo y mitad hombre y que, más allá de sus escasísimas virtudes, estaba poblado de limitaciones, que eran consecuencia de su propia hibridez de origen, la que le hacía tener dificultades de toda naturaleza.

No sabemos exactamente por qué extraña asociación de ideas este presupuesto se nos asemeja

a ese centauro; tal vez sea porque es mitad pospuesto y mitad presupuesto en razón de la fecha; tal vez porque las limitaciones de objetivos que encierra no logren persuadir al oficialismo consciente ni a la oposición responsable; tal vez porque el hecho de pretender conciliar con el Fondo Monetario lo torna incompatible respecto de los intereses nacionales; o tal vez porque las promesas de todos los discursos no se compadecen con las realidades posteriores.

Nosotros conocemos el destino que tuvo ese famoso centauro y no queremos ni descamos aceptar un fin similar para esta llamada ley de leyes; por eso rechazamos la propuesta que se nos ofrece. Esto lo dije en la exposición en general y lo repito en esta oportunidad. Mis compañeros de bancada también se van a referir a aspectos esenciales del artículo 1º y expondrán argumentos que no harán más que solidificar los fundamentos del rechazo de este proyecto de presupuesto.

Podemos decir, en síntesis, que los peronistas no vamos a apoyar este proyecto de presupuesto porque no tiene nada que ver con el peronismo, es decir, con los deseos, aspiraciones e intereses que nosotros representamos. Los intereses que representamos —lo decimos con sincero orgullo— son los de los más desposeídos, de los trabajadores, de los obreros, de los estudiantes, de las mujeres, del pequeño comerciante, del pequeño industrial y del agricultor, intereses que no se compadecen con este proyecto que se ha puesto en consideración.

Al rechazar este proyecto no somos obstructionistas. Decimos con mucha sinceridad, sin dramatismo pero con absoluta convicción, que al rechazar este proyecto de presupuesto le estamos haciendo, según nuestra óptica, un gran favor al país.

Sr. Martínez Márquez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia desea saber en qué carácter hablará el señor diputado a los efectos de determinar el tiempo que le adjudicará. Si habla en representación del bloque tiene 20 minutos; de lo contrario sólo le corresponden 10.

Sr. Martínez Márquez. — No hablaré en representación del bloque, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — Señor presidente: estaba dispuesto a ofrecer a la Honorable Cámara un pormenorizado informe en materia presupuestaria en lo referente al área de mi competencia, es decir, las finalidades 4 y 7. Pero

como además deseo ajustarme a lo dispuesto por el artículo 143 del reglamento, desgraciadamente no voy a poder utilizar todo el tiempo que requeriría un informe completo sobre dichas finalidades, ya que me veo obligado a destinar una parte importante de ese tiempo para replicar algunos conceptos vertidos en el comienzo de esta sesión por el señor miembro informante del justicialismo y por el representante del Partido Liberal de Corrientes. Se trata de conceptos que a mi entender deben ser aclarados convenientemente.

El señor diputado representante de la primera minoría, pese al desconocimiento supino que tiene sobre el tema salud, nada comparable al parecer con lo que no sabe sobre asuntos económicos, no se ha visto inhibido para desarrollar tesis y emitir juicios sobre temas como el FAM y el PAN, sobre los que no puede por cierto alegar ignorancia por contarse entre los legisladores que los sancionaron.

El señor diputado habló de miles de argentinos sin salud. Entiendo que esa expresión fue una *gaffe* dialéctica, ya que si bien es cierto que los índices de morbilidad de nuestro país no son una maravilla, los enfermos a los que parece haberse referido el señor diputado de la minoría no se cuentan por miles sino en realidad por millones, lo que teniendo presente las más elementales definiciones de salud y de enfermedad no resulta absolutamente contraproducente y tampoco es por cierto alarmante.

También es posible que, al incursionar en el tema salud —al parecer, desconocido por él—, haya querido afirmar que hay miles de argentinos sin acceso a los recursos de salud. En dicho caso la expresión adquiere ponderación, pues aunque fuera un solo argentino el que no tuviera acceso a prestaciones tan vitales como las mencionadas, ello merecería en realidad el tono alarmista empleado por el señor diputado.

Preguntar qué se hace con los 78 millones del PAN y por qué no administran las provincias esos 78 millones y los 9 millones del FAM, significa excederse de lo que razonablemente estamos dispuestos a escuchar. La convivencia política nos obliga a conducirnos dentro de carriles normales, no acentuando las tintas del disenso.

No podemos preguntarnos ahora por qué no administran las provincias los fondos mencionados, porque sabemos perfectamente que la legislación determina cuidadosamente la mecánica para hacerlo; en el caso del PAN, desarrolla una instrumentación compleja en razón de su contenido sanitario y educativo —no sólo alimentario—, entañando una articulada progra-

mación en la cual las provincias tienen su parte ponderada, importante y trascendente.

Con respecto al FAM, el señor diputado debió informar que su instrumentación ha sido el fruto de amplias consultas con las provincias, por medio del Consejo Federal de la Salud; las provincias consultadas han debido elaborar los módulos, tal como se llaman los instrumentos en base a los cuales va a ser elaborada la distribución de los fondos que determina la ley.

El 19 de septiembre, es decir dentro de alrededor de veinte días, va a ser abierta la licitación de medicamentos; y los habitantes de este país que por desgracia no tengan cobertura social de ningún tipo van a recibir sus medicamentos en los primeros días de octubre; esto, sin ningún tipo de intermediación, ya que la instrumentación del FAM ha debido ser naturalmente muy distinta a la del PAN. El cumplimiento del FAM supone la entrega lisa y llana de medicamentos en los estamentos sanitarios nacionales, provinciales o municipales, sin intermediación alguna entre el profesional que prescribe y el paciente que recibe.

En el contexto de su alucinante y apocalíptico discurso, el señor diputado por la primera minoría no dio a este tema connotaciones de pregunta que requiriera contestación, sino que deslizó sus afirmaciones maliciosamente, por lo cual nuestra réplica respecto de la distribución del PAN será también inquisitiva. Entiende el señor diputado que en algo menos de un año el PAN ha distribuido 13.654.000 cajas, entregadas a 1.184.000 familias, que suponen alimentos para cerca de 5 millones de personas. ¿Es esto verdurita, señor presidente? Tal vez debamos complementar la información del señor diputado diciendo que la distribución de los 78 millones invertidos muestra un 83,02 por ciento para alimentos, un 5,7 por ciento en personal y un 11,26 por ciento para envases, transportes, publicidad, etcétera. Estos datos figuran en planillas que serán incorporadas al Diario de Sesiones si la Cámara lo autoriza.

También aseveró el señor diputado por la primera minoría que el partido gobernante utiliza 160 millones pertenecientes a las cajas de subsidios familiares y la mitad de los fondos del INOS en fines no específicos. Esto, que supondría un mecanismo perverso, entraña una mendacidad poco menos que increíble. Como es bien sabido, el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda determina, en su artículo 17, una contribución no reintegrable de 160.573.000 australes para atender pagos de jubilaciones y pensiones del régimen nacional de previsión. Esto

no supone ninguna exacción ni mucho menos una desviación inapropiada de fondos, como parece sospechar el señor diputado. Nada más incierto. Si consultamos la legislación argentina en la materia, en especial la referente a las cajas de subsidios familiares para el comercio, la industria y la estiba, veremos que ellas tienen una comunidad de origen y finalidad con las cajas previsionales y los regímenes respectivos. No entraña entonces ninguna malversación ni cosa que se le parezca utilizar parte de los recursos de aquéllas para cubrir los déficit de las cajas previsionales que no podrán recibir, en adelante, fondos del Tesoro nacional para enjugar sus crónicos quebrantos. Se trata de cubrir una falencia con fondos que, como se ve, son absolutamente genuinos.

Esta actitud del señor diputado no nos sorprendió, ya que no sólo se opuso el justicialismo en la comisión a la iniciativa del Poder Ejecutivo sobre el particular, sino a otra que condonaba las deudas de las obras sociales con el INOS y automatizaba los ingresos del Fondo Nacional de Redistribución. Tal vez fue para poder afirmar ahora, histriónicamente, como lo hizo el señor diputado en su exposición, que nos hemos apropiado de la mitad de los fondos del INOS. Esto no es cierto. Esos fondos, que ascienden a la suma de 42.335.000 australes y suponen una diferencia del 411 por ciento con el presupuesto anterior, no son desviados a las obras sociales, ni aun para la compensación de subsidios de desempleo que establece el decreto 3.984.

Por su parte, el señor diputado del Partido Liberal correntino lanzó también sus dardos al decir que ciertos programas de acción social eran sospechosos ante la cercanía de la fase electoral. Del estudio comparativo del ejercicio fiscal anterior con el actual surge que el aumento presupuestario del 5 por ciento en la finalidad 7 —Bienestar Social— se debe casi exclusivamente al desarrollo sustancial del PAN durante este ejercicio. Veo que el señor diputado correntino no ha sopesado la realidad y no ha tenido en cuenta que el proyecto PAN —promulgado recién a fines del año anterior— ha debido tener íntegramente su desarrollo en este ejercicio, con los resultados que apuntáramos anteriormente.

Esto demuestra que no es la premura electoral la determinante última de este cálculo de recursos y erogaciones, sino más bien el cumplimiento de una solemne promesa del presidente Alfonsín de invertir la ecuación de los gastos del Estado hacia los campos de la seguridad y la justicia social.

Señor presidente: como se acaba mi tiempo —parte del cual tuve que utilizar para una ré-

plica a injustas afirmaciones que creo han sido debidamente respondidas—, solicito que el informe pormenorizado que esta Cámara merece acerca de los distintos programas de las finalidades 4 y 7 del presupuesto sea incluido en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Silva).— Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rubeo.— Señor presidente: creo que aún flota en este recinto el valiente alegato del señor diputado Guelar. En este sentido, estimo que la Cámara habrá percibido a partir de esa reafirmación doctrinaria hecha por el distinguido colega que los diputados justicialistas de todos los bloques que la componen estábamos aceptando esa suerte de desafío que invariablemente desde el partido oficialista se formula a nuestra fuerza política.

Sabemos que vivimos un momento de tremendas dificultades para el justicialismo. Entendemos que problemas de antigua y nueva data están exigiendo una suerte de absolución de posiciones que afrontamos con dedicación y esmero a despecho de los fuegos artificiales y de la permanente acción psicológica en que nos desenvolvemos.

Quizá, en alguna medida, nos estamos mirando en el mismo espejo en que se miraban los hombres de la Unión Cívica Radical a partir del 24 de febrero de 1946. Sabemos que la cuesta es empinada pero entendemos que este movimiento, que a cada uno de sus miembros y a millones de argentinos brindara una herramienta transformadora por medio de sustanciales modificaciones en el seno de nuestra sociedad, merece la dedicación de todos nosotros.

A partir de esa circunstancia recogemos el guante y marchamos al ruedo para discutir puntualmente cada uno de los problemas que existen en el seno de la comunidad, a fin de que confrontados con precisión podamos ofrecer a la opinión pública un espejo y una medida que permita recoger de manera invariable adhesiones o protestas que no tengan que ver con falsas opciones ubicadas en otro contexto y en otra circunstancia.

Nos parece perfectamente bien que en el inicio de esta campaña electoral el partido gobernante, con sus miles de simpatizantes, llene los estadios proclamando adhesiones y poniendo de manifiesto sus proposiciones. Pero también esperamos de ese partido —tal como nosotros lo estamos haciendo y lo vamos a hacer— que realice el autoexamen y la autocrítica indispensables para llegar a una suerte de disculpa frente a la opinión pública por algunas afirmaciones

que con liviandad pudieran haberse pronunciado en otros momentos.

Esa disculpa, surgida de la autocrítica, permitirá que se recupere la fe de la comunidad descreída por situaciones que tienen antigua data, como respuesta a las responsabilidades propias de quienes compartimos el poder y las instituciones.

En el tema específico referido al artículo 1º de este proyecto de presupuesto a cuyo debate en particular hoy estamos abocados, quisiera puntualizar que quizá hubiera sido importante que los hombres de la Unión Cívica Radical, aprovechando la presencia de un auditorio tan atento como supongo que fue el que asistió anoche a su acto partidario, explicaran por qué el señor presidente de la República, en ocasión de su mensaje ante la Asamblea Legislativa con el que inauguró el actual período ordinario de sesiones, dijo que se construirían 150.000 viviendas durante este año. Planteo esta cuestión porque el proyecto de presupuesto en análisis establece porcentuales que de ninguna manera permitirán alcanzar en el mejor de los casos el 10 por ciento de esa meta prometida.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Rubeo.— Puedo imaginar la desazón de los habitantes de nuestra patria, abrumados por un tema de características apremiantes como el del techo, cuando ante su reclamo de vivienda —en mérito a los planes comprometidos por medio de las instituciones pertinentes— se encuentren con respuestas que entran en clara contradicción con aquellas formulaciones hechas en este mismo recinto por el señor presidente de la Nación.

Nos haría bien a todos los argentinos que en un acto de contrición imbuido de la humildad que debe tener todo dirigente, se reconociera que aquellas circunstancias fueron producto de evaluaciones erróneas formuladas por los funcionarios competentes. No se puede efectuar un vuelo rasante sobre temas de tal delicadeza en mérito a que el hombre argentino, que sigue la actividad de cada uno de los dirigentes en cada una de las situaciones, va pesando las palabras pronunciadas y los compromisos por ellos asumidos, y en la medida en que el acierto acompaña a esas palabras se va fortaleciendo el sistema institucional, se va recuperando la fe y comprometiendo al grueso de la población en la defensa de la democracia.

Si por el contrario se cree que en esta circunstancia la opción es realizar acción psicológica mediante el manejo casi perverso de los medios de comunicación para colocar al electorado en las mismas condiciones que en octubre de 1983, no se está afectando a los partidos de la oposición sino al sistema institucional. Digo esto porque las grietas que se producen por frustración no las recupera institución política alguna si no es con el ejemplo, la verdad y la dedicación, dedicación que debemos comprometer cada uno de los hombres que hemos asumido algún rol en esta etapa de transición y de fortalecimiento de la democracia.

Quiero solicitar, señor presidente, que la Honorable Cámara brinde su consentimiento para insertar algunos documentos en el Diario de Sesión. De ellos sólo voy a leer un párrafo de una nota perteneciente a una cámara altamente representativa de esta actividad, que es motora en el seno del aparato productivo. Me refiero a la Cámara Argentina de la Construcción. Ella señala que la deuda acumulada en concepto de intereses por mora en los pagos de certificados de obra está comprometiendo la actividad de toda la industria de la construcción. Yo pregunto por qué razón ocurre esto si la Secretaría de Vivienda tiene depósitos a plazo fijo en el Banco Hipotecario Nacional, algunos de los cuales superan los 13 millones de dólares, como lo demuestran estos documentos que exhibo. ¿Qué sentido tiene adeudar a las empresas, que por ese motivo no pueden pagar los salarios? ¿Qué sentido tiene pagar intereses de plaza cuando existen plazos fijos colocados a tasa regulada?

Con actitudes de este tipo producidas por la Secretaría de Vivienda se están creando condiciones de perturbación en la actividad. Con referencia a esto debo señalar que existen denuncias concretas de la Unión de los Obreros de la Construcción que reclaman medidas modificatorias que importan la puesta en marcha de un plan nacional de viviendas, plan que a pesar de nuestros reclamos y proposiciones no se ha elaborado.

Los funcionarios del área sólo brindan informaciones difusas y hablan de planes de viviendas de los que nunca nos notificamos porque no conocemos puntualmente a qué se refieren. Frente a esto existe un déficit abrumador de 3 millones de unidades habitacionales, y asimismo una posición de distorsión doctrinaria por parte de la bancada oficialista, que permitió la promulgación de una ley de locaciones no compatible con los sectores más necesitados de la población, que se ven agobiados por el drama

de los desalojos o el incremento de los alquileres que no fueron congelados como ocurrió con los salarios.

Esta es la realidad de la que hoy debe notificarse la opinión pública, independientemente del resultado de las elecciones del 3 de noviembre, porque unidos o separados vamos a continuar a lo largo y a lo ancho de la República efectuando reclamos concretos por cada uno de los problemas existentes, no solucionados por el partido gobernante.

Aceptamos el desafío y vamos a marchar hacia la lid porque ella posibilitará que las espadas provoquen el chispeante diálogo, el que por medio de la confrontación permitirá producir la síntesis de soluciones que la República requiere a fin de adquirir el desarrollo indispensable para alcanzar la felicidad del pueblo argentino. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si la Honorable Cámara autoriza las inserciones solicitadas por el señor diputado Rubeo, en el transcurso de su exposición.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si la Honorable Cámara autoriza las inserciones solicitadas por el señor diputado Martínez Márquez en el transcurso de su exposición.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se harán las inserciones solicitadas por los señores diputados¹.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ramos. — Señor presidente: si no me equivoco creo que estamos debatiendo el artículo 1º del proyecto de presupuesto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Exactamente, señor diputado.

Sr. Ramos. — Hago esta referencia porque no he llegado a entender —tal vez sea por mi culpa— con qué parte del mencionado artículo se vinculan las manifestaciones del señor diputado de la oposición que acaba de hacer uso de la palabra. De todas maneras, con relación a las dos o tres cifras que ha mencionado es imprescindible hacer alguna mención.

Se ha dicho que en el mensaje que el señor presidente de la Nación pronunció ante la Asam-

¹ Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Págs. 4043 y 4046.)

blea Legislativa se comprometió a concretar la construcción de 150 mil unidades de vivienda y que este año podrá realizarse escasamente el 10 por ciento de esa cantidad. Me parece que ésta es una ligereza no solamente conceptual sino plagada de alguna intención no muy transparente.

Debo aclarar que sólo del FONAVI —que es uno de los sectores que aportan a la construcción de viviendas— se han realizado este año, con un magro presupuesto, producto de una baja recaudación, 35.328 unidades, o sea mucho más del 10 por ciento de aquellas 150 mil.

Pero no sólo en el FONAVI se trabajó en la construcción de viviendas ya que el Banco Hipotecario Nacional aportará 9.661 unidades. A esto hay que agregar lo hecho por los bancos de provincia y por la actividad privada.

Hago estas referencias porque hace ya un tiempo que en la Argentina terminó la época de la crítica sin propuestas, de los enunciados altisonantes pero que no traen consigo una mejor oferta, no solamente para el electorado —como se ha dicho acá— sino para todo el pueblo de la Nación.

Por supuesto que aceptamos el desafío y es así como seguramente después del 3 de noviembre le vamos a pedir a la oposición que aunque sea con un caudal electoral disminuido siga trabajando con nosotros, nos apoye y aporte las ideas que estamos necesitando, pero ideas concretas que no sean simples declamaciones acerca de cuánto debemos hacer sino que indiquen de dónde saldrán los recursos, quién los va a pagar, cómo se van a pagar y de qué modo va a cerrar el presupuesto para que resulte equilibrado.

He escuchado algunas manifestaciones un tanto sorprendentes en defensa de las posiciones de las cámaras empresarias.

Nosotros estamos más bien preocupados —sin desatender naturalmente los reclamos de ese sector— por lo que va a pasar con el sector de los obreros y de los trabajadores, de donde va a surgir toda la mano de obra que tendremos que ir absorbiendo. Para esto tenemos proyectos y planes.

El tiempo de que dispongo para mi exposición es sumamente limitado y no voy a hacer un diagnóstico de la situación. Simplemente voy a decir cómo haremos lo que pensamos, ya que eso lo sabemos y lo estamos concretando.

Un país puede invertir en el sector viviendas hasta el 3,5 por ciento del producto bruto nacional. En nuestro caso, ese porcentaje equivale a 2.500 millones de dólares o una cantidad algo menor de australes. Debo señalar que dicha ci-

fra sería la máxima en toda nuestra historia, ya que en los últimos diez años la inversión a que he aludido no superó en ningún caso el 2,5 del producto bruto interno. Hacia la meta mencionada nos dirigimos. Naturalmente que lo hacemos partiendo de un punto de arranque muy limitado como fue el de 1983, cuando sólo el medio por ciento del producto bruto interno se dedicó al sector.

Cuando se logró que la inversión superara el 3 por ciento sobre igual base, la participación del sector privado fue del orden del 61,9 por ciento; es decir que la máxima actividad del Estado no alcanzó al 40 por ciento del total de las viviendas construidas.

Hacia tal meta vamos a dirigirnos pues ya la semana próxima habremos de lanzar un plan para la captación de recursos genuinos que pretende movilizar la importante capacidad ociosa de ahorro que una amplia franja de la población tiene, pues hay muchos que están en condiciones de pagar su propia vivienda con sólo obtener una financiación a largo plazo. Con estos recursos genuinos absorbidos mediante títulos públicos a emitirse por el Banco Hipotecario Nacional y captados por medio de los bancos privados construiremos viviendas y reactivaremos edificios que en este momento se hallan paralizados, para daño del país e incluso para perjuicio de sus propios dueños. Según este plan, en el cortísimo plazo habremos de reactivar unas 30 mil unidades.

Para la adecuada atención de los requerimientos del sector habremos de contar con la aplicación de los recursos del FONAVI, que deberán verse incrementados. A tal fin descontamos el apoyo de la oposición para que se logre rebasar el 30 por ciento que hoy solamente se registra en la recaudación, respecto del potencial que debería obtenerse.

Además, con tales fondos no proseguiremos construyendo como se lo estuvo haciendo hasta el presente. Procuraremos “estirar” ese dinero a fin de poder construir una mayor cantidad de unidades de menor costo. Debemos ser conscientes del grado de deterioro de nuestra economía y de la necesidad de atender simultáneamente todos los reclamos con un magrísimo presupuesto, no sólo en relación a este sector. Con criterio de solidaridad social debemos comprender que la vivienda a la que podemos acceder no es la tradicional, terminada, llave en mano, el chalecito con azulejos decorados en el baño. Por ello aspiramos a otra de mucho menor costo pero cuyo proyecto nos permite abrigar la posibilidad de que a ella accedan mayor cantidad

de familias. En tal sentido lanzaremos un programa nacional para la construcción de viviendas muy económicas —de aproximadamente 3.500 australes por unidad— que inicialmente involucrarán la ejecución de 3.000 unidades mensuales.

Señor presidente: se agota el tiempo de que dispongo, por lo que deseo redondear mi intervención. Luego del 3 de noviembre proseguiremos solicitando la ayuda de la oposición al igual que lo hacemos ahora. Pero también vamos a insistir en reclamarle que tome conciencia de que en el país ha habido cambios importantes no sólo después del 30 de octubre de 1983 sino también luego del 15 de junio de 1985. Ciertamente ello implica que ha pasado la época de los discursos grandilocuentes pero vacíos de contenido; ha llegado el momento de trabajar, decidir, aportar ideas y actuar tesoneramente para brindar las mejores soluciones a todos los argentinos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Fappiano. — Mi intervención en este debate sobre la estimación de los gastos de la administración nacional que autoriza el artículo 1º del proyecto —al igual que para el tratamiento de otros artículos del dictamen— versará exclusivamente sobre los aspectos institucionales y jurídicos de las múltiples materias a que está referida la iniciativa. De tal forma no entraré a discutir la cuantía estimada de las erogaciones y los recursos. Tampoco me ocuparé de las causalidades y consecuencias que tales cifras traen aparejadas. Ya lo han hecho y proseguirán haciéndolo otros colegas de mi bancada, quienes con sólidos argumentos habrán de dejar demostrada la necesidad de enmendar el proyecto.

Desde una perspectiva institucional hondamente marcada por su significación política, diré que en el artículo 1º se manifiesta inequívocamente una desviación de poder. En primer lugar, las erogaciones corrientes y de capital que se aprueban por este artículo, con la discriminación por finalidad y funciones, jurisdicción, carácter y entidad económica, manifiestan el mantenimiento de prioridades y criterios que no respetan las atribuciones indelegables y propias de los poderes del Estado. Se afectan así, sin motivo ni causa justificada, las que corresponden tanto al Poder Legislativo como al Poder Judicial.

No voy a destacar en este recinto, donde nos reunimos para la tarea de construir jurídicamente el Estado, la gravedad de esta equivocación que trae el contenido de este proyecto, por cuanto sería innecesario; por lo explicado en las pocas reuniones celebradas en la Comisión de

Presupuesto y Hacienda, los dichos del señor miembro informante del despacho en mayoría y las afirmaciones públicas de otros legisladores del oficialismo, es un criterio compartido por la bancada mayoritaria.

Bien decía el compañero que actuó como miembro informante de la minoría, diputado Guelar, al rescatar antecedentes históricos de indudable fuerza, que el presupuesto no puede ser sancionado sin una exhaustiva consideración de sus previsiones.

Por ello, dado el escaso tiempo dedicado a este estudio por circunstancias que prefiero no volver a reprochar, nos encontramos ahora ante la difícil situación de tener que votar por sí o por no un artículo que destina la inmensa suma de más de 8 billones y medio de pesos argentinos o su equivalente de 8.600 millones de australes —moneda que aún no hemos decidido aprobar por vía legislativa— para atender las erogaciones corrientes y de capital del presupuesto de la administración nacional.

En este aspecto de la moneda radica mi primera preocupación. No abdicamos de nuestra atribución de pronunciarnos sobre el tratamiento legislativo del decreto 1096, que cambia la moneda y el régimen general de las obligaciones por un acto del Poder Ejecutivo. Aquí se la utiliza como si ya hubiésemos resuelto aprobar el decreto. La seriedad del asunto indica el escaso acierto de quienes han pretendido traer la cuestión por la vía indirecta del presupuesto.

¿No hubiera sido lógico y constitucionalmente inevitable que primero la Cámara de Diputados y luego la de Senadores se pronunciaran, por su indelegable función, sobre este asunto?

Mi segunda crítica, también de sentido institucional, se refiere a la delicada cuestión de la deuda externa. ¿Acaso no aparecen entre los gastos las partidas destinadas al pago de intereses y amortizaciones de la deuda externa arreglada —empleo los términos constitucionales— en el exterior por funcionarios del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Economía, del Banco Central y hasta por un negociador ad hoc, el secretario de Hacienda, funcionario este último que ni siquiera ha sido designado en función del acuerdo de la Cámara de Senadores, tal como corresponde para otros funcionarios de jerarquía, ya sea en el orden militar, judicial o diplomático? ¿Ha intervenido en esos arreglos este cuerpo? ¿Los conoce la mayoría? Nosotros nada sabemos sobre este tema y lo poco que conocemos es lo que ha sido publicado por los diarios. Dejamos entonces a la mayoría la responsabilidad de participar en la transgresión del artículo 67 de la Constitución Nacional.

Más grave aún es que se acepte sin explicación plausible que el Poder Ejecutivo haya cercenado los gastos indispensables para el funcionamiento del Poder Judicial.

Las acordadas de la Corte Suprema del 6 de diciembre de 1984, del 2 de julio de 1985 y la producida recientemente —que hemos podido conocer por haber solicitado que se diera cumplimiento a la ley que ordena remitir el proyecto elaborado por ese poder junto con el preparado por el Ejecutivo— manifiestan claramente que la Corte necesita inevitablemente gastar una suma mayor que la prevista en este artículo.

Reitero que el afianzamiento de la justicia es una erogación necesaria dentro de la categoría de gastos que contiene todo presupuesto.

Hemos escuchado atentamente los argumentos del miembro informante de la mayoría y no encontramos en sus palabras un justificativo plausible para esta verdadera intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial, y que sería también del Poder Legislativo si el proyecto no se corrige.

No se trata de un conflicto de poderes y nada más. Se trata, lamentablemente, de un grave error conceptual que es necesario enmendar aunque más no sea con la rectificación de los montos globales de este artículo, puesto que según las cifras comparativas es muy pequeño lo solicitado por el Poder Judicial en relación al monto global. La asignación de gastos o de créditos acordada al Poder Judicial representa el 1,02 por ciento del total del presupuesto general y la Corte había solicitado el 2 por ciento, es decir que hay una quita que no tiene ninguna significación en el total del gasto público asignado en este proyecto de presupuesto.

La mayoría debe observar que una disminución a casi la mitad —como lo ha hecho el Poder Ejecutivo— del gasto requerido para que en el país los ciudadanos estén asegurados en su vida, en su libertad, en su honor, en sus derechos y en sus garantías, y para que también estemos asegurados nosotros, los gobernantes elegidos por esos ciudadanos, en el ejercicio de nuestras funciones, representa una magnitud ínfima con respecto al monto del gasto previsto en el proyecto. Sobre los 8.600 millones de australes la Corte no ha pedido más que un pequeño refuerzo de tan sólo 20 millones. ¿Podemos producir ese daño institucional a la administración de justicia, requerida desde el Preámbulo de la Constitución como elemento básico que debemos afianzar y exigida a las provincias para gozar de su autonomía, con un monto que no alcanza a un cuarto del 1 por ciento del total de los gastos de la administración?

Quisiera ahora hacer algunas explicitaciones más acerca de la deuda externa. Ya hemos tenido oportunidad de debatir este tópico con relación al tratamiento del presupuesto de 1984, oportunidad en que acudimos a los viejos debates a que recurrentemente se abocó el Congreso en lo referente a la deuda pública, que parece signar toda la historia económica.

Con respecto a este tema quiero recordar que en el debate del 6 de junio de 1873 ya decía Sáenz Peña que todo lo que hace al crédito público debe estar bajo la injerencia del cuerpo legislativo y también lo que se refiere a la administración del crédito. En esa oportunidad expresó: "... pero eso jamás puede referirse a aquellos actos constitutivos de los manejos de los caudales públicos que afectan seriamente al crédito de la Nación; porque esta materia, como lo ha expuesto muy bien a mi juicio el señor diputado por Buenos Aires..." —se refería al señor diputado López— "... que ha iniciado este debate, es fundamentalmente peculiar del Poder Legislativo.

"En un país constituido como el nuestro, todo lo que se refiere a la administración y manejo de caudales públicos debe tener su base y radiación en el Poder Legislativo del país".

Recuerdo estas palabras porque no quiero caer, ni que la Cámara caiga, en el anatema que ya señalaba Yrigoyen en ese mismo debate.

No quiero que los señores diputados y senadores de la Nación no respondan a los deberes que la Constitución les ha fijado, que no cumplan las obligaciones serias que el país les ha conferido, que miren con indiferencia a una de las instituciones más importantes, como es la del crédito nacional y que entonces, para suplir esta indiferencia de senadores y diputados, se delegue en el Poder Ejecutivo la facultad de administrar la deuda pública.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia solicita a la Honorable Cámara un entendimiento entre los distintos bloques parlamentarios para determinar exactamente la diferencia entre discusión en particular y discusión en general. Es muy difícil establecerla y hay una cantidad bastante considerable de legisladores anotados, por lo que sería interesante que se pusieran de acuerdo para no repetir los que a mi juicio fueron importantes discursos durante la consideración en general del presupuesto.

La Presidencia no va a intervenir en la cuestión; los señores diputados son los que deben efectuar las indicaciones respectivas.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Vanossi. — Señor presidente: no es nuestro propósito reabrir aquí un debate sobre aspectos institucionales que de una u otra manera ya han sido tratados no en una sino en varias oportunidades en el seno de la Honorable Cámara.

Respetuosamente me permito recordar aquello del cuento de la buena pipa, en que se reproduce el título del cuento como parte de él en forma ininterrumpida, y el cuento no existe. Aquí, salvando las distancias, acontece lo mismo con algunos de esos temas institucionales que giran en torno de la discusión y del tratamiento del presupuesto de la Nación.

A veces estamos como burro de noria, girando alrededor de una discusión que ya ha tenido lugar y en algunos otros casos ya ha sido definida por el pueblo y por la sociedad toda en otro terreno más vasto aún que el tema del debate puramente jurídico.

Por eso quiero decir concretamente que hay aquí tres respuestas institucionales a dar. Con relación al manejo de la deuda pública externa, ha sido discutido tanto en comisión como en el recinto. Y en virtud de que ya se han pedido varias inserciones en el Diario de Sesiones, me voy a permitir hacer lo propio con una parte del discurso que pronuncié el año pasado en la última sesión en que se trató el presupuesto nacional. En esa oportunidad, al discutirse este punto concreto, fueron rebatidos los argumentos de la oposición desde el punto de vista institucional. En síntesis solicito la inserción de las palabras que pronuncié aquel día sobre este tema.

Pero si queda alguna duda sobre el punto y acerca de las facultades genuinas que el Poder Ejecutivo ha desarrollado, quiero traer a colación el debate que acaba de suscitarse en la vecina República del Brasil sobre este mismo punto, y donde con un sistema igualmente presidencialista, con una Constitución con cláusulas análogas a las nuestras y con un reparto de competencia similar al nuestro, se llegó a la conclusión generalizada de que el manejo de la deuda pública externa es cuestión atinente al Poder Ejecutivo y que la única participación del Congreso es desde luego, como corresponde, para la aprobación de las partidas pertinentes.

Sinceramente no hace falta repetir todo el debate; me remito a la transcripción que efectúa el "Jornal do Brasil" en su edición del 7 de agosto. Sólo voy a subrayar tres frases que creo que son absolutamente rotundas: "Nada de votar, vetar o dar la palabra final. El Congreso va solamente a opinar". Esto lo dijo el Consejo Po-

lítico del Congreso, que es el equivalente a nuestra Comisión de Labor Parlamentaria, donde están representadas todas las bancadas. Y llegaron a esta conclusión.

Luego agrega: "No hay razón para que se establezca algo más que un acompañamiento formal de las negociaciones por parte del Congreso". Los verbos usados son deliberar, discutir, opinar, manifestar. Nunca votar o vetar. Y el propio señor presidente del Brasil, Sarney, ha agradecido la ayuda de los legisladores porque en esta materia la negociación y la competencia son exclusivas del Poder Ejecutivo. Así lo ha dicho.

Respecto del tema del austral, señor presidente, debemos tener en cuenta que está siendo discutido en comisión, con un plan de labor aprobado que se está llevando a cabo, de modo que apartarnos de ello hubiera requerido en la sesión anterior hacer uso del artículo 115 del reglamento para pedir el tratamiento sobre tablas de tales proyectos, entre los cuales hay un proyecto de ley, respetando entonces la oportunidad del artículo 154, en la hora pertinente. No creo que a esta altura del debate en particular del presupuesto, habiendo sido aprobado en general, podamos entrar reglamentariamente en el tema de la discusión jurídica del austral. Estamos dispuestos a llevar a cabo ese debate, pero en la instancia oportuna, es decir, cuando las comisiones respectivas produzcan los despachos correspondientes.

Por último, con referencia a la situación del presupuesto de nuestro Poder Judicial, me permitiré acotar —lo que no implica que esto me impida entrar luego en mayores detalles— que es éste uno de los tres poderes de la Nación y por lo tanto su situación presupuestaria está comprendida y condicionada por los factores que se vinculan con ellos y con el pueblo todo del país. Sabemos cuál es la emergencia económica, cuál la situación financiera de la República, y si bien no puede haber réprobos, tampoco debe haber privilegiados. Como Poder Judicial tendrá el reconocimiento que merece, pero no se le puede brindar un trato especial ya que ello consagrará una irritante situación frente al resto de la población.

Por estas razones, señor presidente, rechazamos las observaciones que se acaban de formular al artículo 1º del proyecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado por la Capital ha solicitado una inserción cuyo texto figura ya en el Diario de Sesiones por haber sido pronunciado el discurso en esta Ho-

norable Cámara, por lo cual no corresponde repetirlo¹.

Tiene la palabra el señor diputado por el Neuquén.

Sr. Gutiérrez. — Señor presidente, señores legisladores: si no he interpretado mal la lectura del distinguido diputado Vanossi acerca del tratamiento del presupuesto en el Congreso del Brasil, no deberíamos nosotros discutir la distribución de los gastos de la administración pública nacional sino simplemente aprobarla porque el Poder Ejecutivo tiene facultades para asignar los recursos y disponer de ellos.

No obstante, deseo hacer algunas observaciones al artículo 1º, que es el que se vincula con la distribución de gastos y la asignación de recursos de la renta nacional. Y deseo hacerlas porque en la asignación de estos recursos no se contempla realmente la situación de las provincias, y como representante en este recinto de un partido que ha levantado como bandera la reivindicación de las soberanías provinciales y del sistema federal debo decir que las más perjudicadas resultan las provincias del Neuquén, Chubut, Santa Cruz y el territorio nacional de la Tierra del Fuego.

Debo reclamar también por la no presentación ante el Parlamento de la ley de coparticipación federal que exigimos antes y durante el tratamiento del presupuesto. Existe solamente un pacto federal de sumas asignadas por el poder central, las que han sido reducidas en el 12 por ciento para contribuir a enjugar el déficit nacional. En este sentido, recalco que las provincias se vieron perjudicadas por el desagio aplicado.

Reconocemos que el país pasa por un momento difícil; pero no es menos cierto que las provincias afrontan también una mayor crisis teniendo en cuenta sus menores posibilidades de conseguir recursos.

Las sumas que se distribuyen por este pacto federal nacen de la contribución del sistema, y como cada vez es mayor la evasión y la falta de capacidad contributiva, los provincias reciben cada vez menos. En consecuencia, la responsabilidad de la crisis debe ser compartida por la Nación y por las provincias en forma equitativa.

Además, tenemos que decir que el proyecto de presupuesto no procura el crecimiento del país, razón por la cual asistimos permanentemente al cierre de las fuentes de trabajo. Hay

una creciente desocupación y mayor angustia en los sectores más desprotegidos. Por lo tanto, sostenemos que no es cierto que el programa del gobierno se base en un sistema impositivo que grave a los que más tienen, así como en la reducción del gasto público; pensamos que se basa en el congelamiento de salarios, en la retracción de la actividad económica y en el aumento de las tarifas públicas.

El número de desocupados cada vez es mayor y las cifras son realmente alarmantes como consecuencia de estas restricciones. Cuando hablamos de federalismo aludimos a los derechos que las provincias tienen de participar en igualdad de condiciones en las rentas generales de la Nación, lo que se ha visto una vez más frustrado por haberse confeccionado un proyecto de presupuesto que no tuvo en cuenta la ley de coparticipación.

Hace apenas ocho días que esta Honorable Cámara sancionó el proyecto sobre ahorro forzoso, ahorro que va directamente al Tesoro nacional para atenuar el déficit; sin embargo, no se contempla la posibilidad de trasladar parte de esas sumas como apoyo a las provincias. Esto afecta incluso el sistema bancario. Las provincias giran en rojo para poder abonar los sueldos. Los bancos, en consecuencia, tienen que utilizar los fondos del encaje mínimo y distorsionar tanto el sistema como las reglamentaciones que se les imponen hasta llegar, en algunos casos, a especular en las mesas de *call money* para atender el déficit de las provincias. En otros casos, los bancos provinciales han entrado en situaciones muy críticas, a punto tal que se dice que algunas entidades estatales han de llegar al quebranto total.

Por eso queremos llamar a la reflexión. Queremos que la renta nacional tenga una mayor justicia distributiva. Me voy a limitar a citar el caso de unas pocas empresas del Estado. ATC, por ejemplo, tiene un presupuesto superior al de las provincias patagónicas, sin contar los ingentes ingresos que recibe por la propaganda oficial.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires tiene asignado el 18 por ciento de la coparticipación, mientras que la provincia de Santa Cruz —que necesita crecer y desarrollarse para equilibrar su población— tiene sólo el 0,2 por ciento.

Obras Sanitarias de la Nación y SEGBA, que son empresas que actúan exclusivamente dentro de la Capital Federal, tienen más presupuesto que las provincias patagónicas.

¹ Véase el Diario de Sesiones del 26 y 27 de septiembre de 1984, páginas 4527 y 4528.

Por eso rechazamos la distribución de partidas que hace el Tesoro Nacional. Las provincias están endeudadas y tienen serios problemas con los contratistas del FONAVI. Hasta hace muy pocos días el FONAVI adeudaba a la provincia del Neuquén más de 7 mil millones de pesos y las obras están semiparalizadas. Sin embargo, se habla de un nuevo proyecto de viviendas.

Nos preguntamos si no hubiera sido preferible dar mayor ritmo a las obras, ocupar plenamente la mano de obra y regularizar la situación de las empresas que están pagando intereses y lucro cesante, con lo que se agrava cada vez más su situación y la de las provincias.

Dejo así establecido mi reclamo de que no hay justicia en la distribución de la renta nacional con respecto a las provincias que se encuentran en una situación económico-financiera más crítica.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. López. — Señor presidente: me voy a referir al tema de la relación financiera entre la Nación y las provincias, tratando de ceñirme al reducido tiempo de que dispongo.

Pareciera ser que el 31 de diciembre de 1984 se hubieran originado dos países en la Argentina: el que vivía bajo el régimen de la ley 20.221, que aseguraba a las provincias el funcionamiento del sistema federal y otro que ha provocado el término de la vigencia de esta ley y que sería un país sometido a los caprichos del poder central. Pero esto no es así.

Tengo aquí algunas cifras relativas a la vigencia de la ley 20.221. Sin embargo, considero que también es necesario efectuar una pequeña relación histórica sobre cómo arribamos a esta situación.

En este sentido, existen tres etapas muy claras. La primera se inició en 1891 con la sanción de una ley nacional que imponía contribuciones por impuestos al consumo.

En aquella época, y por el juego constitucional de los artículos 4º y 67 —inciso 2—, Vicente Fidel López opinó que eran impuestos directos; de esa manera podían ingresar dentro del concepto del inciso 2 del artículo 67 de nuestra Carta Magna.

Posteriormente, en 1893, el ministro Terry define el verdadero sentido que tienen estos impuestos, surgiendo entonces con firmeza la jurisprudencia que establecía las facultades concurrentes de la Nación y las provincias en materia de cobro de impuestos indirectos y directos por tiempo determinado. Allí nace un problema de doble imposición.

Esa doble imposición era forzosamente constitucional pues se basaba en esta interpretación de que se trataba de facultades concurrentes, y el ejercicio de facultades constitucionales no podía provocar la inconstitucionalidad de esa doble imposición.

En 1934 se dictó la primera ley de coparticipación impositiva y se llegó a un complicado sistema porque era muy difícil establecer algún parámetro que pudiera definir qué era lo justo. Las provincias productoras reclamaban un mayor índice de coparticipación por la producción, pues decían que era sobre lo que se basaba el impuesto. Sin embargo, las consumidoras sostenían que por efecto de la traslación en última instancia eran ellas las que pagaban. Esta discusión —por supuesto no pacífica— inició la segunda etapa, en la que varios sistemas de coparticipación han tratado de resolver esta cuestión de la doble imposición.

Esos sistemas unificados se aplicaron hasta 1972 mediante la vigencia de tres leyes que marcaban distintas y complicadas formas de coparticipación impositiva.

La tercera etapa se caracteriza por el logro de un sistema único de coparticipación impositiva establecido por la ley 20.221. Esta norma se dictó durante la época de la dictadura militar, en la cual las provincias estaban gobernadas por delegados del poder central. No sólo era difícil la distribución entre la Nación y las provincias sino también compatibilizar los requerimientos justos de cada una de ellas. Es así que los delegados del poder central accedieron a una coparticipación única por medio del establecimiento de índices.

La ley 20.221 distribuyó la coparticipación de la siguiente manera: 65 por ciento en forma directamente proporcional a la población, 25 por ciento por la brecha de desarrollo y 10 por ciento por dispersión de población. Parecía que este sistema era el que iba a resolver toda la relación entre las provincias y la Nación; sin embargo no fue así.

No es cierto que el sistema dispuesto por la ley 20.221 fue el que mejor estableció la relación de las provincias con la Nación. En ese sentido, debo mencionar que del total de transferencias de la Nación a las provincias sólo el 26 por ciento correspondía a los índices de coparticipación señalados por la ley 20.221. Todo lo demás se daba por otro sistema.

Entonces, ¿dónde estamos?, ¿cómo funciona todo esto? Yo puedo suministrar algunos datos: en 1973, el aporte del Tesoro nacional fue del 46 por ciento y el 54 restante, de coparticipación.

pación impositiva. En 1975, esta última fue del 31 por ciento y lo demás aportes del Tesoro nacional. Luego vienen los años de la dictadura militar, en los que el sistema de coparticipación impositiva fue significativo, pero como contrapartida cayeron totalmente las transferencias de la Nación a las provincias, ya que la suma correspondiente a 1979 representó poco más de la mitad de la registrada en 1975.

Entonces, ¿cómo nos encontramos ahora? He estudiado el tema y me animo a decir que va a ser muy difícil encontrar un sistema único que satisfaga las necesidades de todas las provincias, porque se trata de repartir bienes económicos siempre limitados para conformar deseos y necesidades cada vez mayores.

Durante 1984 se llamó a las provincias para discutir el tema de la coparticipación y tuvieron posiciones encontradas, porque el sistema de la ley 20.221 no era el ideal y debimos remitirnos forzosamente a los que habían regido en base a aportes del Tesoro nacional, que representaron en 1983 nada menos que el 74 por ciento.

Por lo tanto, lo único que pudimos hacer fue asumir el compromiso de evitar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo y mantener las relaciones existentes hasta 1983.

La discusión primera se concentró en la relación entre la Nación y el total de las provincias, que me atrevo a decir que será fácil porque las provincias han aceptado una oferta del poder central que supera todos los antecedentes históricos e inclusive las pretensiones que ellas plantearon a comienzos de 1984.

El problema surgió entonces con respecto a la distribución secundaria, que es un tema realmente difícil. No quiero repartir culpas porque en realidad no existen, pero debemos lograr compatibilizar las necesidades de todas las provincias. Si consideramos la participación que realmente corresponde a los Estados provinciales, debemos decir que jamás respondió a los índices establecidos por la ley 20.221. No tengo tiempo para hablar de cada provincia, pero entiendo que estuviese quejoso el señor diputado por La Pampa. No obstante, debo señalar que a esa provincia le corresponde por aportes del Tesoro nacional y coparticipación impositiva un 2,3 por ciento, mientras que la ley 20.221 establece el 1,6557 por ciento. Ello es así porque seguramente el índice que establece la norma legal es injusto.

Hubo una discusión muy grande en lo que respecta a la provincia de Buenos Aires, a la que le corresponde el 28 por ciento según las pautas de la ley 20.221, mientras que todas las demás provincias están por debajo de tal guarismo. Obsér-

vese que no estoy haciendo una referencia a la justicia del sistema, sino que estoy señalando nada más que no será sencillo ni posible encontrar un régimen único. Deberemos retornar a un régimen de coparticipación que a la vez sea distinto según la naturaleza de cada situación, pues de lo contrario no lograremos compatibilizar las inquietudes de todas las provincias. No obstante ello, cabe destacar que en lo que hace a distribución primaria, por primera vez la Nación ha establecido expectativas ciertas de montos y fechas, disponiendo mínimos que podrán ser superados si tenemos suerte en la recaudación; y que por primera vez se ha dejado de pagar un impuesto que tributábamos todos: la emisión. De igual manera, por primera vez se agregan pautas de seguridad para alejar la posibilidad de que el Poder Ejecutivo nacional actúe discrecionalmente.

Concluyo reiterando que será sumamente difícil obtener un sistema único de coparticipación impositiva. La solución no es sólo responsabilidad del Poder Ejecutivo, porque se trata de una ley convenio. No pretendemos establecer culpas sino simplemente remarcar lo difícil de la controversia en aras de establecer un régimen justo que elimine la discrecionalidad del poder administrador. Entendemos que en esta materia el programa de la Unión Cívica Radical que lleva adelante nuestro gobierno supera todas las expectativas con respecto a la ley 20.221.

Sr. Matzkin. — Con el permiso de la Presidencia, deseo hacer una breve aclaración por haber sido aludido por el señor diputado preopinante. Adelanto que no habré de demorar mayormente a la Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una breve aclaración tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — El señor diputado por Chubut defendió también la posición de Buenos Aires, pero podríamos haber ahorrado mucho si hubiéramos previsto conversar sobre el tema en oportunidad de considerar el artículo 2º del proyecto, que trata de los recursos. En tal ocasión habremos de volver *in extenso* sobre el particular; mas con el ánimo de facilitar a la Presidencia el desarrollo de la reunión entiendo que sería mucho más simple y ahorraríamos toda una serie de discursos si, aprovechando la verticalidad de la bancada oficialista, nos ponemos de acuerdo para ver si así cumplimos la promesa aún pendiente que el 8 de enero el presidente de la Nación les hiciera a los gobernadores provinciales, aprobando la sanción que en revisión nos remitiera el Senado. Interpreto que esta es una propuesta realmente válida.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Ratkovic. — Señor presidente, señores diputados: quiero fundamentar nuestro voto negativo para el dictamen contenido en el Orden del Día N° 1114. Lo quiero hacer básicamente en mi carácter de diputado de la Nación en representación del pueblo de la provincia de Tucumán, por considerar que este presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1985 perjudica los intereses y afecta el desenvolvimiento de mi provincia, de por sí muy lesionada por la política azucarera que implementó el Poder Ejecutivo de la Nación a partir de 1984.

Teniendo en cuenta el tiempo disponible, circunscribiré mi exposición a sólo unos cuantos temas que considero de importancia por su elevada incidencia socioeconómica para el quehacer provincial y que requerirán mi intervención en el momento de tratarse los correspondientes artículos.

El sistema de coparticipación federal surge de un convenio celebrado entre los gobiernos provinciales y la Nación, por el cual las provincias ceden a ésta la recaudación de impuestos que constitucionalmente les son propios, acordándose al mismo tiempo entre la Nación y las provincias un mecanismo de distribución de la recaudación obtenida.

Este sistema se modifica al caducar la ley convenio 20.221, con fecha 31 de diciembre de 1984. Además, el gobierno del proceso introdujo algunas modificaciones con anterioridad a la caducidad de la norma legal, entre las que se destacan la transferencia de servicios y empresas nacionales deficitarias a las provincias, tales como escuelas nacionales, servicios de salud, obras sanitarias, etcétera. Como estas transferencias eran sólo de funciones, responsabilidades y gastos, pero no de recursos, implicaron de hecho una mayor carga financiera para las provincias y un desahogo para la Nación.

Asimismo, la eliminación de los aportes patronales provenientes del sistema de seguridad social y los del FONAVI, que recibía el Ministerio de Acción Social, se cubrieron con la recaudación del conjunto de los impuestos citados de las provincias. Recién después se distribuía el remanente según la ley convenio.

También se modifica la política de recaudación del impuesto a los combustibles para financiar gastos nacionales, ya que el excedente no absorbido por el Fondo Nacional de los Combustibles era derivado directamente a "Rentas generales" de la Nación, cuando debía ser co-

participable según los términos de la mencionada norma legal.

El proceso negativo sufrido por las finanzas provinciales durante el gobierno de facto motivó en el primer año de gobierno constitucional un esfuerzo continuo entre los gobiernos provinciales y la Nación en procura de acuerdos para revertir esta situación.

Lamentablemente, durante 1984 no pudo lograrse ese objetivo y se mantuvieron las condiciones heredadas con un alto grado de manejo por parte de la Nación a través de los aportes del Tesoro nacional.

Finalmente, en enero de este año se llegó a un acuerdo entre el presidente de la Nación y los gobernadores de todas las provincias argentinas, que determinaba un monto que el Estado nacional distribuiría entre las provincias y el mecanismo automático de participación.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Ratkovic. — El monto fijado fue de 510 mil millones de pesos argentinos a valores de diciembre de 1984, cifra que debía ser distribuida en cuotas sujetas a ajustes según la evolución del nivel de precios.

El acuerdo así establecido respondía satisfactoriamente al objetivo de corregir los aspectos negativos señalados volviendo a un sistema automático, aunque transitorio, sólo para 1985, en tanto se elaboraba un nuevo sistema que regiría a partir de 1986.

Sin embargo, dos decisiones del gobierno de la Nación trastocaron este acuerdo. Por un lado, la promesa presidencial no se ha cumplido y el monto a distribuir no se ajusta según la evolución de la inflación, sino en función de un índice menor. Por otro lado, la Nación decide unilateralmente reducir la cifra pactada en un 12 por ciento, monto que debería reducirse proporcionalmente en los meses que restan del presente ejercicio.

Señor presidente: el impacto de estas decisiones significa reducir los fondos de coparticipación para la provincia de Tucumán en un monto de 38 millones de australes, lo que deja un saldo a percibir de 79 millones de australes hasta el fin del ejercicio. Esta reducción implica para Tucumán un déficit de un importe similar al de la quita efectuada.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Dovená. — Señor presidente: me toca hoy exponer sobre la cuestión de la obra pública en el tema del presupuesto.

El presupuesto para 1985 en materia de obras públicas nos coloca, tal como sucediera el año pasado, ante la difícil situación de tener que admitir —por el simple análisis de los grandes números— que tiene tal carácter recesivo para el sector que dudo que exista un antecedente de similar chatura de cincuenta años a esta parte.

Esto es así porque la inversión apenas supera la mitad del 10 por ciento del producto bruto interno —cifra que el país exhibiera en otros años— y sólo las dos terceras partes del 8 por ciento, que era nuestro promedio histórico. Pero el tema tiene otras aristas que deseo destacar.

Comenzando el análisis por un recuento de la información disponible, debo denunciar la que estimo como una gravísima táctica de desinformación a que ha sido sometida esta Cámara. Y esta táctica ha sido tan manifiesta que la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ejercitando una complicidad digna de todo repudio, ha entregado el plan analítico de trabajos públicos —un mamotreto de 245 fojas— el mismo día que decidió dictaminar sobre el presupuesto.

En idéntico criterio de manejo de la cosa pública se inscriben las dos reuniones fracasadas por ausencia del señor ministro de Obras y Servicios Públicos en la Comisión de Obras Públicas que presido, argumentando cualquier pretexto para no hacer frente al genuino interés de la oposición por conocer qué se va a hacer, dónde, por qué y con qué criterio de prioridad.

Esto, que es elemental para comprender con qué premisas se ha trabajado en el presupuesto en materia de obras públicas, esta información que es indispensable para conocer hasta dónde se han compatibilizado requerimientos, esta necesidad de profundizar el estudio para decidir la oportunidad en que una obra debe ejecutarse y las razones para posponer otras, no ha podido realizarse pese a ser una tarea fundamental. Y conste que nos manejamos en un contexto en el que los recursos quizá nunca han sido más escasos y, en consecuencia, no optimizar su utilización suena a verdadera inoperancia.

Esta carencia de información ha conspirado también contra la intención de conocer cuál fue la suerte corrida por los proyectos de obras públicas de 1984, si se iniciaron realmente y si alcanzaron el grado de avance previsto en el presupuesto aprobado por la Cámara. Nada sabemos al respecto, y no es porque no lo hayamos requerido sino porque la razón de semejante ejercicio de ocultamiento la encontramos en el único elemento que hemos conseguido obtener para el análisis del total de la inversión pública; me refiero al Plan Analítico de Trabajos Públi-

cos de 1985. De todas formas, para muestra de lo que aquí está pasando, basta y sobra.

En primer lugar debemos tener presente que el Plan Analítico de Trabajos Públicos de 1984 insumía el 1,64 por ciento del producto bruto interno, valor que entonces nos alarmó por su escasa significación, en la medida en que el plan contiene nada menos que la totalidad de las inversiones en obras públicas que realizan los distintos ministerios del Ejecutivo, con excepción de las empresas del Estado.

En el presente proyecto de presupuesto, la incidencia de las obras públicas en el producto bruto interno apenas trepa al 1,09 por ciento, con una caída respecto de 1984 del 33,5 por ciento, por lo que creo que está de más todo otro comentario.

En cuanto a las obras nuevas, es decir, las que tendrían inicio durante el presente ejercicio, insumen apenas el 0,23 por ciento del producto bruto interno, lo que representa una disminución del 23 por ciento respecto de 1984, cuando se esgrimía como justificativo de tan baja incidencia que gran parte de los fondos debían destinarse a obras provenientes del proceso. Es decir que las obras que se han iniciado a partir del 1º de octubre de 1983 no sólo son muy pocas sino que son cada vez menos. Esto no hace más que corroborar valores estadísticos realmente decepcionantes sobre la evolución del sector, que incluso son del dominio público. En efecto, el consumo de cemento —que constituye uno de los indicadores básicos de la actividad— cayó un 41,8 por ciento respecto del mismo mes del año anterior, y la producción, que además no llegó a agotarse por falta de demanda, resultó ser la menor de los últimos veinte años.

Otro indicador no menos importante está relacionado con la producción y consumo de acero. En este sentido basta con decir que la producción de 1985 se estima un 60 por ciento inferior a la de 1975, es decir, diez años atrás, cayendo a valores similares a los de hace veinticinco años. Esto es peor aun si tomamos el consumo por habitante, que muestra valores inferiores a los de la década del 50. Por último, si tenemos en cuenta que de los 400 mil obreros que ocupaba la industria de la construcción en 1982 y 1983, sólo 80 mil hoy penan por conservar sus trabajos, entre suspensiones temporarias y nuevos despidos, habremos completado un panorama suficiente para entender que se ha decidido firmemente exterminar la industria de la construcción.

Sin embargo, el análisis del Plan Analítico de Trabajos Públicos permite extraer otras conclusio-

nes que creo necesario destacar, porque tienen directa relación con la forma y el carácter discricional con que se ha manejado el tema.

Del total de inversiones que se ha previsto realizar sólo el 26 por ciento se encuentra discriminado por proyecto y localización geográfica, y nada menos que el 74 por ciento restante se consigna por partidas globales bajo el rótulo de "todo el país". Ante esta situación, y en un año de elecciones como el presente, creo que caben muy pocas dudas sobre el manejo que se realizará de ese 74 por ciento no discriminado. Al respecto cabe además otra observación: en 1984 ese valor fue del 72 por ciento y mereció nuestra más dura crítica; este año no sólo se ha insistido en mantenerlo sino que se lo ha aumentado.

Veamos ahora en qué fundamos esa sospecha de discriminación en el manejo de los fondos, analizando qué sucede con el 26 por ciento de las inversiones que sí se desagregan por localización. Nada menos que el 78,9 por ciento se asigna a las provincias con gobiernos radicales, sólo el 17,3 por ciento a las gobernadas por el justicialismo, mientras que a las regidas por partidos provinciales les corresponde el 3,8 por ciento. El tema es todavía más grave si tenemos en cuenta que al radicalismo le corresponden nueve jurisdicciones; al justicialismo, doce, y a los partidos provinciales, tres; porque, obtenida la inversión por provincia, resulta el 8,77 por ciento para los gobiernos radicales, el 1,44 por ciento para los justicialistas y el 1,27 por ciento para los partidos provinciales. Es decir que se invertirá en cada provincia radical 6,10 veces más que en cada provincia justicialista y 6,9 veces más que en cada una de las gobernadas por partidos locales. Me pregunto entonces si es válido plantearse qué sucederá con el 74 por ciento del Plan Analítico de Trabajos Públicos para el que no se conoce qué obra se va a hacer ni dónde.

Pero volvamos a ese 26 por ciento sobre el que sí se tienen esos datos. A la provincia de Buenos Aires y Capital Federal corresponde nada menos que el 58,98 por ciento del total de las inversiones. Si agregamos Córdoba y Santa Fe, ese porcentaje trepa al 69,5 por ciento, quedando para las veinte provincias restantes el 30,5 por ciento; es decir que al puerto y su zona de influencia una vez más se le asignan recursos en forma desproporcionada con el resto del país, que deberá seguir esperando. Veamos si no qué sucede: en la Patagonia, incluyendo La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, lo asignado alcanza al 12,28 por ciento; en el Noroeste, que comprende las provincias de Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tu-

cumán, Catamarca y La Rioja, es el 6,61 por ciento; en el Nordeste, que abarca Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones y Entre Ríos, es el 7,26 por ciento, y en Cuyo, que comprende las provincias de Mendoza, San Luis y San Juan, es el 4,35 por ciento.

Esta irracional distribución geográfica de las inversiones merece además algunas observaciones puntuales que muestran hasta dónde aquí no se planifica para el país del futuro sino más bien se marcha a la deriva sin que nadie apueste un peso por el desarrollo integral del país. Y esto lo afirmo porque: primero, no se inician obras nuevas en Tierra del Fuego ni en Santa Cruz, en esta última provincia por segundo año consecutivo. Segundo, en Jujuy y Santiago del Estero sólo se inician obras nuevas en el campo vial y son de muy escasa significación (por ejemplo, 48 mil australes en Santiago del Estero; en las demás áreas, no se destina nada). Tercero, existen jurisdicciones con inversiones totales inferiores al 1 por ciento. Son: Formosa, con el 0,96 por ciento; San Juan, el 0,90 por ciento; La Rioja, el 0,63 por ciento; San Luis, con el 0,56 por ciento; Santa Cruz, el 0,52 por ciento; Santiago del Estero, con el 0,52 por ciento y Tierra del Fuego, con el 0,34 por ciento. Como se observa, estas jurisdicciones no sólo se encuentran entre las de menor desarrollo relativo sino que, por rara coincidencia, de las siete, cinco tienen administración justicialista.

Otras conclusiones no menos decepcionantes son las que se obtienen del análisis de las grandes áreas a las que se destina la inversión. En primer término porque la Comisión Nacional de Energía Atómica y Vialidad Nacional absorben nada menos que el 69,23 por ciento del total de las inversiones, quedando el 30,77 restante para las otras áreas. Veamos qué consecuencias implica esta decisión. Primero: en lo relativo a construcciones destinadas a educación, se asigna el 9,83 por ciento del magro plan de trabajos públicos y, salvo obras menores, no se ha iniciado nada nuevo durante el presente ejercicio.

Segundo: las construcciones destinadas a justicia sólo reciben el 3,05 por ciento del plan de trabajos públicos y como obra nueva sólo se remodelarán algunos edificios judiciales, mientras que para reclusión y corrección, áreas donde las necesidades son múltiples e impostergables, no sólo no se inicia este año nada en materia de construcciones —como tampoco se hizo el año pasado—, sino que además sólo se destina el 0,85 por ciento del plan de trabajos públicos para continuar las obras comenzadas durante el proceso.

Tercero: en lo que hace a construcciones destinadas a salud, sólo se asigna el 2,22 por ciento del total de las inversiones y no se inician obras nuevas en 1985, ni siquiera remodelaciones. Conste que en esta área se encuentran los institutos para menores y ancianos, cuyo estado de conservación y mantenimiento es realmente deplorable, tanto como el grado de promiscuidad y hacinamiento que sobrellevan y que requeriría la inmediata intervención del Estado para construir nuevos edificios. Lejos de ello, si el año pasado se destinó a este rubro apenas el 0,31 por ciento, este año baja al 0,22 por ciento y sólo se gastará en obras iniciadas antes de diciembre de 1983. Por considerarlas en directa relación con el tema salud, incluimos en este análisis las construcciones destinadas a deportes, que absorben un mísero 0,21 por ciento.

Cuarto: construcciones destinadas a defensa. Se asigna el 6,53 por ciento, fundamentalmente orientado hacia construcciones secretas. Preocupa en particular el caso de Líneas Aéreas del Estado, que pese a tener una inmensa tarea por delante, sobre todo en áreas no rentables de la Patagonia, sólo recibirá como asignación el 0,03 por ciento.

Quinto: construcciones destinadas a bancos. Se destina a la remodelación de sucursales del Banco Nación, Banco Nacional de Desarrollo y Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 1,46 por ciento, valor que aunque es insignificante en sí mismo muestra sin embargo hasta dónde se sigue privilegiando al sistema financiero por sobre aspectos de hondo contenido social, como los recientemente analizados en justicia, salud y deportes, por ejemplo.

Sexto: construcciones destinadas a investigación. Si se suman las obras de la Secretaría de Ciencia y Técnica, el INTI, el INTA, el INCYTH y el INPRES, apenas alcanzan a insumir el 1,66 por ciento y son fundamentalmente proyectos iniciados durante el proceso. Sólo se inician obras para el INTA por montos irrisorios que no superan los 10.000 australes y que en muchos casos son apenas de mil.

Séptimo: construcciones destinadas al desarrollo regional. Hemos reunido bajo este rótulo un conjunto de programas que tienen directa relación con la promoción de las tan vapuleadas economías regionales y el desarrollo de actividades vinculadas con la evaluación y explotación de los recursos naturales, con la intención de comprobar si por lo menos en este aspecto el gobierno ha decidido mirar hacia el futuro, de cara hacia el interior del país. Nada de eso ha pasado. Salvo en lo atinente al apoyo a la producción y co-

mercialización de carnes y granos, actividades de la privilegiada pampa húmeda, en el resto del país las inversiones son francamente irrisorias, congruentes con el proyecto de país pastoril que el oficialismo no parece dispuesto a modificar.

Hemos creído oportuno efectuar un análisis particular de la situación del Ministerio de Obras y Servicios Públicos por entender que bajo su jurisdicción, o por lo menos con su coordinación, debieran realizarse las obras públicas. La realidad es muy otra, ya que se le asigna apenas el 33,5 por ciento de las inversiones, lo que demuestra nada menos que nada que han salido de su órbita nada menos que las dos terceras partes de las inversiones previstas en el plan de trabajos públicos. Y conste que no hemos hecho referencia a la función de planificación global que entendemos debe tener pero que hace ya tiempo ha resignado a manos de nadie, porque es obvio que nadie planifica mientras la Secretaría de Hacienda recorta.

Analícemos entonces qué va a hacer cada una de las áreas del ministerio. En primer lugar, y con una incidencia de nada menos que el 88,8 por ciento aparece la Dirección de Vialidad Nacional. La pregunta inmediata es: ¿qué harán entonces las otras secretarías del ministerio? Y la respuesta: prácticamente nada. En efecto; la Secretaría de Recursos Hídricos, que tiene bajo su jurisdicción el plan nacional de agua potable, el Instituto de Ciencias y Técnicas Hídricas y las obras de suelo, riego, desagües y drenajes, apenas tiene asignado el 0,9 por ciento de las inversiones del ministerio.

Sr. Presidente (Silva). — Ha concluido su término, señor diputado.

Sr. Dovená. — Le pido por favor me otorgue tres o cuatro minutos más, señor presidente.

Sr. Presidente (Silva). — ¿Por qué no pide la inclusión de su discurso en el Diario de Sesiones, ya que lo tiene escrito, señor diputado?

Sr. Dovená. — Porque deseo expresarlo y no simplemente incorporarlo, señor presidente. Además, espero algunas respuestas a mis inquietudes.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: en razón de las importantes cuestiones que el señor diputado plantea, solicito que se ponga a consideración de la Cámara la ampliación de su término por tres o cuatro minutos, como él lo ha pedido.

Sr. Presidente (Silva). — La Presidencia no tiene inconvenientes en que el señor diputado redondee su discurso.

Sr. Dovená. — Si se analizan exclusivamente las obras previstas para su iniciación durante el presente ejercicio el panorama es todavía más decepcionante, porque de ellas el 99 por ciento

corresponde a Vialidad Nacional y apenas el 1 por ciento a las otras áreas. Insistimos entonces en que, salvo el caso de Vialidad Nacional, el resto del Ministerio de Obras y Servicios Públicos no hará prácticamente nada, no ya en materia de inversión sino siquiera a nivel de proyectos, campo en el cual debería estar trabajándose intensamente para cuando la situación económica mejore. Lejos de esto, se ha optado durante estos dos años por mantener inactivo al personal, en especial el técnico y profesional, que deambula sin tarea asignada, no por incapacidad ni superabundancia sino lisa y llanamente porque el Ejecutivo, desarticulado y confundido como está, no atina, tampoco a ese nivel, a zafar de la coyuntura.

Este estado de cosas también se aprecia en el plan de trabajos públicos de 1985, con sólo compararlo con el del año anterior. Vemos entonces obras que aparecen este año como iniciadas en 1984 y que no figuran en el plan analítico de entonces; obras donde en 1984 se ha gastado mucho más o mucho menos de lo previsto; obras previstas para iniciar en 1984, con más de un año de duración, que no figuran en el Plan Analítico de Trabajos Públicos de 1985.

En relación con las inversiones de las empresas del Estado y entes binacionales, salvo el dato general contenido en el presupuesto, que para colmo no desagrega la inversión real y mucho menos establece cuánto corresponde a bienes de capital y cuánto a inversiones en obras, carecemos de todo otro elemento de juicio. De todas formas, esas cifras que se inscriben en el mismo esquema de desinversión que el resto, caen por sí solas a poco que analicemos cómo viene evolucionando alguna de las otras variables que tienen que ver con el gasto público que se intenta contener. En primer lugar, porque la hipótesis inflacionaria del uno por ciento adoptada para el segundo semestre ha sido totalmente desbordada a sólo dos meses de su fijación. A partir de allí, el tema no daría realmente para más, pero sigamos analizando.

Si las tarifas de servicios públicos y el precio de los combustibles se mantienen congelados, si no se ha logrado todavía el crédito externo para financiar el déficit de esas empresas, si por sí solas y tal como está ocurriendo no pueden afrontar el pago de los intereses de su propia deuda como lo exige la Secretaría de Hacienda, si la gravísima situación social obliga finalmente a recapacitar sobre el congelamiento de salarios, y si por sobre todas las cosas todo esto debe conciliarse sin emitir un solo austral para paliar el déficit, ¿de dónde saldrá el dinero para cubrir

todo este caos? Primero, y antes que de ninguna otra parte, de la gran variable de ajuste que es la inversión en obras de las empresas del Estado. En función de esta realidad, creo que resulta anecdótico que el presupuesto contemple caídas del 44 por ciento respecto de 1984 para Ferrocarriles Argentinos, del 25,5 por ciento para ENTel o del 26,2 por ciento para SEGBA. Entretanto, la relación entre el Estado y sus contratistas transita por carriles decididamente peligrosos, porque a un atraso en los pagos que ya supera holgadamente los 350 millones de australes se ha agregado la brillante idea de aplicar la tablita del desagio a los certificados emitidos, incluso en los casos de mora por parte del Estado, produciendo tal impacto que seguramente acabará con muchas de las pocas obras que aún no se han paralizado.

Mejor no profundizar en lo que sucede con los reclamos por ruptura de la ecuación económico-financiera; reconocimiento de mayores costos financieros, etcétera, reclamos éstos que rondan los despachos radicales desde diciembre de 1983 sin que se haya producido definición alguna. Además, la situación se agrava porque no existen fundamentos legales y económicos que puedan avalar las adjudicaciones o intentos de adjudicaciones directas, las renegociaciones de contratos, el achatamiento de las curvas de inversión y el consecuente alargamiento de los plazos de obras, o el caso de obras licitadas, adjudicadas y hasta contratadas que se suspenden definida o indefinidamente.

Entonces, señor presidente: si el proyecto de ley de presupuesto prevé una reducción en las inversiones en Yacyretá del orden del 22,5 por ciento respecto de 1984 en una obra que por su estado de avance debiera encontrarse en la etapa de franco crecimiento de la curva de inversiones, ¿qué consecuencias contractuales traerá aparejada esa decisión? ¿En cuánto demorará la terminación de la obra? ¿Cuándo se firmará finalmente la construcción de las turbinas? ¿Cuál es la posición del Ejecutivo en relación con la posible adjudicación directa de las obras de Pichi-Picún-Leufú? ¿Qué decisión se ha tomado al respecto? ¿Existe compromiso contraído con la posible adjudicataria? ¿Cuál es el estado actual del avance de Piedra del Aguila? ¿Qué relación guarda ese avance con el plan contractual de trabajos? ¿Se han resuelto las impugnaciones interpuestas a su adjudicación?

En relación con la autopista Buenos Aires-La Plata, interesa conocer cuál es el futuro de la obra, cuándo se comenzó y cuándo y por qué se paralizó. ¿Existen reclamos por indemnizaciones por parte del consorcio adjudicatario?

¿Qué decisión se ha tomado en relación con las obras del acceso Oeste? ¿Qué programas se han trazado para encarar las obras de saneamiento del río Reconquista y cuáles son los trabajos a realizar concretamente? ¿Cuál es el estado actual de las obras de reconstrucción, ampliación y dragado del puerto de Ingeniero White? ¿Cuál es la situación actual de las obras del gasoducto Centro-Oeste? ¿Cómo ha resuelto Obras Sanitarias la situación de la cuarta cloaca máxima que actualmente se encuentra rescindida? ¿Quién hará frente a los reclamos por daños y perjuicios, lucro cesante o gastos improductivos que demande toda esta situación? ¿Es consciente el Ejecutivo de que en las relaciones contractuales hay muchos caminos sin retorno? ¿Es consciente el Ejecutivo de que ha alterado las reglas de juego a tal punto que ya nadie sabe a qué atenerse? ¿Es consciente el Ejecutivo de que no será el Estado ni el sano empresario, y mucho menos el trabajador, quienes sacarán provecho de este estado de cosas?

Señor presidente: ésta es la apretada síntesis del contenido de una realidad apabullante en materia de obras públicas. Tenemos los dos ingredientes básicos para que esa realidad estalle: primero, un presupuesto tremendamente recesivo, para colmo centralista, políticamente discriminatorio y pésimamente estructurado; segundo, relaciones contractuales desquiciadas en gran parte por la propia actitud del Estado.

En síntesis, el Poder Ejecutivo ha permitido que el círculo se cerrara atrapando al país y sus necesidades en los vaivenes de una coyuntura que en sí, y por sí misma, pareciera tener confundido a más de un funcionario que no acaba de entender las gravísimas consecuencias que tamaña miopía tendrá en el desarrollo de un país como el nuestro, donde en materia de infraestructura está todo por hacerse y lo poco que está hecho hay que repararlo, modernizarlo y hasta reconstruirlo.

Por todo ello, en nombre de mi bancada expreso el total rechazo al presente proyecto de presupuesto en cuanto se refiere a inversiones públicas y a los aspectos cubiertos por su artículo 1º.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Socchi. — Señor presidente: deseo hacer unas breves reflexiones con referencia a las empresas del Estado. Para poder entender este problema debemos comenzar por decir que para reconstruir el país tenemos que resolver necesariamente y en primer lugar la emergencia por la que atravesamos.

Para que ello sea posible es necesario encarar las soluciones con la responsabilidad que indica la hora y con toda racionalidad. A su vez, para comprender esto, debo decir que el objetivo prioritario del drástico programa de reforma económico-financiera encarado a partir del 14 de junio indica, en su primera etapa, el ataque a la inflación, que en el mes de mayo revestía una gravedad sin precedentes históricos en el país, dinamitando las bases mismas de nuestro sistema económico.

Si a ello le agregamos la baja tasa de inversión, el agravamiento del sector externo y la caída del producto bruto por habitante, así como la distribución regresiva de los ingresos, podemos visualizar cómo todos estos factores se erigían como el inmediato detonante del propio sistema político democrático.

Una vez más la realidad y la responsabilidad se hacen presentes y ello nos indica que a esta altura de la historia política del país los dirigentes que no interpreten la hora que vivimos tendrán la espalda vuelta necesariamente hacia el pueblo argentino.

Esta lucha frontal no se agota en sí misma sino que se hace viable en la única alternativa posible para que, concretado su objetivo, pueda cristalizarse la verdadera finalidad que motoriza esta reforma: la recuperación del crecimiento y la modernización del país por medio de renovados conceptos acerca de los papeles que necesariamente deben jugar la iniciativa privada y el Estado.

No cabe duda alguna de que uno de los hitos básicos de esta lucha reside obligatoriamente en la eliminación del financiamiento inflacionario del déficit fiscal, cuya reducción sustancial —tal como lo dice el Poder Ejecutivo en el mensaje respectivo— es objetivo fundamental del presente proyecto de presupuesto a fin de que el 12 por ciento del producto bruto a que llegó el déficit en el ejercicio 1984 se reduzca al 4,1 por ciento para 1985.

El logro del equilibrio de las cuentas fiscales implica necesariamente afrontar un invaluable esfuerzo en la materia, no sólo en lo referente al crecimiento de los recursos globales sino especialmente a la disminución de las erogaciones del sector público. Ello constituye un desafío y un compromiso que hemos asumido como gobierno ante la ciudadanía y, como contrapartida, habremos de hacer los esfuerzos que ese compromiso nos demande.

Podría sintetizar este saneamiento u ordenamiento de las finanzas de las empresas del Estado en tres ideas centrales. En primer lugar, el sinceramiento de la política tarifaria, que será

la generadora de un crecimiento de recursos genuinos.

En segundo lugar, la orientación de dicho crecimiento para atender cancelaciones por mora y los compromisos externos en lugar de la cobertura de mayores gastos, lo cual sin duda alguna paliará y disminuirá la cuantía de los aportes del Tesoro a este sector. Este saneamiento financiero apunta a mejorar los capitales de trabajo, dotándolos de una solidez financiera que les permitirá ejercer su presión monopólica en el mercado de proveedores disminuyendo los costos a través de mejores precios y coadyuvando consecuentemente a la política de reducir la inflación.

Por último, como tercera idea central, es necesaria una reducción de las aspiraciones de gastos de los diferentes entes derivadas de la mencionada orientación. Esto determinará la obtención de economías en los gastos operativos y una reducción en los planes de obras, condicionados por la necesidad de alcanzar posiciones en una situación de mayor desahogo financiero.

Creo que si el programa económico instrumentado a partir del 15 de junio tuvo un eco sorprendente en el pueblo, es porque la gente estaba cansada de soportar desde hacía mucho tiempo una inflación tan alta.

La propuesta del Poder Ejecutivo nacional ya brindó sus resultados. Por primera vez en las últimas décadas el nivel de los precios mayoristas resultó negativo en julio. Esto es altamente promisorio; sin embargo, somos conscientes de que las empresas del Estado se pueden debilitar si no se realizan los ajustes necesarios para evitar los aportes del Tesoro.

Sé que esto no es fácil; la tarea es muy dura y difícil, pero también sé que quienes tenemos la responsabilidad de adoptar decisiones haremos esfuerzos —creo que ya son sobrehumanos— tendientes a introducir en las distintas empresas los cambios estructurales y humanos que posibiliten la consecución del objetivo fijado.

Por último quiero expresar que hemos renunciado a "falsificar" moneda —como ha sucedido en las últimas décadas— buscando el financiamiento y la reversión de una situación que nadie quiere ni quiso. Este es el desafío que nos proponemos, y como esto no es posible realizarlo solos, invitamos a todos los habitantes de este país y a los integrantes de todos los partidos políticos a que nos acompañen a fin de que no continuemos viviendo en esta mediocridad y en esta desventura.

Para finalizar voy a solicitar la inserción en el Diario de Sesiones de una serie de planillas referidas a las erogaciones corrientes, tarifas y programaciones de las empresas y sociedades del Estado.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por La Rioja.

Sr. Grimaux. — Señor presidente: sin exagerar, quiero expresar que vengo a este recinto con la tristeza que embarga a todo argentino en estos momentos de hondo dramatismo para la educación argentina.

Alguna vez dijimos en esta Cámara que obras son amores y no buenas razones, y manifestamos nuestro optimismo con relación a la verdadera conceptualización de la palabra "inversión" en la educación.

Si bien reconocemos noblemente que en la historia de la Nación le correspondió al gobierno radical de 1964 ostentar el mayor porcentaje de un presupuesto dedicado a la educación, en esta emergencia debemos recalcar que lamentablemente estamos frente a un presupuesto destinado a educación que si no es el más reducido de toda la historia, con toda seguridad ocupa el penúltimo lugar.

El año pasado se dijo que un 9,2 por ciento del total del presupuesto sería dedicado a educación, pero las cifras finales brindadas oficialmente demostraron que ese porcentaje se redujo al 7 por ciento.

Actualmente, de un importe global de 690.680 miles de australes correspondientes a 1984 pasamos a 632.185 miles de australes, lo que significa una reducción del 8,5 por ciento y de 58.495 miles de australes en valores absolutos.

Pero lo grave es si consideramos que el año pasado dentro del rubro total de Cultura y Educación se destinaron a educación media y técnica —ruego a mis distinguidos colegas prestar atención a este dato— 365.722 miles de australes, lo que significó un 3,7 por ciento del total, mientras que en 1985 se destinarán a la misma finalidad 310.072 miles de australes, lo que significa un 3,6 por ciento del total.

Es necesario señalar que de los 58.495 miles de australes de reducción total en Cultura y Educación, 55.650 corresponden al área de educación media y técnica, lo que equivale a un 95 por ciento de la cantidad indicada en primer término.

Muchas veces hemos dicho que coincidíamos y compartíamos el pensamiento de profesionales y no profesionales dedicados a la educación en el sentido de que el pivote de la educación argentina no está constituido por la enseñanza pre-

primaria y primaria, que representa el inicio, o por la universitaria, que es la culminación —pe-se a que han sido la obsesión de muchos ministros del ramo—, ya que donde está el gran déficit educativo que hay que empezar de una buena vez a corregir es en la educación media, que es la que entrelaza las deficiencias de uno y otro de los niveles que constituyen los extremos del ciclo educativo general.

De la reducción presupuestaria operada y del ingreso irrestricto resulta ser que el sector de educación media y técnica queda total y absolutamente incontrolado y no sabemos cómo se va a poder atender a todos los estudiantes que en virtud del mencionado ingreso se han incorporado a los establecimientos secundarios durante 1985, ya que dicha incorporación significa construcción de nuevas escuelas, creación de divisiones y designación de docentes en las plantas profesionales; porque si damos a nuestra muchachada la posibilidad de entrar en el ciclo secundario para completar su formación, debemos tener la autenticidad y la honestidad de prever los recursos necesarios aunque sea —pres-ten atención los distinguidos especialistas en otros rubros— a costa de otras áreas del presupuesto. Pero lo que no podemos desde ningún punto de vista dejar en el silencio es nuestra preocupación y la responsabilidad del gobierno en relación con lo que es la verdadera y gran inversión en una república: el futuro de sus generaciones a través de la educación y la cultura.

Señor presidente: en el área del Ministerio de Educación y Justicia —administración central y cuentas especiales— encontramos la misma política de poda que se contradice con todo lo que hemos venido escuchando desde el 10 de diciembre de 1983 al presente. En efecto: en el ámbito de este ministerio hay una reducción presupuestaria; para no abundar en datos, exclusivamente me referiré a los porcentuales, pues las cifras constan en el proyecto.

La Secretaría de Educación tiene una reducción del 10,4 por ciento con relación al presupuesto anterior, que comprende una reducción del 17,4 por ciento en el sector administración central y un aumento del 240 por ciento que aparece en Cuentas Especiales: este último aumento positivo, que lleva el presupuesto del sector de 45 millones de australes el año anterior a 153 para el corriente, se produce en relación a muy pequeñas erogaciones, por lo que no constituye un aliciente digno de resaltar como índice de crecimiento en materia educativa. Finalmente, el sector de los organismos descentralizados registra una reducción del 4,4 por ciento respecto del ejercicio precedente.

Para la Secretaría de Cultura se prevé un aumento del 38 por ciento con relación al presupuesto anterior, de manera que entonces la Secretaría de Educación —que es el organismo para la conducción y realización de la educación argentina a nivel medio y técnico— es la Cien-cienta del presupuesto nacional. Si a ello tenemos que adicionar —y no podemos dejar de puntualizarlo— una serie de incógnitas que aún subsisten según nuestro punto de vista, todo vendría a justificar que no prestemos nuestro voto favorable al artículo en consideración.

Si consideramos el proyecto del presupuesto 1984 en lo que atañe al plan nacional de alfabetización, que fuera aprobado con una inversión de más de siete millones de dólares, hoy podemos observar las cifras definitivas de tal periodo: hubo un crédito inicial de 1.188.354 australes, un crédito final de 1.330.341 y una ejecución de 1.060.141; en el proyecto en consideración para el aludido plan se prevén 12.098.000, y eso es todo lo que hemos podido averiguar sobre el presupuesto de educación, pese a que cuando fue remitido a esta Cámara por primera vez, el diputado que habla cursó una nota a la Comisión de Presupuesto y Hacienda solicitándole que informara los montos globales del presupuesto, así como también las desagregaciones correspondientes para poder opinar con propiedad sobre este tema.

Ahora nos vamos a ver en figurillas, señor presidente, para cumplir con una ley de la Nación que fue votada por unanimidad en este recinto y en el Senado, referida al Congreso Pedagógico Nacional. La ley 23.114 establece claramente en su artículo 5º que el Poder Ejecutivo proveerá los fondos para el cumplimiento de dicha ley. Quienes tenemos el honor de integrar dicho Congreso estamos aún haciendo esfuerzos desde hace un año sin poder saber de dónde saldrá el dinero para que no se frustren las expectativas de este primer intento serio que realiza el país para obtener conclusiones que permitan elaborar un plan verdaderamente pluralista en materia educativa.

Estas falencias nos obligan a fundamentar el rechazo absoluto a la inversión propuesta por el proyecto de presupuesto en su artículo 1º respecto a cultura y educación.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Stubrin (A. L.). — Señor presidente: da la impresión de que en nuestro país, en la medida en que despierta menos interés político el análisis profundo y concienzudo de la cuestión edu-

cativa, es más acusada la tendencia a valerse del porcentaje de incidencia del gasto educativo en el presupuesto general de la Nación.

Las oscilaciones del porcentaje parecen ser una cuestión en sí misma y justificar la superficialidad del análisis.

En 1961 Theodor Schultz, autor norteamericano, descubrió en cifras a la educación como factor productivo. A partir de esta formulación los propugnadores del desenvolvimiento educativo echaron mano de esta dimensión del análisis y se acuñó el conocido lema "la educación es una inversión y no un gasto".

Se empezó a hablar de recursos humanos en lugar de egresados de determinado nivel y la rentabilidad fue el motivo determinante para la aprobación o rechazo de los proyectos educativos.

Data también de los primeros años de la década del 60 la célebre recomendación de la UNESCO sobre que el gasto educativo de los países debe ascender al 25 por ciento de sus presupuestos globales. Menos conocida es la recomendación complementaria de llegar al 4 por ciento del producto bruto interno.

El propósito de este planteo era el de remediar el subdesarrollo agudo mediante una receta de crecimiento económico fundado en la educación; una forma de reversión en el mediano plazo de los peores flagelos de la pobreza.

Los estudiosos y dirigentes de la educación padecen hoy la desmesurada influencia de las consideraciones económicas en la concepción y diseño de las políticas educativas, al extremo de que en muchos países ocurre la deformación de que el derecho a la educación no reside en los individuos como opción libre para su perfeccionamiento, sino en la sociedad como instrumentación colectiva de la aptitud de las personas.

Como todo símbolo, ese porcentaje ha terminado por alojarse en nuestras polémicas políticas al punto de desplazar la consideración del fenómeno educativo mismo en toda su complejidad. Cada año pensamos más en términos del acercamiento o del alejamiento de ese guarismo que en si hay más o menos educación, mejor o peor educación, olvidando que la económica es una sola —aunque decisiva a la larga— de las dimensiones de la educación.

Hay una necesidad de precisar el contexto de política presupuestaria global en que se enmarca el gasto educativo. La finalidad defensa sigue una serie decreciente del 12,7 por ciento en 1983 hasta el 7 por ciento en 1985, o sea, un descenso de más de 5 puntos.

El sector social ha crecido correlativamente. En ese sentido, la tendencia de una incidencia creciente de la educación se expresa en la variación desde un 7 por ciento ejecutado en el año 1984 al 7,4 por ciento previsto en el corriente ejercicio.

Con respecto a la disminución de los valores absolutos de educación, ello responde a la reducción general del 12,4 por ciento en el conjunto de los rubros, frente a los que la educación disminuyó al 8,5 por ciento, o sea, cuatro puntos menos.

Comparemos la relación con el producto bruto interno que es uno de los índices poco utilizados pero que expresa correctamente el esfuerzo que el Estado realiza en esta materia. Alcanza a un 1,6 por ciento, que es un guarismo sólo alcanzado en 1974. Señalo ese año porque no ocurrió lo mismo en 1973, en que sólo alcanzó al 1 por ciento, ni en 1975, en que llegó al 0,7 por ciento. Esos tres años correspondieron a gobiernos justicialistas. De los ocho ejercicios de la dictadura, el de 1980 fue el único que alcanzó una cifra comparable.

En los dos ejercicios en que nos tocó a los radicales desempeñar la responsabilidad del gobierno la relación de la incidencia del gasto educativo en el conjunto del producto bruto interno fue del 1,6 por ciento. Esta es una relación lógica del gasto con el tamaño de la producción porque los esfuerzos sociales de reivindicación no se hacen en el vacío, sino en medio de condiciones férreas y concretas de la realidad.

Es insoslayable computar la incidencia del esfuerzo financiero de las provincias, ya que atienden el 95 por ciento de la educación primaria y el 20 por ciento de la secundaria. En promedio, Río Negro destina el 42 por ciento de su presupuesto a educación, teniendo a su cargo los niveles primario y secundario. Por su parte, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires gasta el 13,7 por ciento de su presupuesto sólo en el nivel primario. Entre esos dos extremos se encuentran Entre Ríos, con el 29 por ciento; Chubut, con el 32 por ciento; Córdoba, con el 30 por ciento; Buenos Aires, con el 26,5 por ciento y Neuquén, con el 35 por ciento. Es decir, todos por encima del 25 por ciento que se señala como el paradigma en esta cuestión.

Buena parte de este gasto educativo proviene —cabe puntualizarlo— de la coparticipación federal, que es contemplada como gasto dentro del presupuesto, sin discriminar su finalidad.

Para los comedores escolares se gastan 37 millones de australes, que es un 5,7 por ciento

del total de la finalidad que aparece en las cuentas de Bienestar Social, sin que figure en la finalidad educación.

Los subsidios por escolaridad directamente constituyen recursos de financiamiento educativo que tampoco se computan y estimativamente ascienden a 38 millones de australes, incluyendo el subsidio para la enseñanza preprimaria, que responde a una ley sancionada recientemente por el Congreso. Cabe aclarar que en esta cifra sólo se computa al sector de empleados privados, porque en este sentido en el caso de los empleados públicos no existe discriminación, por lo cual no se puede apreciar la magnitud de la inversión realizada.

De todas formas, lo más importante es ver cómo se gasta y si se ha expandido o comprimido el sistema. Vayamos pues a las unidades físicas. Creamos 54 establecimientos nuevos en 1984 y otros 86 serán creados junto con las provincias en el actual ejercicio, finalizando un muy largo período de estancamiento en los niveles secundario y terciario.

Hay 124 mil alumnos más en las enseñanzas secundaria y terciaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Ello se tradujo en 1.426 nuevos cargos y 42.400 horas de cátedra para servir al mencionado crecimiento.

Veamos también el caso de la universidad. El porcentaje de inscriptos en primer año en 1985 en relación a 1983 fue, en razón del ingreso directo, de la friolera de 237,17 por ciento, o sea 150 mil alumnos que, de no mediar la política educativa democrática, no hubieran ingresado a la universidad en el corriente año.

La realidad de la crisis impone opciones de hierro en todos los terrenos: se detiene el crecimiento de los servicios educativos, constriéndolos hasta obtener condiciones materiales ideales y concentrando mayores recursos en menos participantes, o —como postula la solución democrática— se apuesta a la extensión más amplia posible de los beneficios educativos apelando a la madurez y comprensión del pueblo acerca de la austeridad e incomodidad material con que las academias se desenvuelven. Nos inclinamos por esto último porque nos anima esa vocación filosófica y porque sabemos que el desarrollo del país será apoyado por ciudadanos calificados y que una vez logrado se restablecerá el equilibrio del sistema educativo.

En forma creciente el pueblo asume como propias las contingencias adversas de este estado indigente y concurre participativamente a colaborar con el financiamiento de la educación

en un magnífico ejemplo de asociacionismo voluntario que nos permite afirmar que los colegios y escuelas ya no son del Estado a secas, sino del estado democrático, y por ende del pueblo mismo. Por aquí pasan las perspectivas del futuro en el que la inserción de las familias y de las entidades intermedias —con carácter voluntario y no obligatorio— es vital para el sostenimiento y mejoramiento de la educación pública.

Lo mismo puede decirse acerca del aprovechamiento pleno de la capacidad de la educación de abastecerse a sí misma en materia de servicios y bienes de todo tipo. Derribaremos todos los prejuicios y trabas burocráticas para liberar estas fuerzas idóneas y capaces de resolver afligentes problemas concretos.

A los argentinos nos falta reconocer el carácter de profesionales especializados que revisten los docentes en el conjunto de los empleados públicos y, por consiguiente, promover un despegue salarial adecuado a esta jerarquía. Esa es tarea pendiente y preocupación constante hasta hallar las fórmulas para poder revertir la deprimida situación remunerativa de los docentes nacionales a la que debe imputarse el decrecimiento de los valores absolutos del gasto educativo en el presente presupuesto.

Similares consideraciones se pueden hacer con relación a los beneficios jubilatorios conquistados por la docencia y que le fueron quitados. Apuntaremos a restituirlos gradual y sostenidamente como forma de reivindicar a la docencia postergada del país.

El plan de alfabetización y los programas sociales de compensación educativa, becas y canasta escolar fueron calificados en el informe de la minoría de la comisión como sucedáneos de la justa distribución del ingreso. En realidad, son una forma redistributiva de una asignación democrática de ingresos no dinerarios y terminan para siempre el ciclo de olímpica despreocupación de los gobiernos frente al agudo déficit social de la educación. Pese a que nos rodea la incompreensión y la intolerancia reaccionaria de cierta oposición, estamos orgullosos de poder llevar a cabo proyectos y programas sociales de ese valor en medio del desolador paisaje de la escasez presupuestaria.

El estatuto del docente y todos sus mecanismos de acceso y ascenso a las funciones profesionales rigen en la República. Estamos ante una inminente elección de las juntas de clasificación y disciplina por los propios docentes en los próximos días.

La jerarquía de la profesión viene siendo restaurada para concluir para siempre con la arbitrariedad y la digitación. El sistema de exámenes de ingreso a los colegios secundarios con su connotación selectiva y elitista ha sido reemplazado por el sorteo, que se interesa por una mejor educación, pero igualitaria y para todos. Por primera vez en décadas hubo ingreso directo a la universidad, y éste es simplemente un derecho más de nuestra juventud. Las solicitudes que cubren diariamente muchas páginas de los periódicos dicen lacónicamente de llamados a concursos en las veintiséis universidades nacionales; miles de cátedras; miles de jurados y postulantes en una movilización intelectual sin precedentes tendiente a la renovación de los cuadros universitarios, a la ratificación de los que saben y pueden enseñar; al otorgamiento de posibilidades para todos, gozando de un ambiente libérrimo para el ejercicio de los derechos individuales y del pensamiento.

Este proceso es llevado a cabo por autoridades ecuanímenes que en la práctica desvanecen los argumentos de los escépticos que dijeron que fingíamos en nuestro propósito de normalizar la universidad, acaso porque ellos habían fingido antes, o que queríamos acomodar a amigos y desplazar a adversarios, porque quizás es lo que hicieron o lo que hacían quienes nos acusaban.

Todo ello revela que nuestro gobierno registra la existencia de una política sustantiva que llevamos adelante sin dinero y sin emplear el pretexto de la pobreza para eternizar la mediocridad.

Concluyo, señor presidente, con una reflexión de orden general. Si algún opositor contumaz se pregunta qué rara mecánica hace que los radicales no hayan beneficiado significativamente el bolsillo de la gente común —a la que representan— y sin embargo reciben sus votos; si no lo entiende y cree que nuestra vinculación con el ciudadano común es un espejismo pasajero, me apresuraría a decir que se trata de una relación de confianza más sólida que la que se funda en beneficios económicos directos y le recordaría el valor maravilloso de nuestro modesto fundamento de poder.

En ese sentido, hace muchos siglos Confucio dijo que los gobiernos se asientan en tres pilares: la estructura económica, el poder militar y la credibilidad de los gobernantes. Cuando le fue preguntado de qué podía prescindirse en el supuesto de una extrema necesidad, dijo: "Puede perfectamente conducirse a las sociedades en una situación extrema sin las milicias". Y como fuera consultado sobre la posibilidad de prescindir de

otro de los factores, dijo: "Podría llegar a haber un gobierno sin estructura económica; la riqueza no es insustituible. Pero si me preguntan si el país puede ser viable sin la credibilidad de los gobernantes, terminantemente —dijo Confucio—, sin ella no hay gobierno posible".

Tal vez encuentren algunos la clave para esclarecer su desconcierto en esta cita del viejo filósofo oriental. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

Sr. Ghiano. — Señor presidente: quiero referirme al tema de la minería efectuando un análisis objetivo lo más breve que sea posible; pero antes debo señalar que este debate se parece cada vez más a un diálogo entre sordos: mientras nosotros hablamos de un país grande, la bancada mayoritaria se refiere a otro país.

En lo que respecta al tema de la minería, obsérvese lo que está ocurriendo: estamos importando entre 1.000 y 1.200 millones de dólares anuales; y a quien habla realmente se le va el alma a los pies cuando advierte en la página 4235 del Orden del Día N° 1.114 que en la finalidad "desarrollo de la economía", "canteras y minas", este año está prevista la suma de 6.768.000 australes por todo concepto, de los cuales 4.677.000 son para el funcionamiento de la Secretaría de Minería y el resto para el desarrollo minero. Sin embargo, el sector minero tiene un recurso propio, que no significa por lo tanto una erogación para el Estado, dado que se trata de sumas que se recaudan por la cuenta del Fondo de Fomento Minero; o sea que es dinero que entra por un lado y sale por el otro, sin pesar sobre el financiamiento.

Fíjense la desproporción: poco más de 2 millones de australes se destinan para tratar de que no se escapen —de ahora a no sé cuántas decenas de años, de seguir así— alrededor de 1.200 millones de dólares anuales por minerales importados.

Pero aparte de ello la minería tiene un valor reproductivo. Es una actividad básica que a su vez da lugar a otras que se van enganchando, como ocurre con toda actividad de base. En nuestro país hemos tenido, y eso se sigue dando, un marcado déficit en la conciencia minera, que sólo aporta al PBI del 0,3 al 0,5 por ciento. No solamente existe déficit en cuanto a cifras, que es lo que estamos objetando en el artículo 1º —déficit numérico y cuantitativo— sino que además apuntamos a la parte de desarrollo de la capacitación de los recursos humanos. Por supuesto, esto está conectado con lo que señalaba mi compañero de bancada, el señor diputado

Grimaux, quien se ocupó del déficit que se advierte en cuanto a la educación técnica, con lo que tampoco estamos apuntando al progreso de esta Nación, que nosotros queremos más grande y no más chica.

En general la actividad minera tiene otra connotación por su incidencia geopolítica y de soberanía. Existen algunas cifras que, si bien son gruesas, pueden ayudarnos a marcar una nítida visualización de lo que está ocurriendo ahora y de lo que seguirá pasando en el futuro, de seguir con esta mala tónica. En el mundo, sobre cuarenta y cinco sustancias básicas, veinte provienen de un solo país. Si consideramos dieciocho elementos, más de la mitad de su producción está asegurada solamente por tres países. Y únicamente cinco países entre ciento cuarenta cuentan con la totalidad de esas dieciocho sustancias básicas.

Nótese que todo esto crea en las naciones periféricas como la nuestra un factor más en el marco de dependencia en el cual nos venimos perpetuando. Hemos traído detalles de la desagregación por producto que sería tedioso comentar aquí. Por eso voy a solicitar a la Honorable Cámara que acceda a la inserción de una cantidad de cifras que no sería oportuno citar ahora.

¿Pero cuáles son los componentes de la situación del país que yo pinto con tintes tan negros pero que a lo mejor no expresan suficientemente lo mal que estamos? En primer lugar, como ya señalamos, contamos con un alto volumen de importación de sustancias minerales y derivados que, según se considere la definición de "minerales", podría superar los 1.200 millones de dólares.

En segundo lugar, no conocemos el país desde el punto de vista minero; seguimos con sólo un 5 por ciento de país reconocido. Véase entonces si tenemos recursos para descubrir y en los cuales apoyar el desarrollo que todos queremos para el bienestar de nuestros hijos y nietos.

Tercero: la actividad minera es inelástica; deberíamos estar ya programando lo que pasará después del año 2000. La gran minería requiere planes para 20 o 25 años, que deben ajustarse por decenios o lustros. Pero necesita un programa que a través de las distintas políticas y de los distintos gobernantes y, en fin, de todos nosotros, cumpla el objetivo de desarrollo integral del país y desenganche de una situación de marcada dependencia.

Cuarto: contamos con pocos capitales públicos y privados que se dediquen a la minería; hay escasos recursos financieros para poder sol-

ventar procesos de riesgo como la prospección y la explotación.

Quinto: tenemos necesidad de una orientación y coordinación de actividades de investigación científica básica. Esto nos parece una suerte de futurología o fantaciencia política, pero principio quieren las cosas. Pensábamos que a partir del restablecimiento de la democracia íbamos a comprender también este aspecto, cuya desatención es uno de los motivos de la pobreza de las provincias del Noroeste y de la Patagonia.

Sexto: en el marco en que estamos refiriéndonos puede asumirse seriamente el desarrollo de la pequeña y mediana minería.

Se vuelve a repetir que no hay dinero, que necesitamos estabilidad, se lanza el plan austral, etcétera. En esto también hay una falacia. Existe el mensaje número 571 del Poder Ejecutivo por el cual solicita el tratamiento del proyecto del señor diputado Corzo y otros (expediente 1.626-D-84) que a su vez restablece ciertas condiciones de leyes del anterior período democrático (por ejemplo la 20.551). Allí tenemos una generación genuina de recursos. Pero sabemos que ese mensaje del propio Poder Ejecutivo duerme el sueño de los justos en una de nuestras comisiones. Si mal no recuerdo se trata de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la cual en junio o julio de este año había 1.700 proyectos detenidos.

Estas son las consideraciones que me merece en particular el artículo 1º. El tema del fomento de la minería es objeto del artículo 21 del proyecto y trataré de ser más detallista en el momento de su consideración. Desde nuestro punto de vista basta ahora con el enunciado de una solución que está en nuestras manos y que por motivos que desconocemos no se implementa, apelando a esos fondos genuinos que terminarían con la vieja cantinela de que no hay recursos.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tello Rosas. — Señor presidente: he escuchado a lo largo de este debate a varios oradores de la bancada minoritaria centralizar sus críticas teniendo en cuenta la imagen de una Argentina que, en su visión particular, pareciera no haber cambiado.

Sin embargo, nos toca hoy, en 1985, ser testigos y corresponsables de un proceso de transformación de la República; de un proceso de modernización integral que en la primera etapa de nuestro gobierno abarcó una profunda reforma política por la recuperación de los derechos conculcados. Este proceso continúa hoy con la

adecuación de las estructuras económicas y sociales del país a la nueva visión democrática que estamos protagonizando.

Se nos ha querido colocar a los hombres del radicalismo en una posición similar a la de estar encañados en medio de la crisis, sin hacer nada para superarla. Pero algo se ha modificado en el país. Han cambiado las relaciones del poder político y también las del poder económico. No está ya el autoritarismo en el gobierno ni tampoco la influencia del capitalismo extranjero monopolista.

Esto no significa que en la nueva Argentina seamos enemigos del capital extranjero. Lo que ocurre es que nos toca enfrentar situaciones críticas: debemos resolver la emergencia económica por la que atraviesa el país, existiendo además un alto grado de vulnerabilidad externa; debemos consolidar con políticas económicas adecuadas el proceso de reformulación del ingreso; y debemos crear las bases para la estabilidad política futura del país, así como para su desarrollo económico.

Dentro de ese marco de variables expuestas, el sector energético enfrentaba una profunda distorsión. A YPF —empresa querida por los radicales y por los hombres del movimiento nacional— la habían intentado destruir desde el Ministerio de Economía de la dictadura. La achicaron en su dimensión y llegaron casi hasta liquidarla, a punto tal que desapareció su patrimonio.

Pero no se trataba solamente de una cuestión de tarifas; se había implementado una política destructora en cada una de las áreas de esta empresa, y nos tocó a los radicales hacernos cargo del gobierno en medio de esta crisis del sector energético, que mostraba la falta de una planificación integral. Se había planificado solamente en equipamiento electrónico, y no en función de las necesidades de la demanda o en relación con el probable crecimiento económico del país. Se efectuó un plan de equipamiento electrónico que tenía en cuenta solamente los intereses de los contratistas, más que la ubicación del sector energético como una variable importante en la economía nacional.

No debemos olvidar que el sector energético está representando algo así como el 60 por ciento de la inversión pública total del país. Y nos toca a los radicales llegar al gobierno en un momento en que la crisis de nuestras reservas nos enfrenta con el mundo externo en condiciones de gran vulnerabilidad. Nos toca llegar al gobierno en momentos en que para encontrar petróleo necesitamos invertir cada vez más y alejarnos aún

más de los lugares tradicionalmente conocidos con probabilidad de extracción, es decir, invertir cada vez más para obtener cada vez menos.

Por lo tanto, esto que alguna vez definimos como una Argentina con grandes posibilidades petroleras comienza a demostrar que si aquí no se hace un esfuerzo de inversión extraordinaria, nuestras reservas corren el riesgo de ser consumidas en breve lapso.

Podemos decir que llegamos al gobierno con un estancamiento de las reservas petroleras del orden de los 300 millones de metros cúbicos, un horizonte que cubrirá sólo los próximos 10 o 12 años de consumo. Superar esta limitación, este desequilibrio en la relación entre las reservas y el consumo, ha sido la constante preocupación del gobierno radical, que ha iniciado una política de colaboración con los capitales privados locales y extranjeros que quieran venir a hacer negocios a la Argentina pero respetando las reglas de juego fijadas por el gobierno democrático.

Tan así es que en la Argentina de hoy estamos frente a un acontecimiento inédito en la vida del país. Para superar este marco de estancamiento y liquidación de nuestras reservas petroleras necesitamos invertir entre 1.200 y 1.500 millones de dólares anuales. Y eso es lo que pretendemos hacer en los próximos quince años. A ese fin, el presidente de la República ha convocado al capital extranjero para la formidable tarea de exploración de las cuencas sedimentarias terrestres y marítimas del país.

Después de tantos años de estancamiento, la exploración del territorio nacional en materia petrolera representará nada menos que el 10 por ciento de las posibilidades totales de explotación que tenemos los argentinos. Este tremendo esfuerzo de inversión no puede hacerlo solamente el Estado en un momento crítico como el que vivimos, donde se advierte una gran carencia de recursos genuinos.

Decían los representantes de la minoría que éste es un presupuesto exiguo, que presenta una chatura pocas veces vista. Probablemente éste no es el presupuesto que nos hubiéramos imaginado en otro momento del acontecer nacional. Hubiéramos querido ver perfilada en este presupuesto aquella Argentina potencia que se definió diez años atrás, la Argentina con un crecimiento en el producto bruto interno superior a la tasa del 5 por ciento acumulativo anual. Hubiéramos querido poder hablar en este recinto de una distribución progresiva de los ingresos nacionales que favoreciera a los trabajadores y que constantemente incrementara su ingreso.

Pero nos ha tocado llegar al gobierno en medio de la más profunda crisis conocida en nuestra

historia. La hemos asumido como tal y hemos aceptado el costo político de haber tomado las riendas del gobierno en medio de la intensidad de esa crisis y no en la intensidad de nuestra imaginación. Porque la crisis no terminó por un acto de voluntad política en el momento en que llegamos al poder y sigue vigente más allá de la reconquista de la soberanía política del pueblo.

¿Qué debíamos hacer entonces? ¿Asumir esta crisis como tal y prepararnos para derrotarla, o dejarnos ganar por la confusión de las ideologías del pasado?

Frente a la confrontación con las fuerzas sociales, imagen de una Argentina en crisis y de rodillas ante el mundo, hemos elegido la reubicación progresiva de nuestro país en el marco internacional, abandonando la idea de la confrontación interna y externa, porque sabemos que el aislamiento nos conducirá a nuevas derrotas y que solamente insertándonos en el concierto internacional podremos salir de esta profunda crisis que nos devora.

Al acecho de nuestra liquidación política había importantes factores monopolistas e imperialistas. Sabemos de la existencia del conflicto Este-Oeste y frente a él nos hemos ubicado levantando las banderas del Sur y reclamando la comprensión política de los estados del Norte para imaginar nuevas reglas de juego en el contexto internacional, no sólo en el orden político sino también en el orden económico y social.

No estamos atados a posiciones conservadoras ni hemos iniciado un giro a la derecha. Nuestra política petrolera nada tiene que ver con las concepciones de 1958, que repudiamos entonces y también ahora. No es que desconozcamos la acción nociva que han tenido las multinacionales petroleras cuando penetraron como en tierra de nadie en países donde no regía la ley o donde solamente regía la ley de los poderosos y de los extranjeros.

Lo sabemos perfectamente bien, y por esa razón esta política que iniciamos con el presidente Alfonsín no tiene nada que ver con las concesiones petroleras que entregaban el dominio, pagaban el precio internacional y aún más, dejaban en la indefensión a los argentinos y a la Argentina frente a las pretensiones de políticas diseñadas en otras tierras con el propósito de ejecutar en nuestro país una acción de depredación de los recursos no renovables.

Con relación a lo que días pasados manifestó en este recinto el señor diputado Monserrat, debo decirle que puede estar tranquilo: nosotros no hemos iniciado una política de depredación de esos recursos. Muy por el contrario, el señor presidente de la Nación dijo en este recinto el

10 de diciembre de 1983: "Hemos llegado en materia energética a definir un plan que tiene por objeto el aprovechamiento racional de todos nuestros recursos; aprovechamiento racional que deberá atender las necesidades crecientes del consumo y las posibilidades de la exportación". Esta es la doctrina básica que ha presidido nuestra gestión desde que nos hicimos cargo del gobierno.

No llegamos al gobierno para contentarnos con la estructura de una Argentina en crisis ni para solidificar los mecanismos perversos de la deuda externa, a la que no estamos adscriptos por vocación, ni por ideología ni por principios. Sabemos que debemos negociar en el contexto internacional buscando las fórmulas más aptas para obtener lo mejor para el país, tal como se ha hecho ayer, oportunidad en que un diputado de esta Cámara estuvo presente junto al señor ministro de Economía y demás autoridades en la renegociación de parte de nuestra deuda.

El hecho de que nos movamos dentro de las reglas de juego vigentes en el contexto internacional no implica en manera alguna que no estemos dispuestos a continuar nuestra lucha, como lo manifestamos en Cartagena y en cuanto foro internacional reconoció la presencia de la Argentina, ni a seguir sosteniendo la necesidad de que el problema de la deuda sea considerado, tratado y reformulado como un tema político. Esto lo dijimos en la campaña electoral y lo decimos ahora. La diferencia estriba en que por encima de las expresiones de nuestra voluntad está el acierto racional de nuestros gobernantes, quienes se han visto en la necesidad de enfrentar con audacia los problemas de nuestro tiempo para superarlos y dar a los argentinos el crecimiento que los diputados de la minoría sostienen que este país debe tener.

La Unión Cívica Radical tiene la misma idea de crecimiento porque desea un país pujante, desarrollado, firme, en la plenitud de sus conquistas y con una progresiva distribución del ingreso, que es una bandera irrenunciable de este partido.

Los contratos petroleros que se harán por licitación pública permitirán incrementar la exploración, lo que seguramente ampliará el horizonte de nuestras reservas petroleras y asegurará el apoyo de la energía al despegue económico argentino.

En cuanto a la discusión puntual sobre las obras en marcha y el inicio de otras nuevas, todos los legisladores de esta Cámara sabemos, como lo sabe el pueblo de la República, que hemos encontrado una Argentina en crisis, sin recursos y en la que la empresa petrolera esta-

tal, en 1984, aportó a la Nación en concepto de impuesto a los combustibles 1.900 millones de dólares, superando holgadamente el tercio de lo recaudado en concepto de impuestos.

Esta es una tremenda regresión. No es nuestro espíritu ni es una política deliberada. Quiero recordar a esta Cámara que si hubiéramos mantenido el valor de las retenciones de YPF a los niveles del último gobierno constitucional, la citada empresa hubiera aportado al país algo así como 9.000 millones de dólares.

Entiendo que debemos exponer en forma resumida nuestras ideas, pero he creído necesaria esta aclaración para mostrar la coherencia de considerar este presupuesto dentro de una economía de emergencia planteada por el presidente de la Nación y de acuerdo con ideas básicas como son la urgencia en modernizar el país, no volver al pasado en busca de soluciones imaginarias y encontrarnos de acá hacia adelante en la Argentina progresista que debemos construir entre todos, seamos de la mayoría o de las minorías, porque únicamente en una política de unidad nacional nuestra patria encontrará su superación y se podrán cumplir los objetivos de crecimiento y distribución progresiva del ingreso. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Señor presidente: quiero hacer algunas consideraciones relativas al área de la salud pública.

Curiosamente, la historia se repite porque las manifestaciones son unas y los números otros. Este es un presupuesto pobre y exiguo para poder cumplir con la misión que debe tener la salud pública y que ha sido pregonada como prioridad de interés nacional.

Se asigna a la Secretaría de Salud Pública un total de 145 millones de australes que equivale aproximadamente al 3,1 por ciento del presupuesto total. Con esos recursos es imposible atender la salud. Es necesario llegar a un porcentaje del 7 o 7,5 por ciento, que es la proporción adecuada que se alcanzó durante los gobiernos justicialistas, cuando más y mejor prestación médica se brindó a toda la población argentina.

Es evidente que el deterioro de los hospitales públicos y de todo el área de salud se ha acentuado. Por lo tanto, con un presupuesto igual al de 1984 —en grandes números— se deben afrontar muchos más problemas y obviamente se han de solucionar menos si es que alguno se puede corregir.

Hemos tenido una participación importante al votar el proyecto de ley sobre el PAN con el

que se trató de cubrir una urgencia de nutrición y de hambre del pueblo argentino. Infortunadamente, no tenemos evaluaciones que nos indiquen si se cumplió con el propósito perseguido en aquel entonces.

En nuestra opinión, se gastó de más y no se alcanzaron los objetivos previstos porque aproximadamente un 25 por ciento del presupuesto del PAN se gasta en la estructura de quienes trabajan en él y se encargan de efectuar los repartos correspondientes.

En aquel entonces propusimos que los establecimientos sanitarios se encargaran de efectuar evaluaciones y controles periódicos. Eso jamás se ha hecho.

Por otro lado, hemos tenido dificultades en obtener datos sobre este presupuesto que nos llegó tarde y muy parco de información. Casi diría que son muy pocas las cifras a las que se puede recurrir; más vale hacer calificaciones que cuantificaciones, aunque alguna de éstas también puede hacerse.

Me referiré como ejemplo al Fondo de Asistencia de Medicamentos.

Sr. Martínez Márquez. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Barbeito. — No se la concedo, señor diputado.

Sr. Martínez Márquez. — Es una lástima, porque parece que no ha escuchado las cifras que he dado.

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado Martínez Márquez: la Presidencia le ruega no interrumpir al orador, que no le concede la interrupción solicitada.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Barbeito. — Con respecto al FAM —proyecto que con modificaciones que no eran adecuadas fuera votado por esta Cámara con toda premura aquella célebre noche del último día de septiembre pasado—, su reglamentación debió dictarse en un lapso no superior a los seis meses; sin embargo, transcurrieron casi ocho antes de que se la sancionara.

Desde el año pasado se empezaron a recoger los beneficios que procuraba concretar la ley. En el presupuesto para 1984 se previeron 1.384.000 australes mientras que para el corriente ejercicio se establecen 9.300.000. Sin embargo, en el lapso de casi un año transcurrido desde que se sancionara la ley no se ha concretado ninguna licitación y desconocemos lo que se ha hecho con las previsiones presupuestarias.

Sr. Martínez Márquez. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Silva). — Señor diputado Martínez Márquez: el orador ha expresado que no le concede la interrupción solicitada. En consecuencia, la Presidencia le solicita que lo deje continuar su exposición.

Sr. Barbeito. — Es evidente que nos hemos encontrado con todo tipo de dificultades para conseguir información acerca de los diferentes grados de realización del presupuesto para el ejercicio 1984. Ello nos impide evaluar si lo previsto para 1985 puede o no tener valor. Desgraciadamente tenemos algunas experiencias sobre el particular, que son negativas. Por ejemplo, con respecto a los programas asociados de salud ha habido en las provincias un cumplimiento parcial, entre el 28 y 40 por ciento del total calculado. No pudimos saber si en otras áreas ha ocurrido lo mismo, pese a nuestro reiterado reclamo ante el señor ministro y otros funcionarios del Poder Ejecutivo nacional.

En este proyecto se reitera también una costumbre que no es saludable: partidas específicas asignadas a determinadas funciones, son destinadas a otras. Tal sucede con excedentes del régimen de asignaciones familiares. Se saca de allí para dar a otras funciones; no critico que se dé a quienes sea necesario dar, pero el que he citado es un fondo totalmente específico, regulado para un fin definido que no puede ni debe ser violado.

En otro ámbito se llega más lejos. El fondo de redistribución de las obras sociales, que debería servir de factor de equilibrio para las más carenciadas o con problemas, se ve reducido porque solamente se dedica una pequeñísima parte a la finalidad de su creación. En el proyecto en consideración llegamos a algo que no se ha visto nunca: quitarles a las obras sociales, es decir a la seguridad social, para pagar la deuda externa e interna, pues los fondos pasan al Tesoro nacional según indica el dictamen. Todos los países del mundo subsidian sus servicios sociales. En los de Europa, con estructura similar a la nuestra, oscilan aproximadamente entre un 12 y un 48 por ciento las distintas ayudas que prestan. En España no llegan a fijar una cifra determinada, sino que cubren todas las necesidades que no han sido previstas inicialmente con fondos genuinos.

No creo que con este presupuesto podamos hacer algo en materia de salud. Por eso hablo de calificaciones. No podemos aceptar que se mejore nada en ese aspecto. Al contrario, se sigue deteriorando.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Barbeito. — Las obras sociales también se van a deteriorar por la quita que se hace al fondo de redistribución. Algunas irán a la quiebra porque se han empobrecido a raíz de la escasez de aportantes motivada por la recesión.

Me da la impresión, señor presidente y señores diputados, de que en realidad se están deteriorando todos los estratos intermedios, todas esas funciones que servían de equilibrio armónico para el desarrollo de la democracia participativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Berri. — Señor presidente: si se consideran en forma aislada y puntual las distintas cifras contenidas en el proyecto de presupuesto en materia de salud, se puede deformar la verdad, a sabiendas o sin quererlo.

De algún modo, es necesario evitar en lo sucesivo que se dé en el país esta actitud proclive a la deformación de la verdad, circunstancia que los radicales ya hemos tenido que sufrir en muchas oportunidades, tal como ocurrió durante el gobierno del doctor Arturo Illia.

El sector salud no ha escapado a la destrucción intencionada de los distintos gobiernos autoritarios de los últimos 24 años. Somos conscientes de que el gobierno constitucional, en este como en otros aspectos de la vida de la Nación, ha debido comenzar de cero a reordenar, moralizar y trazar objetivos mediante un plan nacional de salud que corrija las omisiones del pasado y afirme el futuro.

Los tres subsectores de la salud —el hospital público, el privado y las obras sociales— tuvieron grandes distorsiones y deterioros económicos y financieros, así como también un crecimiento fragmentario e individualista, desaprovechando recursos o superponiendo inversiones en forma desordenada.

Deberá realizarse la necesaria coordinación para mejorar su rendimiento, y en eso estamos. Está en el ánimo del gobierno, y así ha sido expresado —como también es el propósito de los diputados de nuestra bancada—, la sanción en fecha próxima de la necesaria ley nacional de salud, que permita superar el atraso de nuestro país en esta materia, tarea que se postergó hasta ahora por el golpe de estado de 1966. La filosofía que la inspirará es la del restablecimiento de la actitud solidaria y colectiva por encima de intereses sectoriales o parciales, atendiendo a una utilización racional de los recursos.

La adecuación del subsector público —el hospital público— deberá reformularse en todo su sistema de atención y, sobre todo, su administración, con la debida disponibilidad rápida de

fondos y la participación de la comunidad y de los profesionales en consejos creados en cada uno de ellos, adecuación horaria y de las retribuciones en el área del personal médico, técnico y auxiliar. Pero lo más serio es superar la obsolescencia edilicia, que sabemos que llevará aproximadamente dos períodos constitucionales.

El subsector de obras sociales, que ha tenido y tiene el mérito real desde su creación de significar un verdadero seguro de enfermedad para un importante espectro de la población, debe restablecer una eficaz administración y orientar su accionar dentro de un programa orgánico de salud del país, donde el Estado debe efectivizar la función indelegable del sector, si bien deben ser los obreros y empleados quienes lo administren, compartiendo la responsabilidad con el Estado, tal como lo estatuye el artículo 14 bis de la Constitución, evitándose funcionamientos onerosos de algunas de poco volumen, y estableciéndose como fin importante el de lograr la medicina mejor para todos y una atención médica igualitaria para la totalidad de los habitantes del país.

El subsector de hospitales privados no deberá ser excluido del sistema, ya que constituye el 33 por ciento de las camas disponibles en el país. Pero su inserción y desarrollo también deberán armonizarse dentro del plan nacional de salud, evitando inversiones superpuestas y disponiendo de recursos y equipamientos racionales y programados.

Dentro de este mismo contexto deberán dictarse las necesarias normativas y una nueva ley de medicamentos que restablezca el principio básico de la ley Oñativia, que proteja los intereses de los habitantes y del país y que sirva a los objetivos de no desbalancear ese futuro sistema nacional.

Es por ello, señor presidente, que lamento que en la intervención de algunos diputados de la primera minoría se persista en la intención electoralista de deformar la verdad para servir a esos fines antes que a los legítimos intereses del pueblo argentino y de la democracia.

Desearía que no se persistiera en una actitud opositora salvaje y destructiva, haciendo primar intereses sectoriales por sobre los del conjunto de la comunidad. Se persiste en la ceguera de perder de vista dónde está el verdadero enemigo de los intereses nacionales y populares, que en sus intenciones nuevamente vuelve a la táctica de enfrentamientos de fuerzas populares.

El análisis del pasado deberá servir para corregir errores, no para alimentar bajas pasiones; deberá servir para construir, para consolidar

nuestro país institucionalmente. Esto deberá hacerse corrigiendo viejos discursos políticos cargados de retórica y de deformaciones de la verdad. Queremos gobernar y legislar para el futuro; para un futuro de vida y no de muerte y desencuentros.

Señor presidente: para ejemplo bastan algunas afirmaciones que aquí se han hecho en forma intencionada. El aparentemente insuficiente aporte de 6,97 por ciento en construcciones sanitarias se debe a que la casi totalidad de los hospitales nacionales pasaron a las provincias en la época del proceso. De 14.729.000 australes el 52,9 por ciento se destina a las provincias justicialistas, el 25,5 por ciento a las radicales y el 21,6 por ciento a las restantes.

En cuanto a las afirmaciones del diputado Barbeito en las que hacía referencia al pobre y exiguo presupuesto previsto, quiero señalar que está adecuado a la realidad que vive el país que nos ha tocado heredar. Pero no mencionó nuestra vocación de manejarnos con lo que tenemos y proyectarnos hacia el futuro, no para achicar al país, sino para lograr su grandeza.

El gobierno justicialista pudo manejarse con otro porcentaje porque contaba con los recursos que hoy no tiene el país y, por otra parte, porque tenía los hospitales nacionales que —vuelvo a repetir— luego pasaron a la esfera provincial.

En la cuestión del Programa Alimentario Nacional se incurrió en contradicciones que resultan evidentes si se tienen en cuenta las cifras dadas por el señor diputado Martínez Márquez con motivo de este debate; lo mismo ocurrió con la ley del Fondo de Asistencia de Medicamentos, al acusarse al gobierno de lentitud en los procesos de puesta en marcha. En este sentido, actuando con responsabilidad, por intermedio del COFESA el gobierno consultó a las provincias para dictar una legislación acorde. Además, el 19 de septiembre se abrirá la licitación de medicamentos para ponerlos al servicio del pueblo.

Decir que se quitan recursos de las obras sociales para engrosar los de rentas generales es una aseveración muy temeraria y que dista de ser verdad. Esto lo podemos afirmar con toda certeza en función de los informes que obran en nuestro poder y que omito señalar porque el señor diputado Martínez Márquez ha solicitado su inserción para información del pueblo y de la Honorable Cámara.

Es lamentable que se acuda a esos recursos bajos. Quiero creer que se debe a mala información y no a la intención de querer destruir este gobierno de la democracia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: el presupuesto nacional para 1985, como bien dijo el señor diputado Barbeito, no contempla las necesidades en el área de la salud. Por otra parte, tampoco cumple con lo manifestado públicamente por integrantes del Poder Ejecutivo, en el sentido de que a pesar de las reducciones se priorizaba las áreas de salud y educación.

En concreto, hay una reducción en valores absolutos para la Secretaría de Salud Pública. Están los números, de modo que pido a los señores diputados que han refutado la posición del diputado Barbeito que se tomen el trabajo de leer el presupuesto, porque la propia Secretaría de Salud Pública muestra esa reducción en valores absolutos. Pero como estamos ante un Ministerio de Salud y Acción Social mentiroso y que oculta la información, de nada vale hablar sobre lo escrito; tenemos que hablar sobre el pasado y de eso ni siquiera el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda conoce la verdad. Nos mienten a nosotros, pero también se oculta información a los radicales.

Tengo sobre mi banca una nota del licenciado Jesús Rodríguez en respuesta a un memorándum presentado por mí requiriendo informes sobre el grado de ejecución del presupuesto de 1984 y que fuera remitido al Ministerio de Salud y Acción Social. En esa nota se comunica, con gran honestidad por parte de la presidencia de la comisión, que no los tiene, debiéndose requerir a la institución pertinente, es decir, al ministerio, que aún no lo ha enviado.

El hecho de que algunos legisladores defiendan a este ministerio nos hace pensar dos cosas: la coparticipación con el ministerio en las decisiones y en el ocultamiento de la información, o la ortodoxia radical, que sería un valor a proteger pero que no ilustraría el debate.

Creo que no se puede discutir el presupuesto de 1985 sin conocer lo ejecutado en 1984 habida cuenta de que, por ejemplo, en la partida Provincias aparentemente no se ha superado el 35 por ciento de la ejecución de los programas descentralizados. En esta situación se hace muy difícil discutir, porque tal vez hablemos de números que nos parecen mal, pero lo que se ejecuta es mucho peor, y el Ministerio de Salud y Acción Social —reitero, mentiroso y que oculta información— no se anima a bajar al rodeo con sus números y no envía las planillas discriminadas ni los informes sobre cómo se ejecutó.

A pesar de ello, y sabiendo que el presupuesto es una entelequia, vamos a referirnos a él. El presupuesto enviado por el ministro Neri es peor

que el del peor gobierno militar. El presupuesto del ministro Neri se ha apoderado de los fondos de los trabajadores, y no sólo eso: se los va a transferir al Fondo Monetario Internacional. Esta es la retórica del Fondo de Redistribución de las Obras Sociales, creado para terminar con esa injusticia de que el trabajador metalúrgico de La Rioja tenga distinta atención que el de la Capital.

Ese fondo va a tener una grave disminución en su composición, disminución calculada por el propio ministro de Salud y Acción Social en un 38,8 por ciento con respecto a 1984 pero no con relación a los años en que los trabajadores se llevaban el 50 por ciento de la renta bruta nacional. Y en esta situación, en la reducción del 38 por ciento, tímidamente, apenas y de casualidad, el Poder Ejecutivo avanza y toma el 42 por ciento. El Fondo de Redistribución de Obras Sociales, para terminar con estas desigualdades, apenas si le saquea el 42 por ciento, pero para destinarlo a un fin altruista que se llama "Rentas generales", donde está imputado claramente el pago de las obligaciones de la deuda externa. Si no fuera para pagar la deuda externa no habría que mandarlo a "Rentas generales", sino que debería tener un destino específico, por ejemplo, la Caja de Subsidios para Asignaciones Familiares. Al no estar especificado el fin social, tengo el derecho de suponer que es para pagar la deuda externa. Entiendo que es el Fondo el único concertante del presupuesto en cuestión.

Este traspaso de recursos del Fondo de Redistribución no sólo se hizo a rajatablas y en gran volumen, sino burlando la promesa formal del mentiroso ministro de Salud y Acción Social de la Nación.

Sr. Jaroslavsky. — No sea insolente, señor diputado.

Sr. Manzano. — Señor presidente: pídale al diputado Jaroslavsky que no me interrumpa.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: llámele la atención porque está faltando el respeto al ministro.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia solicita al diputado Manzano que no use términos impropios del lenguaje parlamentario.

Sr. Jaroslavsky. — Es un irresponsable.

Sr. Manzano. — Me hago responsable de mis actos.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado: hágase responsable dentro de los términos parlamentarios, sobre todo porque está refiriéndose a personas ausentes.

Sr. Manzano. — Me hago responsable, señor presidente. El señor ministro faltó a la verdad . . .

Sr. Presidente (Pugliese). — Eso sí es ceñirse a los términos parlamentarios, señor diputado.

Sr. Manzano. — Le agradezco, señor presidente.

Decía que el señor ministro faltó a la verdad porque el año pasado, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, presidida entonces por el diputado Rabanal, el funcionario aceptó nuestro criterio de que el Fondo de Redistribución tenía un destino específico —esto consta en actas— y asimismo aceptó que la práctica de desviar los recursos del Fondo de Redistribución la había utilizado la dictadura militar. Eso consta en la versión taquigráfica. Y no sólo eso: justificó ese hecho diciendo que los fondos, con un destino altruista, se iban a derivar a la construcción de viviendas para jubilados y pensionados. Asimismo, se comprometió formalmente a que era el último año en que se tomarían sumas del Fondo de Redistribución para otros fines.

En el año 1985 nos sorprenden con un 42 por ciento, que no destinan a la construcción de viviendas para la clase pasiva sino que figura en "Rentas generales". Teniendo en cuenta que en este presupuesto cuando se toman fondos sociales para fines similares se especifica, tenemos derecho a presuponer que cuando esos fondos se toman para destinos no especificados será para el pago de la deuda externa o de gastos corrientes del Estado nacional.

Si yo digo algo que no es cierto, entonces que el señor ministro se acerque a la comisión para rebatirlo; y si lo que afirmo es cierto, las respuestas estarán en el tono de la retórica, pero no en lo que respecta a las cifras y mucho menos con la intención de devolver a los trabajadores ese 42 por ciento del Fondo de Redistribución.

Sigamos con la lista: Fondo de Asistencia de Medicamentos. El compromiso electoral previo se manifestó en forma unánime en esta Cámara. Después de la experiencia del Programa Alimentario Nacional, ese fondo fue instituido para satisfacer una necesidad; sin embargo, el hospital público no tiene medicamentos. ¡Hace un año que se votó, señor presidente! Se superó el obstáculo de la oposición obstruccionista; la ley salió por unanimidad.

¿Hay algún organismo deliberativo en el Ministerio de Salud y Acción Social, donde existan peronistas obstruccionistas? Lo inquiero porque los inútiles demoraron siete meses en reglamentar la ley. Debieron haber estado en comisión tratándola y debió haber algún peronista que pusiese dificultades para la reglamentación.

Sancionaron la ley pero no pudieron instrumentar el decreto para comprar medicamentos destinados a las personas que asisten al hospital público.

Estos tecnócratas tan eficientes que demoraron siete meses para dictar la reglamentación, ya llevan recaudando casi un año y no compraron un solo medicamento. Y hay que señalar que ya tienen 1.329.453 australes en caja. Pero se han saltado un pequeño detalle: según lo establece la ley, al sexto mes de su sanción tienen que informar al Congreso y no lo han hecho. No obstante ello, afortunadamente existen mecanismos de reserva en la sociedad y en los partidos, porque advertimos la intención de la propia bancada radical de reglamentar distinto de como lo fue el PAN —ya que el Poder Ejecutivo no cumple la reglamentación que él mismo redactó—, y de establecer algún mecanismo de contralor sanitario.

Volviendo al FAM, lo concreto es que existen más de un millón trescientos mil australes y no sabemos que harán con ellos; y lo mismo ocurre con los 9.305.000 australes previstos para este año. No sabemos dónde los van a poner. Pasó casi un año y no compraron una sola aspirina.

Otro tema es el de los valores porcentuales. **Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia advierte al señor diputado que se está agotando el término asignado para su exposición.

Sr. Manzano. — Señor presidente: seguramente la Cámara lo va a ampliar, teniendo en cuenta el interés que despierta mi exposición.

En cuanto a los valores porcentuales, cuando analizábamos el tema de la educación el señor diputado Stubrin recurrió a la sana costumbre —creo que las sociedades no deben olvidarse de su historia— de comparar este presupuesto con otros anteriores. Efectivamente; el promedio del último gobierno constitucional para el área de la salud pública fue del 7 por ciento, y en este presupuesto es de alrededor del tres por ciento, es decir, debajo de la mitad de aquél.

En cuanto al avance en la manera de asignar estos recursos, vemos que ni los hospitales públicos, ni la atención, ni la cantidad de camas han aumentado. Ninguno de estos parámetros sanitarios ha aumentado en forma ostensible. El único rubro importante en el presupuesto —la mitad de él— es el Programa Alimentario Nacional, que hemos votado por unanimidad. Creo que esta Cámara se destaca por no haber caído nunca en el ataque oligárquico al PAN; jamás hemos hablado de su utilización con sentido político. Se han hecho críticas a la forma en que se asignan los recursos, a cómo se uti-

lizan y a lo que se está haciendo con él. Por eso debemos decir que en la asignación de los recursos no se ha cumplido con la información de las tasas de desnutrición. Nuestro intuitivo ministro de Salud y Acción Social ha dicho que se percibe en el ambiente el mejoramiento de la desnutrición. Parece que su intuición le ha hecho olvidar todo lo aprendido en la escuela de salud pública. La nutrición se mide por la talla, el peso y el rendimiento intelectual, y para ello hay que llevar ante el sistema sanitario a quien recibe los alimentos. Y esto no ha sido una iniciativa del peronismo; no queremos obstruir el buen cumplimiento del PAN. Fue la propia bancada radical que impulsó la iniciativa de llevar ante el sistema sanitario a los beneficiados. Nos oyeron en este sentido después de un año y medio y luego de pasar por su propia interna.

No se sabe si el PAN ha servido o no; presu- mimos que sí. Seguramente la gente que recibe la caja está contenta.

Sr. Jaroslavsky. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Manzano. — Le concedo la interrupción, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — No puede, señor diputado, pues tiene su término vencido. Si le concede la palabra a otro, perderá usted la oportunidad de continuar.

Sr. Manzano. — En esta situación, señor presidente, la necesidad de traer ante el sistema sanitario al beneficiado está basada en lo siguiente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Debe redondear su exposición, señor diputado, pues le reitero que ha vencido su término.

Sr. Manzano. — En el tiempo necesario, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Los demás señores diputados se han ajustado al término que les correspondía.

Sr. Manzano. — No, ya hemos prorrogado de hecho los términos de los señores diputados Doven y Matzkin.

Aprobamos el PAN por unanimidad advirtiendo que era un programa polémico y que establecerlo levantaría polémicas en el seno de los propios partidos que lo votábamos; pero entendimos que la necesidad de nutrición era una obligación de la democracia. Quizás había otros caminos mejores.

Sr. Presidente (Pugliese). — Le ruego una vez más que redondee su exposición, señor diputado.

Sr. Manzano. — En dos años, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — No diga eso porque le está faltando el respeto a la Presidencia.

Sr. Manzano. — No me refería al término, señor presidente. Además, estoy seguro de que si la Cámara tuviera número me lo prorrogaría.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se lo estoy prorrogando yo porque es muy interesante su exposición, señor diputado.

Sr. Manzano. — Se van a cumplir los dos años que dimos al Poder Ejecutivo para llevar a cabo el Plan Alimentario Nacional, y no ha cumplido con su deber de informar al Congreso; pero habida cuenta de que vivimos en una sociedad que tal vez sea difícil contener en el marco del Parlamento, seguro que ella debe estar juzgando favorablemente al PAN. No nos cabe duda de ello. De todas formas, habrá que volver a votarlo, porque ya se vence la ley. Y como estamos para hacer cosas serias, tengamos en cuenta que tal vez será distinta la composición de esta Cámara. Quizá el partido oficialista cuente con diez diputados más y pueda dictar la ley en diez minutos.

Pero no se llega al frente de las sociedades para profundizar divisiones, y mucho menos lo que se hace por necesidad de una sociedad busca dividir a la gente por partidos; se hace para atender a todos.

Entonces, para que el nuevo PAN pueda ser reparado por unanimidad, hay que hacer un esfuerzo para que en los próximos seis meses pase a ser un programa sanitario. Cuando llegó la democracia sabíamos cuánto medían y cuánto pesaban los niños. Lo sabemos también ahora cuando la democracia cumple dos años, porque hay una información que dice que en doce provincias argentinas el 35 por ciento de los niños sufre desnutrición. Y no es información de los ministros de Salud del peronismo, sino de la directora nacional de asistencia en infancia del Ministerio de Salud y Acción Social.

Esta manifestación se parece mucho a la cifra anterior; se superpone con el mapa de pobreza y es la medida del presupuesto de salud de la Nación del que hablamos; el presupuesto no se mide, sino que se reparte. Es una irresponsabilidad el hecho de que hombres que se llaman sanitarios se dejen llevar por los instintos; a las cosas hay que ponerles instinto y ciencia.

Por lo tanto, debemos albergar todo; de lo contrario, se privilegia la acción política de los programas en desmedro de la acción sanitaria, porque el 25 por ciento del PAN representa gastos en personal. Nosotros creemos que es muy caro.

La estructura sanitaria de cada provincia es más barata; también es más eficiente. La estructura sanitaria son los médicos. Los agentes PAN son personas distintas. En la estructura sanitaria se recluta entre todos los ciudadanos; en cambio, los agentes PAN no sabemos entre quiénes se reclutan.

Por esta situación queremos hacer un llamado de atención. No se puede tomarle el pelo al Congreso prometiendo una cosa, y en vez de elegir el 10 por ciento, como el año pasado, tomar el 42 por ciento. Así vamos mal. Quizá las cosas puedan seguir saliendo del Ministerio y del Congreso, pero creo que estamos tomando por un camino equivocado: todo lo que unos hagan será sistemáticamente atacado por los otros. Y si algo no se le puede decir a este Parlamento es que no haya sido comprensivo con los programas sociales. Todos salieron votados por unanimidad, pero después los cambian o no los reglamentan o se los ejecuta a su antojo. Hay leyes votadas por unanimidad y ejecutadas con unilateralidad.

Entonces, si los fondos de las obras sociales y de salud pública se miden por los resultados electorales, sin ninguna duda utilizamos parámetros distintos. Si queremos hacer las cosas para los desposeídos, para los que necesitan asistencia y solidaridad de esta sociedad, así como los médicos sabemos medir peso, talla y coeficiente intelectual, midamos las consecuencias de lo que estamos haciendo para ver si procedemos bien. No creo que esto sea colocarle un palo a la rueda en el proceso de transformación de esta Argentina. Quizás sea tener en cuenta los compromisos éticos esgrimidos por el presidente Alfonsín y que muchos mentirosos —o mejor dicho, que faltan a la verdad— encaramados en distintos sectores del Estado —señalados por propios integrantes del radicalismo—, se empeñan en disimular día a día. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Martínez Márquez. — Señor presidente: es realmente lamentable que en esta Cámara —que tiene que abordar uno de los problemas más fundamentales del año legislativo, como es el tratamiento del cálculo de recursos y gastos de la Nación—, los legisladores que hacen uso de la palabra —que pareciera que no quieren oír o que estuvieron ausentes del recinto— no se tomen al menos la molestia de consultar las versiones taquigráficas para imbuirse de los conceptos vertidos por los otros señores diputados, atento a un elemental respeto por la condición parlamentaria.

En el transcurso de este debate se han repetido y replicado afirmaciones que inicialmente hiciera el diputado informante de la minoría. No quiero faltar al reglamento mencionando nombres, pero en esas réplicas hemos refutado punto por punto y cifra por cifra inexactitudes, errores y falacias vertidos en este recinto. Sin embargo, se ha insistido en la explicitación de esas inexactitudes en otros dos discursos pronunciados en este mismo día, como si realmente a los señores legisladores preopinantes no les hubiera importado en absoluto escuchar lo que se dijo, ni el hecho de que las refutaciones vertidas por representantes de la mayoría están asentadas en elementos debidamente basados en el cálculo de recursos y gastos y en las planillas anexas.

No quiero abusar del tiempo que reglamentariamente me corresponde para hablar, pero debo puntualizar algunas cosas que realmente no pueden dejarse pasar. Lo digo, obviamente, para que lo escuchen los diputados preopinantes. Así lo dije esta mañana y lo repitió el diputado Berri en alusión a esas afirmaciones. No se puede seguir repitiendo el ronroneo del 7 por ciento de los presupuestos justicialistas, porque la distribución y el esquema sanitario nacional han cambiado sustancialmente en todos estos años. Actualmente, el 75 por ciento de la población cuenta con recursos genuinos de atención médica por medio de este nuevo sistema de obras sociales, que no existía en los gobiernos justicialistas con la dimensión que ha adquirido ahora. Solamente un 25 por ciento de la población —del cual un 10 por ciento se atiende privadamente— es el que se hace asistir en esos hospitales que, con pocas excepciones, el gobierno del anterior proceso pasó apresuradamente a las provincias.

De manera que no se pueden vulnerar aviesamente las cifras utilizando los porcentajes para querer demostrar lo indemostrable. No se pueden seguir repitiendo estas afirmaciones en una forma tan irresponsable.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia ruega al señor diputado que use términos ajustados a las normas parlamentarias a efectos de evitar cuestiones.

Sr. Martínez Márquez. — Pido disculpas a la Presidencia.

Insisto en que no se pueden repetir cifras irreales. Hemos afirmado esta mañana que del total del presupuesto destinado al Programa Alimentario Nacional el 83 por ciento cubre la provisión de alimentos y sólo el resto se destina a los demás gastos. Esto se contradice con lo afirmado por el diputado preopinante en el sen-

tido de que se han invertido cifras que son totalmente disímiles, como el 26 por ciento que, según ha dicho, se ha desperdiciado en este plan.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Martínez Márquez. — No, señor diputado, por reciprocidad con la actitud asumida por quienes en su momento me negaron esa misma oportunidad.

Cuando se habla del FAM debe tomarse en cuenta que ha sido un mecanismo de difícil articulación, así como fue difícil determinar con exactitud el cronograma del accionar previsto para su aplicación. Sin embargo, puedo adelantar que en este mes se abrirá la licitación y que en los primeros días de octubre el país contará con los medicamentos de que hasta ahora han carecido los sectores más desprotegidos.

Por lo demás, en la elaboración de ese cronograma hemos realizado una serie de consultas con los asesores naturales del respectivo ministerio, pese a que la oposición ha afirmado que esto es una mendacidad. Ha habido una serie de gestiones previas y determinación de consultas con los organismos pertinentes a fin de atender las necesidades reales de la población, que están en relación con las necesidades propias de cada zona del país, ya que no se pueden mandar píldoras sin discriminación y sin tener en cuenta las patologías regionales. Ello ha motivado una demora en la aplicación del cronograma, que no ha sido sustancial —como se ha afirmado— sino que ha obedecido a las consultas que debían efectuarse previamente.

No voy a responder la manifestación acerca de las asignaciones familiares porque se demuestra por el absurdo. No puede demostrarse que se haya sacado de las obras sociales un centavo que no sea el propio. Los 160 millones de australes que figuran en el artículo 17 del proyecto en consideración son fondos genuinos, previsionales: no hay exacción, ni derivación ni malversación de fondos, pues éstos son absolutamente genuinos y no tienen ninguna significación perversa ni perversa. (*Aplausos.*)

Sr. Manzano. — De lo que hablamos es del Fondo de Distribución de Obras Sociales.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.

Sra. Riutort de Flores. — Señor presidente: el diputado preopinante expresó que en el país ha cambiado el sistema sanitario. Yo quisiera manifestar que lo importante dentro del sistema sanitario argentino no es solamente la atención médica sino también la prevención sanitaria, te-

ma que en el presupuesto que estamos analizando está totalmente ausente.

El diputado Berri sostuvo que mi bancada sólo se limita a hacer una oposición salvaje con fines electoralistas. Sin embargo, abordando la cuestión del PAN —que está relacionada con la salud y que mencionaba el señor diputado Martínez Márquez—, no me explico cómo es que al hablar de un servicio que se presta a la población para contribuir a su buena alimentación y que se relaciona con la nutrición infantil no se contempla algo que es esencial: el saneamiento básico y el servicio de agua potable.

Lo que estamos brindando por medio del PAN a millones de habitantes es, más que un alimento, un inóculo. Digo esto porque si 13 millones de habitantes de este país no tienen acceso al agua potable, es muy difícil que el alimento que contiene la caja del PAN pueda cumplir con su destino, dado que puede transformarse en un inóculo de cualquier enfermedad.

Me llama la atención en este presupuesto la disminución de las cifras relativas a algunas cuentas especiales; pero fundamentalmente me preocupa y entristece lo relativo a la cuenta 845 del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento, a la que le corresponde un monto que prácticamente no alcanza para hacer nada.

El estado de saneamiento en nuestro país es lamentable y deplorable. El 43 por ciento de la población no tiene acceso al agua potable, lo que equivale a los 13 millones de habitantes que mencioné recientemente. Esta bancada presentó el año pasado un proyecto que planteaba una solución a este problema y que se refería al Consejo Federal de Saneamiento Básico y a la creación de un fondo específico. Por medio de esta iniciativa, en un plazo de 15 años la Argentina podría resolver esta cuestión tan vital que tiene que ver con la calidad de vida de los argentinos. Fue aprobada por unanimidad en la comisión especializada y luego durmió en la Comisión de Presupuesto y Hacienda durante todo un año. En este período fue nuevamente presentada, y esperamos que luego de analizar la situación del saneamiento en nuestro país la Comisión de Presupuesto y Hacienda se sensibilice y despache favorablemente este proyecto que contribuirá a la política sanitaria y a brindar un marco de calidad de vida a los habitantes de la Nación.

Consideramos, de acuerdo con datos aportados por el Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hídricas, que para que la Argentina pueda solucionar este grave problema en un plazo de 15 años necesitaría hacer una inversión anual de 390 millones de australes. Sin embargo, en

el rubro de agua potable, saneamiento y prevención apenas llegamos a los 2.583.000 australes, cifra que no alcanza ni para empezar.

Si hablamos de otro tema que también es grave y hace a la calidad de vida y a la salud de la población como son los desagües cloacales, observamos que la dificultad es mayor aún porque el 63 por ciento de la población argentina no tiene servicio de redes cloacales, con el agravante de que el 40 por ciento del caudal de esas redes va sin tratamiento previo al río de la Plata, que es la fuente de agua potable más importante que tiene el área metropolitana.

El cordón del Gran Buenos Aires no tiene servicio de red cloacal y las deposiciones de tres millones de habitantes contaminan las napas freáticas que esos mismos habitantes utilizan como fuente de agua potable.

Si nos referimos a los desagües pluviales, debemos señalar que tanto en la Capital Federal como en el Gran Buenos Aires y Rosario coinciden con los cloacales. Todos ellos desembocan en el río de la Plata y provocan una contaminación a la cual contribuyen los efluentes industriales del cordón urbano y los que traen los ríos Uruguay y Paraná.

Es triste ver la falta de contenido social de este presupuesto, pero no nos extraña porque hemos observado que en su confección el interlocutor válido no ha sido el pueblo argentino por medio de sus organizaciones sociales, políticas y económicas sino el Fondo Monetario Internacional, a quien lo que menos preocupa es la calidad de vida de los habitantes del país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

Sr. Alvarez (A. C.). — Señor presidente: muy brevemente voy a aclarar algunos conceptos vertidos durante el debate, sin agraviar a ningún funcionario ni a ningún colega de esta Honorable Cámara.

El presupuesto destinado al saneamiento ambiental ha disminuido fundamentalmente por la reducción del aporte nacional a Obras Sanitarias de la Nación de 13 millones de australes, en 1984, a 8.400.000 australes para 1985.

Es importante destacar algunas acciones realizadas, por ejemplo, por el Servicio Nacional de Agua Potable, que proveyó de agua a poblaciones con menos de 3 mil habitantes, lo que le insumió 10 millones de australes.

Para la acción de vigilancia sanitaria del medio ambiente, tal el caso del control del mal de Chagas y otros, se han destinado 3 millones de australes. Al tratamiento del problema de los

efluentes cloacales de viviendas, un millón y medio de australes.

Quiero señalar que ha sido presentado en esta Cámara y se encuentra a estudio de la respectiva comisión un proyecto por el que se propicia la creación de un organismo estatal destinado a centralizar la política relativa al saneamiento del medio ambiente, la salud pública, la educación, etcétera.

No debemos olvidar que con los recursos disponibles se priorizó el sector de salud que mayor demanda social inmediata requiere, cual es el de la atención hospitalaria. En el plan de salud se comprende también a la ambiental en sus aspectos esenciales. Sabemos que para obtener fondos destinados a saneamiento se puede apelar a la creación de recursos genuinos, mientras que los destinados a salud son enteramente dependientes de las partidas que provee el Estado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Urriza. — No deseo hacer uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Srur. — Señor presidente: diversos y variados son los temas a los que debo contestar en el área de obras públicas. Es un sector en el que —para usar términos parlamentarios— la oposición ha faltado a la verdad.

Al igual que en otros rubros y como ya es práctica en esta discusión entendemos que no podemos confundir la voluntad política de solucionar los grandes problemas nacionales con el solo voluntarismo. No basta tener objetivos y enunciarlos para pasar a superar una situación difícil; esto podrá constituir un primer paso, pero debemos complementarlo con una correcta interpretación de la realidad y con la implementación de políticas que sean adecuadas a las circunstancias que vivimos.

Hemos escuchado buenos diagnósticos, y también soluciones que si bien fueron ciertas en algún momento de nuestra historia hoy nos conducirían irremediablemente al fracaso. Reconocer nuestras limitaciones presentes no significa de manera alguna condenarnos a considerarlas como insolubles; solamente implica aceptar los desafíos que nos plantea la hora y confrontar las actuales dificultades en la base firme de las soluciones futuras.

Los cruciales problemas que vive nuestro país nos indican que estamos inmersos en una evolución mayor: me refiero a la de orden tecnoló-

gico que vive la humanidad y de la cual de ninguna forma nosotros podemos desligarnos. Es un proceso conectado a un cambio total en cuanto a técnicas de producción así como a la correspondiente redistribución del poder político en el plano mundial. Tales circunstancias nos señalan la gran obligación de encontrar respuestas innovadoras sobre nuestras concepciones totalizadoras de la sociedad; ello nos impone sobreponernos a la actitud tan común de imaginar el futuro como una vuelta al pasado, posición propia de quienes no quieren enfrentarse a las exigencias que plantean la madurez y razonabilidad políticas.

Estamos en el umbral de un gran cambio. Es obligación nuestra como legisladores no desperdiciar esta posibilidad de acceder a ese futuro. De nuestro realismo, capacidad de innovación y espíritu de solidaridad depende lograrlo. Tales condiciones son ínsitas del ánimo con que la Unión Cívica Radical emprendió su gestión en el área de obras públicas, tomando en cuenta una realidad desoladora e implementando todo tipo de medidas para superarla.

En este ámbito se han fijado pautas claras: la continuación de obras en ejecución; el aseguramiento de la continuidad de los grandes proyectos hidroeléctricos Yacyretá y Piedra del Aguila; la electrificación del ferrocarril Roca; la iniciación de nuevos proyectos de alta prioridad en el sector de obras públicas, como por ejemplo el puerto de Bahía Blanca, para el que en el corriente presupuesto se incluyen: el arreglo del muelle del sitio 9, la iniciación de dragados, la adecuación del elevador 5 y las obras complementarias en la playa de maniobras del ferrocarril; el proyecto del gasoducto Norte, de 180 millones de dólares en dos años, que permitirá incrementar la capacidad de transporte en 4 millones de metros cúbicos diarios, iniciativa que cuenta con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo por 50 millones de dólares; el mantenimiento de la producción de hidrocarburos; la recuperación de la inversión en obras públicas y en el sector de las comunicaciones; el impulso para las obras de saneamiento a que hizo referencia la señora diputada por San Juan; el sistema Oeste-Morón-Tres de Febrero; la continuidad de otros proyectos como el plan Proagua, que no sabemos si intencionalmente o por olvido —juzgamos que ha sido por esta última circunstancia— la señora diputada ha olvidado mencionar; la continuidad del equipamiento de los ferrocarriles, especialmente la electrificación del General Roca —como dije— y, fundamentalmente, el man-

tenimiento vial, que en el proyecto en discusión representa el 78 por ciento de la inversión global en el plan de trabajos públicos.

Por encima de esto quiero hacer mención a lo que se dijo sobre la inversión real durante los años que han transcurrido. En comparación con lo acontecido en los últimos diez años, este presupuesto contempla un importante incremento porcentual que no se ha querido ver como tal, sino que se lo ha tratado como un mero dato tecnocrático que responde a exigencias del Fondo Monetario Internacional.

Tengo sobre mi banca las estadísticas correspondientes y aquel presupuesto del último gobierno constitucional, que fue severamente criticado en este recinto, muestra en todos los rubros un incremento menor al que informa el que estamos discutiendo. Si éste responde a los dictados del Fondo Monetario Internacional, tenemos todo el derecho a preguntar a qué dictados respondió aquel otro. Atravesábamos un momento distinto de la historia, era la época anterior a Martínez de Hoz y al gran endeudamiento nacional. Vale decir, aplicando el mismo criterio que utilizan los opositores para acusarnos de responder a las exigencias de la banca extranjera, nosotros podemos decir, con los datos sobre la mesa, que ese presupuesto de aquel gobierno constitucional respondió a los mismos condicionamientos, y por ser distinta la situación económica en que vivíamos, seguramente también respondía a la incapacidad, a la corrupción y a la demagogia.

Quisiera señalar otros datos al respecto, pero el tiempo me apremia. Sin embargo, circunscribiéndome a las frías cifras del presupuesto, puedo afirmar que la inversión real en obras públicas para 1985 alcanza a un total de 1.262,5 millones de australes, de los cuales 1.180,8 corresponden a obras realizadas en el interior del país. Participan en ella Hidronor, con 95,8 millones de australes; Agua y Energía, con 93,5; Yacyretá, con 125,3; YPF, con 389,1; Gas del Estado, con 79,6; Yacimientos Carboníferos Fiscales, con 8,4; Vialidad, con 136,7; Ferrocarriles, con 143,4; Administración de Puertos, con 4,43; Construcciones Portuarias, con 4,5; ELMA, con 11,4; Aerolíneas Argentinas, con 3,4; Entel, con 70,3; Encotel, con 4,9; Recursos Hídricos, con 24,5. Como contrapartida, para el área exclusivamente metropolitana, SEGBA participa con 57,2 millones de australes y Obras Sanitarias con 24,5.

Frente a esta distribución por la cual se destinan 1.180,8 millones de australes para el interior contra 81,7 millones para el área de la Ca-

pital, entendemos que no ha habido ninguna discriminación con relación al régimen federal argentino.

Respecto de la coparticipación, debe tenerse en cuenta que éstas son cifras reales fijadas en beneficio del interior del país.

A los efectos de no excederme en mi exposición, solicito que oportunamente se inserte en el Diario de Sesiones el texto completo del discurso que hubiera deseado pronunciar.

En suma, el actual presupuesto debe analizarse a la luz del plan de estabilización implementado por el gobierno con la conformidad y colaboración de la ciudadanía a partir del 14 de junio pasado, que de manera eficiente ha suprimido el flagelo inflacionario.

Muchos de los recursos solicitados ya no son necesarios ante la eliminación del impuesto inflacionario. Otros requerimientos deben adecuarse a la necesidad de obtener financiamiento legítimo. La racionalidad económico-financiera de cada emprendimiento de cualquier área está hoy en discusión.

Analizar el presupuesto fuera de este marco es equivocar el planteo; es confundir una fotografía, que muestra una realidad puntual, con una película, que exhibe una continuidad de imágenes. Este presupuesto es parte de esa película y estas imágenes son mejores que las que ofrecimos hace uno o dos años, pero creo que son inferiores a las que expondremos en diciembre de este año al considerar el presupuesto para 1986. Quien no lo entiende así está —como dije a lo largo de mi exposición— buscando el futuro en el pasado y renunciando de antemano en favor de *slogans* a las auténticas soluciones que la imaginación concibe y el esfuerzo hace posible. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gurioli. — Señor presidente...

—Manifestaciones en el recinto.

Sr. Gurioli. — Entre parecidos aullidos de la selva que se ubica a mi derecha, hace un año decíamos que la dependencia cultural, que genera la dependencia científica y tecnológica, es la nueva forma de esclavitud del siglo XXI. Hoy tengo que comenzar con la misma frase, porque del análisis de la finalidad 8...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Gurioli. — Parece que es muy cómico lo que estoy diciendo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Los señores diputados deben respetar a quien hace uso de la palabra y el orador debe dirigirse a la Presidencia sin hacer alusiones que motiven la reacción de los demás legisladores.

Sr. Gurioli. — Quiero señalar que del análisis de la finalidad 8 surgen claramente dos aspectos con los que el oficialismo encara el problema científico y tecnológico. En primer lugar, es obvio que lo considera como un gasto y, por otra parte —como consecuencia de lo anterior—, desarrolla una política y un esquema pseudo-cientificistas.

Además, se ha demostrado que del análisis global del presupuesto surge que algunas finalidades fueron beneficiadas en detrimento de otras, en comparación con el presupuesto para 1984. ¿Cuáles fueron las finalidades perjudicadas? Fueron las de salud, cultura y educación, desarrollo de la economía y ciencia y tecnología.

¿Cómo es posible que achicando la salud, la educación, el desarrollo de la economía y la investigación científica y tecnológica vayamos a engrandecer la Nación? Tal vez para engrandecer la Nación haya que achicar el propio oficialismo.

Nos preguntamos cómo frente a un mundo dominado por los poderosos que deprimen el precio de nuestros granos y de todos nuestros productos de exportación vamos a poder salir de este pantano en que estamos metidos sin medidas trascendentes, revolucionarias y basadas en el programa que el Partido Justicialista —y en buena parte la Unión Cívica Radical— levantó en 1983.

Nos preguntamos cómo esta cada vez más pobre Argentina va a transferir los magros excedentes de capital que le quedan del intercambio comercial si nuestros técnicos y científicos no participan en la generación de riqueza y, al ser esa actividad considerada como un gasto, sumado a su formación encandilada por el avance de la informática, de la robótica, del bienestar y del estándar de vida del hemisferio Norte, encuentran que la única realización posible es fuera de nuestra patria.

Nos preguntamos si no será que el oficialismo considera, al viejo estilo medieval, que la ciencia y la tecnología son algo inútil, y sólo tiene en cuenta el brillo que puede dar algún premio Nobel, que además no piensa volver a la Argentina y que figura en la Academia Sueca como súbdito de su graciosa majestad británica.

Nos preguntamos si el oficialismo será tan ciego como para no ver que todos los argentinos

tenemos ganas de construir un país en serio que tenga capacidad de trabajo, o si es que se ha dejado corromper de tal modo por los poderosos de la Tierra que tiene que gastar 18 millones de dólares en concepto de subvenciones a ATC para mantener la farsa, cifra que no gasta en ciencia y tecnología para las universidades nacionales.

Seguramente después se me va a responder que esto no es cierto, pero yo tengo las cifras en mi poder. El subsidio de ATC supera el presupuesto de ciencia y tecnología en las universidades nacionales. Digo esto serenamente para que recapaciten ahora todos los que han pregonado la vuelta de la investigación científica y tecnológica a las universidades.

Nos preguntamos si el oficialismo no sabrá que los argentinos nos sentíamos orgullosos por lo que hacíamos en el tema de la energía nuclear.

Hemos escuchado reiteradas veces en este recinto que mientras haya hambre no podemos pensar en el desarrollo nuclear. Sin embargo, por las cifras que luego veremos, además de destruir el desarrollo nuclear argentino este presupuesto tiende a eliminar la identidad de nuestro pueblo menoscabando su dignidad al consolidar la dependencia y perder la soberanía.

Para nosotros, los justicialistas, hay premisas básicas que conforman el alma de nuestra doctrina. Toda actividad humana y su producido tienen una función social que cumplir. Por eso es que hablamos de la función social que tiene el capital. Hay actividades del Estado y de los sectores privados cuya rentabilidad y eficiencia no son medidas con la vara que tienen los imperios, los Chicago boys o los tecnócratas del actual Ministerio de Economía. Estamos convencidos de la dignificación del hombre por medio del trabajo y de que el Estado debe facilitar las cosas para que cada hombre produzca al menos lo que consume. Estamos convencidos de que ésta es hora de sacar a la Argentina a flote, como la única forma de hacer lo propio con todos dentro de la empresa común que tenemos los argentinos, cualquiera sea el lugar en que actuemos.

Es un hecho aceptado por todos que de la rapidez y solvencia con que se instrumente nuestro desarrollo tecnológico depende nuestro futuro como país soberano. Con más precisión podemos decir que uno de los pilares de nuestra independencia reside en la creación y adaptación del conjunto de tecnología que posibilite la estructuración de un sistema productivo inte-

grado y moderno, y en la propagación masiva de esa tecnología sobre el aparato productivo.

Las cifras del actual presupuesto nacional reducidas lo asignado a la finalidad 8 —ciencia y técnica— del 2 por ciento al 1,7 por ciento. Dentro de esa finalidad, disminuye dramáticamente la atención prestada a investigación y desarrollo, función clave que va a posibilitar el traslado de conocimientos y técnicas al sector productivo. Se le ha asignado a esta función el 1,2 por ciento contra el 1,4 por ciento en 1984 y el 2 por ciento en 1982. Coherentemente con el punto anterior, disminuyó la asignación al INTI en un 53 por ciento y al INTA en un 18 por ciento, organismos fundamentales si es que queremos un desarrollo industrial activo y perfeccionar nuestra producción agropecuaria.

Cuento con las cifras comparativas y es cierto lo que dice mi compañero de bancada. No sólo debemos fijarnos en las cifras que aparecen en el proyecto de ley de presupuesto sino en las que se envían como presupuesto ejecutado. Vemos que en cultura y educación estamos en un 7,4 por ciento en el actual presupuesto frente al 9,5 del anterior, aunque de ese 9,5 sólo se cumplió un 7 por ciento. En ciencia y técnica, había un 2 por ciento en el presupuesto anterior pero sólo se cumplió el 1,3.

Los dos únicos rubros que tienen aumentos significativos son el 9, de la deuda pública, que pasa del 7,8 al 8,4 por ciento, mientras que en 1982 era del 1 por ciento, y el 1, administración general, que pasa del 11,4 en 1982 al 24,6 en 1985. Los demás rubros claves, como cultura y educación, ciencia y técnica y desarrollo de la economía, disminuyen, pasándose en esta última finalidad del 37,3 al 31,4 por ciento.

Estas cifras, que figuran en el cuadro número 1, son oficiales, aunque seguramente algún diputado oficialista venga a decir que lo que afirmo es una falacia. Lo único que queda claro es que el presupuesto de ATC es superior al que se destina a la investigación científica y tecnológica en las universidades nacionales, es decir que en la Argentina el resultado de las elecciones es mucho más importante que el de la investigación tecnológica para que el año 2000 nos encuentre como país soberano...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ruego a los señores diputados que respeten al orador.

Sr. Gurioli. — Puedo seguir hablando, función por función. Pero de todas maneras, lo que digo lo señalo en forma bastante descreída en cuanto a la utilidad de mis palabras. ¿Qué importa lo que se vote aquí, si luego se cumple solamente

el 60 por ciento de la finalidad 8, función 01, el 64 por ciento de la función 10 y el 67 por ciento de la función 90? ¿Qué importa, si vamos a votar un presupuesto recesivo, antinacional y antipopular, a pesar de lo que expresan algunos señores diputados sobre el fervoroso apoyo que este "plan austral" genera en el pueblo? ¿Qué sentido tiene que discutamos las cifras si después se ejecutarán menos de las dos terceras partes de lo asignado a un tema tan importante como el de la ciencia y la técnica? ¿Qué sentido tiene, señores diputados, el funcionamiento formal de esta democracia colonial si no podemos discutir aquí lo esencial, que es la deuda externa y la relación de la Argentina con sus acreedores y opresores?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

Sr. Chehin. — Señor presidente, señores diputados: voy a comenzar mi exposición sobre un problema tan complejo como el desarrollo científico y tecnológico de un país con el lema de la Universidad Nacional de Tucumán: *pedes in terra ad sidera visum*, los pies en la tierra y los ojos puestos en las estrellas. Esta es la posición del gobierno de la Unión Cívica Radical, que con los pies en la tierra y la mirada en el infinito ha plasmado este presupuesto general de la Nación.

Considero que no se puede analizar un presupuesto sólo en sus cifras, sino que debe estudiarse la ejecución de esas cifras en base a un programa concreto de desarrollo y liberación de la Nación. No habrá, pues, desarrollo ni democracia estable si no se asientan en los pilares del avance científico y tecnológico.

Se ha creado en el mundo una nueva forma de dependencia, de sujeción de los países poco desarrollados como el nuestro a los países hegemónicos. Pero ella se acentuó durante el gobierno de facto, durante el gobierno militar. Esta forma de dependencia ha impulsado el desarrollo de las industrias sucias en países como los nuestros. Mientras las naciones desarrolladas preservaban su patrimonio físico y su entorno, las menos desarrolladas ven explotadas sus materias primas y sus riquezas naturales, sometidas a la explotación de los poderosos.

Por eso, señor presidente, es necesario, imprescindible, contar con un desarrollo científico y tecnológico autosostenido. Por eso es necesario preservar los recursos ecológicos, los recursos naturales; evitar el deterioro y la explotación de los pueblos. En este sentido nuestro gobierno ha iniciado la recuperación patrimonial del sector.

No podemos decir que el 1,7 por ciento destinado a la finalidad ciencia y técnica en el presupuesto general de la Nación sea insuficiente. Basta mirar los resultados obtenidos durante 1984 en las distintas dependencias del Conicet y en la finalidad 8, en cuanto a la investigación científica y técnica en las universidades nacionales. Esta tarea de recuperación ha comenzado a vislumbrarse dentro de los claustros universitarios. La capacidad de investigación, que había sido transferida a institutos que no respondían a los intereses de la Nación, está siendo revertida con la acción de nuestro gobierno. Prueba de ello es que a lo que antes se llamaba Subsecretaría de Estado de Ciencia y Técnica ahora se le ha dado el rango de Secretaría de Estado, pasando a formar parte del gabinete. De ella depende el Conicet, que en forma coordinada ha desarrollado una innumerable cantidad de proyectos destinados a la investigación científica y técnica.

Asimismo, ha incentivado los mecanismos de transferencias al sector productivo. Todo esto demuestra una clara posición que, de ninguna manera —como dijo el diputado preopinante, al analizar la finalidad 8—, configura una dependencia científica y tecnológica.

Tampoco consideramos que esto sea un gasto. Nosotros hemos hablado de la formación de recursos humanos, rubro en el que puso mucho énfasis el Poder Ejecutivo nacional. En este sentido, se ha incrementado enormemente el número de becarios en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. De ninguna manera se ha buscado beneficiar a un sector. Lo que sí se ha beneficiado es el desarrollo científico y tecnológico aplicado al sector productivo, en lugar de ese permanente divorcio que ha tenido la investigación en los claustros con nuestro aparato productivo.

Evidentemente, si todo esto no se da, si pensamos en un país aislado con investigadores de espaldas a la realidad, que sólo trabajan con fines curriculares, donde no se privilegia al idioma español como lengua científica de nivel internacional, estaremos entonces siempre sometidos a la miseria y a la dependencia.

Yo creo que acá se confunde presupuesto con achicamiento de la ciencia y la tecnología. Es notable que durante el gobierno de facto —cuando se conculcaron las libertades individuales— se haya destinado gran cantidad de dinero —aunque no sabemos realmente a dónde— mientras la producción científica caía enormemente. Por eso dije al principio de mi alocu-

ción: *pedes in terra ad sidera visum*. Ahora, en cambio, la producción científica está abarcando campos que nunca antes se abordaron en el país. Me refiero concretamente al problema de la informática. Esta no sólo se desarrolló en el ámbito de la ciencia aplicada sino también en el de la ciencia pura; ha servido como eslabón para desarrollar la microelectrónica y la robótica. Hace diez años todo esto era un lenguaje desconocido entre nosotros. Sin embargo, hoy se ha creado la Subsecretaría de la Informática de la Nación y una comisión interministerial que permite al país hablar un lenguaje que antes no se hablaba.

Si esto es achicamiento de la ciencia y la tecnología, me pregunto entonces qué es el crecimiento de ese sector. Por otra parte, quiero apuntar que debemos analizar el presupuesto de la Nación no sólo globalmente sino también desde el punto de vista del producto bruto interno. Durante los últimos 30 años nuestro país ha destinado un 0,3 por ciento de su producto bruto interno para ciencia y técnica. El gobierno de la democracia ha elevado este porcentaje al 0,4 por ciento, lo que significa un incremento real respecto de 1983.

No quiero manejarme con cifras parciales; quiero manejarme con datos reales, con hechos concretos. Por ejemplo, existen en el país actualmente más de diez mil investigadores, el Conicet tiene más de 4.500 becarios y 3.000 integrantes de la carrera de técnico científico. Esto demuestra palmariamente cuál es la preocupación del Poder Ejecutivo en materia de desarrollo científico y tecnológico. No nos olvidemos que cumplimos con lo prometido en nuestra campaña electoral de 1983. Se ha reincorporado al personal cesanteado por razones ideológicas o políticas. Se está recuperando, además, el patrimonio enajenado a raíz de ese invento que hizo la dictadura militar durante el gobierno de facto, como es la creación de fundaciones fantasmas que no servían a los intereses del país, pero sí a los intereses espurios. Y esta tarea la está desarrollando el gobierno popular en forma silenciosa, pero consciente, porque estamos seguros de recuperar este patrimonio y contamos con la respuesta de la comunidad científica argentina.

Cuando se habla de la reducción de los presupuestos del INTI y del INTA, debe tenerse en cuenta que esta misma Cámara sancionó la recuperación de la autarquía financiera del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Asimismo, hace poco tiempo hemos aprobado por unanimidad en la comisión que presido la devo-

lución del reintegro originado en los créditos otorgados al Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

La situación actual configura, a mi juicio, un panorama difícil pero promisorio. La comunidad científica está emitiendo su opinión. Los técnicos no serán nunca más desplazados y podrán trabajar y aplicar su capacidad creativa a un proyecto de desarrollo que este país necesita imprescindiblemente.

Por todo lo expuesto vamos a defender el rubro destinado a ciencia y técnica.

Solicito que se inserte en el Diario de Sesiones la comparación porcentual del presupuesto de 1983 con el de 1985. Así podrá observarse que en valores relativos existe un incremento en los ítem destinados a ciencia y técnica, a bienestar social, a salud y a educación, mientras que los porcentajes de defensa nacional se redujeron drásticamente.

El desarrollo de la investigación científica había alcanzado un crecimiento desequilibrado en todo su conjunto, con una marcada canalización hacia ciertas disciplinas, fundamentalmente las biológicas. La política actual está orientada hacia la revalorización de la función específica del Conicet, consistente en la promoción de la actividad científica y tecnológica. Este tema fue descuidado en estos últimos diez años, quedando absolutamente inerte el sector productivo frente a la producción de la inteligencia argentina.

Resulta importante hacer algunas consideraciones con respecto a la iniciativa que estamos analizando. De los proyectos presentados respondiendo a la nueva planificación, a ciencias exactas y naturales le correspondió el 44 por ciento; a la ciencia médica el 18 por ciento; a ingeniería y a arquitectura el 14 y a ciencias sociales, el 11. Más del 60 por ciento de los proyectos se concentran en tres campos de aplicación: promoción general del conocimiento, mejoramiento de la salud humana y promoción y producción técnico-agropecuaria.

De este modo se puede analizar también la dependencia institucional de los proyectos. Se ha logrado concretar una importante participación de las universidades nacionales y provinciales, tanto directamente como por medio de institutos compartidos.

La nueva dinámica impuesta por la Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica y por el Conicet queda claramente demostrada con algunas de las realizaciones del presente año.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido su término.

Sr. Chehin. — Señor presidente: en ese caso, solicito que se inserte en el Diario de Sesiones un detalle de las realizaciones principales ejecutadas por el Conicet, la SECYT y el INTA durante el año 1985. Esto va a completar el panorama global que he intentado sintetizar en pocas palabras con respecto a nuestro desarrollo científico y tecnológico.

El Poder Ejecutivo ha realizado los más grandes esfuerzos en el campo que estamos analizando. En este sentido, en esta etapa en que el país sufre una crisis profunda los trabajos de centenares de hombres y mujeres que están destinando sus mejores esfuerzos al desarrollo de la ciencia argentina darán en el más breve plazo los mejores logros para la grandeza de nuestro país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Piucill. — Señor presidente: como en el transcurso de este debate se ha hecho referencia al déficit de ATC, quiero verter algunos conceptos sobre el tema.

El resultado final del balance de ATC correspondiente al año 1984 arroja una pérdida de 5.900 millones de pesos argentinos, o sea alrededor de 6 millones de australes. Ello implica un déficit superior al que registraba dicha emisora en años anteriores y puede explicarse por diversos motivos.

Antes, quisiera hacer una aclaración referida al monto de la deuda de ATC del que se informara en este recinto. Dicha deuda contabilizada asciende en la realidad a 11 millones de dólares y no a 18, como se ha asegurado en esta sesión.

Volviendo al tema del déficit de ATC, debo recordar en primer lugar que ese canal fue dejado en un estado lamentable, en todo sentido, por el gobierno de facto, lo que obligó a las nuevas autoridades a apelar a los más variados recursos para enjugar de alguna manera la situación caótica existente. Sin embargo, la situación económica general del país no ayudó a la política de ventas implementada por las autoridades, en razón de la notoria retracción de la demanda publicitaria.

A esto debe agregarse que el canal fue dejado sin ninguna programación prevista para los primeros meses de 1984, obligando a una improvisación en este aspecto que se vio reflejada tanto en los cupos de publicidad como en los niveles de audiencia.

Cabe tener presente que durante el gobierno del proceso no se efectuaron en forma adecuada las tareas de mantenimiento necesarias en materia de equipamiento del canal, lo cual demandará y demandará grandes esfuerzos en lo inme-

diato en áreas tales como el noticiero, para poder cumplir adecuadamente con el servicio que se presta.

A partir de la asunción de las nuevas autoridades de ATC en mayo del corriente año, y más concretamente a partir de la puesta en vigencia del llamado plan austral, se han redoblado los esfuerzos para hacer importantes reducciones en el presupuesto de la empresa, a la par que comenzó a encararse una ardua tarea de reordenamiento y racionalización interna que ya está mostrando sus frutos.

Teniendo en cuenta la pérdida acumulada durante el primer semestre del año en curso —1.886.650 australes—, la Secretaría de Estado de Hacienda ha fijado pautas precisas para que el déficit total para 1985 no supere los 4.954.631 australes. Para alcanzar estas metas, sensiblemente inferiores a los resultados del ejercicio económico anterior, se han tomado una serie de medidas.

En materia de remuneraciones, se ha fijado la reducción de las horas extras en un 15 por ciento para julio y agosto; en un 22,5 por ciento para septiembre y octubre y en un 30 por ciento para noviembre y diciembre.

En bienes y servicios, las reducciones previstas son del 50 por ciento en el rubro relaciones públicas; del 80 por ciento en regalías; del 40 por ciento en viáticos; del 50 por ciento en diarios, revistas, suscripciones, avisos y gastos de representación; del 50 por ciento en alquileres directos; del 60 por ciento en honorarios artísticos; del 60 por ciento en seguros, y del 80 por ciento en gastos de uso del satélite.

Debe consignarse que las pautas referidas se vienen cumpliendo estrictamente, aun por debajo de las previsiones que en su oportunidad hiciera la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Las conclusiones que anteceden permiten suponer que el déficit de la empresa habrá de disminuir sensiblemente con el correr de los meses, uniéndose a los esfuerzos que se están realizando una fundada expectativa de crecimiento de las ventas como consecuencia de los planes de reactivación económica en vigencia, lo que sin duda habrá de redundar en un aumento de la publicidad a emitirse y, consecuentemente, de las ventas.

El aporte de la Secretaría de Hacienda tiene por objeto el pago de los servicios de la deuda por equipamiento y el financiamiento del déficit y las deudas de explotación de ATC.

Aproximadamente el 50 por ciento del aporte está destinado a los vencimientos durante 1985 de las obligaciones generadas en el equipamiento de procedencia extranjera para Argentina 78

T.V. Este endeudamiento corresponde en realidad al aporte de capital que debió realizar el Estado nacional en su carácter de único accionista de la sociedad. En sustitución de tal aporte la sociedad debió contraer una deuda equivalente con proveedores y entidades financieras avalada por la Secretaría de Hacienda. Posteriormente, en el año 1983, el endeudamiento fue subrogado por el Estado nacional, como en las restantes empresas del sector público. Por esta razón la deuda se encuentra hoy en el presupuesto de ATC-Canal 7, continuadora de Argentina 78 T.V.

El resto del aporte de la Secretaría de Hacienda tiene por finalidad asistir a la emisora en el financiamiento del déficit y el pago de la deuda de explotación. Son numerosos los factores que han incidido en el crecimiento de estos conceptos, crecimiento que se refleja necesariamente en el incremento experimentado por la asistencia financiera de la Tesorería a la empresa.

En primer lugar, debemos mencionar el déficit de arrastre de años anteriores, la crecida deuda impaga con diversos proveedores y deudas impositivas y previsionales que recibió la nueva administración del canal durante 1984. Estos compromisos debieron ser enfrentados con gran parte de los aportes para ese año, lo que a su vez determinó nuevas postergaciones para el ejercicio siguiente.

A esto se agregó el serio drenaje de fondos determinado por sentencias judiciales desfavorables en juicios incoados contra el canal en años anteriores a esta administración de la democracia.

Debe señalarse también que la postergación que venía efectuándose en la renovación y mantenimiento de los equipos de ATC, así como en los indispensables stocks de ciertos insumos críticos de la emisora, llegó a su punto culminante en 1984 y 1985, obligando a realizar elevadas erogaciones para mantener el canal en funcionamiento.

Todo ello contribuyó a generar un endeudamiento cuya magnitud, por añadidura, se incrementó en forma autónoma por efecto de los intereses y punitivos de las obligaciones refinanciadas.

El problema radica en que dada la situación actual del mercado en que debe operar, la empresa no está en condiciones de acceder al nivel de ingresos necesario para financiar totalmente la explotación pese a las numerosas economías de toda índole que se están realizando.

A este respecto debemos enfatizar las siguientes circunstancias: la persistente declinación del mercado publicitario por causas que escapan al control de la actividad, ya que residen en la evolución de la economía nacional en los últimos años —mientras no se revierta positivamente esta situación, los factores que hoy inciden negativamente sobre el mercado impedirán una firme reactivación—; la caída de las tarifas en valores reales como consecuencia de la aguda competencia entre los canales capitalinos para captar porciones mayores de los presupuestos de los anunciantes; agresividad de la competencia entre los canales como resultado del ingreso de una emisora privada en el área y problemas en la venta de publicidad a causa de cambios en los niveles de audiencia.

Frente a esta declinación de los ingresos genuinos de la emisora, la exigencia de reducción correlativa de las erogaciones fue encarada mediante profundas medidas de economía que fueron parcialmente neutralizadas por las necesidades de la nueva programación del canal, basada en una política tendiente a ofrecer a la audiencia nuevas propuestas capaces de superar las manidas fórmulas de la televisión anterior y enriquecer el contenido de sus mensajes con elementos de alto valor estético, social y cultural, incursionando además en nuevos campos donde legítimos intereses de la población habían quedado tradicionalmente postergados, sobre todo en los sectores del niño, la mujer, los adolescentes, la salud, el medio ambiente y el conocimiento de nuestro territorio y nuestro pueblo.

Todo esto demanda, necesariamente, inversiones cuyos resultados no pueden ser apreciados de inmediato pues se trata de una labor lenta de sensibilización, de creación de nuevos gustos y de despertar posibilidades latentes.

No obstante, ATC Canal 7 ha logrado controlar lo suficiente su presupuesto como para igualar prácticamente sus gastos para 1985 con los del año anterior, comparados en moneda constante.

Resumiendo, el incremento del aporte de la Secretaría de Hacienda al presupuesto de ATC Canal 7 tiene su explicación en un conjunto de circunstancias de gran complejidad que se fundan en el financiamiento del déficit de arrastre de ejercicios anteriores, el endeudamiento con proveedores originado en otras administraciones y la imposibilidad de postergar indefinidamente las tareas de mantenimiento y nuevos equipamientos de producción para implementar los objetivos de la programación; todo ello enfrentado a fuentes de ingreso disminuidas por los factores que se han descrito.

De tal manera, la asistencia financiera de la Tesorería tiene por fin permitir a la empresa continuar operando durante un obligado período de transición, hasta que se hayan restablecido las condiciones de rentabilidad que razonablemente deben esperarse.

Esta es y debe ser la meta de las autoridades de ATC: solventar sus gastos liberando al Tesoro nacional de su pesada carga actual.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Ruiz (O. C.). — Señor presidente: a efectos de ratificar lo expresado por los compañeros diputados de la bancada justicialista y para hacer algunas reflexiones generales, diré que observo en este presupuesto de gastos y cálculo de recursos cifras que una vez sancionado el proyecto pueden ser modificadas por el Poder Ejecutivo cuantas veces lo desee. Incluso podríamos decir que este presupuesto podrá sufrir alteraciones en base a lo acordado por el señor ministro de Economía en los Estados Unidos.

Refiriéndome en concreto al área de Bienestar Social, puedo decir que se observan en ella cifras que no tienen relación con la realidad ya que, debido a la paulatina desocupación, a medida que van pasando los meses cada vez tenemos menos trabajadores ocupados y se va a repetir en este presupuesto algo que ya se dio en el de 1984, en el que se disponían recursos que no tenían un destino señalado por la ley.

En el artículo 26 del presupuesto del año 1984 el Estado dispuso un aporte no reintegrable a los efectos de posibilitar la construcción de viviendas para los jubilados. En esta misma sesión un diputado de mi bancada manifestó que en dicho año prácticamente no se efectuaron esas construcciones. Pero como no disponemos de una rendición de cuentas acerca de los fondos destinados a los distintos rubros no podemos siquiera imaginar el fin que tuvieron esos dineros transferidos mediante la ley de presupuesto de 1984 sin que mediara una modificación expresa del régimen legal de redistribución de fondos pertenecientes a las distintas obras sociales.

En lo referente a bienestar social el actual presupuesto brinda una cifra que modifica incluso lo referente a aportes y contribuciones previsionales. El artículo 17 del proyecto en consideración dispone que las cajas de asignaciones familiares para empleados del comercio y la industria deberán entregar una partida de más de 160 millones de australes para la atención de pagos de jubilaciones y pensiones del régimen nacional de previsión social. Ante la impotencia

de las cajas de jubilaciones de contar con los recursos necesarios —dado el gran incremento en materia de desocupación en el país—, los aportes y contribuciones en la práctica se verán incrementados por vía de la aludida remesa, al no poder aquéllas efectuar los correspondientes pagos previsionales.

Haciendo un poco de historia esto me recuerda el caso de un señor —que luego fue ministro— que terminó encarcelado porque cuando estuvo a cargo de la intervención en las cajas de jubilaciones destinó un cheque a un destino no previsto. Trazando un paralelo, tengo ahora la impresión de que puede aquí adecuadamente presumirse que se incursiona en algo eventualmente tipificable en el orden penal: disponer de fondos prefijados por ley, correspondientes a empleados y empleadores, destinándolos a otros fines que los señalados por aquélla. Además de lo previsto por el artículo 17 ya citado, el artículo 9º del proyecto faculta al Poder Ejecutivo para modificar cualquiera de las cifras del presupuesto y aplicarla a los rubros que crea más pertinentes.

Si el Estado no va a poder afrontar los pagos previsionales correspondería que el Parlamento se abocara a considerar la elevación de las retenciones y contribuciones jubilatorias, pero bajo ningún concepto y sin que medie una reforma a la ley específica se puede disponer que se tome dinero de ciertos institutos —en este caso las cajas de asignaciones familiares— para destinarlos a los pagos que he citado. Ya sucedió algo similar en 1984 con el Instituto Nacional de Obras Sociales. Sería lo mismo que si una entidad gremial utilizase los fondos de la respectiva obra social para pagar los gastos del sindicato. En mi opinión se trataría de diferentes casos de malversación de fondos.

Me he permitido adelantar algunas consideraciones sobre estos artículos del proyecto a efectos de que la Cámara decida analizarlos oportunamente con toda responsabilidad y detenimiento para determinar correctamente si se vulneran las leyes a que he aludido.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Capuano. — Señor presidente: para no agobiar a la Cámara con la lectura de un trabajo que he realizado con respecto al tema de la deuda externa, que tornaría mi exposición demasiado extensa y no alcanzaría el tiempo reglamentario de que dispongo, solicito su inserción en el Diario de Sesiones.

Sin embargo, quisiera expresar brevemente algunas conclusiones sobre ciertos temas que

desde hace tiempo campean en la conciencia de los argentinos, enancados en los distintos medios de información.

Muchos políticos plantean la conveniencia o la necesidad de no pagar la deuda externa, ni los intereses que ésta genera, como así tampoco —postulan los más exaltados— continuar la negociación con nuestros acreedores. Otros, tal vez más desapegados en el tiempo, siguen efectuando reclamos porque creen que nos hemos arrojado ante el Fondo Monetario Internacional. Pero es necesario ubicarnos en el meollo del problema y pensar con la mente libre de preconceptos para replantearnos una serie de preguntas.

¿Cómo ha evolucionado la deuda externa argentina? ¿Es ésta una situación exclusiva de nuestro país o también están involucradas las economías de otros países latinoamericanos? ¿Por qué hay que continuar negociando con nuestros acreedores? ¿Por qué es necesario pasar por el Fondo Monetario Internacional?

En función de ese cuestionario personal trataré de hilvanar sintéticamente algunas respuestas. ¿Qué ocurría en el área económica y financiera argentina cuando en diciembre de 1983 accedía al poder el gobierno constitucional, republicano y democrático? Simplemente, el gobierno se encontró con un endeudamiento de aproximadamente 46 mil millones de dólares.

Los principales acreedores eran los bancos comerciales del exterior, que cubrían el 70 por ciento de ese monto. El 30 por ciento restante lo conformaban, en partes prácticamente similares, el Fondo Monetario Internacional e instituciones oficiales de países desarrollados, por un lado, e instituciones privadas no bancarias por el otro, las que habían tomado distintos bonos emitidos con el aval del Banco Central y puestos a licitación en el mercado financiero internacional.

No sólo teníamos una deuda casi impagable, sino que las gestiones tendientes a negociarla se encontraban virtualmente paralizadas.

También es necesario recordar que las reservas internacionales disponibles al 10 de diciembre de 1983 llegaban a los 102 millones de dólares. Es decir, por cada cien dólares que debíamos, contábamos con sólo un respaldo de 25 centavos de dólar.

En esas condiciones únicamente son posibles soluciones históricas que permitan simultáneamente una alternativa de largo plazo para atender el endeudamiento y asegurar la recuperación del país.

Hoy podemos afirmar que casi hemos encontrado la solución. Nuestros técnicos han negociado la deuda y los intereses e incluso han

propiciado una moratoria de hecho. Además, en estos días se dará conclusión a las tratativas que permitirán el despegue hacia una economía interna de recuperación.

Con el apoyo y la comprensión del pueblo se instrumentó el plan austral, que alejó el fantasma de la hiperinflación, de la desesperanza, de la destrucción del ser nacional; un plan que curiosamente quiere ser frenado por algunos dirigentes que no interpretan el sentir del pueblo que pretenden representar.

Es conveniente hacer una rememoración de la esencia de esa deuda externa en la última década. En 1972 asciende a 5.900 millones de dólares; en 1973, año en que llega al poder un gobierno elegido masivamente en las urnas, se cierra el ejercicio con una deuda externa de 6.400 millones de dólares; en 1975 se llega a los 7.900 millones; en 1976, ya instalado el gobierno de facto, se deben 8.300 millones de dólares. A partir de allí la deuda trepa en forma terrorífica: 9.700 millones en 1977; 12.500 en 1978; 19.000 en 1979; 27.200 en 1980; 35.700 en 1981; 43.600 en 1982 y 46.000 en 1983.

Además, en esos últimos siete años simultáneamente se destruyó en forma sistemática el aparato productivo y los amanuenses de la Trilateral reprogramaron un país productor primario dependiente en el que los saldos disponibles por diferencia entre importaciones y exportaciones ni siquiera alcanzaban para cubrir los servicios financieros de la deuda, motivo por el cual ésta se incrementaba aún más.

En 1984 se debió trabajar con el país real que heredamos y si bien la deuda externa siguió aumentando, se revirtió la curva ya que el incremento sólo ascendió a 1.800 millones de dólares. Observemos lo absurdo del sistema que nos dejaron quienes se fueron que casi debemos festejar como un logro el hecho de que la deuda se haya incrementado solamente en esa cantidad.

Es necesario poner de manifiesto que a efectos de lograr orden administrativo, desde el Banco Central se han girado circulares a las distintas instituciones crediticias internacionales solicitando información sobre las deudas declaradas por el sector privado y asumidas por la Nación. De ese relevamiento surgirá la veracidad o no del importe de esas deudas.

La constatación comprende 2.703 deudores distribuidos entre 178 bancos, cubriéndose 6.037 operaciones por un monto total de 6.400 millones de dólares. Hasta la fecha ha respondido el 55 por ciento de los bancos circularizados, quienes informaron sobre el 24 por ciento de las operaciones consultadas. De ellas, el 11 por ciento correspondió a la confirmación de anteceden-

tes, y en el 13 por ciento restante se verificaron discrepancias sobre montos, intereses y fechas de vencimiento. La cifra de las informaciones observadas llega a los 1.100 millones de dólares.

Volviendo a 1984, es necesario destacar que en ese año se cumplieron dos objetivos: el de la renegociación de la deuda y el de acumulación de reservas internacionales. Efectivamente, se eliminaron los atrasos comerciales privados no refinanciables y se disminuyó el déficit de 2.570 millones de dólares correspondientes a 1983 a 1.740 millones. Asimismo, las reservas internacionales del Banco Central aumentaron en un 7 por ciento sobre las de 1983. En 1984 también se elaboró la carta de intención y se presentó el memorándum de entendimiento al Fondo Monetario Internacional. En diciembre de ese año se alcanzó un acuerdo básico con el comité de bancos acreedores acerca de la refinanciación de la deuda externa. A fines de ese mismo mes el directorio ejecutivo del Fondo aprobó el crédito *stand by* por 1.400 millones de dólares y la financiación compensatoria por caída de exportaciones.

Dentro de este resumen es necesario referirnos, aunque sea brevemente, a las proyecciones del sector externo para 1985. En esta área se produjo un mejoramiento respecto de 1984 en cuanto al balance de pagos. Además, en la última parte del año se contará con aportes en concepto de financiamiento de los organismos internacionales y también influirá positivamente la regularización de la reconversión de la deuda externa privada con seguro de cambio. Asimismo, los préstamos previstos en el acuerdo con acreedores externos permitirán hacer frente al déficit de pagos internacionales.

Es de hacer notar que en el presupuesto de 1984 se produjo en concepto de inversión con respecto a 1983 un incremento de 263 millones de dólares, siendo aproximadamente el 92 por ciento de ello consecuencia de reinversiones de utilidades y dividendos.

Lo expuesto —aunque no me referí al tema en la medida en que me lo había propuesto— me exime de sacar conclusiones. Ahora bien, ¿es necesario para nuestro país continuar las negociaciones con nuestros acreedores? Para contestar es menester que nos planteemos otro interrogante: ¿nuestra economía necesita para su desarrollo de insumos específicos provenientes del exterior? La respuesta es afirmativa; más aún: las erogaciones por importaciones y por servicios superan el 10 por ciento del producto bruto interno. Por lo dicho, es utópico el intento de hallar soluciones soslayando al Fondo. Reconocer nuestra fa-

lencia no significa abandonar nuestra soberanía; desconocer las realidades constituye incapacidad; engañar al pueblo con falsas alternativas en aras de fines espurios es traicionar su confianza y anular toda esperanza de recuperación.

El presupuesto es mucho más que una sumatoria de previsiones de gastos y recursos del erario: es un verdadero plan de gobierno para el año en el cual rige y en cuyo transcurso su ejecución se identifica con la gestión misma de gobierno. Esta gestión ha encontrado y seguirá encontrando adversidades, entre las que la deuda externa que ahoga al país no es precisamente la menor. Se trata, en definitiva, de gobernar en la adversidad de los tiempos, de sobreponerse a ellos y de superar sus fuerzas. Esta es la misión que incumbe a quienes conducen los destinos de la Nación y la responsabilidad final consistirá en llevarla a puerto seguro. El pueblo argentino ya sabe sin ninguna duda que hemos encontrado el rumbo en ese sentido.

, Sr. Presidente (Pugliese). — Se va a votar si se efectúan en el Diario de Sesiones las inserciones solicitadas por los señores diputados Socchi, Ghiano, Chehin, Capuano y Srur.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Se harán las inserciones correspondientes ¹.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: en esta segunda intervención trataré de precisar algunas de las afirmaciones anteriores que no han sido refutadas por el señor diputado Martínez Márquez como miembro informante de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública por parte del oficialismo.

Cuando hablábamos del desvío de fondos del presupuesto de Acción Social a "Rentas generales" y del pago de la deuda externa nos referíamos específicamente al Fondo de Redistribución de las Obras Sociales. El porcentaje mal asignado es del 42 por ciento y se falta a un compromiso explícito del ministro de Salud y Acción Social en el sentido de no tocar estos fondos. Esto no ha sido contestado por el señor diputado Martínez Márquez.

Nosotros nos oponemos terminantemente a este desvío del destino de los fondos en tanto que la ley de creación del FDR contempla que el mismo está destinado a compensar los desequilibrios surgidos entre obras sociales de ma-

¹ Véanse los textos de las inserciones en el Apéndice. (Págs. 4052, 4054, 4067, 4069 y 4088.)

yores y menores recursos e inclusive dentro de la misma obra social para asegurar prestaciones igualitarias a la totalidad de los afiliados.

Sr. Sammartino. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Presidente (Pugliese). — Como el orador no desea ser interrumpido, el pedido no se acepta.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: frente a esta situación nosotros reiteramos que el ministerio ha faltado a la verdad, porque asumió un compromiso explícito el año pasado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda con respecto a no desviar fondos del FDR, y no sólo los desvió sino que lo hizo en una suma cuatro veces superior a la del año pasado. Esto no fue desmentido; se sacan fondos de obras sociales para mandarlos a "Rentas generales", y como según el mecanismo, la Caja de Subsidios Familiares traspasa fondos al sistema previsional, todo hace pensar que al no estar explícito el destino de los fondos se los extrae de las obras sociales para el pago de la deuda externa o de gastos corrientes de la administración central del Estado.

El otro punto se refiere al porcentaje utilizado en el PAN en personal. La autorización era hasta el 25 por ciento y la información dice que se gastó un 16 por ciento. Eso nos alegra, pero no hace más que confirmar que el ministerio oculta la información, porque el señor diputado Martínez Márquez conoció la cifra, que era ignorada por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y por la bancada opositora que represento. Se demuestra con ello que la información está disponible para algunos y no para el conjunto de la Cámara. Una vez más exhortamos que se ponga a disposición de la Cámara la totalidad de la ejecución del PAN y de los otros programas.

Otro aspecto no rebatido es el hecho de que no se pueden comparar los presupuestos nacionales del gobierno justicialista con el actual, siendo temeraria la afirmación del señor diputado de que durante el gobierno justicialista el sistema de obras sociales no existía. Por el contrario, existía y la cobertura era mayor, así como era superior la cantidad de trabajadores sindicalizados. Asimismo se operaba sobre una sociedad en la cual la ocupación industrial alcanzaba índices que duplicaban los actuales, estando cubierta por las obras sociales.

Por otra parte, la transferencia de hospitales provinciales ya se operó en 1960. La transferencia efectuada en este período no fue dema-

siado grande y la incidencia del programa del hospital público, frente a toda la estructura del presupuesto de salud, no es más significativa; la significación es menor.

Es decir que tampoco se rebatió la afirmación sobre la asignación de la media histórica del gobierno justicialista en materia de salud en relación con la nueva estructura. La realidad es que esa asignación es mucho menor ahora, dentro de una estructura tercerizada, donde el propio Estado reconoce que a la mayoría de la población le falta cobertura en estos servicios; donde el cuentrapropista, que es un trabajador autónomo, no tiene cobertura de obras sociales. Resulta menor la asignación al programa del sector público, lo que determina que sea mayor la cantidad de población sin cobertura social.

Con esto creo que hemos refutado cada uno de los argumentos de la bancada oficialista y como cierre de mis palabras voy a reiterar un argumento, tampoco rebatido: en el proyecto no hay parámetros sanitarios para medir el PAN y nadie nos contestó con cifras la variable de nutrición poblacional desde 1983 a la fecha.

Tenemos esperanza de que la modificación de la ley del PAN propiciada por algunos integrantes de la bancada radical, que se han hecho eco de las críticas que hemos formulado, tenga curso y no sea sustraída de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública. Quizás con esto veremos enterarnos cuánto mejorarán los índices y de qué manera se nutrirán los beneficiados por el programa.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Sammartino. — Señor presidente: teníamos una preocupación en nuestra bancada y si el señor diputado Manzano nos hubiera permitido las dos interrupciones solicitadas, una del señor diputado Martínez Márquez y otra de quien habla, habríamos aprovechado el tiempo, facilitándole que lo utilizase en otras argumentaciones sobre los temas de salud que tanto le preocupan.

Nuestra bancada ya había analizado en profundidad el tema de la desafectación de determinados recursos del INOS, y en la oportunidad de ser considerado y analizado el artículo 12 del proyecto íbamos a proponer modificaciones. Concretamente, eliminar la afectación de recursos del INOS —organismo descentralizado 029 del Ministerio de Salud y Acción Social— por 16.947.000 australes y compensar esta eliminación afectando recursos de la cuenta especial 325 —Producido de la Explotación de Juegos de Azar— por 10.947.000 australes, e incrementando además la afectación de recursos de los bancos oficiales de la siguiente forma: Banco Central,

750.000 australes; Banco de la Nación Argentina, 3.000.000; Banco Hipotecario Nacional, 750.000; Banco Nacional de Desarrollo, 750.000, y Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 750.000, con lo cual compensábamos la desafectación de recursos del INOS.

Lamentamos mucho que el diputado Manzano no nos haya permitido esta interrupción...

Sr. Presidente (Pugliese). — También fue la Presidencia, señor diputado.

Sr. Sammartino. — ...ya que de ese modo la Honorable Cámara habría podido tomar conocimiento de la sensibilidad de los diputados radicales respecto de este problema de las obras sociales.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una breve aclaración tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Leale. — Señor presidente: el artículo 16 del proyecto expresa claramente la real situación de las cajas de previsión, ya que se dispone de 2.120 millones de australes para un sistema de previsión que es un simple medio de reparto, donde cuatro trabajadores activos mantienen a un jubilado que ya ha cumplido con la misión de trabajar para el país.

Esta cifra, de por sí, demuestra la real situación de caos en que hemos recibido el sistema previsional argentino. Pero voy a pasar al artículo 17 para aclarar ciertas manifestaciones en cuanto a que la transferencia temporaria de fondos al sistema previsional se da por primera vez, como algo nuevo, que nunca ha acontecido en el sistema previsional argentino. No es así, señor presidente. No defiendo este sistema ni digo que sea óptimo, pero se ha venido practicando permanentemente en auxilio de nuestro deteriorado sistema de previsión.

Tan así es que el decreto 638 de 1975 —gobierno justicialista— estableció, para financiar el aumento de prestaciones previsionales, una transferencia de 140 millones de pesos argentinos. Esta cifra nunca fue actualizada. En el año 1974 —también durante el gobierno justicialista—, por acta de compromiso se determinó el pago de subsidios para jubilados y pensionados —con cargo a sus respectivas cajas— beneficiarios de las cajas de Autónomos, de Industria y Comercio.

Esto demuestra que no se trata de una innovación. Siempre se ha recurrido a este arbitrio cuando ha sido necesario salvar la situación de los jubilados.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Guelar. — Señor presidente: forzosamente, y más allá de mi propia voluntad, tendré que

hacer una referencia —limitada a la autorización de gastos del artículo 1º— a algunas manifestaciones hechas por usted en el día de ayer en el acto del Luna Park.

Usted ha planteado, señor presidente, lo que calificó como retórica de la deuda externa. Nosotros creemos que éste no es un problema de retórica. Ojalá lo fuera. Ojalá fuera una bandera sin contenido. Ojalá fuera un argumento vacuo que utiliza esta bancada porque no tiene otra cosa mejor para decir. Ojalá lo fuera para el país.

Nuestra preocupación real no reside en la deuda externa. Es importante que dejemos perfectamente aclarado este punto. A nosotros nos preocupa la deuda que tenemos con el país y con el pueblo, que ha padecido largos años de dictadura, de sometimiento y de retroceso. En última instancia, cuando planteamos el tema de la deuda externa nos estamos refiriendo al mecanismo concreto de la dependencia, tal como se plantea en la actualidad. La situación en la que estamos entreverados no se ha dado por casualidad. He escuchado que algún diputado de su bancada, señor presidente, planteó que nuestra posición se asimilaba al cuento de la buena pipa.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia aclara al señor diputado que se trata de un miembro de la bancada de la mayoría.

Sr. Guelar. — De acuerdo, señor presidente. A diferencia de ese diputado, yo pienso que la pipa que fuma el partido que ejerce el gobierno es puro cuento.

Voy a hacer referencia a las formas concretas en que se plantea la supuesta retórica de la deuda externa a que nosotros aludimos. La posición de nuestra bancada es conocida. El arreglo de la deuda externa es facultad del Congreso de la Nación. Surge con claridad del inciso 6º del artículo 67 de la Constitución Nacional. La situación actual es perfectamente equiparable a la circunstancia histórica que dio origen a dicho inciso.

En este momento también damos la bienvenida al diputado Rodríguez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que acaba de participar en una misión del Poder Ejecutivo a los efectos de la negociación de la deuda externa. No recuerdo que hayamos tratado en esta Cámara, y menos aún en la Comisión de Presupuesto, la decisión del viaje del diputado Jesús Rodríguez, que al esgrimir la alta representación de esta Cámara no pudo hacerlo a título personal. Me imagino que tampoco habrá

concurrido como presidente de la juventud radical. La información pública, al menos, indica que lo hizo en su condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara. Entonces, nos extrañamos cuando voceros de la bancada mayoritaria expresan que la cuestión de la deuda externa no es atinente a la jurisdicción de nuestra propia Cámara.

Cuando sostenemos la aplicabilidad del inciso 6º del artículo 67 de la Constitución, no lo hacemos pensando que la tarea del Honorable Congreso es participar en las negociaciones de la deuda. Esto lo hemos aclarado específicamente y no constituye ninguna retórica. Sin embargo, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda interviene de hecho en esas instancias negociadoras; en cambio, la Cámara de Diputados no lo hace.

Es interesante analizar los decretos 1.585 y 1.579, publicados en el Boletín Oficial el día 26 del corriente. En ellos puede observarse un agregado similar al que se utilizaba en algunos decretos durante la dictadura militar. Así se dice: "El texto de los contratos y sus anexos que forman parte integrante del presente decreto no se publican". Es decir que no figuran en el Boletín Oficial y —al menos hasta donde conoce nuestra bancada— tampoco han sido considerados por esta Cámara. Luego haremos alguna mención más profunda al contenido de estos llamativos decretos, pero resultan curiosas las supuestas delegaciones de facultades legislativas.

Un diputado de la bancada mayoritaria también ha dicho que este debate se ha agotado. Ello no es cierto. Este debate está agotado quizás en términos de tiempo, pero no está agotado en sí mismo. Casualmente, contamos con los elementos para probar que esa delegación no contempla de ninguna manera las gestiones que ha realizado el Poder Ejecutivo en los Estados Unidos. En esto nuestro sistema jurídico positivo es notablemente claro y por ello nos extraña la actitud tan confusa del Poder Ejecutivo, ya que las facultades en virtud de las cuales negocia con el Fondo Monetario Internacional surgen del decreto ley 15.970 de 1956, que nosotros cuestionamos por emanar de un gobierno de facto.

Las facultades para actuar ante organismos como el Banco Mundial, el Eximbank o el BID en concreto, surgen con claridad del artículo 48 de la ley 16.432 y del artículo 7º de la ley 20.548, modificatorio de aquél, curiosamente mencionados en los recientes decretos del Poder Ejecutivo pero que no se aplican a este caso.

Sin abusar de la paciencia de esta Cámara, porque su texto es muy corto, voy a dar lectura del referido artículo 48.

Sr. Presidente (Pugliese). — Siempre que lo haga dentro de los diez minutos de su término reglamentario, no hay inconvenientes, señor diputado.

Sr. Guelar. — Considero que este tema es tan interesante como el que en su momento planteó el diputado Manzano. Pienso entonces que contaré con la tolerancia de la Cámara para que se me permita exponerlo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Eso dependerá de una decisión de la Honorable Cámara y no de la Presidencia.

Sr. Guelar. — El artículo 48 de la ley 16.432 dice textualmente: "Cuando convenga facilitar la movilización de capitales en el mercado interior o exterior, con el fin de establecer o ampliar servicios públicos o actividades que directa o indirectamente estén vinculadas a los servicios de ese carácter, mediante obras o explotaciones legalmente autorizadas, o realizar inversiones fundamentales para el desarrollo económico del país, declaradas de interés nacional por ley o por el Poder Ejecutivo, queda éste facultado para contratar préstamos con organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la República Argentina, o con agencias o entidades de otros gobiernos, siempre que se ajusten a términos y condiciones usuales, y a las estipulaciones de los respectivos convenios básicos y reglamentaciones sobre préstamos. Queda el Poder Ejecutivo, asimismo, facultado para prestar la garantía de la Nación, con carácter accesorio o principal, a obligaciones que con las finalidades y bajo los requisitos mencionados —se refiere a los mencionados en la primera parte de este artículo— asuman entidades públicas o privadas, así como para someter eventuales controversias con personas extranjeras a jueces de otras jurisdicciones, tribunales arbitrales con dirimente imparcialmente designado o a la Corte Internacional de Justicia de La Haya".

Como vemos, la norma es específica en este sentido, ya que habla de "organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la República Argentina, o agencias o entidades de otros gobiernos..."

La norma faculta también al Poder Ejecutivo para prestar la garantía de la Nación a negociaciones internacionales, pero lo hace en las mismas condiciones previstas en su primera parte, es decir, cuando se trate de obligaciones con un fin determinado y declarado de interés nacional por ley o por decreto del Poder Ejecutivo.

Esto no es lo que ocurre aquí. Nos hallamos ante una situación prácticamente inédita en el país, tan inédita como lo fuera en su momento la existente al sancionarse la Constitución de 1853; como la de 1890, cuando tuvimos una seria diferencia en cuanto al planteo de la deuda externa y llegamos a declarar una moratoria unilateral; o como la de 1930, cuando asumimos una actitud totalmente diferente a la anterior y afrontamos con regularidad nuestros compromisos externos.

Ahora estamos nuevamente frente a una situación novedosa que no puede compararse con ninguna que se haya suscitado entre 1973 y 1976, ya que en esa época no hubo ningún crédito *Stand by* otorgado por el Fondo Monetario Internacional, ni una consolidación de pago de intereses y de capital. Ninguna de estas gestiones tuvo lugar entonces. Por consiguiente, nos encontramos actualmente frente a una situación tan inédita como la contemplada por nuestra Constitución Nacional.

Sr. Presidente (Pugliese).— Ha vencido su término, señor diputado.

Sr. Guelar.— Solicito una breve ampliación, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese).— Si hay asentimiento de la Honorable Cámara, se concederá al señor diputado una breve ampliación.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese).— Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Guelar.— Analizando toda la legislación positiva, dentro de la cual incluimos el famoso decreto que se ha mencionado en esta Cámara, por el que se delegan funciones propias del presidente de la Nación en sus ministros, y que lleva la firma de la ex presidente señora María Estela Martínez de Perón y que no entra en contradicción con las facultades propias de este Parlamento, no nos cabe la menor duda de que la aprobación de esta negociación internacional es una facultad del Congreso de la Nación.

Pero la situación es ahora más grave, dado que se ha dictado un decreto de aprobación de los términos de este contrato, que el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara ha participado en la misión negociadora y que se han brindado informaciones a todos nuestros acreedores.

El señor presidente recordará que dentro de lo que él denomina retórica nosotros planteamos que el presupuesto se negociaba en primera ins-

tancia con el Fondo Monetario Internacional y luego se remitía al Congreso de la Nación. Aquí ocurre exactamente lo mismo. Obviamente, los acreedores ya tienen toda la información, mientras que el Parlamento carece de ella.

¿Cuál es el sentido de ese decreto por el que se aprueba el contenido de estos contratos? Se supone que ellos fueron negociados, salvo que se afirme que ésta es una imposición unilateral de la Argentina a sus acreedores. Dado que entendemos que esto no es así, no dudamos de que durante este tiempo se efectuaron negociaciones y que estos textos que seguimos sin conocer están aprobados por decreto.

Se dice que este asunto no tiene nada que ver con el presupuesto. Sin embargo, cuando la Nación se constituye en principal pagador y garante solidario de estas obligaciones —más allá de la cuestión jurídica de en cabeza de quién está la deuda—, es indudable que esto es motivo de preocupación del Parlamento. Son obligaciones que el país asume y que no se circunscriben solamente a la deuda pública.

De acuerdo con un relevamiento de 1982 —el dato más reciente que conseguí—, más de tres mil millones de dólares de la deuda privada fueron contratados con avales del Estado. ¿Qué está ocurriendo con la renovación de esas deudas y con esos avales como para que una empresa privada siga contando con ellos? ¿Quién está decidiendo el nivel de necesidad del país como para continuar otorgando esos subsidios, cuando los titulares de esas empresas en muchas oportunidades se llenan la boca planteando el principio de subsidiariedad del Estado? ¿Por qué no vienen al Congreso a renunciar a esos avales internacionales?

Se sigue sumando confusión al tema, y en ese sentido quiero remarcar una contradicción que estimo no se puede calificar de otra forma que de "cola de paja". En los considerandos del decreto 1585/85 se citan dos motivos diferentes de una misma cuestión. Se dice "que en dichos contratos se prevé que las obligaciones asumidas por el Banco Central de la República Argentina tendrán la garantía directa de la Nación..." —basándose en el artículo 1º de la ley orgánica del Banco Central de la República Argentina, que dice que las operaciones del Banco cuentan con garantía de la Nación—, "...en tanto convienen al interés nacional al facilitar la importación de bienes de capital por nuestro país, imprescindibles para su desarrollo económico".

Pocos párrafos después dice que las mismas operaciones "resultan necesarias a fin de cumplir con los compromisos internacionales oportunamente contraídos".

Estas dos situaciones son diametralmente opuestas. Una se refiere a supuestas importaciones o empréstitos del futuro, y la otra alude a las obligaciones del pasado.

La explicación oficial sostiene que lo que ocurre es que los créditos que están en cabeza de las empresas del Estado fueron tomados para proyectos de inversión. Entonces, dado que estamos consolidando y renovando el crédito, y renegociando estas mismas obligaciones, ¿el objetivo inicial de que el dinero era tomado para inversiones de necesidad pública sigue vigente? Me pregunto si hemos analizado acá el uso espurio que se dio a las empresas públicas, en particular a YPF, para la que se tomaron créditos que no tuvieron de ninguna forma calce con sus correspondientes inversiones. ¿Esos motivos siguen vigentes? ¿Hemos analizado todo eso?

Yo diría que no lo hemos analizado. Estamos hablando de un monto de 15 mil millones de dólares sólo para las empresas del Estado. El decreto 1.585 —ese decreto mediante el que se aprueban documentos cuyo texto ni siquiera se publica— representa la renegociación de 17 mil millones de dólares de deuda vencida que se van a incrementar en más de 6.200 millones de dólares para 1986 en un monto tal que sabemos que es de 50 mil millones de dólares.

¿Qué es lo que estamos aprobando acá cuando analizamos las cuentas públicas en toda su extensión, que según el artículo 1º —aclaro que estoy hablando específicamente del artículo 1º —representan no más de 12 mil millones de dólares? Entonces, ¿cuáles son nuestras facultades y cuáles las del Poder Ejecutivo? ¿El tema que trata el decreto 1.585 es facultad del Congreso en cuanto a su aprobación? A nosotros no nos cabe la menor duda. Somos absolutamente contundentes y esto no es retórica sino realizar el análisis de nuestra legislación positiva: la de facto, la de jure, los decretos del Poder Ejecutivo y las delegaciones hechas constitucionalmente en el año 1973 que existen, acá están y no tienen nada que ver con la forma en que se las invoca.

Esto no quiere decir que apoyados en una votación podamos con facilidad interpretar cualquier texto legislativo en forma totalmente contraria a su propio contenido literal. Esta situación es la que expresé cuando planteamos el problema de la deuda externa, así que no estamos hablando de retórica.

Diría más: estoy seguro de que la gran mayoría o la totalidad de nuestra bancada espera que el argumento que los señores diputados radicales están esgrimiendo hoy, que están votando como propio y que están asumiendo como propio, no sea otra cosa más que la imposición de nuestros acreedores, el instrumento moderno de sojuzgamiento de los pueblos y que, en última instancia, haya nada más que un error por parte del gobierno en el sentido de no asumir como cierta nuestra descripción de la situación que estamos atravesando.

Tenemos esa esperanza porque no podemos ni queremos considerar que así actúe una fuerza que ha sido votada por el 52 por ciento del pueblo y que ha tenido un mandato muy claro. En última instancia, es suficiente con analizar los elementos programáticos tanto del Partido Justicialista como de la Unión Cívica Radical para ver que prácticamente son un mandato único, un mandato del conjunto de la civilidad dentro de la cual a nosotros, los justicialistas, nos toca en esta oportunidad ser la oposición.

Haciendo referencia a otro párrafo de su discurso, señor presidente, nosotros también llamamos a la ciudadanía a que elija a sus representantes para que vengán a apoyar al presidente Alfonsín. Por supuesto que les vamos a pedir —sean del partido radical, del Partido Justicialista o de otros partidos— que vengán a garantizar lo que hoy no está garantizando la bancada mayoritaria: la plena existencia del Poder Legislativo en este momento en que cae sobre nuestras espaldas el doble rol de ser oposición y de ser también Poder Legislativo, porque no va a ser con obsecuencias como se va a lograr que efectivamente consolidemos la democracia.

Si queremos que la democracia se consolide pongámosla en vigencia, exijamos el tratamiento de estos contratos y que efectivamente el Congreso cumpla su misión. Así estaremos apoyando al presidente Alfonsín, que tiene una tarea histórica: consolidar definitivamente la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Le agradezco la propaganda, señor diputado. (*Risas.*)

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte. — Señor presidente: muy pocas palabras conformarán mi intervención en esta instancia.

Por segunda vez nos hallamos abocados a votar acerca de la dimensión del gasto público. Puesto que ya hemos escuchado acerca de ese pesado rubro que es la deuda externa, aquello

en que queremos hacer hincapié es la profunda preocupación que tenemos por la racionalidad del gasto público que estamos a punto de decidir.

Me opongo frontalmente a quienes hablan del achicamiento del Estado. Me preocupa fundamentalmente cómo, de qué manera y en qué gasta el Estado. Por una importante decisión el elenco administrativo cuenta con una Secretaría de la Función Pública. Es la primera vez que el tema de la administración pública no sólo está elevado al rango de secretaría de Estado sino que además se cuenta allí con un importante grupo de técnicos que han hecho de esta materia su especialidad, su entrenamiento y su educación académica. Ante las autoridades de ese organismo ya he tenido oportunidad de señalar mi inquietud con referencia al tema de la estructura salarial. Hasta donde yo conozco de este tema, si hay algo que los reformadores de la administración pública no deben hacer es entrar en el tema de las retribuciones. No ignoro los desfasajes e irregularidades que esa estructura entraña. Pero al mismo tiempo tengo la convicción de que esa secretaría tiene que cumplir una función de fiscalización para poder detectar nudos de problemas que los propios ámbitos donde el gasto se realiza específicamente resultan incapaces de determinar, comprender y resolver.

Para oponernos a esta política permanente que se expresa por pensamientos minoritarios pero que tiene a su disposición todos los medios de comunicación del país —que atacan al Estado y pretenden destruir el empleo público, tratándolo como si fuera materia de “gamexane”— es que tenemos que ocuparnos del gasto público. Por ello invito a que en el más corto plazo esa secretaría diga públicamente a todos los argentinos de qué manera y por qué modos el gasto público está bien, regular o mal aplicado. Esto es lo que está necesitando el Estado argentino para recobrar su prestigio. Esta es la confianza que necesitamos para que nuestro voto en torno del gasto público adquiera la certeza de que responde a los requerimientos de un Estado que quiere ser eficiente para ponerse de una buena vez al servicio del interés nacional.

Tenemos que terminar con esta estupidez de si vamos a privatizar o no. Hagamos como han hecho los grandes Estados modernos: manejemos bien nuestro sector público e impulsemos y manejemos bien a nuestro sector privado. Aún no lo estamos haciendo bien con nuestro sector público, y si ahora disponemos del correspondiente aparato administrativo, exhorto a la Se-

cretaría de la Función Pública para que en el término de no más de 30 días diga al país en qué se gasta, en qué se debería erogar y no se hace, y nos revele los numerosos cuellos de botella que desgraciadamente están frenando la capacidad de acción de la administración pública.

Sr. Matzkin. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa. La Presidencia advierte al señor diputado que sólo dispone de cinco minutos para su exposición.

Sr. Matzkin. — He pedido la palabra para formular una moción de orden.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: formulo moción de orden para que el proyecto de presupuesto que se encuentra a consideración de la Honorable Cámara sea girado nuevamente a comisión con el objeto de ser reanalizados algunos de sus ítems, fundamentalmente los vinculados a la reciente negociación de la deuda externa, en virtud de los contratos que se acaban de firmar, sobre todo por aquellos que tienen incidencia directa sobre este presupuesto, porque nos encontramos frente a la dificultad de no poder votarlo a raíz de la desinformación que tenemos al respecto; desinformación que no es casual, que no es deseada por nosotros y que es consecuencia de una actitud un tanto deliberada de los integrantes de la comisión, pertenecientes al oficialismo.

Se ha despachado un dictamen que contiene ítems que no son plena y acabadamente conocidos por todos los legisladores o al menos por los que habíamos solicitado oportunamente su aclaración. Evidentemente, la decisión de elaborar un despacho fue adoptada por los legisladores que estaban en condiciones de decidir en ese momento.

Reitero que nuestra bancada se halla imposibilitada de votar el proyecto en análisis ante la desinformación a que hice referencia. Gustosamente podríamos convenir un plazo breve para que el presidente de la comisión, que ha participado en el estudio de esos ítem, nos informe adecuadamente en su seno a fin de proseguir de inmediato con el tratamiento del proyecto de presupuesto en el recinto.

Solicito que la bancada mayoritaria acepte el pedido que formulo, porque no tenemos otra alternativa ante la imposibilidad de votar este proyecto.

Con estas palabras dejo fundamentada la moción de orden para que vuelva a comisión el proyecto de presupuesto en discusión.

Sr. Presidente (Pugliese). — En consideración la moción de orden formulada por el señor diputado por La Pampa.

Se va a votar.

—Resulta negativa.

Sr. Presidente (Pugliese). — En virtud de las facultades que confiere a la Presidencia el artículo 157 del reglamento, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a las 10 horas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 17 y 15.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

2

APENDICE

INSERCIIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MARTINEZ MARQUEZ

Como sabemos, la ejecución del presupuesto de 1984, que era originalmente del 3,02 %, alcanzó al 1,9 %.

En el presupuesto actual de finalidad 4 (salud) es de \$ 211.332 000, que equivale al 2,4 %, lo que supone un incremento del 16,3 % sobre el anterior y que se discrimina en sus tres funciones así:

- Atención médica: 1,9 %.
- Sanidad ambiental: 0,3 %.
- Sin discriminar: 0,2 %.

Estos gastos se distribuyen en 9 programas principales cuyas participaciones respectivas explicitaremos a medida que desarrollemos los aspectos más importantes de su proyección, pero que se ven claramente expresados en sus valores absolutos y porcentuales en la planilla siguiente:

DISTRIBUCION POR FINALIDAD, FUNCION Y PROGRAMAS

Finalidad Función Programa	Denominación	Importe en \$	%
4.02	Atención médica	124.358.000	85,8
	015 Prestación de servicios asistenciales	50.152.000	34,6
	026 Atención de salud a las personas	14.779.000	10,3
	036 Apoyo a provincias para programas de salud	40.214.000	27,7
	044 Asistencia en medicamentos	9.305.000	6,4
	050 Construcciones sanitarias .	9.908.000	6,8
4.05	Saneamiento ambiental	2.911.000	2,0
	037 Atención de salud al medio	2.911.000	2,0
4.90	Salud sin discriminar	17.735.000	12,2
	010 Conducción y administración	10.613.000	7,3
	033 Regulación y control ...	7.122.000	4,9
	Total general	145.004.000	100
I.N.O.S.	40.297.000	
Fuerzas armadas y Ministerio del Interior	26.000.000	
		211.301.000	

PROGRAMAS

Programa 015 - Prestaciones de servicios asistenciales:

Corresponde al 23,66 % del gasto total en salud y comprende las siguientes funciones:

- Subsecretaría de Recursos de Salud.
- Dirección Nacional de Establecimientos Asistenciales.
- Dirección Nacional de Salud Mental.
- Dirección Nacional de Rehabilitación.
- Servicio Nacional de Oncología.
- CUCAI.
- Emergencia Sanitaria y Dirección de Asistencia Médica Social.

Sólo destacaremos, por la significación que adquieren en la proyección comunitaria, las siguientes:

Acciones previstas:

- Programa de atención primaria con tecnología simplificada.
- Supervisión y apoyo técnico a las provincias de Jujuy, La Rioja y Neuquén.
- Formación y capacitación del recurso humano específico en rehabilitación.
- Recreación y deporte para discapacitados.
- Creación del Centro Nacional de Recreación y Deportes para Discapacitados.
- Orientación para capacitación laboral de personas discapacitadas.
- Asistencia e investigación clínica para personas con discapacidades del aparato locomotor a través del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica.
- Referencial para todo el país.
- Asistencia a todas las personas con discapacidades en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur en Mar del Plata.
- Actividad normativa central para el país en el campo de la rehabilitación.
- Cumplimiento de la ley 19.297 y decreto reglamentario.

También debemos destacar el tema de los agentes sanitarios:

Número 4.000: ₳ 1.869.000 = con una distribución territorial igual a 1984.

El agente sanitario desarrolla tareas predominantemente preventivas a través de rondas y visitas domiciliarias.

La Nación transfiere los fondos, siendo las jurisdicciones las responsables por la contratación de los agentes, de acuerdo a los mecanismos provinciales. Esta partida (inciso 31) no es vinculable al inciso 11 de personal. Los agentes del PAN no están incluidos.

Debemos acotar también lo referente a la capacitación.

Previsiones para capacitación de personal:

Personal de enfermería por nivel:

Profesional	100 becas
Técnico	3.692 becas
Auxiliar	4.350 becas
	8.142 becas ₳ 315.743

Número de cargos actuales:

Médicos	2.081
Enfermeras	1.901

Programa 026 - Atención de salud de las personas:

Participa con el 7,50 % del gasto total en salud y comprende las siguientes funciones:

—Programas de Salud.

—Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.

—Dirección Nacional de Promoción y Protección a la Salud.

—Dirección Nacional de Atención Primaria a la Salud.

—Dirección Nacional de Odontología.

—Dirección Nacional de Instit. e Investigación.

—Dirección Nacional de Educación para la Salud y TBC de Córdoba.

Todo este programa tiene una particular orientación hacia la atención primaria.

Para 1985 el criterio con que se maneja la atención primaria ha variado. El programa 1984 estaba destinado fundamentalmente a las poblaciones rurales y era equiparable al programa de *salud rural* con su modalidad operativa de visita domiciliaria por agente sanitario.

Para el año 1985 la atención primaria es concebida como una estrategia, con un particular desarrollo del primer nivel, que incluye la totalidad de la red, el ordenamiento de los niveles referenciales, la participación comunitaria y la coordinación intersectorial.

La estrategia es trabajar con criterio de riesgo y en tal sentido se desplazan las acciones hacia las familias con *necesidades básicas insatisfechas* (NBI) según criterio clasificatorio del INDEC. Las cifras muestran la distribución geográfica de la población a la que se destina prácticamente la totalidad de los gastos de funcionamiento de la totalidad del *Programa de Apoyo en Salud*.

Programa 036 — Apoyo a provincias para programas de Salud:

Insume el 23,46 % del gasto total en salud.

El Programa de Apoyo en Salud (PAS) representa el 23,5 % del presupuesto de la Secretaría de Salud, incluidos el Instituto Nacional de Obras Sociales. Excluido el INOS el porcentaje del PAS se eleva al 31,1 % del total.

El incremento del 75 % correspondiente a 1985 está referido al presupuesto de 1984 a moneda constante.

Gran parte de los requerimientos en salud de las provincias son atendidos con fondos provinciales.

La Nación coopera en diferentes grados cubriendo requerimientos para aquellos programas de prioridad nacional encuadrados dentro de la estrategia de atención primaria.

Del total solicitado por las provincias, la Nación habrá de satisfacer con los montos presentados en este presupuesto aproximadamente en un 60 %.

A diciembre de 1984, el monto destinado a la compra de leche era de ₳ 14.826.000 y representaba el 38,1 % de las erogaciones corrientes y el 21 % del total del Programa de Apoyo de Salud.

DISTRIBUCION POR PROVINCIAS

(excluidas Capital Federal y Buenos Aires)

LECHE EN POLVO

Justicialistas	58,9 %
UCR	29,4 %
Varias	11,7 %

El gasto previsto para enfermedades transmisibles, zoonosis y parasitarias, representan el 6,6 % del presupuesto del Programa de Apoyo en Salud solicitado por las provincias.

El gasto destinado a saneamiento en el presupuesto 1985 representa el 6,4 % del total de asistencia en salud.

—Salud mental, representa el 0,3 %.

—Odontología, representa el 1,5 %.

No es ocioso destacar que el apoyo a las provincias para programa de salud muestra una tendencia a cubrir las falencias de las más necesitadas sin discriminar el color político de sus respectivos gobiernos, como queda demostrado en el siguiente cuadro:

Justicialistas	₳ 18.028.000 (58 %)
UCR	₳ 9.873.000 (30 %)
Varias	₳ 3.850.000 (12 %)
	₳ 31.751.000 (100 %)

Programa 044 — Asistencia en medicamentos:

Corresponde al 3,70 % del gasto total en salud lo que asciende a ₳ 7.819.000.

Aquí es preciso puntualizar algunos detalles de la implementación de la ley que creó el FAM.

Luego de sancionada la ley 23.102, se constituyó una comisión bajo la coordinación de la Subsecretaría de Regulación y Control, Secretaría de Salud que llegó a los siguientes logros:

- Elaboración del decreto reglamentario de la ley.
- Determinación de las patologías prevalentes que resultan prioritarias cubrir por el FAM, en base a las recomendaciones del COFESA.
- En el mes de marzo se ha enviado a las provincias el modelo de convenio de adhesión que cada jurisdicción deberá aceptar o aportar modificaciones a efectos de participar en el programa.
- Elaboración de un pliego de bases y condiciones que se utilizará en el programa del FAM.

Se contó con la cooperación de OPS/OMS y la colaboración económica y profesional.

CRONOGRAMA

COFESA

11-1-85, aprobación del listado básico del FTN. A fin de ese mes proposición a provincias plan para primera adquisición que incluyó 29 medicamentos con un total de 47 presentaciones.

1-2-85, entrega a jurisdicciones un documento que establecía las bases para determinación de prioridades y distribución de medicamentos por jurisdicción.

A mediados de enero de 1985 se concluye la elaboración del decreto reglamentario.

En marzo se envió a las provincias modelo de convenio de adhesión que cada jurisdicción debe aceptar o aportar modificaciones.

Luego se elaboró pliego de bases y condiciones a utilizar en el FAM.

Como se ve, la crítica por la demora que a veces se ha atribuido a la implementación del programa no resiste el menor análisis.

Programa 050 - Construcciones sanitarias

Insume el 6,97 % del total en salud.

Es necesario tener presente, para evitar suspicacias, que el proceso militar transfirió casi todos los hospitales nacionales a las provincias, no obstante lo cual es amplia la nómina de hospitales de aquella jurisdicción que han recibido apoyo de este programa.

Se incluyen gastos previstos para mejorar la capacidad instalada de Capital Federal, Buenos Aires, Salta (Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales), Santa Fe (Instituto IBC, Instituto Nacional de Oncología Servicio de Oftalmología e Higiene Social), Entre Ríos (Colonia Diamante y Hospital Nacional Fidanza).

Los porcentajes del incremento son ostensibles con respecto de 1984.

Las construcciones sanitarias representan el 67,8 % del total de las erogaciones de capital.

Justicialistas	52,9 %
UCR	25,5 %
Varias	21,6 %

Programa 037 - Atención de la salud al medio

Comprende:

- Dirección de Saneamiento Ambiental
- Servicio Nacional de Chagas
- Servicio Nacional de Paludismo
- Servicio de vigilancia anti aegypti

Insume el 1,28 % del gasto total en salud, representado en \$ 2.705.000.

El sector salud interviene en estos aspectos a nivel nacional y a nivel provincial. Este último es el encargado de la programación y ejecución de las actividades necesarias para el logro de los objetivos del área, para lo cual recibe asistencia técnica y financiera del nivel central nacional (Secretaría de Salud). La asistencia financiera se concreta dentro de las transferencias que se realizan a través del PAS.

Las actividades que se llevan a cabo en el nivel central ascienden a \$ 260.578 y comprenden las siguientes acciones:

1) *Información*: se busca estructurar un sistema de información en salud ambiental útil en cada uno de los niveles operativos, dentro del sistema de información en salud.

2) *Normatización*: esta función se cumple coordinando acciones con los demás organismos competentes, siendo prioritaria la coordinación intrasectorial para el fundamento sanitario de las normas técnicas y legales sobre el medio ambiente.

3) *Investigación*: los trabajos que se promueven tienden a la metodología para la vigilancia ambiental y a la corrección de técnicas contaminantes. Se promueven los estudios epidemiológicos necesarios para determinar factores de riesgos a la salud, mediante la intervención de centros de atención médica.

4) *Fortalecimiento de estructuras*: en especial las sectoriales y municipales que pueden ejecutar los proyectos mediante la estrategia de atención primaria de la salud, a la que pueden amoldarse cada uno de ellos.

5) *Capacitación*: en acción conjunta con las provincias y/o instituciones educativas, teniendo por objeto dar herramientas técnicas para el cumplimiento de las actividades y su modo de ejecución.

6) *Educación*: las tareas educativas se realizan con los organismos de educación y en amplia coordinación con Educación para la Salud.

7) *Proyectos concretos*: para ello las provincias reciben apoyo técnico y asistencia económico-financiera por el Programa de Asistencia a las Jurisdicciones (PAS) todos los proyectos se encuadran dentro de la estrategia de atención primaria y responden a los temas ya enunciados en las actividades programadas. Para el programa de saneamiento destinado a las provincias (PAS) se previeron para 1985 \$ 651.022, que representan el 5,7 % de las erogaciones corrientes.

Programa 010 - Conducción y administración:

Suma el 5,16 % del gasto total en salud y comprende:

- Unidad Secretaría.
- Coordinación Administrativa.
- Dirección General de Planificación.

—Dirección Nacional de Delegaciones Sanitarias Federales.

—Dirección de Recursos Humanos.

Su partida se insume según detalle:

Personal	₳ 1.815.000
Bienes y servicios	₳ 3.211.000
Aporte a entidades de beneficencia	₳ 724.000
Equipamiento	₳ 200.000
Total	₳ 5.951.000

Programa 033 - *Regulación y control*:

Totaliza el 3,80 % del gasto total de salud y comprende:

- Subsecretaría de Regulación y Control.
- Dirección Nacional de Drogas y Medicamentos.
- Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos.
- Dirección Nacional de Sanidad de Frontera y Trasp.
- Dirección Control Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios.
- Tecnología Médica.
- Dirección Nacional Alimentación.
- Dirección de Sangre.

Programa 0151 - *Fiscalización y coordinación de obras sociales*.

Es el 24,47 % del presupuesto de salud y podemos acotar al respecto que:

La situación económico-financiera de las obras sociales proviene de datos que los componentes del sistema deben enviar a la autoridad de aplicación.

El flujo de información es deficiente y, por ejemplo, al cierre de febrero sólo el 15 % de las obras sociales (51 entre 337) había cumplimentado en término la información requerida. El 14 % (46 obras sociales) nunca ha respondido a dichas encuestas.

Fondo de Redistribución

Del INOS ₳ 42.335.000 = diferencia con 1984 411,3 % no desviándose nada de estos fondos a destinos más que a las obras sociales por subsidio de desempleo (decreto del Poder Ejecutivo 3.984/84). Las obras sociales reciben compensación financiera por la extensión de la cobertura social que suministran a los cesanteados (artículo 10.)

No quisiera terminar este informe sin destacar que la discriminación correspondiente al gasto en salud, finalidad 4 del presupuesto de 1985, ha sido desarrollada a través del articulado del programa en el cual las provincias sin discriminación alguna han participado como asesoras naturales del ministerio del ramo a través del COFESA, y quizás el cuadro siguiente que incluye la ayuda de la Nación a las provincias en todos los programas nos exima de mayores comentarios:

DISCRIMINACION POR PROVINCIAS Y POR PROGRAMAS (Incluye Capital Federal y Buenos Aires)

U.C.R.	74 %
Justicialistas	20 %
Varias	6 %
	100 %

2

INSERCIONES SOLICITADAS POR EL SEÑOR DIPUTADO RUBEO

En el proyecto de Presupuesto del año '84 se indicaba que se construirían 41.880 unidades equivalentes, con lo que se incrementaría en un 30 % la producción de 1983.

Se construyeron en el '84, 17.803 viviendas reales, lo que significa aproximadamente 20.000 viviendas equivalentes.

Esto significó una disminución de la producción del 56 % con respecto al año '83 (46.288 viviendas equivalentes).

En el proyecto de Presupuesto del '85 (el primero), se evitó afrontar semejante realidad sin advertir, desde el ocultamiento gubernamental, que alguien ilustre ha dicho que "la única verdad es la realidad".

En el cuadro de presión tributaria del primer Presupuesto del '85 se fijó para el FONAVI un 0,94 % del PBI, que significan para un PBI de 25,3 billones de pesos argentinos, la suma de 237.820 millones de pesos argentinos, hablando además de prever un crecimiento del FONAVI del 23 % respecto de 1984, lo que supone la ejecución de 51.512 viviendas equivalentes que se correspondían con este valor de \$a 237.820 millones.

En el Presupuesto actualmente en consideración la Secretaría de Hacienda reconoce que la recaudación del FONAVI no llegaría a los 300 millones de australes, pa-

sando en el cuadro de presión tributaria del año '85 la recaudación prevista para el FONAVI al 0,75 % del PBI, confundiendo aún más el panorama del sector.

Al comparar la recaudación prevista del FONAVI del año '84 donde se calculó 1,5 % del PBI y finalmente resultó, como dice el actual Presupuesto en estudio, el 0,56 % del PBI. Es decir casi un tercio del total, para un año con una economía con menor recesión que el actual. Por lo tanto es lógico suponer que para el año '85 el 0,75 % del PBI previsto se vea reducido a un 0,25 % del mismo. Esto representa para un PBI de 60.000 millones de dólares el equivalente a 150 millones de dólares, que a su vez significan la ejecución de escasamente 12.000 viviendas en inversión equivalente.

¿Qué importa esto? Un promedio de menos de 500 viviendas por provincia. La diferencia abismal entre esta cifra y la prometida por el presidente de la Nación, cuando al inaugurar el período legislativo prometió 150.000 viviendas para el año '85. ¿No habrá acaso un cero agregado?

Así como nuestras predicciones del año '84 nos dieron la razón, lamentablemente las del año '85, según nuestros análisis, serán más desastrosas que las del '84. Ojalá nos equivoquemos y nuestras alternativas sean alguna vez escuchadas.

Cámara Argentina de la Construcción

Buenos Aires, 31 de julio de 1985.

Señor presidente de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados, don Luis Rubeo.

S/D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos al señor presidente con el objeto de solicitarle una audiencia, destinada a poner de manifiesto la seria preocupación de esta institución ante la grave coyuntura en que se encuentra el desarrollo de las obras de vivienda ejecutadas a través de la operativa FONAVI en la actualidad, que amenaza con una virtual paralización de las mismas.

Los inconvenientes apuntados tienen origen en la deuda acumulada en concepto de intereses por mora en el pago de certificados de obra, mayores cargas financieras y otras inequidades pendientes de resolución, a lo que se agrega fundamentalmente la inequitativa aplicación del desagio en las certificaciones, conforme lo dispuesto mediante el decreto 1.096/85.

Quedando a la espera de una resolución favorable a lo solicitado para analizar en detalle los temas expuestos, hacemos propicia la ocasión para saludar al señor presidente con nuestra consideración más distinguida.

Filiberto N. Bibilont. — Julio C. Crivelli.

CUENTA SEDUV - FONAVI

Movimiento de fecha 19 de agosto de 1985

	DEL DIA (en \$a)	ACUMULADO (en \$a)
1. a)		11.307.362,15
b)	27.411,08	3.466.025,73
c)		51.920,11
d)		147.170.461,96
e)	27.411,08	161.995.769,95
2. c)		8.167.159,84
d)	13.000.000,—	36.166.018,97
e)	13.000.000,—	44.333.178,81
3.		225,63
4.		34.798.427,86
5. s/d	12.972.588,92	82.864.388,91
6.		2.016.856,63
7.		1.100.400,10
8.		6.150.303,21
9.	204,—	204,—
10.		

2. d) Plazo fijo tasa no regulada período 7 días a partir del 19 de agosto de 1985. Nota de la CVOA remitida por la Dirección General de Administración.

CUENTA SEDUV - FONAVI

Movimiento de fecha 9 de agosto de 1985

	DEL DIA (en \$a)	ACUMULADO (en \$a)
1. a)		11.155.533,90
b)	34.836,86	3.514.597,73

CUENTA SEDUV - FONAVI

Movimiento de fecha 9 de agosto de 1985

	DEL DIA (en \$a)	ACUMULADO (en \$a)
c)		51.920,11
d)	13.145.864,28	160.317.996,73
e)	13.180.701,14	175.040.048,47
2. c)		8.167.159,84
d)	13.145.864,28	49.849.453,28
e)	13.145.864,28	58.016.613,12
3.		225,63
4.		34.798.427,86
5.	34.836,86	82.225.233,12
6.		666.570,88
7.		1.100.400,10
8.		7.500.588,96
9.		
10.		

1. d) SVOA plazo fijo vencimiento.

2. d) SVOA plazo fijo O/P 520/85 tasa no regulada 12 días (valor día 8 de agosto de 1985).

CUENTA SEDUV - FONAVI

Movimiento de fecha 12 de agosto de 1985

	DEL DIA (en \$a)	ACUMULADO (en \$a)
1. a)	58.881,13	11.214.415,03
b)	384,55	3.514.982,28
c)		51.920,11
d)	3.331.072,—	163.649.068,73
e)	3.390.337,68	178.430.306,15
2. c)		8.167.159,84
d)		49.849.453,28
e)		58.016.613,12
3.		225,63
4.		34.798.427,86
5.	3.390.337,68	85.615.570,80
6.		666.570,88
7.		1.100.400,10
8.		7.500.588,96
9.		
10.		

1. a) Tesorería General de la Nación.

1. d) DNRP.

CUESTIONARIO A RESPONDER POR EL SEÑOR SECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

1) ¿Cuántas viviendas en ejecución con avance de más del 15 % existen?

2) ¿Cuántas viviendas se encuentran con aptitud financiera aprobada?

3) ¿Cuántas viviendas paralizadas existen al 30 de junio de 1985? Grado de avance de las mismas.

4) ¿Qué fondos se encuentran asignados para los planes en ejecución? Monto en australes y para qué cantidad de viviendas.

5) Origen y aplicación de esos fondos.

6) Aplicación y distribución por provincias.

7) Criterio administrativo y legal para la distribución de los fondos.

8) Monto previsto a recaudar por el FONAVI y evasión prevista.

9) ¿Qué mecanismos hay previstos para disminuir la evasión?

10) Deuda actual del FONAVI con los contratistas discriminados por provincias.

11) Monto en australes a moneda constante invertido durante el año 84 en el programa FONAVI.

12) Valor asignado por la SVOA para determinar el costo de vivienda equivalente a utilizar en el presupuesto del año 85. Metodología de cálculo.

13) ¿Cómo se determina y de dónde surge la cantidad de 150 000 viviendas que anunció el presidente de la Nación el 1º de mayo del año en curso ante las Cámaras legislativas?

14) ¿Qué pautas políticas le fija la SVOA al BHN para su funcionamiento?

15) ¿Qué programas del BHN fueron aprobados por la SVOA?

16) ¿Qué grado de operatividad y eficiencia le adjudica la SVOA al BHN?

17) Si se sabe cuántos empleados y cuántas sucursales tiene el BHN.

18) ¿Qué ejecuciones tiene prevista la SVOA para los programas 005 (erradicación de ranchos) y 007 (viviendas de servicio en áreas de interés social)?

19) Si se puede expresar cuál es la diferencia técnica entre el plan techo y 005.

20) ¿Cuántos funcionarios tiene la SVOA?

21) ¿Cuántos funcionarios totalizan los IPV del país?

22) ¿Qué tratamiento le ha dado al requerimiento de fecha 22 de mayo de 1985 que esta comisión le hiciera respecto a la documentación que el señor secretario se comprometió a enviar a esta Cámara? ¿Cuándo se podrá contar con la misma?

23) Si a la fecha se ha entregado algún subsidio contemplado en el artículo 23 de la ley de locaciones.

24) ¿Qué control ejerce esa secretaría sobre el área de locaciones?

25) ¿Existe alguna repartición a la cual la ciudadanía pueda concurrir para encontrar solución a sus requerimientos en materia de locaciones y/o habitacional?

26) ¿Qué cantidad de locatarios se han inscrito en el régimen de promoción de locaciones urbanas?

27) ¿Se ha instrumentado el seguro de locación que fija la ley para el sector promocional? ¿Con qué recursos?

LEY DE LOCACIONES (LEY 23.091)

¿Cómo se dio cumplimiento a la prioridad de vivienda a través del FONAVI contenida en el artículo 26 de esta ley?

¿Cuántas familias se vieron favorecidas? ¿Y en qué planes?

Dado que el beneficio está establecido por 180 días posteriores a la entrada en vigencia de la ley, ¿existe algún plan para el período desde la sanción de la ley hasta su reglamentación en mayo de este año? ¿Qué pasará en el día 181? ¿Se han realizado inscripciones ya? ¿En dónde?

¿En qué porcentaje ha disminuido la cantidad de desalojados con posterioridad a la sanción de la Ley de Locaciones?

Porcentaje de locadores que se han acogido al régimen de promoción de locaciones.

Según la reglamentación de la ley, el Banco Hipotecario Nacional será el que provea y maneje los fondos previstos por el artículo 26. ¿Se ha dado cumplimiento a la apertura de la cuenta? ¿A qué monto asciende la recaudación a la fecha?

ANTEPROYECTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

I. Definición de principios

a) La vivienda es, fundamentalmente, una de las legítimas aspiraciones del hombre civilizado y constituye el medio material del ambiente del desarrollo familiar.

Es un derecho imprescriptible e inalienable que se estructura, en conjunto con la salud, la educación y la seguridad social, como bases anheladas para el pueblo al que se quiere feliz, en la armonía del trabajo elevado a la jerarquía de dignidad, siendo obligación del Estado procurar que todo el pueblo pueda acceder a la misma, adecuando para ello todas las estructuras que permitan promover medidas crediticias y de asignación de ayuda para las familias sin recursos suficientes.

II. Fundamentos

Situación económica

a) El plan económico austral tiende a reorientar inversiones para recuperar una competencia externa y estas utilidades dirigirlas a compensar la deuda externa. Esto provoca una recesión en la tentativa de reducción de costos mediante el desempleo y a concentrar la riqueza en economías monopólicas, siguiendo los patrones de la inversión privada conducidos por una racionalidad económica, en el corto y mediano plazo. Conciliar un equilibrio de la economía endeudada externamente presenta como mayor peligro subordinar la política nacional al problema de la balanza de pago internacional.

b) El contexto citado requiere afrontar cambios de fondo en el marco económico y conciliar la necesidad de reconstruir las instituciones democráticas, integrar la economía de los distintos niveles de desarrollo y lograr que la industria de base se sustente realmente para aumentar la producción e implementando políticas correctivas tendientes a prevenir el arrasamiento humano y cultural de las áreas económicamente más frágiles.

c) No se trata, en consecuencia, de enfrentar el problema específico de una provincia o de un sector, sino estar presentes en las instancias que definen la política global de un país y que las definiciones de las políticas de cambio, crédito y moneda no constituyen privilegios de la acción del Poder Ejecutivo nacional sino una auténtica revitalización del federalismo.

El mantenimiento de sistemas productivos básicos requiere recuperar mercados internos para que la organización del intercambio externo esté en función de los objetivos permanentes de la Nación y se revitalicen las fuerzas que impulsan la superación de las desigualdades sociales y regionales.

III. FONAVI. Origen del recurso

Por ley nacional 23.060 se restablecieron las contribuciones a cargo de empleadores y trabajadores autónomos para financiar el FONAVI. Su mensaje previo indicaba que la recaudación óptima del FONAVI alcanzaría a u\$s 400 millones, provenientes del Estado nacional y la recaudación del sector privado alcanzaría, anualmente, a 600 millones de dólares, lo que totaliza 1.000 millones de dólares, recaudación máxima estimada del sistema.

Las recaudaciones FONAVI en la actualidad (abril-mayo) presentarán la siguiente situación: la evasión de las empresas descentralizadas del Estado ascienden al 23 %; en la actividad privada, del 24 %; la administración nacional, del 29 %; Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, del 100 % y autónomos del 25 %.

La disminución de los aportes provinciales tienen su origen en las transferencias de fondos coparticipables.

Debe recordarse que el artículo 4º de la ley 23.060 expresa "el derecho de las provincias a participar a partir del primer día del mes siguiente al de la sanción de la presente ley en el producido de los impuestos a que se refiere la ley 20.221, queda supeditada a las adhesiones expresas...". Consecuentemente estamos frente a un recurso coparticipable.

Recursos:

a) La caída de los aportes al FONAVI, medida en porcentajes de inversión sobre el producto bruto interno, son altamente significativos, siendo por tercer año consecutivo inferior el promedio histórico de los fondos destinados a las viviendas administradas por el gobierno, no alcanzando a cumplir los compromisos contraídos por la administración del sistema;

b) Los factores que afectan los aportes del FONAVI pueden ser calificados en:

—La disminución del ingreso y el salario, resultante de la reducción del aparato productivo y los dolorosos efectos del crudo monetarismo.

—La evasión de los aportes por parte del gobierno en general, aplicados como reducción del gasto público.

—La burocratización del circuito de recaudaciones y pago del FONAVI y la utilización de estos recursos para la producción de utilidades del sector bancario-financiero que subsidia el gasto público.

—Las múltiples injerencias del gobierno nacional en el estado provincial por falta de un adecuado ajuste a la competencia, derechos y obligaciones constitucionales.

—La inclusión en el circuito del Banco Hipotecario Nacional a fin de sustentar su costo operativo y una acción dispar con relación al organismo nacional de construcción.

Producción:

a) La situación actual del plan habitacional puede calificarse en tres categorías:

—Jurisdicciones provinciales que presentan un alto nivel de producción, en relación al total existente en el

país, cuyas eventuales terminaciones crearían una inmediata desocupación en la industria.

—Otras con un nivel de producción medio con relación al total del país, que han cumplido las pautas nacionales de la SVOA y que se encuentran retrasadas en la etapa de ejecución de la obra por factores climáticos y financieros de arrastre.

—Otras provincias que no han logrado aún el nivel de producción medio.

Proyectos:

a) Se encuentran en SVOA, para ser financiados por FONAVI, luego de su aprobación técnica, 555 conjuntos de 65.048 unidades de viviendas; 270 conjuntos de 48.978 unidades de viviendas por operatoria 70, correspondientes a entidades intermedias; 53.804 unidades de viviendas como resultado de las licitaciones del año 1984 al aguardo de las autorizaciones financieras y 24.000 unidades de viviendas industrializadas, lo que da un total de 193.630 unidades de viviendas como stock apto a ser financiado y que cubren en relación a los recursos FONAVI probables, cuatro años de construcción.

IV. Plan de transición entre el FONAVI y el Fondo Federal de la Vivienda

Los análisis previos indican la imposibilidad manifiesta de la estructura del gobierno central en cumplir con la ley 23.060 y, consecuentemente, ejecutar el plan de vivienda.

Por otra parte, la Secretaría de Estado está afectando un derecho provincial sustentado en la Constitución Nacional y una ley especial.

Corresponde, en cumplimiento del acuerdo establecido en el Senado de la Nación el 11 de abril de 1984, promover por ley nacional el Fondo Federal de la Vivienda.

Entre la situación actual y el objetivo señalado, proponemos el siguiente plan alternativo de transición:

Acción:

a) Tres aspectos integrados: primero, un plan de emergencia que busque mantener el sector, acompañado no sólo de medidas financieras que puedan o no ser discutidas técnicamente, pero sí implementadas segundo: buscar líneas de construcción de viviendas para aquellos sectores, cada vez más numerosos, que no entran en la actual política de viviendas; y tercero: un plan de acción, basado en los elementos ya existentes dentro del FONAVI, cuyo objetivo sea estabilizar la industria de la construcción y aumentar la velocidad de la respuesta social que implica un plan de vivienda.

b) Para organizar este plan alternativo proponemos que se produzca una distribución inmediata para cada jurisdicción en el resto del año calendario y, determinado el crédito probable mensual, cada jurisdicción formule un programa de inversión de obras, tendiendo a que por

cada vivienda terminada se inicie otra, logrando así ordenar un plan básico, repitiendo igual modelo para el año siguiente. Este punto se sustenta en el artículo 4º de la ley 23.060 (derechos de coparticipación).

De los recursos:

a) Como propuesta integral se estima conveniente la formulación de una moratoria que permita recomponer los aportes nacionales faltantes, evitar futuras evasiones y que éstos estén garantizados por la Secretaría de Hacienda de la Nación.

b) La evasión requiere un mayor contralor por parte de la Dirección de Recaudaciones Previsionales y una progresiva sustitución del mercado negro del trabajo, mediante la reactivación de la producción.

c) Se propone que en todos los empadronamientos para planes habitacionales, así como con relación a los actuales adjudicatarios de viviendas, se requiera la constancia de los aportes previsionales por parte de los empleados, a favor de los trabajadores y de los trabajadores independientes, para aumentar el control.

d) Es conveniente estudiar que FONAVI reciba ingresos provenientes de otros impuestos internos, lo cual permita equilibrar la relación entre el precio del producto (vivienda) y la base de recaudaciones (salarios).

e) Generar valores cotizables en el mercado que permitan captar el ahorro que persigue la estabilidad monetaria, circular en el sector industrial para hacer frente a obligaciones de pago, ser adquirido y ser rescatado en la etapa de reactivación, logrando así controlar el capital destinado a construir viviendas.

De los fondos existentes:

a) Debe ponderarse también que existen jurisdicciones (tal es el caso de Buenos Aires) en el cual una acción del sistema bancario puede lograr una activa participación de la inversión privada en viviendas, condición estructural ésta que no se presenta en todos los estados provinciales, por lo cual, para el mejor uso de los recursos FONAVI, deben ser asignados como compensación entre la capacidad propia jurisdiccional y las inversiones de otras fuentes.

b) Debe reasignarse al presupuesto nacional de acción social, reorientando fondos del PRODE y Quiniela así como los dispersos recursos de erradicación de ranchos y zonas marginales, que actúan a favor de las políticas parciales, dentro de la integración del FONAVI.

Ordenamiento institucional inmediato:

a) El rol de la Secretaría de Estado (planificar y administrar el plan) y de los organismos jurisdiccionales (proponer, proyectar y ejecutar) debe ser perfectamente entendido por los niveles de dirección y ejecución de la Secretaría de Estado de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

b) Para lograr esto se estima impostergable que la Secretaría de Estado cree un área, a nivel de subsecretaría, que atienda a los institutos de vivienda y posea facultades funcionales, jerárquicas y administrativas para implementar acuerdos de acción inmediata.

c) Deben reverse las resoluciones reglamentarias y compatibilizarse las mismas porque muchas de éstas no son aplicables en un régimen representativo, republicano y federal.

d) Implementar una profunda acción sectorial para la investigación de los resultados registrados en la construcción masiva y, junto con el usuario, organizar metodologías más convenientes para mejorar los logros en la construcción FONAVI, decantando objetivos que sirven para implementaciones del plan de acción.

De las obligaciones existentes:

a) El conjunto de las obligaciones ya existentes, a saber: deuda consolidada, mora en el pago de los certificados, variación del gasto financiero, convenios de inequidad de costos, gastos productivos, deben integrarse en una línea de acción inmediata bajo los siguientes principios:

—Su reconocimiento y pago debe ser acompañado por un reempleo del sector obrero.

—Estas obligaciones deben ser un porcentaje a ser reconocido sobre las siguientes certificaciones de las nuevas obras o del porcentaje faltante del contrato, si éste es mayor al 40 %.

—Los intereses de esta refinanciación deben ser con valores cotizables que circularán para el sector.

—Debe convenirse un allanamiento liso y llano a renunciar a acciones judiciales.

V. Líneas de acción

La línea de acción tiende a salir de la coyuntura en función de un objetivo cierto, que se expresa como *plan de acción*.

Suponer que se puede sustituir la industria de la construcción por un *voluntarismo pragmático*, sustentado en la autoayuda o el esfuerzo propio, es no hacer economía sino control monetario, ignorar las leyes básicas de organización que requiere todo trabajo, readaptar al obrero de la construcción a tareas subalternas y enseñar el oficio a otros, vulnerar las leyes laborales y convencionales del trabajo y aplicar acciones electorales, en cuanto a anuncios y no a hechos, a un problema cierto y profundo.

Deben distinguirse en este plano dos aspectos: el problema sectorial de la vivienda y el problema de producción y trabajo.

a) En cuanto al problema social habitacional, éste se agrava y aumenta como consecuencia de la presión de la ley de locaciones urbanas.

En el primero, segundo y tercer gobierno justicialista la ley de locaciones urbanas estuvo relacionada con la evolución del plan de construcción de viviendas y esta regulación permitió controlar el problema social.

El proceso militar relacionó una liberación del régimen de locaciones urbanas con el FONAVI y en los convenios Nación-provincia se priorizó la asignación FONAVI a las familias desalojadas por la ley de locaciones urbanas.

En la actualidad los efectos del proceso se ven agravados al mantener el gobierno nacional el régimen libre de locaciones urbanas, lo que impide el uso regular de más de 500 mil unidades de viviendas aptas de ser alquiladas.

Mantener la legislación citada y no instrumentar, de acuerdo a decretos reglamentarios, la regulación de alquileres impide el buen uso de los recursos invertidos en viviendas.

b) Deben también, en el orden de la legislación vigente, controlarse los valores de amortización de la compra de suelo urbano y el uso directo no especulativo del mismo.

c) Se requiere que por ley nacional se faculte a las provincias a aplicar impuestos contributivos directos, en igual valor anual que el inmobiliario sobre las viviendas desocupadas y los suelos urbanos no aptos y libres de edificación, con destino a fondos provinciales destinados a viviendas.

d) Líneas de acción inmediata: Debe cada jurisdicción, por acuerdo contractual, lograr que las reducciones de terminación en los programas declarados aptos técnicamente, permitan aumentar el número de unidades

Debe cumplir la SVOA con los compromisos ya contraídos de financiar suelo urbano apto e infraestructura para este suelo, según los requerimientos jurisdiccionales, para ser destinados a planes que satisfagan tres principios: tierra, trabajo y techo.

—Asegurar la tierra para quien la habite.

—Promover el trabajo remunerado.

—Proveer un núcleo básico habitacional-integral.

Los niveles marginales son quienes tienen menos capacidad de pago y ninguna capacidad de ahorro, por ello debe proveerse a éstos un *núcleo básico integral y completo*.

Los fondos deben reorientarse de las operatorias de categoría I y II en ejecución, destinadas a familias con mayores niveles de pago. Esto debe ser simultáneo al plan de acción.

VI. Plan de acción

Conocer el stock de proyectos en el orden nacional y ponderar el aumento de recursos que implica el plan

de expectativas existentes y recomponer créditos del presupuesto nacional a tales fines.

a) Definir jurídicamente, de acuerdo al artículo 4º de la ley 23.060, los derechos coparticipables y las obligaciones de recaudación del gobierno nacional.

b) En el marco de la concertación nacional, establecer con los productores de insumos el listado de aquellos que pueden ser aplicados a planes FONAVI, con precios concertados, en niveles de calidad compatibles entre sí, certeza de provisión y distribución en el ámbito nacional.

c) En conocimiento de este listado de insumos, formular proyectos de viviendas con utilización de estos insumos, determinando la cantidad probable de unidades a realizar según créditos, concertando cada jurisdicción con la industria de la construcción y los proveedores de insumos de su provincia y/o región su participación.

d) Orientar la pequeña y mediana industria reduciendo el despilfarro, alentando el montaje de piezas y componentes unificados, que al ser más rápidos podrán abreviar el plazo de ejecución.

En los casos de construcciones nuevas, llevar una transformación radical, dedicándose a una más atenta producción donde la misma inexperiencia está dictando urgentes correcciones, técnicas de eficiencias constructivas, de calidad y formas.

e) En conocimiento de estos datos, establecer el precio máximo admisible en una matriz que lo relacione en metros cuadrados (m²). Tal precio comprenderá el valor de los insumos concertados, el precio de la mano de obra (según jurisdicción) más los porcentajes de gastos y rentabilidad.

f) Esta suma de factores debe entenderse como el precio del producto abonado al contado y contra entrega, y las fórmulas de costo financiero serán aplicadas a partir del día siguiente de la fecha de aprobación del certificado.

Al relacionar el pago al cuadro financiero de la economía, todo diferimiento de pago será calculado adecuadamente tanto por la empresa como por la Secretaría de Estado de Vivienda, y se elimina la *expectativa inflacionaria* existente como consecuencia de *su actual no relación*, abriéndose el camino de poder convenir diferimiento de obligaciones en forma cierta y descartando ésta del régimen de variaciones de precios.

Debe promoverse la recuperación de edificios existentes o no concluidos, realizadas en lo posible en áreas no periféricas, con una normativa de orientación para convenios específicos que hagan más fluidas las tramitaciones y procedimientos en este campo inexplorado entre sector público y sector privado, reorientando a esta acción valores cotizables.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SOCCHI

La distribución de los ajustes tarifarios se presenta en el cuadro que sigue, en el detalle que a continuación enunciaré por empresa.

Empresas y sociedades del Estado

Crecimiento tarifas promedio 1985 - Bases diciembre 1984 = 100

Empresas	Nuevos niveles
YPF	121
YCF	114,8
Gas del Estado	125,3
SEGBA	126,2
Agua y Energía Eléctrica	119,7
Hidroeléctrica Norpatagónica	122,6
Aerolíneas Argentinas	107,3
Ferrocarriles Argentinos	101,8
Administración General de Puertos	87
Obras Sanitarias de la Nación ...	90 ¹ + 20 % real
ENTEL	97,3 ²
Encotel (Correos)	122,3
Lo que hace promedio ponderado	116,6

Erogaciones

En el sector de empresas pertenecientes al MOSP la caída de las erogaciones totales es de un 2,6 % respecto del presupuesto de ejecución del año 1984 (página 59). (Hojas sueltas.)

Erogaciones corrientes

En materia de erogaciones corrientes es importante señalar que frente a un desahorro del 1,42 % del PBI que presentaba el presupuesto de ejecución del año 1984 (página 23), en el año 1985 se puede apreciar un ahorro del 0,07 % del PBI, lo que refleja una mejora en la operatoria de las empresas.

Si analizamos especialmente en materia de gastos de personal, en los que respecta a la planta y nivel de salarios se restringen los niveles de ocupación mediante el congelamiento de vacantes, de modo de alcanzar una reducción de la planta ocupada en 1 % a partir del 1/7/85 y 2 % a partir del 1/10/85, manteniéndose el nivel salarial estimado a junio.

Aquí, señor presidente, quiero señalar que la asignación de las erogaciones privilegia el pago de la mora comercial existente con el sector privado y que según mis datos se ha reducido a treinta (30) días.

En materia de intereses de la deuda externa, las empresas abonarán con recursos propios un mayor porcentaje de los servicios correspondientes a dicho sector.

¹ No incluye un 20 % de incremento por modificación de estructura. (Se incrementan los mínimos.)

² No incluye un 11 % de crecimiento real por actualización del valor de los pulsos (resolución MOSF 1.083-84). (Se anticipa la cobranza de los pulsos.)

En lo atinente al rubro bienes y servicios personales, correspondientes a las empresas, es decir los insumos, se prevé un ligero aumento del 4 % para el presente ejercicio, imputable al alza de las tarifas, ya que cerca del 40 % de este rubro lo constituyen prestaciones entre empresas (6,31 % - 6,60 %).

Por último, también habrá de registrarse un sensible aumento dentro de las erogaciones corrientes al rubro de impuestos, y ello es debido al mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales, que deberán observar las empresas en el presente ejercicio (0,31 - 0,50).

Erogaciones de capital

La inversión de las empresas del Estado, se reduce del 3,31 % del PBI al 2,66 %. La necesidad de este ajuste, se debe a las reales posibilidades de financiamiento, lo que ha implicado una reducción en este rubro del orden del 20 % respecto de la ejecución presupuestaria del año anterior.

Pero también aquí, es necesario mencionar que la mencionada caída no es homogénea, así en el área de transporte se prevé una disminución del 39,3 %, y en el de comunicaciones se estima un nivel de inversión inferior al de 1984 en un 22,7 %.

En energía eléctrica, la baja puede llegar al 19,7 % mientras que en el combustible, la caída es del 11,2 %, debiendo señalar que dentro de combustibles la inversión de gas, crece el 15 % y finalmente la inversión de Obras Sanitarias de la Nación crece un 42,2 %.

Señor presidente, las distintas variaciones comentadas, ponen de manifiesto las prioridades sectoriales, dentro del contexto general de una reducción en inversión de las empresas públicas.

1º Obras Sanitarias de la Nación, 2º Combustibles, 3º Energía, 4º Transporte.

Lineamientos de inversiones a realizar discriminado por sociedades y/o empresas

En materia de energía eléctrica, Agua y Energía, continuará durante 1985 con la ejecución de importantes obras para la generación de energía eléctrica, como por ejemplo, la Central Térmica Güemes (provincia de Salta) de 125 MW, y la Central de Acumulación de Bombeo Río Grande, en la provincia de Córdoba de 750 MW.

En lo que se refiere a las obras de transmisión, se proseguirá con el sistema de interconexión en 500 kW, correspondiente a Formosa, Clorinda Recreo - La Rioja y Recreo Catamarca.

En el caso de Hidronor, se prevé la continuación hasta la finalización de las obras de la Central Alicurá, y del sistema de transmisión Alicurá-Abasto (Buenos Aires), vinculado con la misma y destinado al transporte de energía.

Podría adelantar además, que también se producirá el lanzamiento definitivo de la Central Hidroeléctrica Piedra del Aguila, que es considerada obra clave para el suministro de energía en la próxima década.

SEGBA, concretará en materia de transmisión y transformación, los anillos de 500 kW y 220 kW, los que jun-

tos con las estaciones transformadoras en ejecución, permitirn incorporar 1.100 MW —adicionales al sistema interconectado nacional—.

Entre las obras de distribución, se destacan las subestaciones de 80 MW destinadas a mejorar la prestación de servicios en el microcentro y macrocentro de la ciudad de Buenos Aires.

El ente binacional *Yacyretá* llevará a cabo los contratos referidos a obras de infraestructura en las áreas de afectación del embalse en particular, en Posadas. Y entre las obras civiles que proseguirán, podríamos mencionar las excavaciones para las esclusas de navegación y para la central en la zona de servicio, la ejecución de las ataguías en la zona de obras principales, los campamentos y el puente de servicio de acceso a la isla.

En el área de comunicaciones, Encotel registra un importante aumento de inversión que la orientará en construcción de edificios adecuados que faciliten los procesos operativos internos y permitan una mejor atención de los usuarios.

Además, se continuará con el programa de modernización postal, incrementando el equipamiento específico, que permitirá mejorar la calidad del servicio.

Encotel pondrá énfasis en los trabajos de mantenimiento y la recuperación de equipos y de los planteles externos, a través del plan preparado a tal efecto.

Además se equiparán los centros de conmutación interurbanos. En el área de Obras Sanitarias, cuya inversión crece el 42,2 %, se prevé la nueva planta de cal en el Establecimiento Potabilizador General San Martín, de Palermo, y la instalación de cañerías maestras en el sistema de conducción de agua potable de La Matanza.

YPF: Se ha previsto la continuación de los programas de exploración y perforación y reconversión de las destilerías Luján de Cuyo y La Plata. Esta actividad será complementaria con los esfuerzos del capital privado, a través de una mayor participación de este sector en los planes de explotación.

Transporte: En el área de transporte, la Empresa Líneas Marítimas Argentinas continuará con la construcción de dos buques contenedores. Su inversión con un crecimiento de 17,8 % sobre 1984, permitirá realizar mejoras necesarias para una aceptable disponibilidad del equipo, tendiendo a un aprovechamiento integral de la flota.

Ferrocarriles Argentinos: Prevé la finalización de la primera etapa de electrificación del General Roca, terminación ésta que incluye en los montos de la inversión.

Administración General de Puertos: De acuerdo a mi análisis, la Administración General de Puertos ha de poner especial énfasis en las mejoras de los puertos exportadores, y en particular, en la ampliación del puerto Bahía Blanca.

Por tal motivo, la inversión presupuestada es sustancialmente mayor a la del año anterior (169,3 %), permitiendo la realización de mejoras operativas, y en puertos como los de Quequén y La Plata.

Aerolíneas Argentinas: Nuestra empresa estatal aérea tendrá durante 1985 una inversión que crece con respecto a los niveles del año anterior, siendo el proyecto más importante la ejecución del banco de pruebas en Catalinas Norte.

Por último, y con referencia a la necesidad de financiamiento de las empresas antes de contribuciones (aportes del Tesoro nacional y fondos), la misma declinación del año anterior en un 54 % (del 4,8 % del PBI bajó al 2,62 %), lo cual es consecuencia de un importante incremento en el ahorro corriente y una disminución de las erogaciones de capital, lo cual en definitiva, se va a manifestar en una menor utilización de los aportes del Tesoro nacional, en una recomposición del capital de trabajo y en un incremento de los recursos de los fondos especiales.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

La repartición ha previsto un programa de actividades que comprende:

—Continuación del dragado de conservación del canal Ingeniero Emilio Mitre, a fin de mantener las condiciones de navegabilidad que permita el tránsito de buques de gran calado.

—Mantenimiento de unidades y reparaciones menores. Adquisición de repuestos a ese efecto.

—Reparación de unidades Plan de Emergencia Bahía Blanca.

—Prosecución de los trabajos en escollera Quequén y muelle distrito Río de la Plata.

—Obras de balizamiento.

—Iniciación de las obras referidas al puerto Bahía Blanca, a fin de neutralizar los efectos del siniestro ocurrido en el elevador Nº 5, ello supone:

—Profundización del sitio 9, acceso y zona de fondeo, sobre el canal principal del puerto Ingeniero White.

—Retracción de la draga hundida y balizamiento.

C.E. 933 - Fondo Nacional de la Marina Mercante

Continuación del plan de construcción de embarcaciones que abarca las siguientes obras:

- 1 buque tanque de 8.000 TPB.
- 1 portacontenedor de 6.000 TPB.
- 1 buque químico de 3.000 TPB.
- 1 buque de apoyo de operaciones.
- 3 barcasas galpón de 1.500 TPB.
- 2 barcasas galpón de 4.000 TPB.
- 1 barcaza cubierta continua.

C.E. 943 - Canal de Buenos Aires - Paraná de Las Palmas y otros accesos a puertos

—Ejecución del convenio tripartito celebrado entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías

Navegables, que implica el dragado de conservación, profundización y rectificación del Riachuelo. Zona meandro Playa Brian.

—Ingreso del peaje proveniente del canal Ingeniero Emilio Mitre.

—Continuación de trabajos por cuenta de terceros.

O.D. 054 - Dirección Nacional de Vialidad

—Prosecución de la actividad referida al mantenimiento de la red vial nacional. Se insistirá en este punto, debido al estado que presenta la misma.

—Realización de obras de emergencia, en aquellas zonas afectadas por factores climáticos.

—Continuación de las obras en ejecución, que cuentan con financiamiento del BID y BIRF.

Elevadores de granos

Continuación de las obras en:

Buenos Aires

—Ingeniero White

—San Nicolás

—San Pedro

—Coronel Granado

—Puerto de Buenos Aires

—Huinca Renancó (Córdoba)

—Puerto Diamante (Entre Ríos)

—Rosario (Santa Fe)

Secretaría de Recursos Hídricos

Se prevé la ejecución de los proyectos financiados con créditos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo.

C.E. 845 - Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento

Continuación del Plan Nacional de Suministro de Agua Potable a poblaciones de hasta 15.000 habitantes.

C.E. 847 - Subsecretaría de Recursos Hídricos - Trabajos varios

Aplicación del Programa de Recuperación de Tierras Áridas.

Aportes del Tesoro

En lo atinente a los aportes del Tesoro, cabe señalar, que las cifras más significativas, se las adjudica a Ferrocarriles Argentinos con un 44 % (pág. 1182) del total, siguiéndole Gas del Estado con el 20 %, y Agua y Energía con un 11 %.

Señor presidente: es menester señalar, que la reducción de la inversión pública que se implementa mediante este presupuesto, no es un objetivo del gobierno, sino una adecuación a la circunstancia de emergencia económica que vive la Nación.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GHIANO

1. INTRODUCCION

La minería ocupa un lugar de significativa importancia dentro de los sectores que conforman la economía de un país, por constituir un factor multiplicador de la actividad productiva general.

Una economía industrial de rápido crecimiento debe apoyarse en una sólida industria minera, con adecuada infraestructura y evolución científico-técnica, dotada de las medidas de protección y estímulo tendientes a una progresiva y conveniente apertura al comercio internacional, definiendo en el marco interno un desarrollo regional armónico.

Dentro de este contexto, el desarrollo minero nacional debe concebirse con la finalidad de alcanzar el mayor grado posible de autoabastecimiento de minerales, determinar un adecuado volumen de reservas, explotar racionalmente los yacimientos, mantener las condiciones ecológicas del medio ambiente y desarrollar mercados externos para los excedentes minerales con el máximo valor agregado por transformación industrial.

Es conocida la marcada preponderancia que tiene la minería con los demás sectores de la economía en los países industrializados, como generadora primaria de las materias básicas, y la magnitud de su desarrollo señala un hito significativo para la seguridad nacional porque conlleva hacia la rotura de los eslabones de todo tipo de dependencia.

En sentido contrario, a modo de ejemplo, basta reparar la experiencia derivada del reciente conflicto de las Malvinas y la fuerte deuda externa, con su consecuente cerco económico, para reflexionar seriamente sobre el futuro e imponer definitivamente la necesidad de adoptar decisiones concretas que movilice de su actual estancamiento a la minería.

La actividad minera argentina es débil y deficitaria, transita en un medio indiferente en el que las inversiones privadas, salvo excepciones, se canalizan principalmente hacia la actividad agropecuaria y a la especulación financiera, donde el Estado sometido por urgencias coyunturales no planifica sus objetivos prioritarios.

Desde el punto de vista geopolítico-minero debe destacarse que los yacimientos minerales están desigualmente distribuidos en la corteza terrestre: los geólogos lo saben y están habituados a considerar esta distribución relacionada con las grandes fajas orogénicas, los ambientes sedimentarios, los arcos volcánicos y aun, últimamente, los movimientos de placas.

Pero si se tienen en cuenta las fronteras políticas que atraviesan las provincias minerales, la dispersión y las desigualdades son aún mayores.

Un análisis de la producción minera mundial muestra que, sobre cuarenta y cinco sustancias, veinte provienen de un solo país. Considerando 18 elementos, más de la mitad de la producción está asegurada para tres países, y a lo sumo el total de las sustancias mencionadas la

tienen únicamente cinco países en un total de 140 registrados como miembros de las Naciones Unidas. El control ejercido por algunos países respecto de las fuentes de materias primas indispensables para el conjunto tiene consecuencias económicas y políticas criticables.

El cuadro se agrava aún más si se destaca que, entre los tres principales productores de cada uno de estos cuarenta y cinco minerales, se encuentra treinta y cinco veces la URSS, veintitrés veces EE.UU., trece veces Canadá, nueve veces África del Sur y tres veces China.

La desproporción es aún mayor cuando se tiene en cuenta la población. En promedio, los países industrializados consumen por individuo 10 a 15 veces más que los países en vías de desarrollo y 3,3 veces más que el promedio mundial. El consumo de un norteamericano, dos veces mayor que el de un europeo, es cincuenta veces mayor que el del africano (excluida África del Sur).

Dentro de este espectro global la República Argentina está separada por una gran brecha en materia de desarrollo de sus recursos naturales no renovables, y es importante que asuma una real participación y no se margine expectante como una fuente potencial de reservas a ser activadas cuando así lo consideren los intereses hegemónicos internacionales.

También es necesario señalar que en el mercado mundial de metales en el lapso 1976-1982 se operó una marcada recesión en la producción y consumo de minerales, hecho que contribuyó a constituir grandes almacenamientos. El cierre de minas que operaban con estrecho margen de rentabilidad fue el elemento adicional que determinó la falta de incentivos para canalizar inversiones en nuevos proyectos. Sin embargo, se prevé

que esta tendencia se revertirá en el mediano plazo y se abrirá una promisoriosa perspectiva para la prospección de los metales básicos, urgida por muchos factores tales como los minerales sustitutos, el adelanto de la tecnología y la existencia de grandes superficies del planeta aún poco conocidas (cordillera de los Andes, cuenca amazónica, Medio Oriente, fondos marinos y Antártida, entre otros).

La situación de la minería de los metales básicos del país puede reflejarse con cierta aproximación, aun admitiendo un marcado peso de lo coyuntural, si se toma un escaso número de elementos estratégicos prioritarios cuyas cifras de producción y consumo para 1981 fueron las siguientes:

Metal	Producción (t)	Consumo (t)
Cobre	79,57	50.300
Molibdeno	—	300
Tungsteno	14	44 (WO ₃)
Estaño	413	900
Hierro	248.705	3.300.000
Plomo	32.651	31.200
Cinc	35.149	21.700

Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera.

Los componentes de esta delicada situación se traducen a través de los siguientes parámetros:

—Alto volumen de importación de sustancias minerales y derivados, que para el año 1981 fue de u\$s 960.397.883, discriminados en los siguientes rubros:

T A B L A I

RUBRO	Toneladas	u\$s
PRODUCTOS MINERALES:		
Cap. 28 Sal, azufre; tierras y piedras; yeso, cales y cementos	298.458,9	39.899.890
Cap. 26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas	2.635.299,9	102.045.178
Total	2.933.758,8	141.945.068
PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS:		
Cap. 28 Productos químicos derivados de minerales:		
I. Elementos químicos	3.068,7	5.677.604
II. Ácidos inorgánicos y compuestos oxigenados de los metaloides	4.418,0	3.150.454
III. Derivados halogenados y oxihalogenados y sulfuros de los metaloides	109,0	282.649
IV. Base, óxidos, hidróxidos y peróxidos metálicos inorgánicos	339.824,3	102.604.107
V. Sales y persales metálicas de los ácidos inorgánicos	165.768,0	50.332.908
VI. Varios	511,1	1.573.158
Total	513.700,0	163.620.880
Cap. 31 Abonos	9.597,3	1.840.538
Cap. 32 Materias colorantes	14.606,3	23.562.078
Cap. 38 Productos diversos de la industria química	4.368,8	3.180.887
Total	28.572,4	28.583.503

RUBRO		Toneladas	u\$s
MANUFACTURAS DE PIEDRAS, YESO, AMIANTO, MICA Y MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS:			
Cap. 68	Manufacturas de piedra, yeso, amianto, mica y materias análogas	2.657,2	7.141.650
	Productos cerámicos		
Cap. 69	Productos caloríferos y refractarios	18.272,2	18.067.633
	Total	20.929,4	25.209.283
Cap. 71	Diamantes industriales; metales preciosos; chapado de metales preciosos y manufactura de estas materias:		
	I. Diamantes industriales	2,1	1.344.736
	II. Metales preciosos y chapado de metales preciosos (plaqué o doblé) en bruto o semilabrados	35,0	10.832.021
	Total	37,1	12.176.757
METALES COMUNES Y MANUFACTURA DE ESTOS METALES:			
Cap. 73	Arrabio (fundición), hierro y acero	707.848,7	474.217.536
Cap. 74	Cobre (electrolítico, barras, chapas, etcétera)	29.620,3	63.049.839
Cap. 75	Níquel (barras, alambres, chapas, tubos, ánodos)	589,4	5.397.491
Cap. 76	Aluminio (barras, chapas, hojas, etcétera)	5.087,6	27.544.030
Cap. 77	Magnesio, berilio (glucinio)	426,9	1.350.203
Cap. 78	Plomo (en bruto, barras, tubos)	1.419,5	1.291.635
Cap. 79	Cinc (en bruto, barras, planchas, etcétera)	1.561,7	1.836.541
Cap. 80	Estaño (en bruto, pureza superior 99,5 %)	620,1	9.417.299
Cap. 81	Otros metales comunes	88,7	4.757.818
	Total	747.262,9	588.862.392
Total general		4.244.260,6	960.397.883

Fuente: Subsecretaría de Minería. Dirección Nacional de Economía Minera.

—Falta de conocimiento integral del potencial real del subsuelo del país.

—Reducidos capitales públicos y privados destinados al sector (ver tabla II) y escasos recursos financieros para afrontar las etapas de prospección, exploración y explotación, situación que se deduce por ejemplo de los fondos de promoción asignados al sector minero en el período 1976-1982 en dólares estadounidenses:

T A B L A I I

Año	Fondo de Desgravaciones		Total
	Fomento Mínero	Impositivas	
1976	1.000.000	4.000.000	5.000.000
1977	2.200.000	2.300.000	4.500.000
1978	1.800.000	14.800.000	16.600.000
1979	10.700.000	16.600.000	27.300.000
1980	17.200.000	27.100.000	44.300.000
1981	9.500.000	10.400.000	19.900.000
1982	2.100.000	1.700.000	3.800.000

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Minera.

—Falta de orientación y coordinación de las actividades de investigación científica básica.

Sobre la base de la situación precedente, se deberá implementar una política minera nacional tendiente a lograr esencialmente un crecimiento coordinado y sostenido, acorde con la expansión global prevista para el conjunto de la economía, y que haga de la explotación de los recursos mineros del país un instrumento apto para apoyar el desarrollo industrial.

Entre algunos de los lineamientos básicos para concretar el desarrollo minero, se pueden considerar los siguientes:

—Evaluación de los recursos minerales del país y su relación con el esfuerzo económico para su aprovechamiento.

—Planificación nacional de la explotación, contemplando principalmente la demanda interna, sustituyendo importaciones en todo lo posible y exportando cuando el nivel de las reservas y los costos de producción lo permitan.

—Promoción de la actividad minera privada nacional complementada por la acción estatal en el campo de la defensa y en los fundamentales para el control de las industrias de base y de la energía, con la participación externa que en cada caso se considere conveniente.

—Desarrollo de la infraestructura que requiere el aprovechamiento de los recursos minerales y de las industrias de apoyo proveedoras de equipos y materiales.

—Capacitación de personal en todos los niveles para atender el esperado crecimiento del sector.

Dentro de este conjunto de lineamientos básicos que el país debe solucionar, la prospección y exploración minera surgen como las más prioritarias, a fin de alcanzar cuanto antes un conocimiento aceptable de las riquezas minerales, que permita planear con cierta anticipación la forma de abastecimiento a la industria

nacional por las vías de la producción interna o de la importación.

Sobre este supuesto será posible que los recursos mineros del país se incorporen a la expansión económica e industrial. De este modo los recursos mineros se integrarán al ciclo industrial y contribuirán al desarrollo de las economías regionales. Dentro de este marco será obvia la consolidación tecnológica, la promoción de las empresas mineras privadas nacionales, la concreción de la acción subsidiaria del Estado en ámbitos que hagan a la defensa y a la seguridad.

2. PANORAMA MINERO MUNDIAL

2.1. Situación actual

El dilema que enfrenta la economía en el mercado mundial en estos tiempos de recesión se profundiza marcadamente en la industria minera. Como resultado de una significativa reducción de la demanda, los precios han caído a sus más bajos niveles.

Todos los productores, salvo aquellos ligados a la producción y comercialización del oro, han sufrido los severos efectos resultantes del escaso volumen de ventas y los precios bajos, situación que ha incrementado la tensión entre naciones industrializadas y los países del Tercer Mundo. Las naciones industrializadas juegan, por supuesto, el doble rol de consumidores y productores y a veces importantes exportadores de productos minerales.

Muchos países en desarrollo fuertemente dependientes de la producción de una o dos sustancias minerales presentan actualmente una riesgosa situación económica, circunstancia que los llevó a devaluar sus monedas en un intento por permanecer en niveles de competencia, mientras que otros contrajeron sustanciales deudas con el Fondo Monetario Internacional y agencias de crédito internacionales similares, con el propósito de sostener sus economías, mientras la producción continúa operando por debajo de valores rentables.

En gran parte, el problema está relacionado con los importantes préstamos otorgados a fines de la década del setenta a productores mundiales de materias primas. Esto fue particularmente grave para los países productores de petróleo, pero todos encontraron en la comunidad financiera internacional los recursos necesarios, sin que mediara, como para el caso de los minerales metalíferos, un examen riguroso de los precios.

La excesiva liquidez en el corto plazo fue llevada muy lejos por los bancos, compitiendo entre ellos, desordenadamente ofreciendo préstamos sin garantías a los países en desarrollo. México ilustra el mejor ejemplo de estas consecuencias.

Es justo y correcto que los países prósperos, integrantes de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), asistieran financieramente a los países en desarrollo, especialmente en las particulares circunstancias de la actual recesión. Sin embargo, el problema se agravó por los préstamos iniciales y las recientes renegociaciones pactadas por la comunidad financiera internacional forzando a los productores a mantener y aun expandir su producción primaria.

Esto trajo aparejado aún más presiones sobre el mercado y los restantes productores, incluyendo algunos de los países en desarrollo e industrializados.

En profundidad, el problema radica en el abrupto cambio experimentado por el precio de dos bienes: petróleo y dinero. El precio de ambos resultó elevado en términos absolutos, pero la dificultad real fue la velocidad de dichos incrementos. Los precios del petróleo se duplicaron en 1979 y continuaron en aumento. Los precios del "dinero" en el mercado del eurodólar se incrementaron de un 10 % en 1979 a un 20 % en 1980.

Los productores no petroleros se encontraron bruscamente sometidos a un "cartel" y sólo recientemente las fuerzas del mercado restablecieron un balance algo mejor.

Aquellos que lograron préstamos se encontraron en una posición delicada, aunque el aumento del precio del dinero fue establecido por el mecanismo del mercado abierto, el efecto en los deudores de los países en desarrollo fue similar al operado en los consumidores de petróleo. De este modo, el precio tan alto del dinero se mostraba como un cartel de los países desarrollados.

El impacto de los precios del dinero, o las altas tasas de interés, no sólo estuvo limitado a los países del Tercer Mundo. También tuvo un efecto significativo sobre la actividad industrial en los EE.UU. y dentro de los países de la OCDE.

Aunque la actividad industrial a comienzos de 1981 reflejara cierto optimismo, recién en el primer cuatrimestre de 1982 se encontró cierto alivio, especialmente en Europa, donde se logró una modesta recuperación de la producción. Por el contrario, la fuerte mejoría registrada en Japón en el primer semestre de 1982 se perdió, al igual que en EE.UU. donde la producción industrial cayó un 17,2 % anual. En el segundo semestre de 1982, todas las áreas de la OCDE estaban en declinación. Las tasas de interés continuaron altas a lo largo de 1982, particularmente en EE.UU. La industria de la construcción y automotriz sufrieron esos efectos.

En EE.UU. la producción automotriz declinó un 20 % y la construcción declinó aún más. El peso de los autos intereses desmoralizó seriamente a la comunidad industrial, alentando como consecuencia un "desabastecimiento" masivo en todos los niveles.

2.2. Perspectivas

Es posible que el precio del petróleo se mantenga estabilizado, salvo ligeras oscilaciones en términos reales en el mediano plazo, situación que representará un impacto positivo sobre el desarrollo industrial en el mismo lapso con la consecuente reducción del precio de la energía. Las tasas reales de interés permanecerán altas, factor que inhibirá cualquier crecimiento dentro de la órbita de la OCDE y obrará como el mayor desestabilizador dentro del sistema monetario internacional.

Dentro de este marco, es razonable esperar una lenta recuperación en el consumo real de los productos de la industria minera, pero hay pocas probabilidades que alcancen un crecimiento similar al registrado en la década del sesenta (ver tabla III). Con todo, bien podrían darse períodos de "demanda explosiva", en tanto los consumidores anticipen posibles racionamientos y busquen "reponer" los stocks perdidos.

En su momento, esto podría llevar a aumentos abruptos de precios, pero es muy improbable que este fenómeno se verifique dentro del mediano plazo.

TABLA III
PRECIO DE METALES (A DICIEMBRE DE 1982 EN U\$S)

	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982
Sb	1.397	2.915	5.350	3.519	3.800	3.705	2.611	2.890	2.783	2.305	1.844
Al	1.578	1.483	1.558	1.594	1.533	1.844	1.992	2.045	2.160	1.710	1.435
Cr	—	842	3.514	4.000	2.847	2.295	2.098	2.798	2.329	2.101	2.046
Co	6,6	7,4	7,1	7,3	7,7	9	16,3	32,6	28,7	16	8,3
Cu (L.M.E.)	2.880	4.398	4.292	2.268	2.421	2.116	2.049	2.650	2.513	1.806	1.494
(U.S.)	3.019	3.252	3.492	2.599	2.650	2.380	2.206	2.748	2.598	1.945	1.653
Au	155	241	326	296	216	238	295	408	703	477	379
Pb	805	1.059	1.224	766	770	997	990	1.607	1.042	753	550
Mn (48 %)	172	182	230	253	250	239	211	184	185	174	165
Hg	583	711	581	291	210	220	231	375	452	431	380
Mo	5,1	4,8	4,4	4	5,6	6,5	7,3	8,1	10,2	9,4	8,6
Ni	—	3,7	4,3	3,6	3,6	3,4	8	3,5	3,6	3	2,4
Pt	332	378	379	311	290	270	358	470	503	492	479
Ag (L.M.E.)	4,5	6,3	9,6	8,1	7,5	7,5	8,2	14,6	24,2	10,9	8
Ti	—	558	1.003	1.438	1.017	876	534	555	554	528	514
Sn	10.055	11.898	16.829	12.627	13.068	17.405	19.349	20.634	19.284	14.661	12.940
W	—	5	8,1	7,7	9	12,5	9,8	8,4	7,5	6,8	4,9
U	15,9	15,9	22,4	43,4	68,6	68,2	65,1	57	36,6	25,1	20,1
Zn	1.008	2.062	2.586	1.368	1.229	953	890	992	873	876	751
K (62 %)	102	96	109	132	131	123	119	123	130	129	124
S	97	63	78	105	105	97	93	96	122	135	139

Fuente: Mining Annual Review 1983.

Desde el punto de vista estrictamente minero, la necesidad de disponer de reservas diferentes a las existentes incrementará el riesgo minero, por la necesidad de eliminar el elemento duda en nuevos proyectos y planificar para niveles de capacidad que puedan sustentarse sobre una amplia base de equidad. En este ambiente, la industria minera deberá examinar su posición en la cuantificación de reservas.

Las reservas existentes son adecuadas para satisfacer los requerimientos de los consumidores, cubriendo todo el rango de metales y minerales industriales, pero una gran parte de esas reservas sólo podrá ser desarrollada económicamente a escala masiva. La industria debe afrontar el desafío de la próxima década; para ello, se necesitará una ardua tarea de exploración tendiente a descubrir y determinar nuevas reservas con el propósito de constituir la base de nuevos proyectos.

Al mismo tiempo, la industria y sus manufacturas deberán redefinir sus probables plantas y requerimientos de equipos.

Por muchos años se puso énfasis en unidades de bajos costos operativos y de un alto nivel de capacidad. En el futuro lo más probable es que se ponga mayor atención en lograr mínimos costos de capital que podrían tener influencia directa en el diseño de un importante número de áreas.

3. PANORAMA MINERO NACIONAL

3.1. Situación actual

En el ámbito interno persiste el marcado deterioro económico iniciado aceleradamente en 1974, agravado recientemente por el conflicto Malvinas. A pesar de haber obtenido importantes cosechas y estar muy cerca del autoabastecimiento de petróleo, la inflación continúa y la deuda externa es creciente.

No obstante esta situación, el Fondo Monetario Internacional otorgó al país importantes préstamos, de los que derivó 350 millones de dólares al área energética, especialmente dirigido al sector de hidrocarburos.

Tradicionalmente, el aporte del sector minero al PBI es bajo, ha variado entre el 0,3 % al 0,5 % en los últimos años. Estas cifras no guardan relación con la importancia que el PBI asume en otros países tales como Sudáfrica, 30 %; Chile, 9 %; Perú, 8 %; Bolivia, 6,6 %, aunque se estima que el PBI se torne más importante en función de los futuros proyectos a desarrollar.

Dicha inversión global en concepto de inversiones extranjeras alcanzó en 1981 un monto de 5.400 millones de dólares, siendo sus principales fuentes: Estados Unidos, Países Bajos, Italia, Francia, Alemania y Es-

paña. Los sectores principales de esta inversión fueron el petróleo, gas natural, industria automotriz, pesca, productos químicos, fármacos y equipamiento industrial.

Con el propósito de acelerar el desarrollo minero, el gobierno promocionó internacionalmente varios proyectos ante inversores extranjeros. Ellos fueron: Fachón (San Juan), Bajo La Alumbrera (Catamarca), Nevados del Famatina (La Rioja) y una serie de prospectos menores de mediana minería, tales como Huemules (Chubut), Rocas Básicas (San Luis), Filo Colorado (Catamarca), Cerro Atajo (Catamarca), Antofalla (Catamarca), entre otros.

Se avanzó en el llamado a concurso internacional para la exploración y explotación del Nevado del Famatina (La Rioja), pero posteriormente por efectos del conflicto Malvinas debió suspenderse.

La producción minera nacional, pequeña en relación con la de escala internacional, alcanzó cierto relieve local en los rubros hierro, carbón, petróleo, plomo-cinc-plata y boratos.

La Compañía Minera Aguilar, subsidiaria de Fluor Minerals Corp., es la principal productora de no ferrosos (Pb-Zn-Ag-Cd) desde 1936, a un ritmo promedio de 80.000 toneladas de concentrados de cinc (ley 49,02 %) y 42.000 toneladas de concentrados de plomo-plata (ley 60,78 %) por año.

Hierro Patagónico de Sierra Grande es la principal productora de pellets de hierro con 296.884 toneladas (ley 65 %) en 1981 y Altos Hornos Zapla con 86.500 toneladas de arrabio para el mismo año.

La Comisión Nacional de Energía Atómica indicó para 1981 una producción de 289.009 toneladas de U_3O_8 con ley 0,07 %.

La Compañía Minera Pirquitas es la principal productora de concentrados de estaño con 6.779 toneladas con ley 6,09 % en 1981.

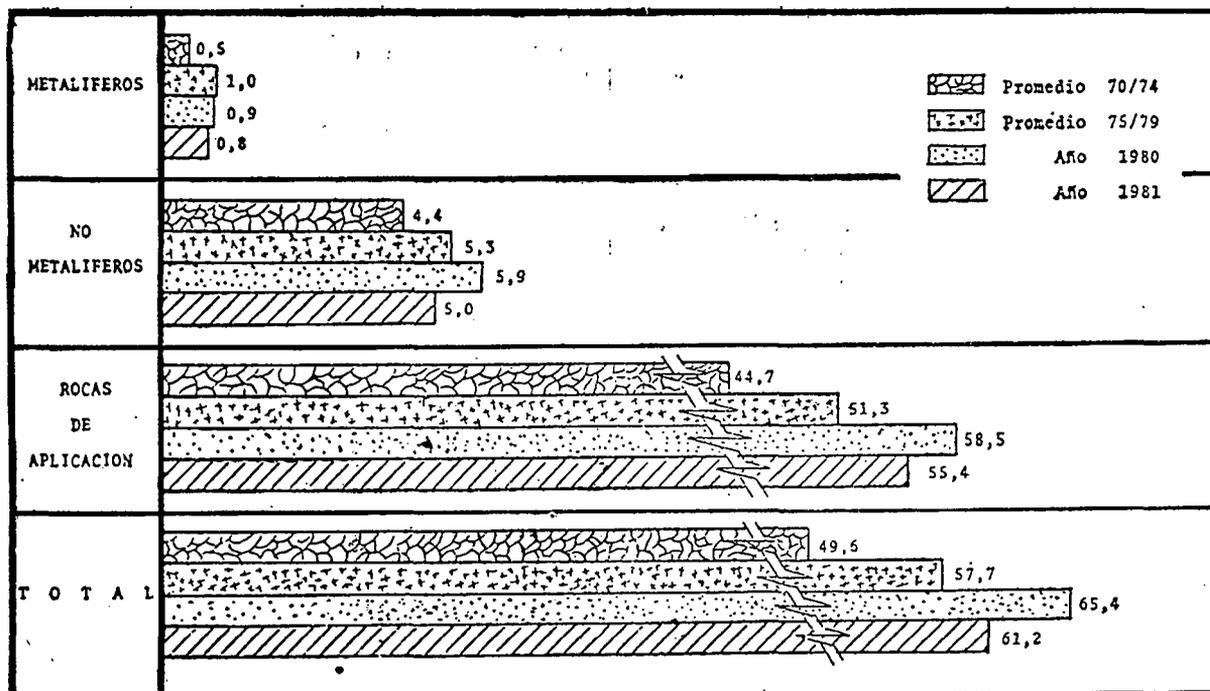
La producción de boratos alcanzó en 1981 a 125.617 toneladas. Boroquímica SAMICAF es la principal compañía que explota este ramo; tiene una planta para la obtención de bórax refinado y anhidro, ácido bórico y compuestos de boro en Campo Quijano (Salta).

En el gráfico N° 1, se señala la producción minera total en la Argentina para 1981 en los rubros metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación.

Si se analiza la situación minera nacional desde el punto de vista de la importación de productos minerales y sus derivados (tablas IV y V) durante los últimos doce años hasta 1981 inclusive, resalta la marcada dependencia externa. Así en el lapso 1970-1974 el tonelaje promedio importado fue de 4.795.950 por lo que se erogó en divisas U\$S 604.730.000.

GRAFICO Nº 1

PRODUCCION MINERA NACIONAL
(Millones de toneladas)



Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera, en base a datos propios y de las autoridades mineras provinciales

TABLA IV - a

IMPORTACION DE PRODUCTOS MINERALES Y SUS DERIVADOS
QUINQUENIO 1970/1974
(Toncladas)

Capítulo NADI	1970	1971	1972	1973	1974	Total	Promedio
25 Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos ...	1.975.883	1.477.752	1.257.827	207.316	272.049	5.190.827	1.038.165
26 Minerales metaúrgicos, escorias y cenizas	1.547.523	1.644.628	1.120.435	1.318.705	1.179.716	6.811.007	1.362.201
28 Productos químicos inorgánicos, comp. inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, radioactivos, tierras raras e isótopos °	207.429	212.926	285.290	249.638	329.391	1.284.674	256.935
31 Abonos °	88.909	98.099	119.141	117.190	116.438	539.777	107.955
32 Colorantes °	9.850	11.495	11.821	11.204	10.292	54.662	10.932
38 Productos diversos de las industrias químicas °	7.424	9.802	6.655	7.113	6.547	37.541	7.508
68 Manufacturas de piedra, yeso, cementos, amiantos, mica y materias análogas °	747	646	407	354	368	2.522	504
69 Productos cerámicos °	19.428	28.524	21.452	20.982	27.512	117.898	23.586
71 Metales preciosos °	10	47	4	5	61	127	25
73 Arrabio (fundición), hierro y acero	1.617.545	1.749.591	1.872.783	2.282.553	1.826.363	9.348.835	1.869.767

Capítulo NADI	1975	1976	1977	1978	1979	Total	Promedio
74 Cobre	24.049	35.702	38.593	37.454	48.027	183.825	36.765
75 Níquel	682	753	923	985	1.256	4.599	920
76 Aluminio	52.038	60.529	88.565	80.334	86.543	368.009	73.602
77 Magnesio, berilo (glucinio)	387	705	462	478	489	2.521	504
78 Plomo	1.707	665	1.915	682	1.764	6.733	1.347
79 Cinc	6.080	2.990	3.165	3.919	1.447	17.601	3.520
80 Estaño	1.129	1.309	1.625	1.537	2.018	7.618	1.524
81 Otros metales comunes	151	162	190	241	230	974	195
Total	5.560.972	5.336.323	4.831.254	4.340.691	3.910.511	23.979.751	4.795.950

* Productos seleccionados.

Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera, en base a datos del INDEC.

TABLA IV - b
IMPORTACION DE PRODUCTOS MINERALES Y SUS DERIVADOS
QUINQUENIO 1975/1979
(Toneladas)

Capítulo NADI	1975	1976	1977	1978	1979	Total	Promedio
25 Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos ...	366.638	263.568	223.220	167.451	508.371	1.529.248	305.850
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas	1.666.053	1.849.747	2.532.432	2.464.401	3.107.671	11.620.304	2.324.061
28 Productos químicos inorgánicos, comp. inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, radiactivos, tierras raras e isótopos *	414.107	354.870	402.748	325.249	579.239	2.076.213	415.243
31 Abonos *	53.017	59.182	67.268	76.452	164.054	419.974	83.995
32 Colorantes *	787	505	4.851	12.523	16.620	35.286	7.057
38 Productos diversos de las industrias químicas *	12.234	10.366	16.285	19.047	34.033	92.325	18.465
68 Manufacturas de piedra, yeso, cementos, amiantos, mica y materias análogas *	476	332	2.464	352	886	4.510	902
	27.615	20.536	17.609	15.967	20.151	101.878	20.376
	28	12	39	18	9	106	21
69 Productos cerámicos *	2.289.963	1.199.883	1.369.018	616.226	917.649	6.392.739	1.278.548
71 Metales preciosos *	44.008	31.639	39.645	34.172	50.216	199.680	39.936
73 Arrabio (fundición), hierro y acero	1.078	587	985	850	1.125	4.625	925
	52.097	21.840	440	490	1.359	76.226	15.245
74 Cobre	501	455	727	266	627	2.576	515
75 Níquel	6.117	304	72	65	5.818	12.376	2.475
76 Aluminio	4.744	3.259	2.379	538	2.579	13.499	2.700
77 Magnesio, berilo (glucinio)	1.777	987	631	669	1.005	5.069	1.014
78 Plomo							
79 Cinc	233	231	555	146	282	1.447	289
80 Estaño							
81 Otros metales comunes							
Total	4.941.473	3.818.303	4.681.368	3.735.242	5.411.692	22.588.078	4.517.616

* Productos seleccionados.

Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera, en base a datos del INDEC.

TABLA IV - c

**IMPORTACION DE PRODUCTOS MINERALES Y SUS DERIVADOS
QUINQUENIO 1980/1984
(Toneladas)**

Capítulo NADI	1980	1981	1982	1983	1984	Total	Promedio
25 Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos ...	432.667	298.459					
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas	2.483.297	2.835.300					
28 Productos químicos inorgánicos, comp. inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, radiactivos, tierras raras e isótopos *	516.094	513.711					
31 Abonos *	141.974	9.597					
32 Colorantes *	15.285	14.606					
38 Productos diversos de las industrias químicas *	13.522	4.369					
68 Manufacturas de piedra, yeso, cementos, amiantos, mica y materias análogas *	3.093	2.657					
69 Productos cerámicos *	25.998	18.272					
71 Metales preciosos *	29	37					
73 Arrabio (fundición), hierro y acero	1.280.697	707.849					
74 Cobre	40.258	29.620					
75 Níquel	888	589					
76 Aluminio	4.005	5.088					
77 Magnesio, berilo (glucinio)	501	427					
78 Plomo	6.743	1.420					
79 Cinc	3.307	1.562					
80 Estaño	683	620					
81 Otros metales comunes	317	89					
Total	4.969.359	4.244.271					

TABLA V - a

**IMPORTACION DE PRODUCTOS MINERALES Y SUS DERIVADOS
QUINQUENIO 1970/1974
(Miles de dólares)**

Capítulo NADI	1970	1971	1972	1973	1974	Total	Promedio
25 Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos	21.891	13.734	13.941	12.926	25.451	87.943	17.589
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas	23.962	28.638	20.774	26.233	46.000	145.607	29.121
28 Productos químicos inorgánicos, componentes inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, radiactivos, tierras raras e isótopos *	19.619	23.132	33.925	32.424	102.629	211.729	42.346
31 Abonos *	6.116	6.419	8.666	10.818	20.726	52.745	10.549

* Productos seleccionados.

Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera, en base a datos del INDEC.

Capítulo NADI	1975	1976	1977	1978	1979	Total	Promedio
32 Colorantes *	4.679	5.462	5.737	6.378	12.014	34.270	6.854
38 Productos diversos de las industrias químicas *	1.291	1.761	1.437	1.517	1.851	7.857	1.571
68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas *	1.104	1.021	877	891	948	4.841	968
69 Productos cerámicos *	5.015	8.207	8.412	6.968	7.602	36.204	7.241
71 Metales preciosos *	7.518	23.483	3.350	1.161	9.390	44.902	8.980
73 Arrabio (fundición), hierro y acero	249.049	257.035	275.745	414.045	561.144	1.757.018	351.404
74 Cobre	39.890	42.885	44.357	59.247	115.176	301.555	60.311
75 Níquel	3.733	3.202	3.343	3.624	6.866	20.768	4.154
76 Aluminio	35.636	38.120	47.948	48.779	80.960	251.443	50.289
77 Magnesio, berilo (glucinio)	341	620	386	459	649	2.455	491
78 Plomo	568	237	640	388	1.229	3.062	612
79 Cinc	2.155	1.182	1.447	2.050	1.769	8.603	1.721
80 Estaño	4.434	4.837	6.085	6.706	16.726	38.788	7.758
81 Otros metales comunes	1.615	2.179	2.666	3.268	4.154	13.882	2.776
Total	428.617	462.154	479.737	637.883	1.015.283	3.023.674	604.735

TABLA V - b

**IMPORTACION DE PRODUCTOS MINERALES Y SUS DERIVADOS
QUINQUENIO 1975/1979
(Miles de dólares)**

Capítulo NADI	1975	1976	1977	1978	1979	Total	Promedio
25 Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos	31.660	32.017	30.994	24.629	63.187	182.487	36.497
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas	77.938	75.564	93.031	77.300	109.393	433.226	86.645
28 Productos químicos inorgánicos, componentes inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, radioactivos, tierras raras e isótopos *	111.640	70.295	90.958	74.340	169.894	517.127	103.425
31 Abonos *	16.904	9.129	9.715	13.419	30.204	79.371	15.874
32 Colorantes *	1.655	1.015	4.980	10.908	20.623	39.181	7.836
38 Productos diversos de las industrias químicas *	4.015	4.029	6.646	9.348	16.535	40.573	8.115
68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas *	929	1.062	1.586	2.182	3.353	9.112	1.822
69 Productos cerámicos *	13.385	15.942	13.276	12.714	19.498	74.815	14.963
71 Metales preciosos *	7.317	2.964	3.009	3.772	2.840	19.902	3.980
73 Arrabio (fundición), hierro y acero	807.834	394.887	407.817	273.903	410.103	2.294.544	458.909
74 Cobre	68.862	51.997	61.330	56.054	106.067	344.310	68.862
75 Níquel	5.426	3.770	6.316	4.847	7.289	27.648	5.530
76 Aluminio	65.617	21.066	2.022	2.863	6.765	98.333	19.667
77 Magnesio, berilo (glucinio)	1.110	1.025	1.607	634	1.549	5.925	1.185
78 Plomo	3.489	223	125	105	7.425	11.367	2.273
79 Cinc	4.718	2.324	1.866	380	2.318	11.606	2.321
80 Estaño	13.987	7.300	7.990	9.448	16.084	54.809	10.962
81 Otros metales comunes	6.010	8.371	7.190	5.371	6.036	32.978	6.596
Total	1.242.496	702.980	750.459	582.216	999.165	4.277.314	855.463

* Productos seleccionados.

Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera, en base a datos del INDEC.

TABLA V - c
IMPORTACION DE PRODUCTOS MINERALES Y SUS DERIVADOS
QUINQUENIO 1980/1984
 (Miles de dólares)

Capítulo NADI	1980	1981	1982	1983	1984	Total	Promedio
25 Sal, azufre, tierras y piedras, yesos, cales y cementos	58.533	39.900					
26 Minerales metalúrgicos, escorias y cenizas	105.312	102.045					
28 Productos químicos inorgánicos, componentes inorgánicos u orgánicos de metales preciosos, radiactivos, tierras raras e isótopos *	183.708	163.473					
31 Abonos *	36.508	1.840					
32 Colorantes *	25.683	23.562					
38 Productos diversos de las industrias químicas *	7.965	3.181					
68 Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica y materias análogas *	8.795	7.142					
69 Productos cerámicos *	22.282	18.068					
71 Metales preciosos *	16.468	12.177					
73 Arrabio (fundición), hierro y acero	685.381	474.218					
74 Cobre	101.335	63.050					
75 Níquel	7.931	5.397					
76 Aluminio	23.654	27.544					
77 Magnesio, berilo (glucinio)	1.403	1.350					
78 Plomo	6.554	1.292					
79 Cinc	3.150	1.836					
80 Estaño	12.083	9.417					
81 Otros metales comunes	10.162	4.758					
Total	1.316.909	960.250					

* Productos seleccionados.

Fuente: Dirección Nacional de Economía Minera, en base a datos del INDEC.

En el lapso 1975-1979, el promedio de los productos minerales importados fue de 4.517.616 t (tonelaje menor que el del quinquenio 1970-1974), que alcanzó un monto de u\$s 855.463.000. En el bienio 1980-1981, la cifra promedio de importación por el mismo concepto (productos minerales y sus derivados) fue de 4.606.815 t, por lo que el país debió pagar u\$s 1.138.779.000.

Estas cifras reflejan el costo creciente de los productos minerales importados, situación que debe llevar a acelerar el desarrollo de los proyectos prioritarios, a fin de reducir la vulnerabilidad argentina resultante de los abastecimientos externos.

3.2. Perspectivas

En la consideración de las perspectivas que se alientan sobre los recursos mineros del país, se deberá precisar una estrecha relación entre la diversificación de las fuentes de importación, el impulso de la prospección y exploración, la investigación de sustitutos, el mejoramiento de las técnicas de extracción y la recuperación de metales usados, con la posibilidad eventual de constituir

almacenamientos de materias primas necesarias para la defensa, cuyo abastecimiento exigirá se adopten medidas en tiempos de paz para asegurar su provisión.

Debe manejarse con clara convicción la planificación para la implementación de los proyectos prioritarios, puesto que en el mediano y largo plazo aún persistirán las presiones de los intereses para mantener estático el desarrollo minero argentino, con el remanido argumento de que no es posible negociar sin el suficiente conocimiento de la factibilidad, o que el concurso internacional no es la única alternativa válida, o cuando se sujeta el desarrollo nacional a premisas y pretextos de un mercado internacional con exceso de oferta o altas tasas de interés real, o cuando se insinúa que los recursos minerales son agotables y hay que explotarlos sólo cuando en el futuro se coticen a altos precios.

Varios países de Iberoamérica fueron arrastrados por esta corriente y redujeron el ritmo de la explotación de sus recursos no renovables. Venezuela disminuyó su producción ferrífera y petrolífera; México redujo la explotación de azufre y Chile la de cobre (en el régimen de Allende). Los resultados económicos logrados (salvo

Chile que revirtió su política y es actualmente el mayor productor mundial de cobre, habiendo logrado paralelamente el descubrimiento de numerosos nuevos proyectos, fueron falaces y la elevada deuda externa actual lo testifica.

Un buen ejemplo de una política sostenida, en expansión y continuidad, lo constituye en nuestro país la aplicada por la Comisión Nacional de Energía Atómica, que ha logrado una integración total de sus objetivos.

Nuestro país no debe mantener bajo tierra sus recursos minerales porque sería una forma de negar a la economía los beneficios que pueden generarse con su movilización, especialmente en las provincias marginadas económica y socialmente.

La clave del desarrollo minero del país está asentada en la estructura Andina, cuya configuración geológica y geográfica es difícil de acceder por medios convencionales, situación que encarece los planes de prospección y exploración. Esta particular circunstancia es una desventaja respecto de otros países como Perú, Chile y Brasil. Pero será necesario enfrentar este desafío con una definida filosofía de exploración, con el propósito de evaluar todo tipo de yacimiento sobre la base de prioridades establecidas previamente.

En los ámbitos de yacencia cordillerana, las mineralizaciones deberán explorarse dentro de la probable prolongación de las fajas metalogénicas conocidas en Perú, Chile y Bolivia. Ellas son las provincias metalogénicas: cuprífera, aurífera, tungstífera, estañífera, de plomo-cinc y ferrífera. En las regiones estables, la zona mesopotámica también debe ser tenida en cuenta en la evaluación sobre la base de los últimos hallazgos en Brasil y Paraguay.

4. BASES DEL DESARROLLO MINERO

La rigurosidad conceptual del avance tecnológico ha definido puntualmente los parámetros sobre cuyas bases deberá concebirse el desarrollo de la investigación geológico-minera. De allí que una clara definición y aplicación de la prospección, exploración, factibilidad y explotación a la luz de acertadas medidas legislativas, constituirán el medio más idóneo como punto de partida.

4.1. *Prospección*

Si se tiene en cuenta el nivel actual del conocimiento alcanzado por la prospección geológico-minera del país y el déficit de abastecimiento de sustancias minerales indispensables para el desarrollo de las industrias de base, se impone la necesidad de incrementar la prospección, señalando como objetivo general, poner en marcha nuevas explotaciones mediante la localización de todo tipo de yacimientos explotables en el corto, mediano o largo plazo.

Desde un objetivo estrictamente particular la prospección deberá encaminarse hacia aquellos minerales en los que el país es deficitario, sin excluir la posibilidad de la exportación. Este accionar debe ajustarse dentro del marco de un plan minero nacional con fuerza de ley.

Sólo por este mecanismo se podrá arribar al conocimiento profundo del potencial minero nacional, permitiendo simultáneamente la asimilación de nuevas tecnologías y capacitación de profesionales argentinos.

Así concebida la necesidad de la prospección, su instrumentación deberá concretarse mediante planes similares a los ya ejecutados (Plan San Juan, Plan Santiago del Estero, Plan Cortillerano, Plan NOA I, Patagonia, Comahue, etcétera), utilizando tecnologías apropiadas, ajustadas al ambiente geológico, geográfico y climatológico de la región en estudio.

El plan, dinámico e integral, debe ser actualizado permanentemente y ajustado a la diversas estructuras existentes en el país, con capacidad de prospectar y cuya ejecución deberá ser dirigida y coordinada por un solo organismo, delimitando unidades de prospección.

La planificación y financiación de la prospección, deberá ser realizada por el Estado, en tanto que para su etapa de ejecución, lo más conveniente y atinado podría resultar una fórmula que contemple la participación de las empresas privadas y el Estado.

La prospección por parte del Estado debe estar al resguardo de todo tipo de especulación; con este fin la zona declarada de interés para la investigación tendrá que estar amparada por reservas mineras.

4.2. *Exploración*

Como resultado de las actividades de prospección, pueden surgir áreas o proyectos preliminarmente auspiciosos, factibles de ser sometidos a una consecuente etapa de exploración.

Previamente el Estado deberá fijar las prioridades de la exploración teniendo presente la necesidad de satisfacer la demanda de la industria, conforme con las pautas programáticas definidas por el interés nacional y los objetivos políticos y socio-económicos establecidos. Dentro de estas consideraciones, deberá estar siempre presente la sustitución de importaciones como uno de los máximos alcances a concretar.

La exploración de los yacimientos descubiertos por acción de los entes estatales, debe ser llevada a cabo por el Estado mediante sus organismos específicos o asociado con empresas privadas. En caso que el Estado explore a su cargo los yacimientos, la evaluación debe cubrir hasta la etapa de prefactibilidad.

Los mecanismos existentes para ejecutar la exploración son varios, pero básicamente se pueden realizar directamente por el Estado o por contratos de obras con empresas privadas. Tampoco es desdéniable la posibilidad que la exploración se realice mediante un contrato de exploración con opción a la explotación en la que la empresa privada afronte total o parcialmente el riesgo minero integrando empresas mixtas. Como posibilidad de tercer orden aun puede contemplarse que la exploración sea ejecutada por empresas privadas con apoyo de la Ley de Promoción Minera.

4.3. *Factibilidad*

Explorado un yacimiento descubierto por el Estado mediante su acción directa, por contratación con empresas de servicios o asociado con la actividad privada, se debe definir la factibilidad de explotación la que consiste básicamente en realizar un análisis económico estricto que demuestre la explotabilidad de un yacimiento a precios competitivos de mercado.

El concepto de factibilidad deberá tenerse siempre en cuenta particularmente ponderando factores básicos

decisivos tales como: las reservas medidas, características estructurales del yacimiento y los tenores de las sustancias útiles contenidas, análisis metalúrgicos, situación geográfica, situación del mercado, precio de venta del producto, ritmo de explotación previsto, discriminación de costos, estimación de la inversión requerida y rentabilidad del proyecto.

Fuera de este marco técnico-económico-financiero y en caso que el estudio resultara negativo, el Estado asumiendo un papel netamente político que le compete, puede considerar por propia decisión, sobre la base de criterios sociales, estratégicos, de desarrollo regional y de interés nacional, afrontar los mayores costos de un proyecto.

4.4. Explotación

Es función del Estado promover la actividad minera y, en el caso de la explotación, su misión —iniciada por la prospección y la exploración y definida por el pertinente estudio de factibilidad— lo faculta para intervenir mediante sus organismos específicos autorizados por ley, para llevar a cabo la explotación de yacimientos, pero este concepto debe ser aplicado en el caso de los minerales altamente estratégicos, esencialmente metales básicos.

En aquellos casos en que el sector privado no asuma su participación en el desarrollo de una explotación de interés prioritario y estratégico, el Estado debe adoptar el sistema más idóneo para concretarla, ya sea integrando empresas mixtas, estatales y privadas o mediante la contratación de servicios con empresas de alta tecnología y reconocido prestigio, para alcanzar el mayor nivel de eficiencia económica posibilitando la fortificación y posición de las empresas de capital nacional.

La promoción y activación de la explotación minera deberá estar acompañada por medidas racionales en materia de infraestructura y servicios, a fin de fortalecer las economías regionales, especialmente en las áreas de frontera.

4.5. Promoción minera

El hecho que la sanción de tres leyes sucesivas de promoción minera con filosofías totalmente opuestas no haya satisfecho los objetivos previstos para el sector, es sintomático. Aunque a fuerza de ser justos se deba expresar que el tiempo de vigencia de ellas no fue del todo acorde con las expectativas proclamadas, ya que el término medio de su aplicación fue muy escaso.

La Ley de Promoción Minera debe pretender como mínimo solucionar parcialmente el desarrollo de la actividad del sector a fin de dotarlo de una capacidad de ahorro suficiente que le permita incursionar con capital propio en las tareas de exploración y explotación.

Queda así demostrado que la actual ley es útil, pero no suficiente. Una de las primeras medidas a introducir en un nuevo régimen debiera ser la creación de un fondo de fomento minero exclusivo, independiente y acumulativo, para financiar la exploración minera hasta cubrir la etapa del estudio de factibilidad, especialmente en el caso de los metales estratégicos básicos altamente prioritarios.

Los beneficios de los fondos de fomento aludidos deberán tener alcance sólo para las sociedades con 100 % de capital nacional y para las empresas locales de capital nacional, es decir, en este último caso, para aquellas que posean acciones o participaciones de capital que otorguen más de la mitad del total de votos correspondientes a las acciones en circulación.

En síntesis, la Ley de Promoción Minera actual deberá modificarse para contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

—Que los beneficios impositivos sean exclusivos para las compañías con 100 % de capital nacional o para empresas de capital nacional y proporcionalmente a la participación del capital local.

—Que la financiación de la exploración con o sin riesgo por parte del Estado sea otorgada a las empresas con 100 % de capital nacional y a las compañías locales de capital nacional.

—Que los beneficios impositivos se extiendan a labores de desarrollo y preparación.

—Que se concrete la creación de acopios de minerales críticos, estratégicos o de aquellos cuya explotación por la actividad privada se fomente con posibilidades de exportación.

—Que se aumente la infraestructura de las zonas con posibilidades mineras, especialmente las de áreas de fronteras.

4.6. Enseñanza

El desarrollo será posible en la medida que una definida orientación y capacitación tecnológica se difunda pragmáticamente, de modo que exista una permanente comunicación entre el objetivo previsto para la evolución del sector y los hombres preparados para acometer la gran empresa de la prospección, exploración y explotación de los recursos mineros.

Para ello, es necesario infundir e integrar el conocimiento de las ciencias geológicas y mineras a partir de los primeros niveles de la enseñanza en forma global y ya en las etapas secundarias, terciarias y universitarias de manera específica, a similitud con las ciencias biológicas. Será necesario para ello introducir, con carácter obligatorio, disciplinas como: geología y minería.

La evolución del conocimiento práctico en profesionales y técnicos, será fruto de la puesta en marcha de proyectos mineros. Desde este punto de vista, la intensificación de los cursos posuniversitarios con prácticas rentadas en los yacimientos permitirán una formación profesional adecuada. Complementariamente se deberá incrementar el conocimiento de la geología económica, derecho minero y las disciplinas afines a la actividad minera.

4.7. Legislación

La Constitución Nacional, en su artículo 67, inciso 11, atribuye al Congreso la facultad de dictar, entre otros, el Código de Minería, en tanto que en su artículo 108 prohíbe a las provincias dictar dicho Código de Minería después que el Congreso lo haya sancionado.

En ejercicio de tal atribución constitucional, el Congreso Nacional con fecha 25 de noviembre de 1886 sancionó la ley 1.919, mediante la cual dispuso que el proyecto de Código de Minería redactado por el doctor Enrique Rodríguez, debía observarse como Ley de la Nación a partir del 1º de mayo de 1887.

Este documento fue objeto de reformas parciales en 1917, 1935, 1956, 1958, 1967 y 1980. Aun así, se entiende que una legislación destinada a normar actividades económicas marcadamente influenciadas por la ciencia, la tecnología y la política, continúa rezagada frente a la evolución de los sistemas de extracción y aprovechamiento de los minerales y a la necesidad de proveer de nuevas alternativas jurídicas a las relaciones entre el Estado, propietario originario de las minas, y las empresas interesadas en su explotación.

La necesidad de modernizar la legislación minera vigente es compatible con el avance científico y tecnológico, con la incorporación de instituciones jurídicas más modernas, o por el descubrimiento de yacimientos minerales diseminados de baja ley, de metales alojados en salmueras de salares de gran extensión horizontal y de baja ley, así como la urgencia de legislar sobre vapores endógenos y aguas termales que permitan una explotación racional de los recursos.

A su vez, permitirá una normatización de medidas que muchas veces son objeto discrecional y arbitrario de autoridades de aplicación no avezadas en el tema específico, produciendo una anarquía local frente a las decisiones de sus pares en otros estados provinciales, con la consecuente paralización de importantes proyectos, en desmedro del desarrollo regional de áreas muchas veces marginadas económicamente y que cuentan como única tabla de salvación la posibilidad minera.

Se impone, entonces, la necesidad de una modificación total del actual Código de Minería, contemplando a su vez que se produzca el desglose de aquellas normas, como las vinculadas con la gran minería, por ejemplo, para que reciban el tratamiento de una ley especial.

Además, se deberá propiciar la creación de un código de procedimientos unificado con el acuerdo de las provincias que adhieran al sistema, para adaptarlos a los nuevos preceptos sustanciales que se sancionen como consecuencia de la formulación del nuevo Código de Minería, a fin de lograr una instrumentación más eficiente de los principios de economía, celeridad y simplicidad.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CHEHIN

COMPARACION DE PRESUPUESTOS EN % DE TOTALES

Rubro	1983	1985	Relac. 85/83
Administración General ..	17,0	24,6	+44,7
Defensa	10,5	7,0	-33,3
Seguridad	2,8	2,4	-14,3
Salud	1,7	2,4	+41,1
Cultura y Educación ...	6,7	7,4	+10,4
Desarrollo de la Economía	45,9	31,4	-31,6
Bienestar Social	9,4	17,0	+80,8
Ciencia y Técnica	1,7	1,8	+6,0
Deuda Pública	4,8	8,4	+75,0
Economía	-0,5	-2,3	
Total	100,0	100,0	

Algunas realizaciones específicas concretadas a partir de la asunción del gobierno constitucional

A través del Conicet

—Puesta en marcha de un amplio programa de investigación científica en el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC).

—Acuerdos con la Universidad Nacional del Sur y la Universidad Nacional del Litoral que posibilitan la graduación de los seis primeros doctores en ingeniería química del país.

—Apertura de un nuevo período para ingreso en la carrera de investigador científico.

—Firma de un convenio de cooperación científica con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

—Evaluación de las solicitudes de financiamiento para proyectos de investigación y desarrollo presentadas entre octubre y diciembre de 1984.

—Campaña científica del buque oceanográfico "El Austral" desde Puerto Madryn hasta Ushuaia, de allí hasta la isla de los Estados, con retorno a Ushuaia y destino final en Madryn.

—Puesta en marcha de un programa de divulgación científica y técnica que comienza a publicar notas sobre temas científicos en los principales diarios y semanarios de Capital Federal.

—Llamado a concurso para otorgar becas a jóvenes geólogos que deseen radicarse en el sur del país.

—Creación de un grupo de mantenimiento y desarrollo electromecánico sobre la base de la redistribución del personal y equipamiento del Instituto de Investigaciones Biofísicas (Indebio).

—Planificación de cursos de perfeccionamiento docente a distancia, proyecto que prevé el otorgamiento de certificados oficiales inimpugnables —avalados por el Ministerio de Educación— a todos los docentes de ciencias en ejercicio y sin título que aprueben los cursos.

—Acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México para formalizar un programa de intercambio para especialistas y técnicos.

Además, se creó el Área de Transferencia de Tecnología; al respecto, se impulsó:

—Transferencia de tecnología para instalar una planta industrial para fabricar alimentos para consumo humano en base de maíz o soja. Conicet-U. N. Salta (25-2-84).

—Desarrollo de la tecnología de micropropagación *in vitro* para la producción masiva de frutas, hortalizas, etcétera. CEVEG-Ecos del Valle S.A. (en trámite).

—Catalizadores para reformado de nafta. INCAPE-P. Gral. Mosconi (30-4-85).

—Proyectos factibles para aplicación de biogás en escuelas agrotécnicas. PROIMI-Secretaría de Estado de Educación y Cultura de Tucumán (5-10-84).

—Reformado de gas natural, catalizadores, ingeniería básica Cindeca-Pinmate-YPF (en trámite).

—Optimización de procesos de plantas de productos clorados. INTEC-ATANOR (29-9-84).

—Mejoramiento de vacunas contra la aftosa. CEVAN-Instituto Paul (20-9-84).

—Estudios hídricos de interés común. CIRSA - IN-CYTE - Administración de Parques Nacionales (en trámite).

A través de la SECYT:

Se ha potenciado, a través de sus acciones de refuerzo, la investigación científica y tecnológica en las siguientes finalidades:

(1) Programas nacionales y áreas de estudio:

Se priorizarán las áreas científico-tecnológicas íntimamente relacionadas con el desarrollo económico social nacional. Las actividades y áreas de trabajo son:

- Alimentos.
- Biotecnología.
- Electrónica.
- Energía no convencional.
- Enfermedades endémicas.
- Hábitat.
- Investigación y desarrollo de materiales.
- Petroquímica.
- Radiopropagación.
- Recursos naturales renovables.
- Procesos de soldadura.
- Farmacoquímica.
- Meteorología e hidrología.
- Ciencias del mar.
- Metalurgia de metales no ferrosos.
- Política y régimen de tecnología.
- Estudio sectorial de física.
- Convenio con ENTEL.
- Convenio con Gas del Estado.
- Convenio con la Secretaría de Minería.
- Convenio con YPF/UN de San Juan.

(2) Sistema federal y de regionalización de Ciencia y Técnica:

Su objetivo básico consiste en: arraigar las actividades de investigación y desarrollo en el interior para eliminar la brecha entre los niveles regionales y el nacional, desarrollar centros de excelencia integrando las estructuras de concertación regional, orientando los temas prioritarios, fundamentalmente la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

En el marco del sistema regional funcionan cuatro regiones: Noroeste, Nordeste, Patagonia y Cuyo, completándose con cuatro provincias no regionalizadas, La Pampa, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires.

(3) Actividades complementarias:

—Consejo Interinstitucional de Ciencia y Técnica (CICYT). Fue creado en marzo de 1984, siendo éste coordinador del sistema nacional de ciencia y técnica, estando integrado por diversos organismos que integran el citado sistema (Conicet, INTA, INTI, CNEA, etcétera). Está presidido por el secretario de Ciencia y Técnica. Tiene, entre sus principales funciones: La definición de políticas, creación de grupos de trabajo en temas específicos y en particular es un foro de discusión.

(4) Apoyo institucional:

Estas acciones de refuerzo están orientadas a las siguientes prioridades:

- Formación de recursos humanos.
- Apoyo a proyectos de universidades.
- Apuntalar las publicaciones, reuniones, congresos, colecciones bibliográficas.

(5) Complejo astronómico "El Leoncito":

Se concluirán las obras para habilitar el complejo.

(6) Area informática:

Además de atender las acciones de la subsecretaría se encaran aquellas recomendaciones de la Comisión Nacional de Informática:

- Investigación: desarrollo de *software* y *hardware*.
 - Formación de recursos humanos.
- Se cubrirán las áreas de:

—*Telecomunicaciones*: centrales públicas de conmutación electrónica de baja capacidad (1000 o menos). Equipos periféricos, terminales de abonado y equipos de sistemas de transmisión de PCM y TDM.

—*Control de proceso*: en centrales térmicas, hidronucleares, despacho de carga. Automatismo industrial. Robótica. Controladores de proceso. Electrónica de alta potencia. Sistemas y equipos aplicados a la agricultura y ganadería que respondan a los programas de tecnificación agraria.

—*Procesamiento de datos*: basados en microprocesadoras de 16/32 bits, memorias tipo *winchester* hasta 160 Mb. Las actividades de investigación estarán relacionadas con la arquitectura de procesadores microprogramados (16/32 bits), sistemas de conjunto digital, *hardware* y *software* para redes de microcomputadores, comunicaciones de datos digitales.

En el campo de la formación de recursos humanos se propician programas de intercambio con centros de otros países que incluyen profesores y especialistas a pedido de universidades, perfeccionamiento en el exterior, asistencia a congresos.

A través del INTA

En lo que respecta a la actividad de investigación, experimentación y extensión del INTA, cabe mencionar, entre sus principales actividades:

—Equiparación de los modelos de desarrollo de las economías regionales con la de la región pampeana.

—Promoción para la difusión intensiva de tecnología en el cultivo de trigo (buena semilla, práctica de barbecho, empleo de fertilizantes).

—Investigación para el mejoramiento genético del trigo.

—Presentación del trigo pan Cachicointa.

—Experiencias sobre factibilidad del uso de fertilizantes en áreas maiceras típicas.

—Mejoramiento de poblaciones de maíz.

—Evaluación de 38 líneas por su resistencia al "mal de Río IV" (maíz).

—Estimación de un aumento general del 15 %, en el país, en la producción de sorgo si se aplican al máximo nivel las tecnologías alcanzadas. Simultáneamente mejorará la calidad del grano y del rastrojo.

—Consolidación del programa de mejoramiento genético de la soja, cultivo en franca expansión.

—Selección por resistencia a enfermedades (micosis y enfermedades de las hojas) en todos los trabajos de mejoramiento (soja).

—Mejoramiento en las prácticas de cultivo, control de plagas y enfermedades en oleaginosas en general.

—Evaluación de nuevas variedades de algodón.

—Mejoramiento genético, manejo de los cultivos, control sanitario y de malezas en cultivos de caña de azúcar y tabaco.

—Registro, en el Registro Nacional de Cultivares, de dos nuevos cultivares de tabaco tipo criollo-correntino, Yupi 14-A INTA y Tembi S-L INTA, las primeras variedades obtenidas en este tipo de tabaco.

—Continuación de las tareas corrientes de selecciones y ensayos de muchas especies cultivadas con miras a la obtención de líneas muy productivas para las distintas regiones del país (forrajeras).

—Continuación de los trabajos para lograr la obtención de un volumen significativo de semilla de alta calidad de ciertas especies forrajeras.

—Mejoramiento integral en la producción de frutales.

—Mejoramiento integral en la producción de especies hortícolas. Vigoroso programa de producción de semillas.

—Desarrollo de un programa nacional conducente al autoabastecimiento de papa semilla por productores o empresas (este programa cuenta con el apoyo de, entre otros organismos, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, INTA, Universidades Nacionales).

—Continuación con las tareas normales de investigación en plantas aromáticas, árboles forestales, yerba mate, etcétera.

—Desarrollo de investigaciones varias en el campo de la genética, microbiología, botánica, conservación y fertilidad de suelos, etcétera. En cuanto a conservación y fertilidad de suelos cabe destacar el apoyo brindado a la ley 22.211 por la cual se otorga un régimen de desgravación y exención impositiva a quienes realicen inversiones efectivas en tierras rurales de baja productividad en cualquier lugar del país.

—Creación de la Comisión de Estudios para la fijación de prioridades para una correcta asignación de recursos dentro de la institución.

—Gestiones ante el BID para la obtención de un préstamo destinado a equipamiento y capacitación de técnicos del INTA.

—Prosecución en el ámbito de la ganadería de estudios y experiencias conducentes al mejoramiento de la producción de bovinos para carne y leche, de ovinos, porcinos y caprinos, además de la producción avícola y apícola. Análisis del problema provocado por el desplazamiento gradual de las áreas tradicionales a regiones marginales (condiciones ecológicas, de alimentación y sanidad de las haciendas).

—Mecanismo de transferencia de tecnología a través de las más de 200 agencias de extensión rural ubicadas a lo largo y ancho del país.

—Consideración, por parte del INTA, de los lineamientos del Programa Nacional para el Agro (Pronagro) para toda acción futura a seguir.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CAPUANO

Señor presidente:

Se me ha asignado la responsabilidad de informar en relación al presupuesto sobre una de las cuestiones más difíciles y perversas que pueden haber castigado a los pueblos del tercer mundo: su endeudamiento externo.

La opinión categórica que hemos enumerado en otras oportunidades en este recinto, me releva de volver a analizar lo que ellos ya han considerado con solvencia.

Lo que no puedo omitir es señalar que el costo social de la crisis económica latinoamericana, que tanto tiene que ver con el sector externo de los países endeudados, se origina precisamente en la crisis misma y no en los ajustes: suprimido el ajuste, subsistirá la crisis y no desaparecerá su costo social.

Raíces comunes, iguales problemas e idénticos destinos, marcan la difícil trayectoria de Iberoamérica.

Quieren las circunstancias, la decisión política de nuestro gobierno y, fundamentalmente, la determinación firme del pueblo argentino, que nuestra República comience a encontrar el camino que le permitirá superar con éxito la adversidad.

EL PROCESO DE AJUSTE EN AMERICA LATINA

A principios de la presente década, y en particular a partir de 1981, el entorno externo de América latina fue extremadamente desfavorable, tanto en el ámbito comercial como en el financiero.

En efecto, por una parte, la baja de la relación de precios del intercambio que tradicionalmente va asocia-

da a las coyunturas recesivas de las economías industrializadas tuvo en esa oportunidad una magnitud y una duración inusuales; por otra parte, el nivel real alcanzado por las tasas internacionales de interés fue insólitamente alto en términos históricos. En parte por el rápido y persistente crecimiento de la deuda externa latinoamericana hasta 1981 y en parte por la elevada proporción de ésta que fue contraída a tasas de interés variable; los efectos de las alzas en las tasas de interés fueron mucho más perjudiciales que en el pasado. Por último, a estos cambios, que por su naturaleza tendían a aumentar considerablemente el déficit de la cuenta corriente, se sumó a partir de 1982 la abrupta caída del ingreso neto de capitales.

En estas circunstancias, y ante la necesidad en que se encontraban algunos países de reducir la intensidad de sus procesos inflacionarios y de corregir los efectos de las políticas cambiarias aplicadas hasta ese momento, se comenzaron a aplicar políticas de ajuste y estabilización y se inició el largo proceso de negociación para reprogramar los servicios de la deuda externa. En la práctica, tales políticas —con escasas excepciones— se encuadraron en un marco fijado por acuerdos de crédito suscritos con el FMI.

El objetivo explícito de tales políticas fue la de eliminar los déficit de cuenta corriente, que no se podía seguir financiando mediante la captación neta de préstamos o inversiones externas o bien mediante las reservas internacionales. También se exigía la eliminación o reducción del déficit fiscal. Con este fin, muchos gobiernos aplicaron, con intensidad y modalidades diferentes —pero en general con un mismo patrón— los dos grupos de políticas económicas que teóricamente son necesarias para llevar a cabo el proceso de ajuste, las que, como se sabe, incluyen, en esencia, políticos de control de la demanda agregada —como la fiscal, monetaria y de ingresos, todas de neto corte restrictivo— y otras que elevan el precio relativo de los bienes transables internacionalmente: fuertes devaluaciones, políticas arancelarias y de promoción de exportaciones.

Antes de comentar las distintas situaciones de negociación, resulta importante recordar que el total endeudado por la región fue de 360 mil millones de dólares al 31-12-84. El 87,3 % de dicho total lo explican las deudas de los siguientes países: México (26,7 % sobre el total); Brasil (29 % respecto del mismo total); Argentina (13,3 %); Venezuela (9,4 %); Chile (5,1 %); Perú (3,8 %). Hasta esa fecha los países previamente mencionados tienen renegociados los siguientes porcentajes sobre sus respectivas deudas: México el 50,5 %, Brasil el 11,9 %, Argentina el 38,4 %, Venezuela el 61 %, Chile el 18,4 % y Perú el 14,8 %.

Del grupo de países citados todos han solicitado, oportunamente, recurrir al FMI, con excepción de Venezuela. Este país requirió no obstante, el correspondiente monitoreo de su economía, con el fin de poder renegociar en forma directa con la banca acreedora.

Los países latinoamericanos, que al 30-4-84, han obtenido créditos *stand-by* son los siguientes: Argentina Costa Rica, Ecuador, Haití, Jamaica, República Dominicana, Brasil y México.

Con respecto a las sobretasas o tasas de riesgo, que se aplican sobre la *Libor* o *prime* éstas dependen

del grado de confianza que para cada país se tenga en el exterior, y del período de pago que se establezca en la renegociación. Es así como, en general, a mayor distancia en el tiempo del período de pago, mayor es la sobretasa que le corresponde.

Por último, al considerar el tema de la deuda y su renegociación, es necesario tener en cuenta que la tasa de crecimiento total adeudada por Latinoamérica viene disminuyendo (en 1983 el crecimiento fue de 8 % y en 1984 de 5,5 %) debido a la situación del mercado financiero internacional, o sea, a la rigidez del mismo en la tasa de interés internacional. Al esfuerzo exportador que se requiere para hacer frente a los servicios de la deuda (intereses netos), debe añadirse la necesidad de transferir los conceptos de utilidades y regalías, los cuales no son refinanciables. Todo lo expuesto plantea una pesada carga para los países endeudados, hecho que puede observarse al analizar el indicador: "intereses netos + utilidades/exportaciones", que en 1982 fue del 37 %; 35 % en 1983 y 33,5 % en 1984.

Los datos presentados muestran la cantidad de exportaciones que deben "distraerse" desde el punto de vista de las importaciones de bienes. Es importante considerar las dificultades a las que se enfrenta el esfuerzo exportador planteado, que se centran principalmente en las políticas proteccionistas de los países desarrollados y en la caída de los precios internacionales de los bienes primarios. Estas dificultades se acentúan en países como la Argentina, donde la participación de dichos productos en el total exportado es de alrededor del 70 %.

EL AJUSTE EN MEXICO

Desde fines de 1982 y durante 1983 se aplicó en México un programa de ajuste que pretendía controlar la inflación, aumentar la competitividad de las exportaciones mexicanas y reducir el déficit fiscal.

Durante 1983, particularmente en la segunda mitad del año, se logró controlar la inflación, resultado obtenido no sólo en base a una política de control de la demanda sino también en base a una restrictiva política de salario. Los salarios mínimos aumentaron por debajo del 45 %, porcentaje considerablemente inferior a la tasa de inflación del 81 % experimentada en 1983. Es necesario señalar, por otra parte, que aproximadamente un tercio de la inflación de 1983 fue ocasionada por el incremento de precios de bienes y servicios del sector público o en ítem que estaban sujetos a control de precios con anterioridad a la aplicación de la política de ajuste.

La contracción en la actividad económica durante 1982 y 1983 determinó una caída de más del 5 % en el PNB real de 1983.

El programa durante 1984 fue una continuación de la política iniciada a fines de 1982 con una mayor restricción en las finanzas públicas complementadas por restricciones financieras y políticas de ingreso más restrictivas, así como una mayor liberalización de los controles sobre los precios domésticos y las transacciones externas. Se estableció una exigencia mayor sobre la necesidad de reducción del déficit del sector público.

A pesar de las dificultades, el comportamiento de la economía mexicana durante 1984 fue relativamente positivo, debido fundamentalmente al aumento de las exportaciones no petroleras, destinadas principalmente al

mercado norteamericano, y la recuperación en los niveles de inversión privada. Así, el PNB creció en un 3.5 % comparado al 1 % del año anterior.

A pesar de ello, durante 1984 no pudieron cumplirse las metas inflacionarias, acordadas con el Fondo Monetario Internacional. En efecto, la tasa de inflación durante el año pasado fue de 59 %, mientras que la meta fijaba dicho incremento en 22 %. Una combinación de factores contribuyeron a ese resultado, incluido una liberalización de los precios controlados en los primeros meses de 1984, y de las importaciones, un mayor incremento en el salario mínimo del que implícitamente estaba contemplado en el programa y un menor control en el manejo de la demanda, particularmente en la última parte del año.

En marzo de 1985 México firmó una nueva carta de intención diseñando la política para el tercer año de ajuste, que en líneas generales tiende a profundizar la política restrictiva aplicada hasta ese momento, constriñendo significativamente el nivel de gasto público.

EL CASO DE VENEZUELA

La caída de los precios del petróleo en 1982 y principios de 1983 produjo una gran pérdida de reservas y obligó a adoptar una estricta política fiscal en 1983 y a negociar simultáneamente una postergación en el pago de los vencimientos de la deuda.

En febrero de 1983 el gobierno introdujo un paquete de medidas de ajuste que incluyeron un recorte de la inversión pública, congelamiento de precios durante 90 días y posterior control de precios, control de cambios y de importaciones. También se introdujo un sistema de cambios múltiples que implicó una devaluación del bolívar del alrededor de 13 %. Para gastos turísticos y transacciones de capital se dejó una tasa de cambio flotante.

Las medidas produjeron una mejoría significativa de las finanzas públicas y la balanza de pagos en 1983, pero la economía sufrió una recesión aguda. El PBN cayó en 5 %, el desempleo saltó bruscamente del 7 % en 1982, al 13 % hacia fines de 1983.

Paralelamente a las medidas de ajuste el gobierno trató de refinanciar los vencimientos de la deuda de 1983 y 1984 con los bancos internacionales. La deuda fue renegociada a través de postergaciones sucesivas cada 90 días. Durante 1983 se abrieron negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, pero el gobierno frente a la realización de las elecciones presidenciales en diciembre de 1983 decidió no concluir un acuerdo.

Al asumir el gobierno el presidente Lusinchi en febrero de 1984, las medidas de ajuste fueron reforzadas sin retomarse las negociaciones con el Fondo. Se modificó el sistema de cambios múltiples previos de forma tal que produjo una devaluación adicional del 29 %. La depreciación acumulada del bolívar de febrero '83 a diciembre de 1984 fue de alrededor de 42 %. Hubo un ajuste más profundo de la política fiscal y se continuó implementando el control de las importaciones.

La cuenta corriente de la balanza de pagos volvió a registrar un superávit. Las importaciones fueron sustancialmente menores que las anticipadas reflejando no sólo el efecto de los controles sino también un ajuste más

severo que el esperado. La cuenta de capital registró un déficit de u\$s 2.600 millones ya que el gobierno eliminó los atrasos en el servicio de la deuda pública. Por el contrario, el servicio de la deuda privada acumuló mayores atrasos llegando a los u\$s 2.700 millones. En septiembre del 84 hubo un acuerdo con los bancos privados para una refinanciación que cubre la deuda pública y la privada garantizada por el gobierno cuya fecha de vencimiento se efectúa en el período 1983-88 por un monto de 20.750 millones de dólares.

Si bien el esfuerzo de ajuste se hizo sin recurrir a financiación del Fondo Monetario Internacional, el acuerdo logrado con los bancos requirió un monitoreo de la economía venezolana por parte del Fondo hasta que se cumpla en 1997 la amortización final de la deuda renegociada. La supervisión del Fondo tendrá en cuenta la factibilidad y consistencia de los objetivos del programa anual del gobierno y su compatibilidad con una balanza de pagos viable. Esto se hará anualmente. A su vez el Fondo Monetario Internacional hará un control semestral sobre el progreso en la implementación del programa anual y una evaluación de la evolución de la economía venezolana. El gobierno venezolano está comprometido a facilitar a la banca privada internacional los informes efectuados por el Fondo Monetario Internacional para facilitar también a los bancos la supervisión de la economía venezolana en el contexto del acuerdo de reestructuración de la deuda hasta 1997.

BRASIL

En las tres últimas décadas la inflación brasileña no ha podido bajar de los dos dígitos. En 1964 la inflación era del 100 %, pero pudo ser reducida mediante la implementación de un programa de estabilización llevado a cabo por el gobierno militar que recién asumía, a niveles del 40 % anual en 1965 y 1966. El relativo éxito del programa se basó esencialmente en un control salarial complementado con una política selectiva de control de precios. En 1967 la tasa de inflación se pudo reducir alrededor del 20 % anual y se estabilizó en ese nivel hasta 1973, a pesar de que se había producido una vigorosa recuperación y el desempleo había decrecido rápidamente, reduciéndose de ese modo la capacidad instalada.

Como consecuencia del shock petrolero en 1973, la tasa de inflación brasileña se duplica, elevándose nuevamente al 40 %, nivel que se mantiene hasta 1978, mostrando una vez más estabilidad. En 1979, ante la segunda crisis del petróleo, Brasil efectúa una devaluación del cruzeiro del 30 % con relación al dólar hacia fines de ese año, acompañado a su vez por una reducción a la mitad del período de indexación de todos los contratos. Esto genera un aumento de la tasa de inflación en 1979 a 1980, que se ubica en el orden del 100 % anual.

Ante esta aceleración en la tasa de inflación y un evidente desequilibrio en el balance de pagos, como consecuencia del estrechamiento de los mercados internacionales de crédito, el gobierno brasileño se ve ante la necesidad de aplicar estrictas medidas de austeridad hacia fines de 1980, mediante un paquete de medidas de carácter fiscal, produciendo un recorte importante en

los programas de inversión pública y anticipando el cobro de impuesto a las ganancias de las empresas. Asimismo, la política monetaria que ya había comenzado a ser restrictiva hacia mediados de 1980, se restringe aún más a través de una agresiva política del Banco Central, mediante operaciones de mercado abierto y la imposición de límites cuantitativos al crédito otorgados al sector privado; la tasa de interés real para créditos al consumidor se ubicó en el 30 % anual y en el mercado marginal fue aún más elevada.

La crisis de endeudamiento internacional y el colapso de los mercados del crédito luego de la declaración de la moratoria de México, en agosto de 1982, produjo una seria crisis de liquidez externa en Brasil, por lo cual debió llegar rápidamente a un acuerdo con el FMI para refinanciar la deuda externa privada. El FMI impuso un programa de ajuste del tipo standard, similar a los ya implementados para restablecer el equilibrio interno y externo, con el objetivo de hacer declinar la absorción interna (absorción interna = consumo de los bienes producidos localmente + inversiones + importaciones), aplicando políticas monetarias fuertemente restrictivas para poder reducir el déficit público.

El FMI estimaba el déficit nominal público en 16 % del PBI, el cual debería desaparecer en dos años a través de este programa de ajuste.

En 1984 la inflación alcanzó una tasa cercana al 230 % anual; evidenciando la incapacidad de las políticas de ajuste tradicionales para reducir dicha tasa; uno de los logros del programa se encuentra a la espectacular reducción del déficit de la balanza comercial que pasa de 3.500 millones de u\$s en 1982 a 6.300 millones de u\$s de superávit en 1983 y a 13.100 millones en 1984.

Esta reversión se caracterizó por una activa política cambiaria que estimuló las exportaciones y una agresiva política comercial; este cambio dio lugar a que la cuenta corriente esté prácticamente equilibrada y que el balance de pagos registrara un superávit de 7.100 millones de u\$s en lugar de los 2.800 millones de u\$s esperados.

Este rápido crecimiento de las exportaciones dio lugar a una fuerte expansión en la base monetaria, que produjo la necesidad de políticas monetarias para neutralizar dicho impacto, medidas que no tuvieron el efecto esperado. En dicho año la base monetaria (M) crece un 244 %. La tasa de inflación anual fue 224 %, fuertemente superior a la prevista en el programa de ajuste, que oscilaba en un 100-130 %; la actividad económica presenta un rápido crecimiento, tal que la actividad industrial, especialmente de los sectores ligados a la exportación, crece un 7 %.

RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA LATINOAMERICANA CON LA BANCA PRIVADA

En el año 1982 comienzan los primeros esfuerzos para renegociar el pago de los servicios de la deuda externa. Entre ese año y 1983 trece países llegaron a acuerdos preliminares para reprogramar los compromisos que vencían en 1983 o en el período 83/84.

En agosto de 1982 el gobierno de México declaró una moratoria de 90 días en los pagos de amortización de la deuda externa, aunque continuó con el pago de los intereses. La situación en que cayó México

se debió a la caída de los precios del petróleo y paralelamente, el aumento de los servicios de la deuda. Dado que México era el segundo cliente más importante de los bancos del Tercer Mundo con un endeudamiento neto de u\$s 49.000 millones, su decisión hizo temer que se llegara a desestabilizar el sistema financiero internacional. Esto llevó a una extremada restricción del crédito para los países de la región. Según el banco de pagos internacionales, los nuevos préstamos netos otorgados por la banca privada a América latina (con exclusión de Venezuela y Ecuador) cayeron desde 21.000 millones de dólares en la primera mitad de 1982 a unos 300 millones de dólares en el segundo semestre del mismo año.

La contracción en el flujo de préstamos complicó aún más los problemas de pago de la deuda externa, agravados por la baja de los términos de intercambio y por la suba de las tasas de interés. La renegociación, en síntesis, debía determinar el margen que cobrarían los bancos por encima de la tasa *libor*, las comisiones y el período de amortización tanto para los préstamos reprogramados como de los nuevos. Los tres aspectos citados forman el "costo negociado" del crédito. Este costo, a su vez, determina la utilidad de los bancos ya que éstos pagan una tasa muy cercana a la *libor* por sus depósitos. Para los países, a su vez, la mayor parte del costo es el nivel de la tasa *libor* y secundariamente el monto de las comisiones y el plazo.

En la primera ronda de negociaciones (1982-83) se notó un gran semejanza en las condiciones convenidas. En general, como promedio ponderado, el margen por sobre la tasa *libor* fluctuó entre un mínimo de 1,95 % en el caso de México y un máximo de 2,32 % en el de Brasil; los períodos de amortización variaron desde seis años (Uruguay, República Dominicana y Panamá) a 8 ½ años (Costa Rica), mientras las comisiones oscilaron entre 1,05 % (México) y 1,5 % (Brasil y Panamá).

Los bancos argumentaron que la reprogramación se fijaba sobre la base del riesgo y que, en consecuencia, el acuerdo con México fijaba las condiciones generales de todas las negociaciones posteriores. Estas condiciones fueron semejantes a las menos favorables obtenidas en los años setenta. Esas condiciones, que fueron excepcionales, afectaron luego a la totalidad de América latina. Esta situación dio como consecuencia un empeoramiento de las condiciones de endeudamiento.

En la primera ronda de negociaciones muchos países sólo renegociaron el pago de los vencimientos correspondientes a 1983 y, en algunos casos, los de 1982. Frente al poco dinamismo que continuaba mostrando el sector externo, se trató entonces de renegociar los vencimientos de 1984. También se dio el caso de que algunos países no lograron firmar un acuerdo definitivo.

En la segunda ronda de negociaciones (1983-84) se notaron por lo menos tres características. La primera fue la menor participación de la banca, ya que si bien en 1984 continuó con su política de acordar nuevos préstamos para refinanciar pago de intereses, su participación disminuyó en forma notable. Como ejemplo cabe consignar que México recibió en 1984 nuevos créditos por 3.800 millones de dólares en comparación con los 5.000 millones de dólares percibidos en 1983.

También disminuyeron los créditos acordados a Chile, Ecuador y Perú. El único país que recibió un mayor aporte fue Brasil que obtuvo 6.500 millones en 1984. Hay que agregar, sin embargo, que este mayor monto aparente se debió a una sustitución de crédito de corto plazo por créditos de mediano.

Los menores compromisos de la banca privada se debieron a varios factores. Por un lado, la banca siguió una rigurosa política de restringir su exposición en los países latinoamericanos, al considerar que debían disminuir el monto de nuevos créditos relacionados con el proceso de renegociación. Por otra parte, en la mayor parte de los países se comenzaron a aplicar procesos de ajuste basados en rigurosos programas acordados con el Fondo Monetario Internacional para reducir las necesidades de financiamiento, que llevaron a una drástica disminución de las importaciones llevando a que absorbieran los saldos negativos de la cuenta corriente. Este hecho generó una menor necesidad de recursos del exterior.

Otro elemento significativo de esta segunda ronda de negociaciones fue la disminución del costo negociado de los créditos. En general, los márgenes sobre la *libor* y las comisiones fueron menores y los plazos de amortización más largos que en la primera ronda de negociaciones. Los nuevos términos de endeudamiento fueron superiores a los vigentes en el mercado de crédito normal de 1980/81, el deterioro de las condiciones negociadas y el costo financiero fue más moderado que el de la primera ronda de negociaciones.

Los países que mejor aprovecharon estas condiciones fueron los que en la ronda anterior sólo reprogramaron los vencimientos de 1983. Las mejores condiciones pudieron ser aplicadas, entonces, a los nuevos créditos y a las reprogramaciones acordadas en 1984.

La tercera característica que conviene señalar fue la intensificación de la solidaridad entre los países de la región. En enero de 1984 se suscribe la "Declaración de Quito" por parte de veintiséis países de la región y del Caribe y el "Plan de acción" respectivo. En ambos documentos se propuso una acción concertada para enfrentar la crisis y la adopción de medidas para reactivar las economías y enfrentar la deuda externa. Otra manifestación de solidaridad fue el préstamo de 400 millones de dólares acordado a la Argentina por cuatro países latinoamericanos (Brasil, Colombia, México y Venezuela) y los Estados Unidos.

Las tendencias anotadas anteriormente se profundizaron en la tercera ronda de negociaciones (1984/85) que varios países iniciaron en el segundo semestre de 1984.

En marzo de 1984, los presidentes de la Argentina, Brasil, Colombia y México —apoyados luego por otros países de la región— hicieron una declaración sobre los peligros de una elevación del ya alto nivel de las tasas de interés. Proponían, además, una reunión a nivel presidencial para discutir medidas que permitieran superar la situación.

En el curso del segundo semestre de 1984 comenzó la tercera ronda de reprogramaciones para varios países de la región. El primero de los "nuevos convenios" fue acordado entre México y sus bancos acreedores en agosto de 1984, suscribiéndose en abril de 1985 y tuvo características poco usuales en la región. En primer lugar,

se reprogramaron las amortizaciones para todo el sexenio 1985-1990 con un monto de 20.000 millones de dólares. También se reestructuraron los 23.000 millones de dólares refinanciados en la primera ronda de reprogramaciones y se renegociaron 5.000 millones de dólares correspondientes a créditos adicionales que los bancos otorgaron en dicha ronda. La cifra total equivalía a las 2/3 partes de la deuda total de México. El plazo de 14 años no sólo superó acuerdos anteriores sino que dobló el que era habitual antes de la crisis. El recargo medio sobre la tasa *libor* bajó a 1 1/8 y no se cobran comisiones.

El recargo medio se obtendrá cobrando una tasa de sólo 7/8 en los primeros cuatro años, de 1 1/8 en los cinco años siguientes y de 1 1/4 en los últimos cinco.

Este acuerdo tan favorable tuvo como contrapartida que los 600 bancos involucrados no se comprometieron a conceder nuevos créditos, reduciendo así sus compromisos en América latina.

Una situación análoga se vivió en Venezuela, que llegó a un acuerdo similar en octubre de 1984 con los bancos de negociaciones directas y sin intervención del Fondo Monetario Internacional. En este caso se refinanciaron cerca de 21.000 millones de dólares correspondientes a los vencimientos del período 1983-1988, con un plazo de doce años y medio. Igual que en el caso de México, el margen sobre la tasa *Libor* fue de 1,13; no se cobraron comisiones y los bancos no concedieron créditos adicionales.

También Ecuador logró condiciones similares en diciembre de 1984, refinanciando todos los créditos con vencimientos en el quinquenio 1985-1989, equivalente al 90 % de la deuda total con la banca privada internacional. En este caso, sin embargo, los bancos accedieron a suministrar 350 millones de dólares de créditos adicionales.

En todos los casos los plazos fueron mayores que los que podían obtenerse en el bienio anterior a la crisis, mientras que el costo real fue sólo ligeramente mayor.

Como se ha visto, las condiciones de renegociación de la deuda externa se fueron moderando en las sucesivas rondas de negociación, aunque habría que poner en claro quiénes fueron los mayores beneficiados en última instancia.

El sistema financiero internacional quedó a cubierto de una profunda crisis al haberse evitado el peligro de una eventual moratoria similar a la de los años 30, que podría haberse producido de mantenerse las condiciones originales frente a la recesión mundial y a las altas tasas de interés. En este caso los bancos con mayor exposición en cuanto a préstamos a la zona habrían visto comprometida su situación, lo que eventualmente podría haber llevado a que los bancos centrales de los países comprometidos debieran encarar operaciones de rescate.

Esta situación habría llevado a un virtual caos en la estructura financiera que, a su vez, habría revertido sobre América latina en la forma de una reducción total de los préstamos privados por un tiempo difícil de prever. El poder alcanzar una alternativa intermedia entre el cumplimiento del cronograma original, lo que ya resultaba imposible en 1982 y una eventual

declaración unilateral de moratoria, abrió un compás de espera al permitir la reprogramación ordenada de la deuda.

El proceso de renegociación, en general, también ha sido favorable para los bancos, especialmente los que tienen mayores compromisos con América latina, ya que la renegociación de los compromisos evitó un descalabro permitiéndoles, además, que mantuvieran o acrecentaran sus ganancias en medio de la crisis a través del cobro de recargos sobre las tasas básicas y de elevadas comisiones de reestructuración.

Para los países de la región, en cambio, la experiencia no fue tan favorable, ya que si bien el proceso actual permitió refinanciar parte del pago de intereses, ese avance fue más que compensado por el elevado costo y el escaso monto de los créditos adicionales otorgados por los bancos. Como consecuencia de ambos factores, el proceso de ajuste externo, en vez de hacerse gradualmente y en el marco de una cierta expansión productiva impulsada por la reasignación de recursos hacia las industrias de exportación y las sustitutivas de importaciones, debió llevarse a cabo en un lapso muy breve y a través de un drástico corte en las importaciones que incidió en el nivel de la actividad económica y en el de las inversiones.

El proceso ha sido lento ya que no sólo se debían compatibilizar las posiciones de un gran número de bancos sino había que hacerlo además con el Fondo Monetario Internacional. Es así que hoy, por ejemplo, Brasil ha vuelto a tener tropiezos con el organismo internacional en cuanto a las metas fiscales de su programa y México ha vuelto a esbozar un muy fuerte programa de austeridad que podría dar lugar a una mayor caída de su actividad económica interna.

En relación en este último punto conviene poner atención a las puntualizaciones efectuadas por el Banco Mundial, señalando que desde la perspectiva del desarrollo 1985 es un año central ya que podría señalar el momento en el cual deudores y acreedores pusieran las bases de una relación pensando en el largo plazo, apuntada a promover el desarrollo económico como el camino más seguro a la estabilidad financiera. Señala la institución que a menos que se pueda realizar ese objetivo, muchos países en desarrollo continuarán experimentando fuertes restricciones a su crecimiento, significando eso que la de 1980 podría aparecer en perspectiva, como una década de oportunidades, pérdidas y expectativas fracasadas.

Lo extremadamente grave de la situación, la diversidad de situaciones individuales y la implicancia del endeudamiento latinoamericano, llevó a un tratamiento conjunto de la cuestión, con un enfoque político.

La República Argentina, Brasil y México aunaron puntos de vista sobre el problema de la deuda externa en el llamado "Consenso de Cartagena", realizado en la ciudad homónima de Colombia, los días 21 y 22 de junio de 1984 e integrado, además, por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El documento final del Consenso cita como antecedente importante a la Declaración y Plan de Acción de Quito y por primera vez en reuniones de este tipo declara, como primera prioridad de los países reunidos,

al examen de los problemas del endeudamiento externo. Concretamente sobre este tema, los países enumerados anteriormente reiteran la decisión de cumplir con los compromisos de su endeudamiento externo y de proseguir con el reordenamiento monetario, fiscal y cambiario de sus economías. Sin embargo, dado que el ajuste lleva en algunos casos a límites extremos, se reitera también la necesidad de una consideración política de la deuda a nivel internacional, con la definición de lineamientos generales de reestructuración, pero siendo responsable de cada país la conducción de las negociaciones en materia de deuda, y acorde con las distintas situaciones individuales.

Se acuerda también, tener en cuenta la corresponsabilidad de las partes en la búsqueda de una solución y la equidad en la distribución de los costos de reordenamiento económico.

En base a lo expuesto, se propone: que los países industrializados adopten medidas que conduzcan a una drástica e inmediata reducción de las tasas nominales y reales de intereses en los mercados internacionales; que la banca internacional utilice tasas de referencia que no superen los costos de captación, reduciendo al mínimo los márgenes de intermediación y eliminando las comisiones y los intereses de mora durante los períodos de renegociación; que se ponga en práctica una ventanilla compensatoria en el FMI que atenúe los impactos de las altas tasas de interés; que se tomen en cuenta los problemas extremos de balanza de pagos, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación del país y del incremento de sus exportaciones; que se elimine la exigencia de transferir, en forma discriminada al sector público, el riesgo comercial del sector privado; la reactivación de las corrientes crediticias y la asignación de recursos de los organismos internacionales (FMI, BM, BID) a los países deudores; una nueva asignación de derechos especiales de giro y la revisión de los criterios de condicionalidad del FMI que incluya al crecimiento como primera prioridad y la exclusión del impacto de las variaciones de la tasa de interés internacional en el establecimiento de las metas fiscales y de balanza de pagos; y, finalmente, que se adopten políticas tendientes a facilitar el pago de los servicios mediante la estabilización de los precios de los productos de los países deudores y la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias de los países industrializados.

En el comunicado de Mar del Plata, los países firmantes del Consenso de Cartagena (incluidos Brasil y México) ratifican la vigencia de lo propuesto en Cartagena, a la luz de la profundización de la crisis de la deuda, sobre todo por el nuevo incremento de las tasas de interés y la intensificación de medidas proteccionistas. Se reafirma la necesidad de un diálogo general y se propone realizar una reunión política con los países industrializados en el primer semestre de 1985.

En la reunión siguiente de los países del Consenso de Cartagena en Santo Domingo, 7 y 8 de febrero de 1985, se emite un comunicado que contiene nuevas consideraciones como por ejemplo:

1. La necesidad extender los términos y condiciones de las reestructuraciones recientemente acordadas a al-

gunos países latinoamericanos, al resto de los países y que éstas sirvan de base para las futuras negociaciones.

2. La disminución reciente de tasas de interés no es sin embargo una tendencia consolidada, ya que persisten en muchos países los factores de incremento en la demanda de créditos.

3. No habrá solución estable y permanente al problema de la deuda si no se acuerda un marco político adecuado.

Se decide, entonces, presentar un documento en las reuniones de abril de 1985 del Comité Interino y el Comité de Desarrollo, en base a lo acordado hasta el momento, previa comunicación al Grupo de los 24.

Es en este aspecto clara la posición mantenida por el ministro de Economía argentino al asumir la presidencia del Grupo de los 24, ante el Comité Interino, Comité Provisional y Comité de Desarrollo (del 16 al 18 de abril de 1985).

En lo que concierne a los programas de ajuste tradicionales, el discurso pronunciado por el ministro de Economía al asumir la presidencia del Grupo de los 24, se señalan algunos indicadores de la gravedad por la que atraviesan los países en desarrollo, destacando lo siguiente:

—La acentuada tendencia de los últimos años en materia de transferencia de flujos financieros netos a los países desarrollados, que culminó en 1984 con una salida neta del orden de los u\$s 7.000 millones. Esta tendencia ha sido más acentuada en el caso específico de los 12 deudores más grandes, cuyas transferencias netas vienen siendo negativas en forma continua y creciente desde 1982 y alcanzaron en 1984 la suma de u\$s 15.000 millones en conjunto.

—Las dilaciones en alcanzar una solución duradera y estable al problema de la deuda externa que afecta especialmente a los países latinoamericanos y africanos, la mayoría de los cuales no generan los suficientes ingresos genuinos para hacer frente al pago de los intereses de la deuda, dependiendo su estabilidad financiera de "Acuerdos de reestructuración casuísticos del lado de los deudores y de participación concertada y en ciertos casos no voluntaria del lado de los acreedores".

Asimismo destacó que, "en el enfoque para encarar el problema de la deuda, dentro de los mecanismos del mercado descansa casi exclusivamente en un ajuste asimétrico que descarta la corresponsabilidad de los acreedores en la génesis del mismo".

En el discurso pronunciado ante el Comité Interino, señaló que los Programas de Ajuste Tradicionales erosionan y debilitan las bases mismas de los sistemas políticos democráticos.

Estos programas, al poner énfasis en la reducción de la actividad económica, desmejoran la situación del empleo, conducen a cambios indeseables en la estructura de ingresos y reducen el nivel de las exportaciones.

Finalmente, señaló algunos elementos que en la actual coyuntura, agravan la situación por la que atraviesan los países en desarrollo; destacando:

1. El escaso nivel de ingreso que no deja margen suficiente para el ahorro doméstico y por ende las inversiones;

2. Los pesados e injustos servicios de la deuda que absorben los saldos positivos del intercambio comercial.

3. Las altas tasas reales de interés que continúan siendo excesivas.

4. Las barreras proteccionistas de los países desarrollados que lejos de disminuir, permanecen y se amplían aún más.

5. Deterioro de los términos de intercambio.

En tales condiciones las perspectivas de crecimiento a largo plazo se ven gravemente perjudicadas, razón por la cual reiteró la necesidad de buscar caminos alternativos.

En cuanto al modelo de ajuste positivo podemos decir que mediante este modelo se establece una estrecha relación entre el volumen de las exportaciones y el nivel de actividad. Las exportaciones deben crecer lo suficiente como para permitir, al mismo tiempo, la ampliación del superávit comercial y la expansión de las importaciones que el desarrollo económico impone, al mismo tiempo que proporciona el excedente necesario para ajustar la economía a los pagos externos.

El crecimiento de las exportaciones es una condición necesaria pero no suficiente.

El determinante principal del crecimiento en el largo plazo es la inversión.

De ahí que las variables claves de la estrategia del ajuste político son las exportaciones, la inversión y el desarrollo tecnológico.

CONVOCATORIA PARA INICIAR UN DIALOGO POLITICO

Teniendo en cuenta que el peso excesivo de los servicios de la deuda externa es una grave preocupación para los países en desarrollo, el ministro reiteró la necesidad de iniciar un diálogo político entre los gobiernos de los países acreedores y deudores, organismos financieros multilaterales, bancos comerciales, para evaluar los esfuerzos de ajuste ya realizados y considerar las consecuencias no económicas del mismo.

Aclaró que el diálogo político no es sustitutivo de la consideración "caso por caso" de los problemas de endeudamiento de los países en desarrollo.

GENESIS DE LA DEUDA EXTERNA ARGENTINA

Para llegar a comprender la razón de ser del endeudamiento externo argentino, que había crecido de 7.900 millones de dólares en 1975 a más de 46.000 en 1983, es necesario remontarse a su verdadera causa: el monetarismo dogmático de la llamada "escuela de Chicago" y su enfoque monetario de la balanza de pagos argentina.

En diciembre de 1978, mes en el que de acuerdo a la estrategia del gobierno militar, debía producirse una guerra con la República de Chile, se anunció un nuevo plan económico del gobierno de las fuerzas armadas.

A esa altura de los hechos, era evidente que la lucha contra la inflación, uno de los grandes objetivos enunciados por el gobierno de facto al asumir en 1976, había fracasado estrepitosamente.

La elevada y constante tasa de inflación estaba asociada a un déficit considerable, incidido significativa-

mente por el gasto militar y de seguridad que explícita o encubiertamente se proyectaba sobre el sector público de la economía.

Para enjugar el déficit, reducir la inflación, incrementar las reservas, poder comprar armas para el conflicto con Chile, y crear la ilusión transitoria de vivir mejor de lo que permitía nuestra ya muy maltrecha economía, se pone en marcha el plan económico-militar de diciembre de 1978.

Los aspectos fundamentales de su aplicación en la Argentina fueron la búsqueda de una convergencia entre los precios internos y los internacionales; la apertura irrestricta de la economía; gran fluidez de pagos e ingresos de fondos y la atracción de capitales externos mediante la elevación de las tasas de interés. Estos elementos básicos son los que caracterizan a este tipo de política que es la determinante del problema de la deuda que enfrenta el país.

Analizando los elementos básicos ya citados, el intento de convergencia entre precios internos e internacionales significó, en la práctica, el otorgamiento de un elevado subsidio a la importación y una discriminación muy desfavorable a la actividad interna.

El segundo elemento de esta política fue el de la apertura irrestricta de la economía nacional. Este hecho ignora una circunstancia universal: el mundo de hoy en día es un mundo de economías que se protegen de distintas maneras y de formas muy complejas cada una de ellas.

Se estaba pensando en un mundo anterior a 1930 en el que existía una gran fluidez en las transacciones de mercaderías, de capitales y de personas.

De esta manera se dio origen a una economía indefensa que frente a la actividad privada, sumamente ágil, provocó una serie de hechos que facilitaron lo que podría calificarse como un verdadero vaciamiento del país.

Otra característica de esta política fue lo que dio en llamarse la "tablita". Consistió en un mecanismo que en sí mismo implicó un virtual seguro de cambio y por el que fue posible obtener y asegurar un alto rendimiento en moneda extranjera. Como en esos momentos existía en el mundo una gran liquidez, la transferencia de recursos de otros países hacia los menos desarrollados podía haberse aplicado a inversiones en fábricas, equipos, maquinarias, etcétera.

Por medio del mecanismo de la "tablita" se facilitó la introducción de capitales extranjeros en el país inducidos por un elevado rendimiento causado por la relativamente baja tasa de devaluación que se estaba operando en la moneda argentina, y las ventajas que se obtenían al colocar esas divisas en el mercado interno. Estos capitales financieros salieron del país posteriormente, elevándose los altísimos rendimientos que ellos habían obtenido en la Argentina. Por otra parte, la debilidad económica y política determinó en el orden interno la persistencia de tasas de interés que fueron elevando su nivel y deteriorando la actividad productiva nacional.

El enfoque monetario del balance de pagos significó que por aplicación de la tablita, se produjera una sobrevaluación cada vez mayor del peso argentino. Se

calcula que al término del mandato del doctor Martínez de Hoz, la sobrevaluación del peso llegaba al 40 por ciento.

La segunda consecuencia consistió en una gran atracción de capitales financieros que hizo que las reservas de la Argentina aumentaran enormemente, obviamente junto con una deuda que al propio tiempo se iba generando. Podemos ver que a fines de 1979 las reservas superaron los diez mil millones de dólares.

Todo ello hizo que en la práctica se otorgara un tremendo subsidio a las importaciones, al turismo masivo, a las compras que los turistas realizaban en el exterior, a las inversiones de los residentes en el extranjero, a la remisión de dividendos de utilidades, de regalías, etcétera. Por otra parte, la sobrevaluación del peso trajo como consecuencia un freno muy grande a las exportaciones. Estas, particularmente las exportaciones industriales, se vieron afectadas por un tipo de cambio que evidentemente anulaba toda posibilidad de colocación de productos argentinos en el exterior.

Todo este manejo de las divisas, toda esta época de la llamada "plata dulce", que permitió que los residentes giraran divisas hacia el exterior casi sin limitaciones, mediante el subsidio de un dólar extraordinariamente barato, ha producido esta tremenda situación, que pesa enormemente sobre esta generación argentina.

Este derroche de divisas que se ha realizado en la Argentina no tiene parangón con ningún país del mundo en épocas como las actuales.

Paralelamente, se produjeron extraordinarias remesas al exterior por distintos conceptos. El saldo de la cuenta corriente en los años 1979-1981 fue negativo por 10 mil millones de dólares, incluso, en el año 1982 se produce un déficit de dos mil cuatrocientos cincuenta millones de dólares. Esto es consecuencia del aumento de las importaciones del incremento de remesas correspondientes a los servicios reales y financieros y de la disminución de las exportaciones industriales.

Los gastos de turismo y pasajes en los años 1979-1981, ascendieron a cinco mil quinientos millones de dólares.

Sabemos que el único propósito que tuvo este turismo fue el de efectuar adquisiciones en el exterior.

Otra sangría realmente extraordinaria la produjeron los propios residentes, a quienes se les dio la facilidad casi irrestricta de comprar divisas y girar al exterior. Estas facilidades tuvieron vigencia durante todo ese período, pero en el tiempo que se produjo el mayor éxodo de capitales prácticamente no se exigía la individualización del comprador de divisas, ni se limitaba el monto que se adquiría. En el trienio 1979/1981 diez mil setecientos millones de dólares se giraron al exterior por esta vía.

Un rubro que significó también una brecha tremenda fue el pago de intereses, que fue produciendo el efecto "bola de nieve".

De ese modo el pago de intereses, que fue de 515 millones de dólares en 1976, pasó a ser en 1982 de alrededor de 5.000 millones de dólares.

Durante los años 1978 a 1982 hubo una serie de salidas de divisas por elevados montos, por motivos no identificados en la balanza de pagos. Se estima que en lo substancial se trata de pagos de importaciones

que no pasaron por la aduana y salieron como remesas de capitales no identificados en el momento del pago.

En lo que concierne a la situación heredada por este gobierno, si analizamos las estadísticas del Banco Central, comprobamos que al 7 de diciembre de 1983 existían reservas del orden de los 2.799,4 millones de dólares. Sin embargo, debo aclarar que se habían efectuado operaciones previas que las habían alterado de manera importante. La semana anterior a la asunción del nuevo gobierno se produjo una revaluación del oro, que estaba contabilizado en el Banco Central a 42,22 dólares la onza y que fue llevado a 325 dólares la onza, lo que implicó un aumento contable de las reservas de 1.233,4 millones de dólares.

Sin embargo, como contrapartida de esta operación se reducen los activos del Banco Central en 1.528 millones de dólares, que en realidad eran "vales de caja". Es decir, que el país tenía contabilizado en su activo 1.528 millones de dólares que sólo eran papeles. Esto se relaciona con divisas que figuraban como depositadas en el exterior y que realmente habían sido utilizadas para pagar material bélico. Para realizar dichas compras, en su momento se había contabilizado un préstamo del exterior al gobierno nacional, obligación que queda cancelada juntamente con la reducción contable de los activos del Banco Central.

De los 2.799 millones de dólares que figuraban en las estadísticas del Banco Central al 7 de diciembre de 1983, hay reservas que carecen de disponibilidad. Si efectuamos un examen cuidadoso de este tema encontramos que al 7 de diciembre de 1983 las reservas disponibles eran del orden de los 387 millones de dólares, el resto está constituido por créditos y letras de exportación, algunas de muy dudosa cobrabilidad. Además, dentro de estos 387 millones de dólares se computan reservas que no son de inmediata realización, por lo que la disponibilidad efectiva apenas superaba el 25 % de esta cifra.

Los atrasos, al 7 de diciembre de 1983, eran de alrededor de 2.270 millones de dólares, de los cuales 1.500 millones provenían de importaciones y el resto correspondía a capital, intereses y otros servicios.

Como consecuencia de todo lo expuesto, el gobierno constitucional recibe una herencia que se traduce en una muy fuerte restricción en las importaciones, lo que produjo una amenaza a la actividad económica al afectarse la compra de algunos productos básicos requeridos para la producción. También se produjo un cierre generalizado de las líneas de crédito de los bancos del exterior, lo que evidentemente, agravó aún más la situación a la que me estoy refiriendo.

EVOLUCION DE LA DEUDA EXTERNA ARGENTINA

A partir de la aplicación del plan de estabilización de diciembre de 1978 y hasta 1982, la tasa de crecimiento de la deuda externa argentina alcanzó al 37 % acumulativo anual. Esto arroja, descontando la inflación del dólar estadounidense, una tasa acumulativa del 27 % anual real.

En términos de nuestras exportaciones se pasó de una relación del 200 % en 1974 a una del 570 % en 1982.

El proceso de endeudamiento, enmarcado en un esquema de liberación económica y represión política y sindical, significó así que el país se comprometiera a razón de más de 20 millones de dólares por día entre 1978 y 1982.

Los mecanismos que posibilitaron tal proceso fueron básicamente: la liberación del mercado cambiario y el endeudamiento forzoso del Estado en el exterior.

El objetivo explicitado por el gobierno militar era el de reducir la inflación. El resultado más notorio fue, sin embargo, una deuda que condiciona fuertemente el futuro argentino.

Por un lado, con un mercado libre de divisas se permitió obtener dólares baratos alentando la consiguiente fuga de capitales.

A su vez, y a fin de abastecer tal demanda de moneda extranjera se obligó al Estado a recurrir a endeudamiento foráneo.

Ya manifestada la inconsistencia del esquema monetarista instrumentado y ante la acelerada pérdida de confianza de los agentes, las posteriores gestiones económicas del gobierno militar que se suceden a partir de 1981 reacomodan la situación, aunque no corrigen los orígenes del problema. Por cuestiones de ideología recién en 1982, al generarse el conflicto de Malvinas, se cierra el mercado de cambios.

Deben distinguirse aquí dos situaciones: una, la correspondiente a la deuda ilegítima, nacida de la falta de control absoluto del Estado respecto del sector externo específicamente cambiario.

Otra, la que corresponde a la fuga de capitales, legítimada en su totalidad durante el período terminado en 1982 al amparo de un mercado libérrimo de cambios.

Los efectos perversos del enfoque monetarista del balance de pagos —que creó la ilusión transitoria de reducir el déficit y la inflación, contar con reservas y vivir por encima de nuestras posibilidades reales—, llevaron al país a una virtual cesación de pagos internacional.

El Estado no podía hacer frente a las obligaciones en divisas propias ni de los particulares puesto que los acreedores del extranjero exhibían títulos exigibles por deudas vencidas.

La salida encontrada, a través de la absorción por parte del Estado del grueso de la deuda, impone otra de las características de la situación de nuestro endeudamiento. La deuda se socializó, mientras que las divisas quedaron en manos privadas y buena parte de ellas colocadas en el extranjero.

Al asumir las actuales autoridades, se enfrentaron con un endeudamiento externo que ascendía a 46.000 millones de dólares. Los bancos comerciales del exterior conformaban los principales acreedores del país, con obligaciones pendientes de aproximadamente 32.200 millones de dólares (70 % del total). Lo adeudado a fuentes no bancarias representaba el 11 % de las obligaciones totales. La deuda con el FMI y otras instituciones oficiales era del 10 % de la deuda total, en tanto que el resto —9 %— se conformaba por bonos incluyendo Bonods y Promissory Notes.

Las gestiones tendientes a renegociar la deuda se encontraban virtualmente estancadas. Los créditos con-

venidos en el acuerdo *stand-by* de enero de 1983 no ingresaron en la segunda parte del año, como estaba previsto, debido al incumplimiento de las metas pactadas con el FMI. Esto dio lugar a un fuerte incremento en los atrasos en el cumplimiento de las obligaciones con el exterior y a una profundización de la crisis externa. A ello se sumaba el muy bajo nivel de reservas internacionales disponibles, que al 10 de diciembre de 1983 era de 102 millones de dólares.

Las acciones dirigidas al cumplimiento de la renegociación de la deuda externa debían ser compatibles con la recuperación del país y brindar una solución de largo plazo para el problema del endeudamiento.

La política seguida en el sector externo tendió durante 1984 simultáneamente a la consecución de dos objetivos primordiales: la renegociación de la deuda y la acumulación de reservas internacionales.

La favorable evolución del balance de pagos permitió eliminar a mediados de 1984 los atrasos comerciales privados no refinanciables. Los activos de reserva aumentaron en 773 millones de dólares durante el primer semestre. Asimismo, en la primera parte del año, la continua expansión de las exportaciones fue de suma importancia, lo que sumado a un nivel estable de importaciones, permitió obtener un superávit comercial de 2.600 millones de dólares.

En la segunda mitad del año el sector externo mostró un menor excedente en el saldo comercial. Se verificó un crecimiento de las importaciones como resultado de la flexibilización del régimen restrictivo puesto en vigencia en diciembre de 1983, siendo ello compatible con el alza de la actividad económica interna. Las exportaciones declinaron como consecuencia de un comportamiento habitual en esta parte del año y por la importante disminución de los precios internacionales.

No obstante, el significativo saldo comercial alcanzado en el primer semestre permitió cerrar el año con un resultado favorable de 3.500 millones de dólares, que resultó superior en 5,1 % el saldo de 1983.

El balance de pagos experimentó una mejora al reducirse el déficit de 2.572 millones de dólares en 1983 a 1.744 millones de dólares en 1984, consecuencia de la favorable evolución de las transacciones autónomas, básicamente, por las operaciones realizadas por el sector privado. Cabe señalar que el superávit del comercio exterior permitió compensar los mayores egresos en concepto de servicios financieros por lo que las transacciones corrientes no mostraron variaciones significativas con relación a 1983.

Continuó la operatoria de reconversión en deuda pública de la deuda externa privada, transformando los vencimientos con seguros de cambio operados en 1982 y 1983 mediante la entrega de Bonods y Promissory Notes, que alcanzó a 2.358 millones de dólares. Esta transformación no sólo mejoró el perfil de vencimientos de una parte de la deuda externa, sino que evitó que continuara creciendo el subsidio implícito en el sistema de seguros de cambio y pases.

Las reservas internacionales del Banco Central alcanzaron a fines de 1984 a 3.430 millones de dólares, monto superior en 7 % a las tenencias de igual fecha de 1983.

Dentro del marco de refinanciación de la deuda externa con los acreedores internacionales, cabe señalar la elaboración de la Carta de Intención y el Memorandum de Entendimiento presentado al FMI. Asimismo, a comienzos de diciembre se alcanzó un acuerdo básico con el comité de bancos acreedores sobre la refinanciación de la deuda externa de prestatarios de los sectores público y privado, así como las principales características operativas y financieras de las facilidades crediticias a implementar en el curso de 1985. A fines de diciembre el directorio ejecutivo del FMI aprobó el Acuerdo *stand-by* a favor de nuestro país por 1.419 millones de derechos especiales de giros y la utilización de recursos por el financiamiento compensatorio por caída de exportaciones, por 275 millones de derechos especiales de giro.

LAS PROYECCIONES DEL SECTOR EXTERNO PARA 1985

Las proyecciones del saldo del balance de pagos suponen una mejora al disminuir el déficit de 1.744 millones de dólares en 1984 a 1.650 millones de dólares en 1985. Este comportamiento favorable ha de provenir de una reducción de 751 millones de dólares en el déficit de la cuenta corriente y por menores pagos de intereses de la deuda externa, como resultado de la disminución de las tasas de interés externas y por los menores *spreads* que pagará el país, según los acuerdos celebrados con los acreedores externos.

En la última parte del año, la cuenta capital deberá reflejar el mayor aporte por financiamiento de los organismos internacionales y la regularización de la reconversión de la deuda externa privada con seguro de cambio en deuda pública.

Los préstamos previstos en el acuerdo celebrado con los acreedores internacionales permitirán hacer frente al déficit de pagos internacionales, a un aumento en las reservas internacionales y a reducir los atrasos en los pagos.

Se proyecta que, sobre la base de los flujos del balance de pagos de 1984 la deuda externa alcance a dólares 50.300 millones aproximadamente a fines del presente año, lo cual representa un moderado incremento del 5,2 % con relación a las estimaciones de la deuda externa para 1984.

Esta es la consideración general del sector externo para los años 1984 y 1985.

Un especial análisis corresponde a cada uno de estos ejercicios.

1. El balance de pagos de 1984

El balance de pagos de 1984, experimentó una mejora al reducirse el déficit a dólares 1.744 millones. Este resultado tuvo lugar en un marco de control de cambios y pagos que reflejó la difícil situación externa de nuestro país. La complejidad de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y otros acreedores del exterior determinó que recién en la segunda parte del año, en septiembre y diciembre, se concretaron acuerdos con el organismo internacional y la banca acreedora. Por medio de ellos se pactó la financiación del balance de pagos de 1984/1985 y la refinanciación de los vencimientos de obligaciones financieras con los bancos del exterior.

La mejora en el balance de pagos provino del movimiento de capitales no compensatorios, ya que la cuenta corriente mostró un déficit algo superior al de 1983, debido al mayor peso de los servicios que superaron la mejora observada en el balance comercial.

Este último registró un superávit de dólares 3.500 millones que representó un aumento del 5,1 % con relación al del año anterior. El resultado alcanzado fue consecuencia de un incremento de los precios de exportación, ya que el volumen se redujo; el valor de las importaciones aumentó debido a las mayores cantidades ingresadas.

La cuenta servicios registró un déficit de dólares 5.995 millones, que reflejó la incidencia de los débitos de intereses de la deuda externa.

Las transacciones de capitales no compensatorios registraron un saldo positivo de dólares 748 millones. Esta evolución de las transacciones autónomas se debió básicamente, al ingreso de capitales registrado en la última parte del año bajo la forma de anticipos y préstamos de prefinanciación de exportaciones y de préstamos financieros privados de corto plazo, dado que el ingreso de capitales del gobierno nacional se originó fundamentalmente en la emisión de Promissory Notes y Bonods, destinada a la cancelación de obligaciones financieras de largo plazo del sector privado. Este último hecho reflejó la continuación del proceso de transformación de la deuda externa privada en pública por parte de las autoridades.

El déficit del balance de pagos de 1984 se financió fundamentalmente con la acumulación de atrasos, y con préstamos puentes de corto plazo del tesoro de los Estados Unidos de América y de países latinoamericanos, como asimismo con certificados de depósitos constituidos por bancos del exterior en el proceso de regularización de la situación de pago de intereses de obligaciones del sector privado. También constituyeron una fuente importante de financiamiento la colocación de bonos externos.

Durante el primer semestre se desarrolló una política de recomposición de reservas internacionales que se reflejó en un incremento de las mismas de 196 millones de dólares en el año. Ello se realizó junto con la regularización de atrasos comerciales del sector privado. Ante las dificultades que tuvo el país para acceder a fuentes alternativas de financiamiento en ese período, se recurrió a la acumulación de atrasos en concepto de intereses y de servicios no relacionados con el comercio exterior.

Durante el año se realizaron pagos de intereses a la banca acreedora financiados con préstamos de corto plazo de gobiernos y bancos del exterior y la utilización de reservas internacionales. Al finalizar 1984 se había regularizado el pago de los intereses devengados del sector público y privado garantizado hasta el 4-11-84 y del sector privado hasta el 31-12-83.

Las reservas internacionales del sistema monetario, a fin de 1984, ascendían a 3.665 millones de dólares, de los cuales sólo una parte era de libre disponibilidad. A la misma fecha, los atrasos acumulados en los pagos externos ascendían a 4.164 millones de dólares. De ese

total, aproximadamente 2.137 millones de dólares eran refinanciables dentro del marco del acuerdo celebrado en enero de 1985 con el Club de París.

En lo que concierne al intercambio comercial, el valor de las exportaciones de mercaderías, de 8.100 millones de dólares, experimentó un aumento del 3,4 % en relación al año 1983.

Con respecto al valor de las importaciones de mercancías, durante 1984 totalizó 4.600 millones de dólares superando en 2,1 % a las registradas en el año precedente; este crecimiento obedece exclusivamente al mayor volumen, ya que los precios guardaron similitud con los de 1983. En el período continuaron influyendo las restricciones al ingreso de bienes considerados prescindibles. A comienzos de año, además, el tratamiento de las autorizaciones de las declaraciones juradas de necesidades de importación, con ajuste al régimen puesto en vigencia en diciembre de 1983, experimentó demoras que determinaron una declinación sensible en el volumen de los despachos a plaza, de manera tal que en el primer trimestre resultaron los más bajos para ese período desde 1970. Posteriormente, al ir normalizándose los acuerdos fueron creciendo las operaciones, siendo ello compatible con el alza en la actividad económica, especialmente la labor de la industria manufacturera, principal demandante de insumos importados.

Pasando al rubro de los servicios reales y financieros del balance de pagos de 1984, éstos arrojaron un saldo negativo de u\$s 5.995 millones, monto superior en 3,2 % al del año precedente. El aumento del déficit obedeció a los mayores servicios financieros, ya que se registraron menores egresos netos en concepto de servicios reales.

El déficit neto por servicios financieros se estimó en u\$s 5.712 millones, nivel superior en 5,6 % al del año 1983. Este aumento obedeció básicamente a la disminución de cobros por intereses, como consecuencia de las menores colocaciones en el exterior de reservas internacionales, y al mayor devengamiento de intereses por el aumento del endeudamiento externo y de las tasas de interés en los mercados internacionales. El servicio de la deuda por intereses representó el 7,2 % del producto bruto interno y el 68 % de las exportaciones del período.

Las remesas de utilidades y dividendos por inversiones directas efectuadas en el país se estimaron superiores en un 2,1 % a las registradas el año anterior.

Con relación a los servicios reales, la mejora observada en concepto de gastos portuarios, transacciones de gobierno, regalías y comisiones bancarias, compensó los mayores egresos netos en concepto de pasajes y turismo y viajes, que reflejaron la mayor afluencia de turistas argentinos al exterior.

Con respecto a los capitales no compensatorios a diferencia de lo ocurrido en el año anterior, en 1984 se registró un ingreso neto de los mismos por u\$s 748 millones, derivados básicamente de las operaciones realizadas por el sector privado durante la última parte del año. El ingreso de capitales autónomos tuvo lugar bajo la forma de anticipos y préstamos de prefinancia-

ción de exportaciones. El financiamiento de exportaciones alcanzó un saldo positivo de u\$s 519 millones, de los cuales u\$s 535 millones correspondieron al cuarto trimestre del año.

Este resultado reflejó las necesidades de financiamiento de stocks relativamente altos en algunas actividades y el elevado costo del endeudamiento interno en los últimos meses del año, como consecuencia de altas tasas de interés.

Debe también destacarse el ingreso de préstamos privados por u\$s 52 millones que se registró en el mes de diciembre como respuesta a la disposición que estableció el reembolso de los préstamos ingresados a plazos no menores a 180 días, sin previa autorización del Banco Central. Estos ingresos se vieron incentivados por el aumento que se registró en el costo del endeudamiento interno y la reducción de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el marginal que se observó en ese período.

Durante el año se completaron las cancelaciones de operaciones de pase de origen comercial por u\$s 291 millones; en tanto que a partir del 28 de agosto quedaron prorrogadas las cuotas de amortización de las operaciones de pase de origen financiero de empresas y bancos, hasta tanto se conviniera con la banca acreedora su régimen de pago.

Los desembolsos netos de organismos internacionales a los sectores público, privado y bancario, representaron un ingreso neto de u\$s 124 millones, monto levemente superior al registrado en 1983.

El financiamiento de importaciones resultó positivo en u\$s 5 millones. El aumento en el nivel de las importaciones de este año respecto al anterior, fue acompañado por reducciones en los plazos mínimos de pagos de determinadas importaciones provenientes de países integrantes de la ALADI, así como de las importaciones amparadas por la ley 19.640.

En concepto de inversión directa se registró un ingreso neto de u\$s 269 millones, como consecuencia, fundamentalmente, de reinversiones de utilidades y dividendos por u\$s 248 millones, ya que los ingresos netos de divisas por el mercado representaron sólo u\$s 21 millones.

Finalmente, cabe destacar la evolución de los depósitos locales en moneda extranjera, los que se incrementaron en u\$s 526 millones durante el año¹, superando la caída de u\$s 341 millones experimentada en 1983. A fines de 1984, el stock de depósitos locales en moneda extranjera era de u\$s 912 millones.

En lo que concierne a los movimientos de capitales compensatorios, éstos financiaron tanto el déficit del balance de pagos como el aumento de las reservas internacionales registrado esencialmente en la primera parte del año.

En el transcurso del período, hubo un ingreso neto de capitales compensatorios de u\$s 2.111 millones, de los

¹ En el balance de pagos este incremento neto se refleja como un ingreso de capital de corto plazo de las empresas y un débito del sector bancario.

cuales, u\$s 940 millones deben computarse a la acumulación de atrasos, u\$s 600 millones a préstamos de corto plazo de la Tesorería del Gobierno de los Estados Unidos (u\$s 500 millones) y del Banco de México (u\$s 100 millones) para el pago de intereses a bancos del exterior, dólares 387 millones a la colocación por parte del gobierno nacional de Bonos Externos 1982 para el pago de obligaciones externas privadas, y u\$s 215 millones al aumento neto de los certificados de depósito constituidos en el Banco Central dentro del programa de regularización del pago de intereses atrasados de Bonos y Promissory Notes pendientes de colocación al 31-12-83 (Comunicación "A" 404), y de intereses privados adeudados a bancos del exterior (Comunicación "A" 562).

Durante el transcurso del año, también se registró el ingreso y amortización de diversos préstamos de corto plazo de bancos del exterior (u\$s 225 millones) y de gobiernos de países latinoamericanos (u\$s 300 millones), que fueron aplicados a la cancelación parcial de los intereses atrasados adeudados a los bancos del exterior.

En materia de atrasos, el monto registrado a fin de 1984 fue de u\$s 4.164 millones, superior en un 29 % al de fines del año anterior. De ese total, el 82 % correspondió a operaciones del sector público y privado garantizado y el 18 % restante a obligaciones del sector privado. Como consecuencia de la política de regularización de los pagos externos, se registró durante 1984 un cambio en la composición de los atrasos; a fin de ese año, el 54 % del total correspondió a intereses vencidos y el 30 % a deudas comerciales, frente al 36 % y 47 % registrado a fines de 1983, respectivamente. Dentro de estos atrasos, u\$s 919 millones por capital y u\$s 398 millones por intereses son refinanciables en el marco del acuerdo multilateral celebrado con el Club de París en enero de 1985.

Reservas internacionales

La definición de Reservas Internacionales del Banco Central computa las tenencias de: oro, divisas y colocaciones realizables en divisas (valores públicos, aceptaciones bancarias, depósitos a plazo fijo, a la vista, Bonos del BIRF y del BID, Derechos Especiales de Giro, posición de reservas en el FMI, líneas de crédito diversas y las cuentas activas y pasivas de la ALADI).

A fines del año 1984, el stock de reservas internacionales del sistema monetario ascendió a u\$s 3.665 millones, de los cuales u\$s 3.430 millones correspondieron a tenencias del BCRA y u\$s 235 millones a la posición neta contado de cambios de las entidades autorizadas.

Este nivel de reservas implicó un incremento de 5,6 % respecto al stock del año anterior. Si sólo se computan las tenencias del BCRA el aumento fue mayor, 7 %.

Solicito la inserción, a esta altura de mi exposición del cuadro respectivo del balance de pagos del BCRA, identificado con el número 1.

CUADRO Nº 1
BALANCE DE PAGOS 1984
(En millones de dólares)

	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total anual
<i>Cuenta corriente</i>	- 143	- 140	- 818	- 1.391	- 2.492 ¹
Mercancías	1.294	1.350	754	102	3.500 ²
Exportaciones FOB	2.159	2.449	2.081	1.411	8.100 ²
Importaciones CIF	- 865	- 1.099	- 1.327	- 1.309	- 4.600 ²
Servicios reales	- 90	- 41	- 100	- 52	- 883
Servicios financieros	- 1.351	- 1.448	- 1.472	- 1.441	- 5.727
Utilidades y dividendos	- 133	- 146	- 79	- 81	- 139
Intereses pagados	- 1.308	- 1.350	- 1.470	- 1.409	- 5.537 ³
Intereses percibidos	90	48	77	49	264
Transferencias	4	- 1	—	—	3
<i>Cuenta capital</i>	- 79	57	228	542	748 ⁴
Inversión directa	34	110	40	85	269
Financiación de exportación	15	124	- 155	535	519
Financiación de importación	- 234	24	323	- 108	5
Préstamos de organismos internacionales	12	31	31	50	124
Títulos y préstamos del gobierno	792	348	665	282	2.087
Deuda privada con seguro de cambio	- 793	- 455	- 753	- 357	- 2.358
Otros	95	- 125	77	55	102
<i>Variación de reservas internacionales netas</i>	- 222	- 83	- 590	- 849	- 1.744 ⁵
<i>Financiamiento del balance de pagos</i>	222	83	590	849	1.744
Activos de reservas (Incremento -)	- 443	- 277	401	112	- 207
ALADI (neto)	- 198	32	205	138	177
Bonex 1982	—	—	—	—	—
Colocación de bonex	71	170	93	53	387
Com. 404	54	15	- 12	100	157
Préstamos de residentes	- 18	—	—	- 17	- 35
Club de París	—	—	—	—	—
Fondo Monetario Internacional	—	—	—	—	—
Préstamo puente (bancos)	—	—	—	—	—
Atrasos	431	124	455	- 70	940
Préstamos de gobiernos	300	—	- 300	600	600
Tesoro de los Estados Unidos	—	—	—	500	500
Latinoamericanos	300	—	- 300	100	100
Financiación comercial	—	—	—	—	—
Bancos del exterior financieros 84-85	100	125	- 125	- 100	—
Com. 562	—	—	—	58	58
Operaciones de pase	- 74	- 93	- 108	- 16	- 291
Variaciones por tipo de pase y otros	- 1	- 13	- 19	- 9	- 42

¹ Déficit de cuenta corriente.² Superávit balanza comercial.³ Intereses.⁴ Superávit cuenta capital.⁵ Déficit balance de pagos.

Fuente: Departamento de Balance de Pagos.

2. Proyecciones del balance de pagos de 1985

Se proyecta que el saldo del balance de pagos mejore, disminuyendo el déficit de u\$s 1.744 millones en 1984 a u\$s 1.650 millones en 1985. La mejora se fundamenta en las expectativas con respecto a la reducción del déficit en cuenta corriente de u\$s 2.492 millones en 1984 a u\$s 1.741 millones en 1985 debido a un mayor superávit comercial y a menores pagos por intereses de acuerdo a la disminución de las tasas de interés operada en los mercados internacionales y a los menores *spreads* que pagará el país como resultado de los últimos acuerdos celebrados con los acreedores externos.

Luego del deterioro experimentado en los primeros meses de 1985, la cuenta capital experimentó una mejora, básicamente debido a las medidas contenidas en la reforma económica de junio de 1985, a partir de las cuales se verificó un fuerte incremento en los ingresos de fondos del exterior inducidos por el diferencial en el

costo del endeudamiento interno y externo. Considerando básicamente los objetivos monetarios del nuevo programa, se dispuso una serie de normas para disuadir el ingreso de capitales de corto plazo.

En la última parte del año, la cuenta capital refleja la regularización de la transformación en deuda pública de los préstamos privados con seguro de cambio, vendidos en 1984 y 1985 y un mayor aporte del financiamiento de organismos internacionales.

Los préstamos previstos en el acuerdo celebrado con el Fondo Monetario Internacional, los bancos acreedores y el Club de París, permitirán cubrir el déficit del balance de pagos, un aumento razonable en las reservas internacionales y reducir sustancialmente los atrasos en los pagos. Estos últimos, que han sido calculados en u\$s 3.500 millones a fines de marzo de 1985, deberían reducirse hacia fin de año y encuadrarse con toda fijado en la última carta sobre política económica firmada con el Fondo Monetario Internacional.

CUADRO Nº 2
BALANCE DE PAGOS 1985
(En millones de dólares)

	I Trimestre *	II Trimestre *	III Trimestre †	IV Trimestre †	Total Anual
<i>Cuenta corriente</i>	- 718	45	- 215	- 853	- 1.741
Mercancías	830	1.556	1.171	501	4.057
Exportaciones FOB	1.805	2.671	2.466	1.766	8.708 °
Importaciones CIF	- 975	- 1.115	- 1.295	- 1.265	- 4.630 °
Servicios reales	- 105	- 20	- 84	- 64	- 273
Servicios financieros	- 1.441	- 1.494	- 1.305	- 1.297	- 5.537 †
Utilidades y dividendos	- 115	- 178	- 84	- 79	- 456
Intereses pagados	- 1.400	- 1.355	- 1.276	- 1.276	- 5.307
Intereses percibidos	74	39	55	58	226
Transferencias	- 2	3	3	7	11
<i>Cuenta capital</i>	- 223	144	13	157	91
Inversión directa	166	227	165	95	653
Financiación de exportación	- 34	273	- 210	87	116
Financiación de importación	- 355	- 241	69	- 101	- 628
Préstamos de organismos internacionales	30	39	55	156	280
Títulos y préstamos del gobierno	- 36	- 123	1.599	1.421	2.861
Deuda privada con seguro de cambio	- 54	- 51	- 1.694	- 1.521	- 3.320
Otros	60	20	29	20	129
<i>Variación de reservas internacionales netas</i>	- 941	189	- 202	- 696	- 1.650
<i>Financiamiento del balance de pagos</i>	941	- 189	202	696	1.650
Activos de reservas (Incremento -)	422	- 877	155	- 1.175	- 1.475
ALADI (neto)	- 85	183	- 191	105	12
Bonex 1982	- 293	- 33	—	—	- 336
Colocación de Bonex	44	41	50	50	185
Com. 404 - 697	- 62	- 110	133	77	- 38
Préstamos de residentes	1	- 3	- 10	- 11	- 23

	I Trimestre *	II Trimestre *	III Trimestre ¹	IV Trimestre ¹	Total anual
Club de París	1.532	216	84	179	2.011
Fondo Monetario Internacional	513	—	470	235	1.218
Préstamo puente (bancos)	—	—	- 750	—	- 750
Atrasos	- 621	- 172	- 1.794	- 838	- 3.425
Préstamos de gobiernos	- 600	—	300	680	380
Tesoro de los Estados Unidos	- 500	—	—	—	- 500
Latinoamericanos	- 100	—	—	—	- 100
Financiación comercial	—	—	300	680	980
Bancos del exterior finan. 84-85	—	—	2.200	1.400	3.600
Com. 562 - 576 - 696	111	83	- 104	- 6	84
Préstamo puente 1985	—	483	- 483	—	—
Variaciones por tipo de pase y otros	- 21	—	—	—	- 21
Refinanciación con BCRA, Notes	—	—	142	—	142

* Estimado.

¹ Promedio.

Fuente: Departamento de Balance de Pagos.

Se estima que la deuda externa se incrementó en 4 % en el transcurso de 1984, totalizando alrededor de 47.821 millones de dólares al finalizar el año. De ese monto, 37.628 millones de dólares correspondieron a obligaciones directas con el exterior del sector público frente a 33.176 millones de dólares a fines del año anterior. El mayor endeudamiento del sector público se explica principalmente por la transformación en deuda pública de la deuda privada asegurada con vencimiento anterior al 31-12-83, las colocaciones de Bonex para el pago de obligaciones privadas, los préstamos recibidos por el Banco Central para la cancelación de intereses a los bancos del exterior y la acumulación neta de atrasos públicos.

El sector privado redujo su deuda directa con el exterior de 12.829 millones de dólares en 1983 a aproximadamente 10.193 millones de dólares a fin de 1984. En este comportamiento incidió básicamente la transformación de la deuda asegurada comentada en el párrafo anterior, la cancelación de operaciones de pase y la disminución neta de atrasos del sector como consecuencia de la política seguida de regularización de las obligaciones comerciales privadas.

En base a las cifras de la deuda externa de 1983 y los movimientos del balance de pagos estimados para 1984 y proyectados para 1985, se prevé que los pasivos externos alcancen a 50.329 millones de dólares a fines del año actual. Este moderado incremento —5,2 % con relación a 1984— refleja el financiamiento externo previsto en 1985 para la cobertura del déficit del balance de pagos y del aumento del stock de reservas internacionales.

CUADRO Nº 3

DEUDA EXTERNA EN CONCEPTO DE CAPITAL
(En millones de dólares)

Año (a fin de)	Sector público	Sector privado	Total
1963	2.106,4	1.284,2	3.390,6
1964	1.829,3	1.087,0	2.916,3
1965	1.687,1	962,9	2.650,0
1966	1.768,8	893,2	2.662,6
1967	1.818,4	825,3	2.643,7
1968	1.754,4	1.050,9	2.805,3
1969	1.996,3	1.234,4	3.230,7
1970	2.143,4	—	—
1971	2.526,8	—	—
1972	3.207,7	2.699,4	5.907,1
1973	3.559,3	2.807,1	6.366,4
1974	4.679,4	3.409,6	8.089,0
1975	4.021,3	3.853,8	7.875,1
1976	5.189,0	3.090,5	8.279,5
1977	6.043,7	3.634,5	9.678,2
1978	8.357,0	4.139,1	12.496,1
1979	9.960,3	9.074,4	19.034,7
1980	14.459,0	12.703,0	27.162,0
1981	20.024,0	15.647,0	35.671,0
1982	28.616,0	15.018,0	43.634,0
1983	33.176,0	12.829,0	46.005,0
1984 ¹	37.628,0	10.193,0	47.821,0

¹ Estimación preliminar.

Fuente: Banco Central de la República Argentina.

CUADRO Nº 4
DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR
 (En millones de dólares)

	1983 ¹	1984 ²	1985 ²
SECTOR PUBLICO	33,176	37,628	43,592
Instituciones bilaterales	1,535	2,539	3,455
Instituciones multilaterales	1,516	1,647	1,960
Fondo Monetario Internacional	1,173	1,173	2,391
Tenedores de títulos (excluyendo Bonods y Promissory Notes)	4,208	4,332	3,988
Refinanciación de deuda externa con seguro de cambio ...	1,450	4,085	6,760
— Bancos	1,306	3,783	6,297
— No bancos	144	302	463
Bancos	20,894	21,270	22,843
Otros acreedores	2,400	2,582	2,195
	<u>12,829</u>	<u>10,193</u>	<u>6,737</u>
SECTOR PRIVADO			
Instituciones bilaterales	119	125	136
Instituciones multilaterales	254	247	229
Deuda externa con seguro de cambio	7,040	4,682	1,458
— Bancos	6,340	4,124	1,094
— No bancos	700	558	364
Bancos	2,965	2,869	2,700
Otros acreedores	2,451	2,270	2,214
TOTAL	<u>46,005</u>	<u>47,821</u>	<u>50,329</u>

¹ Para la estructura de vencimiento ver el cuadro 4.

² Los datos al 31 de diciembre de 1984 y al 31 de diciembre de 1985 fueron estimados sobre la base de los flujos del balance de pagos.

CUADRO Nº 5
DEUDA EXTERNA POR ACREEDOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 ¹

ACREEDOR	Total deuda externa	Atrasos por int. fines 1983	Total fines 1983 exced. intereses atrasados	Atrasos por capital fines 1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993 en adelante
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	1.173	—	1.173	—	—	—	465	517	87	69	35	—	—	—
Multilateral	1.770	22	1.748	44	178	206	218	192	162	143	130	102	89	286
Sector público	—	—	1.494	34	157	173	184	154	131	117	102	84	78	280
Sector privado	—	—	254	10	21	33	34	38	31	26	28	18	10	6
Bilateral	1.654	54	1.600	128	179	179	173	185	184	174	136	91	56	116
Sector público	—	—	1.481	127	170	171	161	165	168	156	114	84	50	114
Sector privado	—	—	119	1	9	8	12	20	16	18	22	7	6	2
Títulos	4.208	—	4.208	—	288	544	576	555	494	554	527	390	281	—
Bonex 1980-81	1.296	—	1.296	—	170	170	170	170	170	170	170	109	—	—
Bonex	2.250	—	2.250	—	—	281	281	281	281	281	281	281	281	—
Otros títulos	662	—	662	—	118	93	125	104	43	103	76	—	—	—
Bancos comerciales	32.205	1.037	31.168	7.248	9.723	2.768	3.552	2.886	2.037	1.359	702	425	198	267
Sector público	—	—	21.352	3.661	6.993	1.522	2.644	2.458	1.728	1.154	593	328	117	152
-Deuda comercial	—	—	191	98	24	19	14	10	9	8	5	3	7	—
-Deuda financiera	—	—	20.046	3.562	6.968	1.503	2.137	1.892	1.657	1.146	588	325	116	152
-Otra deuda	—	—	6	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
-Bonos y bonos emitidos ..	—	—	1.109	—	—	—	492	555	62	—	—	—	—	—
Sector privado	—	—	9.816	3.587	2.730	1.246	908	428	309	205	109	97	81	115
-Deuda comercial	—	—	229	26	146	25	17	10	3	1	—	—	—	—
-Deuda financiera	—	—	9.584	3.559	2.583	1.221	891	418	306	204	109	97	81	115
-Otras deudas	—	—	3	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Proveedores	4.995	111	4.884	1.819	1.379	472	370	280	196	91	73	45	41	115
Sector público	—	—	2.487	949	382	286	249	300	104	73	64	38	34	106
-Deuda comercial	—	—	1.969	846	330	251	163	107	71	53	45	27	22	53
-Deuda financiera	—	—	94	11	14	8	7	7	7	7	6	6	6	14
-Otras deudas	—	—	301	92	38	27	24	24	19	13	13	5	6	39
-Bonos y bonos emitidos ..	—	—	123	—	—	—	55	62	7	—	—	—	—	—
Sector privado	—	—	2.397	870	997	186	121	80	92	18	9	7	7	9
-Deuda comercial	—	—	1.458	548	684	97	56	33	16	10	5	3	2	3
-Deuda financiera	—	—	762	202	270	82	62	45	75	7	4	4	5	6
-Otra deuda	—	—	177	120	43	7	3	2	1	1	—	—	—	—
TOTAL	46.006	1.224	44.781	9.239	11.747	4.169	5.354	4.616	3.160	2.390	1.605	1.056	666	784

(1) Datos provisorios. No incluyen atrasos por intereses. Los totales pueden diferir de la suma de las partes componentes debido al redondeo de cifras.

— Datos no disponibles.

Una especial mención merece la relación que guardan los pagos de intereses al exterior en 1984 y 1985 (netos del financiamiento del Fondo Monetario Internacional y de los bancos del exterior), como porcentaje de los intereses devengados y de las exportaciones realizadas durante esos años, debiendo aclararse que la principal fuente de financiamiento del exterior durante 1984 estuvo dada por créditos a corto plazo ligados a cancelación de créditos de los bancos.

Las proporciones señaladas se exteriorizan de la siguiente forma que paso a detallar:

I) Los pagos al exterior de intereses representan en 1984 y 1985 una relación similar respecto al monto de intereses devengados en cada período, 63 %. Con relación a las exportaciones, el total de pagos se reduce del 44 % en 1984, al 39 % en 1985.

II) Si bien el monto neto pagado en 1984 y a pagar en 1985 no es sustancialmente diferente (u\$s 3.562 millones y u\$s 3.355 millones respectivamente), existe una marcada diferencia en el monto del financiamiento externo, que se eleva de u\$s 810 millones en 1984 a u\$s 3.897 millones en 1985, lo que permitirá pagar en términos brutos u\$s 7.252 millones en este último año, frente a u\$s 4.371 millones abonados en 1984. El pago proyectado de intereses, con la utilización de financiamiento externo, permite regularizar nuestros compromisos con los acreedores por este concepto, en el transcurso del segundo semestre de este año.

Ya se ha señalado que el objetivo fundamental del Plan del 15 de junio es eliminar el déficit público para el segundo semestre de 1985, de forma tal de alcanzar

rápidamente el equilibrio presupuestario, y que el déficit fiscal y cuasifiscal de caja para la segunda mitad del año no deberá pasar del 2,5 % del PBI, que será financiado con crédito externo, suprimiéndose la creación de dinero como medio de financiamiento del gasto público.

Así, en el sector público las erogaciones estimadas para 1985 en concepto de pago de intereses de la deuda externa ascienden a 991 millones de ₳ (2,45 % del PBI) para la administración nacional; 11 millones (y 0,03 %) para las provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y 1.003 millones (y 2,48 %) para el sector gobierno.

Se prevé un financiamiento neto por uso del crédito externo para el sector público de 520 millones de ₳ (1,29 % del PBI).

Señor presidente: el presupuesto es mucho más que una sumatoria de previsiones de gastos y recursos del erario. El presupuesto es un verdadero plan de gobierno para el año para el cual rige, y en cuyo transcurso su ejecución se identifica con la gestión misma del gobierno.

Esa gestión ha encontrado y seguirá encontrando adversidades, entre las que la deuda externa que ahoga al país no es precisamente la menor. Se trata en definitiva de gobernar en la adversidad de los tiempos, de sobreponerse a ellos y de superar su fuerza.

Esta es la misión que incumbe a quienes conducen los destinos de la Nación, y la responsabilidad final consistirá en llevar a puerto seguro la Nación y el pueblo argentino ya sabe sin ninguna duda que hemos encontrado ya el rumbo para ello.

CUADRO Nº 6
 CANCELACION DE INTERESES EXTERNOS
 (En millones de dólares)

CONCEPTO	1984							1985*						
	TRIMESTRES				SEMESTRES			TRIMESTRES				SEMESTRES		
	I	II	III	IV	I	II	Total	I	II	III	IV	I	II	Total
I. Intereses cancelados ¹	984.2	957.1	719.9	1.710.1	1.941.3	2.430.0	4.371.3	1.013.7	1.411.3	2.803.5	2.018.3	2.425.0	4.827.3	7.250.3
Sector público	779.1	803.1	550.4	1.527.6	1.582.2	2.078.0	3.660.2	749.0	148.3	2.402.0	1.807.0	1.897.3	4.209.0	6.106.3
Sector privado	205.1	154.0	169.5	182.5	359.1	352.0	711.1	264.7	263.0	406.5	211.8	527.7	618.3	146.0
II. Financiación Intereses ²	454.0	140.1	-440.0	658.4	594.1	215.4	809.5	308.6	525.3	1.408.0	1.655.0	833.9	3.063.0	3.896.9
III. Pases efectivos de intereses (netos de préstamos) (III = I - II)	530.2	817.0	1.162.9	1.051.7	1.347.2	2.214.6	3.561.8	705.1	886.0	1.400.5	363.8	1.591.1	1.764.3	3.355.4
a) Público	325.1	663.0	993.4	869.2	988.1	1.862.6	2.850.7	440.4	623.0	994.0	152.0	1.063.4	1.146.0	2.289.4
b) Privado	205.1	154.0	169.5	182.5	359.1	352.0	711.1	264.7	263.0	406.5	211.8	527.7	618.3	1.146.0
VI. Intereses a pagar ³ (Devengados)	1.307.3	1.351.0	1.470.0	1.409.0	2.658.3	2.879.0	5.537.3	1.400.0	1.355.0	1.276.0	1.276.0	2.755.0	2.552.0	5.307.0
V. Exportaciones FOB	2.159.0	2.449.0	2.081.0	1.411.0	4.608.0	3.492.0	8.100.0	1.305.0	2.671.0	2.466.0	1.766.0	4.476.0	4.232.0	8.708.0
	(En %)													
VI. Pago efectivo de intereses como proporción de lo devengado (III ÷ IV) × 100 (del cual, intereses públicos)	40.6	60.5	79.1	74.6	50.7	76.9	64.3	50.4	65.4	109.8	28.5	57.8	69.1	63.2
	(24.9)	(49.1)	(67.6)	(61.7)	(37.2)	(64.7)	(51.5)	(31.5)	(44.5)	(77.9)	(11.9)	(38.6)	(44.9)	(41.6)
VII. Pago efectivo de intereses como proporción de las exportaciones (III ÷ V) × 100	24.6	33.4	55.9	74.5	29.2	63.4	44.0	39.1	33.2	56.8	20.6	35.5	41.7	38.5
VIII. Pago efectivo de intereses como proporción de las exportaciones (IIIa ÷ V) × 100	15.1	27.1	47.7	61.6	21.4	53.3	35.2	24.4	23.3	40.3	8.6	23.8	27.1	25.4

¹ Incluye intereses con vencimiento en el período refinanciables con el Club de París.

² Comprende préstamos del FMI y Bancos del exterior para el financiamiento del balance de pagos de 1985 y otros préstamos de corto plazo aplicables a la cancelación de intereses a Bancos del exterior y comunicaciones "A" 404/697, 562 y 576/696.

³ Segundo semestre proyectado.

CUADRO N° 7
REFINANCIACION DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA EXTERNA
 (En millones de dólares)

	Intereses	Capital	Total
CLUB DE PARIS	699	1.438	2.137
Vencida al 31-12-84	397	919	1.316
A vencer en 1985	302	519	821
BANCOS COMERCIALES ¹	—	13.651	13.651
Vencida al 31-12-84	—	10.909	10.909
Directa (incluido privado garantizado)	(—)	(8.681)	(8.681)
Pases	(—)	(183)	(183)
Con seguro de cambio - Vencimientos 1984 ² ..	(—)	(2.045)	(2.045)
A vencer en 1985	—	2.742	2.742
Directa (incluido privado garantizado)	(—)	(1.369)	(1.369)
Pases	(—)	(477)	(477)
Con seguro de cambio	(—)	(896)	(896)
OTROS ACREEDORES ¹	—	638	638
Vencida al 31-12-84	—	543	543
Con seguro de cambio - Vencimientos 1984 ² ..	(—)	(20)	(20)
Sin seguro de cambio	(—)	(523)	(523)
A vencer en 1985	—	95	95
Con seguro de cambio	(—)	(57)	(57)
Sin seguro de cambio	(—)	(38)	(38)
TOTAL DE DEUDA REFINANCIADA	699	15.727	16.426
Vencida al 31-12-84	397	12.371	12.768
A vencer en 1985	302	3.356	3.658

¹ Excluye la refinanciación por 120 días de ciertos intereses atrasados, intereses por operaciones a vencer hasta octubre de 1985.

² Excluye vencimientos de 1982 y 1983 pendientes de transformación 31 de diciembre de 1983.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO SRUR

Señor presidente:

Cuando asumió el gobierno el radicalismo planteó a la ciudadanía, en el campo económico, el logro de tres metas básicas:

- a) Resolver la emergencia económica que atravesaba el país;
- b) Consolidar a través de las políticas económicas el poder democrático;
- c) Crear las bases para la estabilidad futura del país y, por ende, para su desarrollo integral.

Entendemos que la energía es una de las palancas fundamentales dentro de esta estrategia por los efectos multiplicadores de su acción sobre la economía.

Ante la Asamblea Legislativa, el 13 de diciembre de 1983, el presidente Alfonsín decía: "el manejo equilibrado de todo el sector energético contribuirá decisivamente al desarrollo armónico de la Nación".

Así lo hicimos, y creo oportuno efectuar una reflexión sobre todo lo actuado en este campo y recordar el es-

tado del área energética cuando nos hicimos cargo del gobierno:

- No existían políticas sobre utilización y sustitución de recursos energéticos.
- La coherencia ideológica y práctica entre los distintos organismos ejecutores de la política energética brillaba por su ausencia.
- Un alto endeudamiento externo e interno había llegado a anular la capacidad operativa de las empresas del sector.
- La eficacia de las mismas era ínfima en la generalidad de los casos.
- La política tarifaria condenaba a las empresas a la descapitalización y daba una orientación errónea a la utilización energética.

Complementaba este caótico esquema la existencia de planes de obra que no se correspondía con la realidad del país pues no reflejaba la demanda efectiva de energía ni tenían en cuenta su proyección, y con esquemas

de financiación incorrectos en la mayoría de los casos. Parecía un plan de obras pensado más en beneficio de sus ejecutores que del país en su totalidad.

Todas estas situaciones se enfrentaron con imaginación, audacia, superación de prejuicios y una auténtica voluntad nacional, pues debemos añadir a los problemas mencionados una auténtica explosión de demandas soportadas largo tiempo bajo el peso autocrático, que si bien legítimas, agudizaban la situación.

Muchos de los planteos que hemos escuchado en este recinto tienen en sí dos elementos que impiden superar la crisis: el voluntarismo y el repliegue hacia las seguridades que dan las respuestas ya conocidas y probadas, que en la mayoría de los casos han fracasado.

No se puede confundir la voluntad política de solucionar un problema con el voluntarismo. No basta tener objetivos y anunciarlos para superar una situación difícil, es un primer paso necesario pero que debe complementarse con una correcta interpretación de la realidad y con la implementación de políticas adecuadas a esas circunstancias; hemos escuchado buenos diagnósticos pero con soluciones que, si bien fueron ciertas en el pasado, hoy nos conducirían al fracaso.

Reconocer nuestras limitaciones presentes no significa de manera alguna condenarnos, condenarnos a considerarlas como insolubles solamente implica aceptar los desafíos que plantea la hora y convertir a las actuales dificultades en la base de las soluciones futuras.

El país vive momentos cruciales, estamos inmersos en la mayor evolución, o mejor dicho revolución, tecnológica que ha vivido la humanidad, proceso ligado a un cambio total en las técnicas de producción y a la correspondiente redistribución del poder político en el plano mundial. Estas circunstancias nos marcan la obligación de encontrar respuestas nuevas que nos obliguen a innovar sobre nuestras concepciones totalizadoras de la sociedad. Ello nos impone a sobreponernos a la actitud tan común de imaginar el futuro como una vuelta al pasado, actitud propia de quienes no quieren enfrentarse a las exigencias que plantea la madurez.

Estamos en el umbral de un gran cambio, es obligación nuestra como legisladores y ciudadanos no desperdiciar la oportunidad de acceder al futuro. De nuestro realismo, capacidad de innovación y espíritu de solidaridad depende. Con ese ánimo el radicalismo emprendió su gestión en el área energética, tomando en cuenta una realidad desoladora e implementando las medidas para superarla.

Nuestra estrategia la podemos resumir en los siguientes puntos:

1º — Conceptualizar la energía desde una perspectiva integral descartando los enfoques exclusivamente sectoriales que habían sido la práctica habitual para el sector.

2º — Concebir las políticas energéticas dentro del criterio de la factibilidad financiera en el entendimiento de que para un país como la Argentina el recurso capital es el escaso y por lo tanto limitante.

3º — Entender que la política energética debe tener presente que lo que se busca con el desarrollo energético es el incremento del bienestar y no el incremento energético en sí mismo, y esto es importante pues implica tener en cuenta el uso racional de la energía.

4º — Planificar el sector con un horizonte más largo que para el resto de las actividades económicas dada la prolongada maduración de las inversiones necesarias.

5º — Determinar una política tarifaria que tenga en cuenta los costos energéticos asociados a la explotación de las diversidades, tomando especialmente en cuenta sus abundancias y escaseces.

6º — Inventariar los recursos energéticos argentinos en forma detallada para poder formular una política de utilización racional a corto, mediano y largo plazo.

7º — Sistematizar el conocimiento de la cuantía de las reservas existentes asociando a las mismas los costos probables de producción ligados a su utilización.

Todo ello apuntando a lograr:

— Un nivel de autoabastecimiento energético globalmente considerado que asegure la independencia de los suministros.

— Un nivel de abastecimiento diversificado con participación mínima de los hidrocarburos en el largo plazo, y con énfasis en la sustitución de petróleo por gas o recursos de la biomasa en lo inmediato.

— Que los abastecimientos energéticos se realicen con efectos ambientales controlados y mínimos.

El autoabastecimiento energético, el desarrollo de una tecnología propia, la disposición por parte de la comunidad de más y menos costosos productos energéticos y la correcta asignación de roles que deben ocupar en este espacio el Estado y los agentes económicos, fueron el norte de nuestra gestión.

El desarrollo de nuestra gestión nos ha permitido vislumbrar que si bien el acervo de recursos energéticos hacen suponer un futuro a largo plazo no expuestos a la falta de ellos, la ecuación energética actual presenta distorsiones de variada magnitud. La estructura del consumo no se corresponde a las reservas que muestra la oferta energética, ya que la hidroelectricidad representa el 50 % de los recursos potenciales totales pero apenas cubre el 12 % del consumo, el 88 % restante lo abastecen los recursos no renovables de acuerdo al siguiente detalle: 52 % con petróleo con reservas teóricas de 13 años; 28 % con gas con reservas potenciales para 40 años y 8 % con carbón, leña y otros recursos de la biomasa.

Este desbalance entre la estructura de consumo y reserva estaba agravado antes de nuestra gestión, por la abundancia relativa de recursos energéticos y la estructura de precios que inducían a un patrón tecnológico que no facilitó el ahorro de energía. Entre 1972/82 el consumo de energía por unidad de producto final se incrementó en nuestro país en un 15 %, mientras que para el mismo lapso los países centrales disminuyeron en un 12 % esa relación.

Nuestra política tendió a la disminución de la gravedad de estos problemas. Orientar el consumo en consonancia con la dotación de las reservas y adoptar métodos que favorezcan la aplicación de tecnologías menos intensivas en el uso de energía.

Esta política permite aprovechar más intensamente las potencialidades del sector, pues una menor presión del consumo sobre las reservas más escasas implica

disminuir el ritmo de incremento de los costos marginales asociados a la producción; y una menor intensidad de la utilización energética posibilita la liberación de recursos para ser utilizados en otras actividades.

La política de precios energéticos, comenzó a reflejar por primera vez en materia de hidrocarburos, las abundancias y carencias relativas de estas materias energéticas, creciendo los precios del petróleo y abaratando los del gas.

Estas han sido las directrices de la política energética que ha ido desarrollando la Secretaría de Energía del gobierno constitucional y antes de considerar las cifras presupuestarias y el plan de obras de las empresas del sector, creo importante hacer previamente un análisis pormenorizado de la política petrolera y de la marcha del plan nuclear.

Política petrolera: al hacerse cargo de YPF las autoridades designadas por la democracia se enfrentaron a los siguientes problemas:

—El conflicto con las empresas que detentaban los contratos establecidos al amparo de la ley 21.778, que comprometían el abastecimiento petrolero y que eran unánimemente repudiados por toda la ciudadanía.

—El conflicto con Amoco y Cities Service.

—El inadecuado nivel de tarifas cuya recomposición global aún no totalmente alcanzada requería un aumento real del 15 % sobre los valores de retención vigentes a diciembre de 1983.

—Un nivel de endeudamiento externo e interno de la empresa que había anulado el patrimonio neto de la misma.

—Una inadecuada metodología de costeo, que hacía que el costo de producción del petróleo crudo superara su precio de venta a las refineras en un 35 %, y que el costo de producción de subproductos fuera superior a su precio de venta antes de impuestos, en un 23 %.

Durante 1984/85 se procedió a encarar los más acuciantes de estos problemas, renegociándose los contratos petroleros de acuerdo a la tradición de defensa del patrimonio y de la ética de la UCR, se solucionaron las diferencias con Amoco y Cities Service, se eliminó parcialmente el rezago del cuadro tarifario y se buscó el perfil más adecuado para la deuda de la empresa. Se comenzó a trabajar para disminuir la diferencia entre costo y precio de venta del crudo para refineras.

Debemos informar a la opinión que la Argentina de 1985 es diferente a la de 1970/1983, ya que en 1984 hemos alcanzado un hecho histórico: el autoabastecimiento del petróleo dentro del contexto del autoabastecimiento energético de la Nación Argentina. Fruto de haber implementado una política energética que fue elaborado pacientemente dentro de la UCR y cuyos mandatos estaban en la plataforma electoral y en el programa del radicalismo que la ciudadanía hizo suyo el 30 de octubre de 1983.

La meta, entonces, era lograr el autoabastecimiento petrolero dentro de una ecuación energética correcta. Es decir, la utilización más adecuada de este hidrocarburo que vinculado a los demás recursos energéticos nos permitiese dejar de importarlo. El mejor manejo de la ecuación energética nos debía permitir alcanzar

el autoabastecimiento petrolero, como efectivamente se logró por primera vez en 1984.

Tanto se logró que hay un saldo exportable de su balanza comercial de 350 millones de dólares a favor de la Argentina durante el año pasado, mediante la venta de gasoil, sobrante como resultante de esa política sustitutiva del petróleo y sus derivados.

Expresión cabal de todo esto fue que durante 1984 batió el récord en materia de perforación de pozos de exploración en la Argentina, al efectivizarse 145 de ellos.

A pesar de ello el nivel de reservas descubiertas fue de sólo de 16 millones de metros cúbicos, inferior en 11 millones al consumo. Pese al importante esfuerzo realizado, mediante la máxima asignación presupuestaria de la historia y la racionalización de esfuerzos, durante 1984 consumimos parte de nuestras reservas.

La reserva de la República Argentina, cubicada hasta hoy, es indudablemente magra, pues se trata nada más que de unos 380 millones de metros cúbicos en el territorio emergido, a las que hay que sumar unos 25 millones comprobados en la cuenca Marina Austral número 1 frente a las costas de Tierra del Fuego y Santa Cruz, y el nuevo yacimiento descubierto en la boca oriental del Estrecho de Magallanes con unos 7 millones de metros cúbicos de petróleo posibles de reserva.

Esos 400 millones de metros cúbicos para un consumo de 28 millones de la misma unidad por año significan una reserva escasa. Esta crítica situación de los niveles consumo/reservas decidieron al gobierno a la incorporación de la inversión privada a la exploración de las cuencas sedimentarias argentinas, decisión implementada legalmente mediante la sanción del decreto 1.443/85 de agosto de 1985 que reglamenta los artículos 2º, 5º, 11 y 97 de la ley 17.319.

Efectivizar el decreto 1.443 tiende a lo que la Nación hoy está incapacitada, financiera y económicamente, de hacer. Por lo tanto para romper este cuello de botella vamos a explorar el territorio nacional con capitales propios y recurriendo a los ajenos para complementar lo que nos falta".

Ante la Asamblea Legislativa, el 10 de diciembre de 1983, dijo el presidente Alfonsín: "... En el sector energética nuestra posición es igualmente conocida. La existencia de recursos suficientes, incluso abundantes, para la producción de energía es uno de los privilegios naturales del suelo patrio. Pero es preciso utilizar esos recursos en forma racional para aprovecharlos al máximo y ponerlos realmente al servicio de las necesidades nacionales. Además de los productos de la refinación del petróleo, impulsaremos la petroquímica que representa el mayor grado de utilización industrial de los hidrocarburos y esto partiendo de una política básica que consistirá en preservar las existencias conocidas y ubicadas, y avanzar con decisión en la búsqueda de nuevas reservas; YPF será el gran instrumento de esta acción en la que podrán participar capitales privados del país o extranjeros, pero cuyo objetivo indeclinable será que la Nación tenga asegurada el manejo de las fuentes y el destino de la producción..."

En este espíritu se avanzó con la solicitud al capital privado de su participación en la exploración petrolera

en la Argentina, país que tiene cuencas sedimentarias de igual extensión que los Estados Unidos de América, pero que ha realizado 50 veces trabajos de exploración.

Debemos destacar que en este aspecto no somos pioneros, el objetivo XIII, G, 6, del Segundo Plan Quinquenal dice: "...La participación de los capitales privados en cuanto se refiere a la exploración y extracción de los recursos energéticos será auspiciada por el Estado, conforme a los intereses del país y según las disposiciones de la Constitución Nacional...".

Aquí, señores diputados, creo que hay un aspecto de corte filosófico que debemos discutir y profundizar. Todos nosotros conocemos los perjuicios que han ocasionado las colocaciones de capital externo en el mundo subdesarrollado cuando no ha existido en la sociedad, y por ende en el gobierno del país receptor la voluntad nacional para planificar el rumbo de la inversión recibida y por lo tanto se ha renunciado a los controles necesarios para garantizar su eficacia y para someterla al cumplimiento de cláusulas razonables surgida de la legislación. Pero también conocemos que cuando estas condiciones se han dado la inversión externa ha contribuido al progreso de las naciones y al proceso de formación del capital necesario para un proceso de crecimiento.

Una lectura profunda del decreto 1.443/85 nos permite afirmar que el mismo instrumento:

1º — Preserva la titularidad indiscutible de los yacimientos para el Estado Nacional.

2º — Los contratos que se proponen son del tipo de locación de obras comunes a la mayoría de los países del mundo, como el caso de China y Colombia.

3º — Otorgar a la autoridad de aplicación los recursos legales necesarios para una adecuada supervisión en todas las etapas que prevén estos contratos. Desde el lanzamiento de los concursos, los períodos de prospección, exploración, declaración de comercialidad hasta la explotación.

4º — Fija claras normas en cuanto a precios de los hidrocarburos a extraer en términos acordes con los universalmente aceptados.

5º — La forma de pago será en moneda corriente de la Argentina y con la misma se pagará todo lo susceptible de ser pagado en ella. El resto, el capital extranjero invertido, ganancias y sueldos de personal extranjero se pagará en divisas, y si el país careciera de ella, y solo en ese caso, en subproductos petroleros y como última opción en crudo.

6º — Establece normas claras en cuanto al hallazgo del gas natural favoreciendo con las normas relativas a su precio la implementación de proyectos destinados a su industrialización.

7º — Define con pulcritud las normas sobre regalías y establece por primera vez un canon a favor de YPF que recompensa los trabajos previos efectuados por la empresa estatal más la parte imprescriptible por su carácter de propietario de los yacimientos.

Las normas que el Poder Ejecutivo ha fijado posibilitan la incorporación anual de entre 1.200 y 1.500 millo-

nes de dólares durante los próximos quince años, que aparte de asegurar un amplio horizonte de reservas con los beneficios lógicos de una mejor planificación aportarán a la reactivación económica de todo el país.

Algunos sectores nos han acusado de un "giro a la derecha", expresión más que desafortunada, no para nuestro gobierno que ha probado sobradamente su vocación democrática y antiimperialista, sino para quienes las han pronunciado. Pues han demostrado una incapacidad política tan grande que no les ha permitido contar la importancia del paso dado: se ha quebrado un frente tradicional de maniobras de la derecha golpista argentina al plantear a las empresas multinacionales que es más conveniente efectuar negocios con un gobierno democrático que con las minorías usurpadoras del poder. El primero puede ofrecer la realización de negocios legítimos y duraderos basados en el consenso y la publicidad de los actos de gobiernos, los otros sólo pueden ofertar la prebenda arbitraria que da origen al beneficio espurio y por lo tanto cuestionado, legítimamente en estos casos por el pueblo y sus organizaciones partidarias.

Quienes critican el paso asumido por el gobierno están buscando la solución del futuro en el pasado, son como adolescentes empecinados que se niegan a crecer; que no se animan a confrontar sus posiciones con la realidad y se refugian en slogans que los hacen sentirse protegidos. Son la expresión más acabada del voluntarismo, pues buscan una solución mágica a los problemas que requieren imaginación y esfuerzo para su resolución definitiva.

Hoy proponemos al país duplicar nuestras reservas de petróleo para que esa masa de recursos se vuelque sobre el bienestar del pueblo, para ello necesitamos del capital privado que actuará bajo las reglas del juego que establezca el Estado por intermedio de su empresa líder en el sector, YPF, fortalecida en su accionar.

Como un elemento más que avalan estos dichos afirmamos con orgullo que hoy YPF está exportando hidrocarburos por valor de 500 millones de u\$s anuales batiendo todos los récords en esta materia, contribuyendo al pago de su deuda externa y posibilitando el funcionamiento adecuado de sus plantas industriales. Asimismo está desarrollando los proyectos de reconversión de las destilerías de La Plata y Luján de Cuyo, obras en las que invertirá este año 155 millones de australes.

Esto estamos haciendo señor presidente, ampliación de nuestras reservas, posibilitando la correcta evaluación de nuestra ecuación energética futura; impulso a la empresa estatal para convertirla en el ente rector de la política del sector; desarrollo de las obras necesarias para una adecuada industrialización del crudo y sus subproductos; y una política de exportaciones agresivas que ha abierto nuevos mercados al país.

Ahora quisiera referirme al caso particular de la Comisión Nacional de Energía Atómica.

El presupuesto de la CNEA para el presente ejercicio es claramente inferior a otros registros del plan nuclear, sin embargo se está en condiciones de asegurar por primera vez en muchos años una continuidad en el tiempo del programa nuclear de una manera racional, genuina y sin afectar indebidamente al Tesoro nacional. El presu-

puesto fue elaborado para este organismo con los siguientes objetivos:

1º — Asegurar al país la producción de los materiales nucleares básicos, y consecuentemente un ciclo de combustibles independiente.

2º — Continuar generando la energía nucleoelectrica que el país necesita y llevar a cabo las instalaciones de potencia requeridas por el sistema interconectado nacional, en los tiempos y formas adecuadas.

3º — Acrecentar la producción local de subproductos nucleares tales como los radioisótopos y continuar con la promoción de su uso.

Es menester recordar que hoy la Argentina, gracias a la producción de la Central Embalse es el 4º productor mundial de cobalto. En términos sencillos, el cumplimiento de estos tres objetivos, significa que el programa nuclear proseguirá al ritmo previsto y que lo único significativo en el sector se relaciona con el programa nuclear de potencia. Lo que se vincula a una decisión presupuestaria y a la decisión de planificar la puesta en marcha de Atucha II en 1992, dado que el sistema interconectado nacional no lo requerirá previamente.

Porque lamentablemente, señor presidente, la política económica del Proceso dejó como herencia un país devastado que disminuyó sus requerimientos de energía y nuestro objetivo no es adaptarnos a esa pobreza, que más de medios parece de espíritu, sino de aceptar los términos de la realidad para transformarla más rápidamente. Nuestra meta es adecuar el plan de obras a la recuperación económica del país, contribuyendo al mismo y no utilizar los escasos recursos que hoy se necesitan en otras áreas tales como la salud, la asistencia social y la educación.

Pero las otras obras de la CNEA, que aseguran la independencia del ciclo continúan y continuarán a la mayor velocidad técnicamente posible.

En este cuadro que tengo sobre mi banca se grafican las erogaciones necesarias para los años 1985/89, discriminados por proyectos, puede observarse que el mismo cuadra perfectamente con el presupuesto del año en curso y que calza con los presupuestos posteriores.

Por primera vez, el presupuesto de la CNEA no es sólo el cálculo de ingreso y erogaciones de la comisión sino que es el eslabón de una cadena que conduce a la plena realización de un plan energético. Se ha presupuestado en forma, más que conservadora, que en el futuro el Tesoro nacional sólo concurrirá a la CNEA con recursos de magnitud similar a los del presente ejercicio. La diferencia será absorbida con una mejora de los recursos específicos recaudados por la comisión y por financiamiento de terceros.

Es sabido que si bien la energía nucleoelectrica representaba una fracción significativa del parque eléctrico nacional, el cuadro tarifario para este tipo de energía estaba seriamente deteriorado en comparación con otros tipos de energía. La política ha sido, y es, la recomposición de las tarifas de la nucleoelectricidad a niveles similares que la de origen hidroeléctrico, esto complementado con una política que ha permitido paulatinamente retornar a las centrales nucleares a su tarea de base para la que fueron diseñadas. A través de estas políticas la

CNEA verá aumentados sus recursos en aproximadamente 110 millones de australes anuales.

Con respecto al financiamiento de terceros las negociaciones tendientes a obtenerlo están casi concluidas y se puede asegurar que el financiamiento se materializará, especialmente para el caso de Atucha II, tan pronto se asegure, mediante la aprobación de este presupuesto, la decisión política de llevar a cabo íntegramente este programa.

Así, señor presidente, observamos con incredulidad que quienes son los críticos de nuestra política nuclear y que, pretendidamente, defienden el plan nuclear, en realidad y creo que sin intención lo que hacen es poner piedras en el camino de las obras necesarias para asegurar la independencia tecnológica argentina en este rubro. Pasemos a tratar sucintamente la posición del sector energía en el presupuesto de 1985.

Subsector Energía Eléctrica

Los aspectos más relevantes son:

a) Las inversiones se caracterizan por su alta densidad de capital y por los largos plazos de maduración y ejecución de los proyectos;

b) Al presente, se verifica un importante grado de sobredimensionamiento en la capacidad de generación eléctrica. La capacidad ociosa alcanza a un 25 % a la que debe sumarse un coeficiente de reserva de similar magnitud;

c) Las proyecciones de balance de oferta y demanda realizadas por la Secretaría de Energía muestran que con la capacidad actual y los proyectos ya avanzados se podrá satisfacer la expansión de la demanda hasta 1990. A partir de ese año se habilitarán los grandes proyectos en curso: Piedra del Aguila, Atucha II y Yacyretá;

d) Si bien se han adoptado las medidas conducentes al ahorro de energía no se han alcanzado todavía los niveles deseados;

e) En cuanto a las necesidades de financiamiento la comparación de los niveles de inversión requeridos por las empresas y los entes para el período 1986-91, con los montos previstos de ahorro corriente y fondos específicos, muestran necesidades decrecientes adicionales de financiamiento para todos, a excepción de Hidronor.

Hidronor

El crédito presupuestario previsto para esta empresa alcanza a \$ 95,8 millones, que implica la ejecución durante 1985 de las siguientes obras:

Avance físico al 31-12-85

Arroyito	99 %
Alicurá	98 %
Estudios Limay Medio	100 %
Sistema Trans. Abasto	70 %
Microondas	60 %
Piedra del Aguila	8 %

Los mayores volúmenes de inversión los absorberá Piedra del Aguila, la finalización de las centrales de Arroyito y Alicurá.

Esta empresa no requerirá durante 1985 aporte del Tesoro nacional para su financiación.

Agua y Energía Eléctrica

El nivel de crédito previsto para esta empresa es de ₳ 93,5 millones, nivel que en función de la ejecución del primer semestre implica un saldo disponible de 67,5 millones de australes. Las obras en ejecución más relevantes que se ejecutaron durante 1985 son:

—Línea 500 kW Tercero - Malvinas - El Bracho, se habilitarán en enero de 1986.

—Central Hidroeléctrica Río Grande (Córdoba).

—Central Térmica Güemes, que se habilitará en 1988.

Asimismo concluirán durante el presente ejercicio el proyecto Complejo Los Reyunos, el traslado de una turbina a gas a la Central Térmica de Comodoro Rivadavia y la habilitación de una turbina a gas en Luján de Cuyo.

Segba S.A.

El monto del crédito previsto es de 57,2 millones de australes quedando un saldo a ejecutar en el segundo semestre de 30,2 millones de australes.

Se continuarán con las obras de transmisión de 500/220 kW de Abasto; obras de 220/132 kW de Perito Moreno, Morón y Malaver, y obras de media tensión varias y la adaptación de quemadores de la usina de Puerto Nuevo para posibilitar la utilización de gas natural.

Entidad Binacional Yacyretá

El crédito planteado por la Secretaría de Hacienda es de ₳ 125,3 millones, valor que contempla los rubros inversión real y otros gastos de capital. Esta obra merece serios replanteos en la actualidad en cuanto a la viabilidad de su esquema financiero, que actualmente se está realizando cuidadosamente; se considera prioritario la refinanciación de intereses adeudados al Banco Central de la República Argentina y la revisión del cronograma de pagos de los compromisos externos. Es necesario asimismo el reordenamiento administrativo de la entidad, tarea en la que se está trabajando y como medida de fondo la discusión de algunos aspectos del contrato con el Paraguay tales como la cotización del guaraní.

Subsector combustibles

Se deben considerar los siguientes aspectos fundamentales:

a) En materia de petróleo se ha alcanzado el autoabastecimiento generándose en los últimos años saldos exportables. Sin embargo, el nivel de reservas comprobadas se encuentra seriamente comprometido.

b) El nivel de reservas comprobadas recuperables de petróleo se encuentran en la equivalencia de trece años considerando los actuales niveles de consumo, de los cuales las reservas no condicionadas alcanzarían sólo a 7 años. Por el contrario, las reservas de gas equivalen a 42 años de consumo;

c) Se ha verificado un importante proceso de sustitución de combustibles líquidos, por combustibles gaseosos;

d) De acuerdo a la situación planteada, los objetivos prioritarios en este subsector son mantener el autoabastecimiento y generar mayores saldos exportables de combustibles, incrementar las reservas y la producción en la medida que lo justifique la demanda y profundizar el proceso de sustitución mencionado.

e) Este proceso de sustitución ha alcanzado un límite impuesto por la capacidad de los gasoductos troncales. Por ello está en la planificación de nuestro gobierno la ampliación del gasoducto del Norte ya prácticamente implementada y las negociaciones tendientes a la ampliación o construcción de un gasoducto paralelo al centro oeste;

f) El ritmo de la mayor conversión de las destilerías dependerá del avance de la ampliación de los gasoductos troncales.

Gas del Estado

La previsión efectuada para esta empresa alcanza a 79,6 millones de australes, este nivel surge del estudio de todos los proyectos en ejecución tales como la ampliación del gasoducto Gral. San Martín, ramales industriales y aporte de redes, además de 210 obras menores. Asimismo se finalizaron los estudios correspondientes a la ampliación de gasoducto del Norte. Durante 1985, específicamente se iniciaron las siguientes obras: provisión y montaje sistema de enfriamiento en Loma de la Lata, normalización operativa de Sierra Barrosa-Huincul; ampliación gasoducto Plaza Huincul-Zapala y segunda etapa en la distribución domiciliaria de la ciudad de Mendoza.

Yacimientos Carboníferos Fiscales

Se ha definido un crédito de 8,4 millones de australes que en virtud de la ejecución del primer semestre implica un saldo disponible de 4,8 millones de australes. Los programas que han tenido mayor ejecución en el primer semestre son los de Energía Eléctrica, Exploración Nacional, Planta Depuradora y Minas. Actualmente se está estudiando el redimensionamiento administrativo de la entidad.

Señor presidente, el actual presupuesto debe analizarse a la luz del plan de estabilización implementado por el gobierno, con la conformidad y colaboración de toda la ciudadanía el 14 de junio del corriente año, que de manera eficiente ha suprimido el flagelo inflacionario. Muchos recursos solicitados hoy no son necesarios ante la eliminación del impuesto inflacionario. Muchas obras deben adecuarse a la necesidad de obtener financiamiento legítimo, la racionalidad económico-financiera de cada emprendimiento en cualquier área está hoy en discusión.

La Argentina lentamente va introduciendo la racionalidad a sus pautas sociales, primero las públicas, luego las relativas a la convivencia y los derechos humanos y ahora las económicas.

Analizar este presupuesto fuera de este marco es equivocar el planteo, es como confundir a una fotografía que muestra una realidad puntual con una película que nos muestra una continuidad de imágenes. Este presu-

puesto es una parte de una película, siendo estas imágenes mejores que las que ofrecíamos hasta hace 2 y 1 año y creo que peores que las que expondremos en diciembre de este año al considerar el presupuesto para 1986. Quien no lo entienda así, está como ya he dicho a lo largo de mi exposición buscando el futuro en el pasado y renunciando de antemano, en favor de los slogans, a las auténticas soluciones que la imaginación concibe y el esfuerzo hace posible.